



**El Colegio
de la Frontera
Norte**

**Golondrinas en el Sur, el acceso de niñeces y adolescencias
migrantes a la asistencia social en Brasil**

Tesis presentada por

Aluá Faria Bassi

para obtener el grado de

MAESTRO EN ESTUDIOS DE POBLACIÓN

**Tijuana, Baja California, México
2026**

CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Directora de Tesis: Dra. Eunice Danitza Vargas Valle

Aprobada por el Jurado Examinador:

1. Dr. Rafael Alonso Hernández López, lector interno
2. Dra. Chantal Lucero Vargas, lectora externa

Para Jorge, que me acompaña a donde el mar me lleve.

AGRADECIMIENTOS

El presente trabajo de investigación fue posible gracias al apoyo económico y financiamiento otorgado por la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), mediante el programa de becas de posgrado. Le agradezco a México y su pueblo por recibirme para estudiar en su sistema público de educación, ofreciendo apoyo económico y una oportunidad de conocer al país y su producción de conocimiento. Gracias también por la comida rica, la música constante, la gente que nos recibe con cariño (y las que no, también). Y gracias a la frontera norte y Tijuana, por recibirme por esos 2 años al lado del Pacífico, del desierto, y del imperio gringo con sus muros.

Agradezco a mi directora de tesis, Dra. Eunice, por todo el apoyo y paciencia. Tuvimos momentos duros y contratiempos, así como nos inspiramos y nos divertimos discutiendo la investigación y sus caminos. Les agradezco a las trabajadoras que concedieron entrevistas, a las docentes de la maestría que me permitieron ampliar mi arsenal técnico e intelectual y aprender tanto sobre la historia de esta tierra al final de latinoamerica, y a Laura, por su apoyo en las burocracias académicas cuando nadie más lo ofrecía.

Lula es la siguiente que agradezco, por su amor y su compañía para escribir esta tesis. Gracias a Yara, Oski, Angela, Liz, Juanca, Magdi, Xime, Nat, Luisa, Maria, Oli, Gabo, Azúcar y quiénes más yo me haya olvidado mencionar, por ser la red que me mantuvo viviendo y disfrutándolo en mi tiempo en Tijuana. Agradezco por fin a mi mamá y mis hermanas, que me extrañan como las extraño, por las horas y risas en videollamadas, y a Olivia, aunque a ella no le gustan mucho las videollamadas. Las amo a todas, un abrazote.

RESUMEN

La presente investigación busca analizar el acceso a los servicios de asistencia social entre 2012 y 2022 y las barreras experimentadas por niñas y adolescencias migrantes de Venezuela, Haití y Angola en Brasil. Se busca identificar cómo las prácticas cotidianas de profesionales que ejercen en primera línea, más las desigualdades estructurales, explican las brechas entre la legalidad normativa y la práctica institucional. El trabajo estudia este acceso en un contexto migratorio marcado por las asimetrías globales, en el que el Estado brasileño presenta un modelo diferente al estadounidense y europeo: una legislación progresista que coexiste con mecanismos burocráticos de exclusión racial y clasista. La metodología es mixta, con un diseño explicativo secuencial. La etapa cuantitativa consiste en el análisis de microdatos de registros administrativos del Registro Único para Programas Sociales, y la etapa cualitativa, en entrevistas a personas clave de la red socioasistencial en territorios receptores de migración. Se observó un aumento en la matriculación de niñas y adolescencias migrantes en el sistema de protección social, con una cobertura bruta de matriculación de migrantes superior a la de la población nativa. En Brasil, la cuestión racial opera como un filtro de derechos sociales y se identifican en la burocracia y sus documentos gran parte del bloqueo al acceso real. Entendemos, de ahí, que la vulnerabilidad de las niñas y adolescencias migrantes no es un fallo accidental, sino producción política y deliberada a través de negligencia institucional, poniendo en riesgo los derechos de cada persona niña o adolescente que llega al país.

Palabras clave: NNA, Migración, Asistencia social, Acceso

ABSTRACT

This study analyzes access to social assistance services in Brazil from 2012 to 2022, as well as the challenges faced by migrant children and adolescents from Venezuela, Haiti, and Angola. It seeks to identify how the daily practices of frontline professionals, combined with structural inequalities, account for the discrepancies between regulatory frameworks and institutional practices. The study examines access to social assistance within the context of migration shaped by global asymmetries, where the Brazilian state's model presents a distinct approach from the global northern tradition. This model features a progressive legal framework that coexists with bureaucratic mechanisms of racialized and class-based exclusion. The mixed-methods methodology employs a sequential explanatory design. The quantitative phase consists of analyzing microdata from the Single Registry for Social Programs' administrative records and conducting interviews with key informants in the social assistance network in areas receiving migrants. The study observed an increase in the enrollment of migrant children and adolescents in the social protection system, a higher gross enrollment rate for migrants than for native-born children and the role of race in Brazil as a filter for social rights. A significant portion of the barriers to actual access are identified in the bureaucracy and its documentation. Therefore, we understand that the vulnerability of migrant children and adolescents is not an accidental failure, but rather a deliberate political outcome resulting from institutional negligence that puts at risk the rights of every child or adolescent who arrives in the country.

Keywords: Children and adolescents, Migration, Social services, Access

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN.....	1
I. BRASIL ES PAÍS DE MIGRACIÓN: UN POCO DE HISTORIA DE LAS GENTES Y POLÍTICAS.....	7
1.1 La migración internacional en Brasil.....	7
1.1.1 La Ley de Migración (13.445/2017).....	16
1.1.2 Las nacionalidades del estudio: venezolanas, haitianas y angoleñas.....	21
1.1.2.1 Venezolana.....	21
1.1.2.2 Haitiana.....	22
1.1.2.3 Angoleña.....	24
1.1.3 Migración internacional y territorio.....	26
1.2 Migración de personas niñas y adolescentes y Brasil.....	28
1.2.1 Niñeces y adolescencias no acompañadas e indocumentadas.....	31
1.3 La cuestión racial en el Brasil migrante.....	33
1.4 La Asistencia Social como derecho.....	38
1.5. El Registro Único y poblaciones migrantes.....	41
II. MIGRACIÓN SUR-SUR, VULNERABILIDAD, NIÑECES Y ADOLESCENCIAS.....	47
2.1 La migración en el siglo XXI: un enfoque desde el Sur Global.....	47
2.2 Vulnerabilidad estructural y ciudadanía en un mundo de fronteras.....	50
2.2.1 La dificultación a la ciudadanía plena para personas migrantes.....	52
2.2.2 Breves puntos sobre el derecho a transitar, y los derechos internacionales.....	55
2.3 Racismo estructural y necropolítica: herramientas del Estado.....	61
2.4 Las niñeces y adolescencias migrando.....	64
2.5 El acceso a la asistencia social como derecho.....	68
III. METODOLOGÍA.....	73
3.1 Diseño metodológico.....	73
3.2 Unidad de análisis.....	74
3.3 Fuentes de información y análisis cuantitativo – La base de datos del Registro Único para Programas Sociales.....	75
3.3.1 Técnicas de análisis de datos del Registro Único para Programas Sociales.....	77
3.4 Fuentes de información cualitativa – Entrevistas a personas clave en la atención de asistencia social.....	78
3.4.1 Técnicas de análisis de datos del componente cualitativo.....	83
IV. POBLACIÓN, MATRICULACIÓN Y NOTA SOBRE COBERTURA.....	86
4.1 Niñeces y adolescencias migrantes en Brasil: volumen poblacional y distribución geográfica.....	87
4.2 Perfil sociodemográfico de la población registrada en el Registro Único (2012-2022)....	95
4.2.1 Composición por edad, género, discapacidad y relaciones familiares de la población	

niña y adolescente.....	95
4.2.2 Caracterización racial y de situación de documentación de identidad.....	102
4.2.3 Perfil educativo y económico.....	107
4.3 Identificación de la exclusión social por origen racial y documentación de identidad a partir del Registro Único.....	115
4.3.1 La raza como factor de desigualdad social.....	117
4.3.2 La documentación y los ingresos.....	124
4.4 Cobertura bruta nacional del Registro Único, por grupos de edades de niñeces y adolescencias, origen nacional y género.....	125
4.5 Cuestiones a pensar.....	130
V. LA ATENCIÓN EN ASISTENCIA SOCIAL A POBLACIÓN NIÑA Y ADOLESCENTE MIGRANTE EN BRASIL.....	134
5.1 Una nota para la frontera: la Operación Acogida en Pacaraima, Roraima, Brasil.....	135
5.1.2 Estudio de caso: la Gran Florianópolis, Santa Catarina, Brasil.....	140
5.2 Accesos y barreras de la práctica.....	143
5.2.1 La(s) documentación(es), el acceso a la información, la burocracia y la asistencia social como puerta de entrada a la vida en Brasil.....	146
5.2.2 Las cuestiones de origen, raza y diferencias culturales.....	153
5.2.3 Mujeres, condición socioeconómica y vulnerabilidad.....	157
5.3 Las buenas prácticas desde la experiencia cotidiana.....	161
CONCLUSIONES.....	171
BIBLIOGRAFÍA.....	180
ANEXOS.....	190

ÍNDICE DE FIGURAS Y CUADROS

Figura 1.1 – Línea del tiempo de la migración internacional en Brasil.....	8
Figura 1.2 – Principales nacionalidades de migración en Brasil (2011-2022).....	14
Cuadro 1.1 – Presentando el Registro Único.....	42
Figura 2.1 – Mapa Conceptual.....	72
Cuadro 3.1 – Operacionalización de variables.....	76
Cuadro 3.2 – Entrevistas con personas clave en la asistencia social en Brasil.....	81
Figura 3.1 – Codificación temática de las entrevistas.....	84
Figura 4.1 – Volumen anual de población de 0-17 años matriculada por año en el Registro Único según nacionalidad. Brasil, 2012-2022.....	88
Figura 4.2 – Distribución porcentual anual de población de 0-17 años matriculada en el Registro Único según nacionalidad. Brasil, 2012-2022.....	88
Figura 4.3 – Distribución porcentual de población migrante de 0-17 años y 18-65+ matriculada en el Registro Único según nacionalidad. Brasil, 2012-2022.....	90
Figura 4.4 – Distribución porcentual anual de población migrante de 0-17 años respecto a la población total matriculada en el Registro Único según nacionalidad. Brasil, 2012-2022.....	91
Figura 4.5 – Distribución porcentual de población de 0-17 años matriculada en el Registro Único a nivel estatal. Brasil, 2022.....	93
Figura 4.6 – Distribución porcentual anual de población migrante de 0-17 años matriculada en el Registro Único según grupo de edad y nacionalidad. Brasil, 2012-2022.....	97
Figura 4.7 – Distribución porcentual anual de población migrante de 0-17 años matriculada en el Registro Único según nacionalidad y género. Brasil, 2012-2022.....	99
Figura 4.8 – Distribución porcentual de población migrante de 0-17 años matriculada en el Registro Único con discapacidad. Brasil, 2012-2022.....	100
Figura 4.9 – Distribución porcentual anual de población migrante de 0-17 años según la relación familiar. Brasil, 2012-2022.....	102
Cuadro 4.1 – Distribución de población migrante de 0-17 años matriculada en el Registro Único, por raza y nacionalidad. Brasil, 2022.....	103
Figura 4.10 – Distribución porcentual anual de población migrante de 0-17 años matriculada en el Registro Único, por raza y nacionalidad. Brasil, 2012-2022.....	105
Figura 4.11 – Distribución (%) de población migrante de 0-17 años en el Registro Único, según documentación de identidad. Brasil, 2012-2022.....	107
Figura 4.12 – Distribución porcentual anual de población migrante de 4-17 años en el Registro Único por asistencia escolar. Brasil, 2012-2022.....	109
Figura 4.13 – Distribución (%) de población migrante de 8-17 años alfabetizada en el Registro Único. Brasil, 2012-2022.....	111
Figura 4.14 – Distribución (%) de población migrante de 5-15 años en el Registro Único, según ocurrencia de trabajo infantil. Brasil, 2012-2022.....	113
Figura 4.15 – Distribución porcentual anual de población migrante de 7-17 años en el Registro Único, según ingresos familiares. Brasil, 2012-2022.....	115

Figura 4.16 – Distribución por grupos de edades de personas de 0-17 años en el Registro Único, por nacionalidad y raza. Brasil, 2012-2022.....	118
Figura 4.17 – Distribución de asistencia escolar de población migrante de 4-17 años en el Registro Único, por nacionalidad y raza. Brasil, 2012-2022.....	120
Figura 4.18 – Distribución por ingreso familiar de personas de 0-17 en el Registro Único, por nacionalidad y raza. Brasil, 2012-2022.....	122
Figura 4.19 – Distribución racial de población migrante de 0-17 años en el Registro Único, según documentación. Brasil, 2012-2022.....	123
Figura 4.20 – Distribución de población migrante de 0-17 años en el Registro Único, según documentación e ingresos familiares. Brasil, 2012-2022.....	125
Cuadro 4.2 – Cobertura (%) de matrícula en el Registro Único para la población migrante total y de 0-17 años, según género, origen y grupos de edad. Brasil, 2022.....	126
Figura 5.1 – Mapa contextualizando Gran Florianópolis (SC) y el Registro Único. Brasil, 2022....	142
Cuadro 5.1 – Barreras de acceso de personas niñas y adolescentes migrantes a servicios sociales, y las buenas prácticas profesionales.....	167

INTRODUCCIÓN

Soy originaria de todas las estrellas que puedo ver,
Y mi interés es ver el otro lado de ellas.
Todo podría haber pasado en cualquier otro lugar,
(...) Decepcionarme en la aquí o allá,
Duele igual.
El lugar soy yo, en todas partes.
Es en mí donde las cosas pasan,
O se olvidan de pasar.

(Adaptado de Maria Lúcia Magliani, 1987, traducción libre)

En el siglo XXI se intensificó la migración entre los países del Sur Global, con una gran diversidad de perfiles y movimientos humanos vinculados a redes transnacionales, la concentración regional de recursos y las barreras sociales. A diferencia de la migración Sur-Norte, los flujos Sur-Sur suelen ser intrarregionales, con menos requisitos formales y un mayor nivel de precariedad en el acceso a los derechos, en parte debido a las desigualdades que mantiene la división internacional del trabajo y del mercado entre el centro-norte y la periferia-Sur Global. En este contexto, se limitan las soberanías de los Estados nacionales, lo que mantiene las desigualdades dentro de los propios países y perjudica la garantía de los derechos en los territorios nacionales (Bakewell, 2009; Borón, 2007).

En las últimas décadas, Brasil se ha consolidado como país de tránsito y destino debido a su posicionamiento como país de renta media alta y líder regional, lo que refleja las asimetrías globales con redes transnacionales de solidaridad y persistentes desigualdades que condicionan la trayectoria vital de las personas que llegan al país (Arce, 2018; Piñones-Rivera et al., 2021). En el siglo XXI, Brasil ha experimentado un aumento de los flujos del Sur al Sur, procedentes de América Latina y el Caribe (ALC), así como de África y Asia. Muchas de estas personas provienen de países afectados por desastres naturales, crisis políticas o económicas agudas. Al ingresar en Brasil, la inclusión de las personas migrantes es objeto de debate, con

políticas recientes y frágiles que se contraponen al racismo institucional y a los desafíos para la integración social, cultural y económica de esta población (Patarra y Fernandes, 2011).

El grupo inmigrante más numeroso de Brasil es el venezolano, con más de 800.000 residentes, que llegan por la frontera terrestre y se quedan en el norte o siguen hacia los grandes centros urbanos del sureste y el sur. También está la población haitiana, que históricamente entra por la frontera con Perú después de pasar por otros países sudamericanos. Recientemente, esta población ha llegado en avión con visados humanitarios. Finalmente, la población angoleña¹ tiene una ruta aérea y con visas turísticas, primero hacia Río de Janeiro y posteriormente hacia São Paulo, con dificultades de regularizar su situación migratoria (Cavalcanti et al, 2024).

Las opciones de regularización más habituales son la residencia temporal humanitaria (cuyos requisitos son difíciles de cumplir), la reagrupación familiar y el asilo (este último con una baja tasa de aprobación para personas de nacionalidad venezolana). La integración social varía en función de la región de Brasil, ya que las condiciones de llegada desde las fronteras, como las de Roraima y Amapá, cercanas a Venezuela, son distintas a las de los centros urbanos concentradores de recursos y atractores de migración, como Río de Janeiro, São Paulo y Santa Catarina. La adaptabilidad y el alcance de las políticas públicas varían incluso de un municipio a otro (Cavalcanti et al., 2024).

Una característica de los flujos migratorios recientes en América Latina y el Caribe (ALC) es la participación de niñeces y adolescencias en el proceso, que representan el 25% de los flujos migratorios, ya sea acompañados o no (UNICEF, 2023), y esto no es una excepción en Brasil. Entre los casos más destacados se encuentran las niñas y adolescentes que migran sin compañía desde Venezuela (Pedone et al., 2022). Además de experimentar las vulnerabilidades asociadas a la migración, las niñas y adolescentes migrantes del Sur Global se enfrentan a graves riesgos de negligencia institucional, trata, reclutamiento para el narcotráfico, violencia física y sexual e incluso muerte.

¹ El flujo desde Angola está establecido hace más tiempo que el venezolano y haitiano; sin embargo, esperamos ver dificultades de ese grupo en cuanto a su estatus migratorio, no reflejando directamente la duración de su presencia en el país.

Las personas niñas y adolescentes migrantes se enfrentan a obstáculos para presentar actas de nacimiento² o permisos de residencia, lo que limita su acceso a la educación, la salud y la protección, especialmente cuando migran solas. Las personas nacidas en Brasil, hijas de personas foráneas de cualquier estatus migratorio, son brasileñas natas, y tienen derecho al registro civil, así como a los demás derechos básicos, sin dificultades por el estatus de sus progenitores. En Brasil, solo el 25 % de las niñas y niños migrantes de entre 0 y 5 años están matriculados en educación infantil (Hachem et al., 2023). Entre la población migrante, la cobertura vacunal es insuficiente y existen barreras burocráticas para acceder a la atención sanitaria, que se han visto agravadas durante la pandemia (UNICEF, 2022).

La realidad migratoria desde el Sur Global hacia Brasil está directamente relacionada con el racismo. Según Pereira, en Brasil existe una diferencia estructural e ideológica entre la niñez blanca y la niñez negra e indígena que, sistemáticamente, excluye a estos grupos al situarlos en una posición de servidumbre y de poca inteligencia desde temprana edad (en Pedone et al., 2022). Esta vulnerabilidad estructural persiste hoy en día de forma institucionalizada y afecta a las niñas y niños migrantes negros, indígenas y de origen latinoamericano o africano. Las barreras para la integración social de los migrantes a partir de la cuestión racial tienen una naturaleza profunda e insistente en la sociedad y el Estado brasileños. Las personas migrantes negras y racializadas son detenidas y deportadas con más frecuencia que las blancas en rutas como las de Acre o Roraima (fronteras con Perú y Venezuela) y también se enfrentan a mayores obstáculos burocráticos (Pedone et al., 2022).

Existen marcos normativos que pretenden garantizar los derechos de las personas niñas y adolescentes migrantes. El Estatuto del Niño y del Adolescente de Brasil es un marco normativo avanzado que prioriza el “interés superior del niño” y considera a las personas niñas y adolescentes como prioridad absoluta nacional (Brasil, 1990). Por su parte, la Ley de Migración brasileña se centra en la acogida de las personas migrantes y considera la migración como un derecho y no como una amenaza (Brasil, 2017). Esta ley supuso un hito al sustituir la obsoleta Ley de Extranjería de 1980, heredada de la dictadura militar, que se centraba en la

² Aunque los países de origen sean los que emiten documentación como las actas de nacimiento, al exigir tal documentación como criterio de acceso a derechos básicos de migración y dignidad humana, el país receptor tiene el deber de ofrecer alternativas cuando esa documentación no está disponible. De otra manera la política migratoria estará creando en su propio funcionamiento un vacío legal violador de derechos.

“seguridad nacional”, y se basa en estándares internacionales de derechos humanos. En el contexto brasileño, la migración infantil, especialmente la vinculada a solicitudes de asilo, pone de manifiesto una contradicción entre los marcos normativos internacionales y las prácticas institucionales locales (Cantinho, 2018; UNICEF, 2017).

Brasil es un centro regional con una política migratoria legalmente abierta, pero la distancia entre el marco legal progresista y su aplicación efectiva refleja las contradicciones de un Estado que, si bien reconoce derechos en el papel, mantiene mecanismos burocráticos, racializados y clasistas que dificultan el acceso real de niños, niñas y adolescentes migrantes a los programas sociales (Lanza et al., 2018). En este contexto, el acceso a las políticas de asistencia social del Estado brasileño es un indicador clave para evaluar el compromiso real de Brasil con los derechos humanos en un contexto de movilidad sur-sur marcado por las asimetrías globales.

La pregunta que guía esta investigación es la siguiente: ¿cómo se produce el acceso a los servicios de asistencia social entre 2010 y 2022 y qué barreras de acceso experimentan las personas niñas y adolescentes, migrantes de Venezuela, Haití y Angola en Brasil?

El objetivo de este trabajo es, por lo tanto, analizar el acceso a los servicios de asistencia social de las personas, niñas, niños y adolescentes migrantes de Venezuela, Haití y Angola en Brasil durante el periodo 2010-2022 e identificar las barreras estructurales, políticas y sociales que han limitado este acceso. Consideramos que las dificultades para que las personas niñas y adolescentes migrantes de Venezuela, Haití y Angola se matriculen en los servicios de asistencia social pueden analizarse desde las prácticas cotidianas de las personas clave que atienden a estas poblaciones en primera línea. Este enfoque permite identificar y comprender las barreras subyacentes, como las desigualdades estructurales, los marcos políticos insuficientes y el estigma social asociado al origen, el idioma, la raza-etnia y la condición socioeconómica, que explican esta brecha.

Los objetivos específicos son: a) Describir la matriculación de niñeces y adolescencias migrantes en el Registro Único para Programas Sociales; b) Describir el perfil de las niñeces y adolescencias de las tres nacionalidades seleccionadas, que acceden a la asistencia social a través del Registro Único, destacando las desigualdades en el acceso a servicios sociales a

nivel nacional; c) Estimar la cobertura bruta³ de acceso al Registro Único para la población migrante y compararla con la población nativa a nivel nacional entre 2010- 2022; d) Identificar cuáles son los procesos para el acceso de personas niñas y adolescentes migrantes, y las barreras a ese acceso en caso municipal emblemático en el centro atractor del sur del país.

La hipótesis general de esta tesis es que ha aumentado la matriculación de niñas y adolescencias migrantes de las nacionalidades seleccionadas debido al aumento de la recepción migratoria en Brasil y a la apertura humanitaria a la asistencia social de los migrantes, a pesar de las barreras subyacentes (desigualdades estructurales, marcos políticos insuficientes y estigma social asociado al origen, idioma, raza-etnia y condición socioeconómica).

Las hipótesis de trabajo utilizadas para cada gran etapa de la investigación son las siguientes:

a) Brasil tiene una situación particular de apertura estructural normativa de acceso a los programas sociales para la población no nativa debido a su historial migratorio. Esta situación puede beneficiar la inscripción en el Registro Único de personas migrantes de oleadas recientes de países del Sur Global, pero su vulnerabilidad puede dificultar el proceso.

b) La cobertura bruta de acceso al Registro Único para personas niñas y adolescentes migrantes será menor en comparación con la de la población total que vive en Brasil (esta hipótesis se refutó, como se observa más adelante).

c) La documentación y la burocracia son dos de las principales barreras de acceso a la asistencia social y a otros servicios básicos para las personas niñas y adolescentes migrantes, según indicaron las personas entrevistadas.

Este trabajo está organizado en cinco partes. La primera parte es una revisión contextual de las migraciones y de las políticas relativas a estas, en especial de la asistencia social, así como del perfil de las poblaciones y territorios estudiados, de la migración de personas niñas y adolescentes, de la cuestión racial y del sistema de asistencia social, con el

³ Por limitaciones de disponibilidad de datos, no se pudo desagregar por nacionalidad la cobertura.

Registro Único como puerta de acceso formal a los derechos sociales. La segunda parte se centra en el marco teórico, que aborda la migración sur-sur, la vulnerabilidad estructural y los conceptos de racismo estructural y necropolítica, y finalmente plantea el papel de la seguridad social como campo de disputa.

La investigación emplea una metodología mixta, descrita en la tercera parte, que combina el análisis cuantitativo de registros administrativos con el análisis cualitativo de entrevistas semiestructuradas a personas clave para obtener una visión más integral del problema. El capítulo cuarto, el primero dedicado a los resultados, presenta la estadística descriptiva del perfil, la cobertura bruta y los factores de exclusión del Registro Único de la población migrante. El capítulo quinto contiene relatos y un análisis cualitativo de las barreras cotidianas y de las prácticas profesionales que facilitan el acceso en el contexto territorial estudiado. Esta estructura permite contrastar el marco legal y teórico con la evidencia empírica y exponer posibles brechas entre la normativa progresista y su implementación en un contexto marcado por la vulnerabilidad social.

I. BRASIL ES PAÍS DE MIGRACIÓN: UN POCO DE HISTORIA DE LAS GENTES Y POLÍTICAS

Para comprender los desafíos específicos a los que se enfrentan las personas migrantes en Brasil, primero hay que familiarizarse con el entramado histórico, social y legal que define su acogida. La experiencia actual de una persona migrante no se puede analizar aisladamente, ya que está profundamente condicionada por siglos de políticas migratorias racializadas, desigualdad estructural y un sistema de protección social que, si bien es garantista sobre el papel, tropieza en la práctica con barreras burocráticas y culturales.

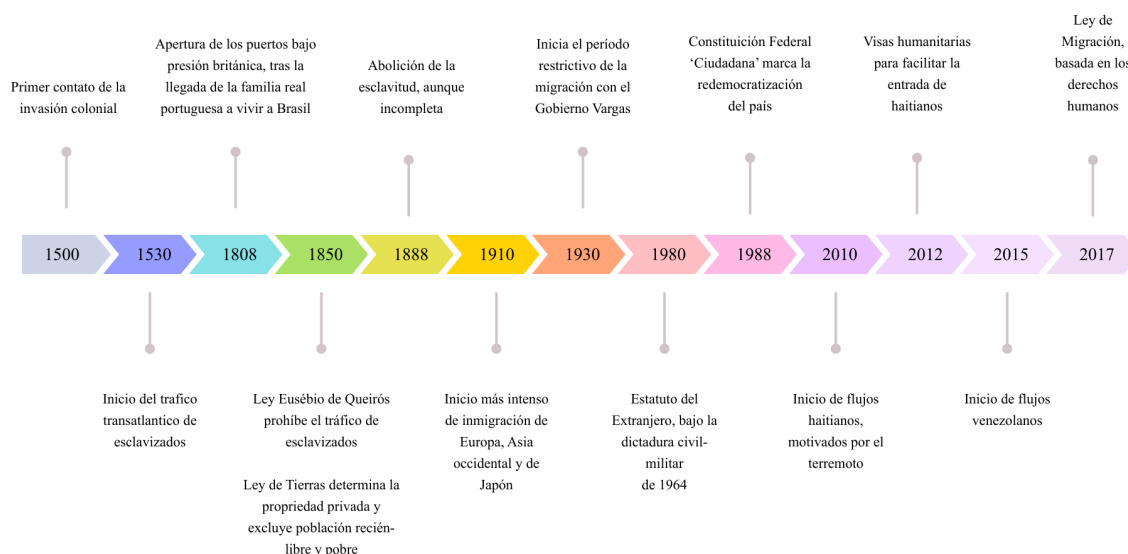
La migración en Brasil es un fenómeno en el que el pasado está constantemente presente. La noción del “inmigrante deseado” del siglo XIX aún influye en el trato diferenciado hacia ciertas nacionalidades, la abolición inconclusa de la esclavitud y la Ley de Tierras de 1850 siguen proyectando formas de vulnerabilidad económica sobre la población negra e indígena, incluidas las personas migrantes afrodescendientes, y la tensión entre la retórica de los derechos humanos y las prácticas de control fronterizo sigue definiendo la vida de quienes buscan refugio. Nuestro objetivo es analizar cómo interactúan el tiempo, la raza y la ley para comprender cómo funcionan, en concreto, los mecanismos diseñados para la inclusión social y por qué, en muchos casos, siguen siendo insuficientes.

1.1 La migración internacional en Brasil

En términos temporales, la inmigración forma parte fundamental de la población, la cultura, las costumbres, la religiosidad, la urbanización, la industrialización y la tradición laboral de Brasil (figura 1.1). Con la invasión colonial se estableció un patrón migratorio entre 1500 y 1850, con el asentamiento de los portugueses y la llegada de millones de personas africanas para ser esclavizadas. Luego, en el siglo XIX, la inmigración procedía principalmente de Europa, Asia occidental y Japón, como parte de políticas eugenésicas. Con

la crisis de 1929 y la instauración de la dictadura en 1930, la inmigración se restringió severamente, tendencia que se mantuvo mayoritariamente hasta el aumento de flujos migratorios de países vecinos y lejanos, principalmente del Sur Global, contexto en el que se elaboró el presente estudio (Patarra y Fernandes, 2011; IBGE, 2007).

Figura 1.1 – Línea del tiempo de la migración internacional en Brasil.



Fuente: Elaboración propia a partir de una revisión documental.

Estamos hablando de pueblos y gentes que construyen la población nacional. Los pueblos originarios, que vivieron en Brasil desde antes de la invasión colonial de Portugal, representaban, además de una gran cantidad de habitantes – aproximadamente 2.431.000 personas⁴ en el siglo XVI (IBGE, 2000)⁵ –, una distribución poblacional en la costa atlántica de naciones con tradición guerrera y migraciones circulares. Esto generó interacciones entre ellas y los portugueses basadas en trabajo forzado, reclutamiento como *bandeirantes*⁶, masacres, permutas, catequización, epidemias y, consecuentemente, la reducción de esas

⁴ Hay estimaciones que afirman que habría hasta 6.8 millones de personas (IBGE, 2007).

⁵ Interesa observar que en el 2022 hubo un aumento de 89% de la población autodeclarada indígena, con 1.693.535 personas (0,83% de la población total) en comparación a los 896.917 (0,47%) del 2010. De esas, son 1.146.985 que viven en tierras indígenas, con una totalidad de 391 etnias (IBGE, 2010; IBGE, 2022).

⁶ “Exploradores” violentos buscando oro y expandir la frontera continente adentro (IBGE, 2007).

poblaciones en el litoral sea por muerte o por cambios territoriales hacia el interior del continente, donde los colonizadores no podían llegar.

De ahí surge el argumento para la instalación de un mercado basado en el tráfico de personas secuestradas en África hacia las Américas, uno de los más robustos: en sus 300 años de duración, Brasil fue la región responsable de un tercio del volumen de tráfico de personas africanas al continente americano. De los cuatro millones de personas que llegaron con vida a Brasil entre 1530 y 1850, tres millones fueron secuestradas en el territorio que hoy se conoce como Angola, y el resto en el golfo de Benín (al suroeste de la actual Nigeria), la costa este (Mozambique) y otras regiones habitadas por los pueblos bantú, nagô, jeje y hauçá (Patarra y Fernandes, 2011; IBGE, 2007).

Los portugueses llegaron al territorio en 1500, pero no fue hasta el periodo comprendido entre 1701 y 1960⁷ cuando comenzaron a establecerse de manera más permanente (IBGE, 2007). Es en el siglo XVIII cuando comienza un nuevo tipo de inmigración: en 1808, la familia real portuguesa se asienta en Brasil bajo presión del Imperio británico y se abren los puertos, lo que permite a los extranjeros comprar tierras en el territorio. Este proceso se repite en 1845, 1850, 1871 y 1985, años en los que se aprueban cuatro leyes respectivamente. La Ley Bill Aberdeen permitía a la marina británica capturar navíos que transportaban africanos secuestrados con destino a Brasil. La Ley Eusébio de Queirós prohibía el tráfico de personas esclavizadas, la Ley del Vientre Libre otorgaba la libertad a todos los bebés nacidos de personas esclavizadas a partir de esa fecha⁸ y la Ley de los Sexagenarios otorgaba la libertad a todas las personas esclavizadas que cumplieran 60 años⁹. Conjuntamente, la abolición de la esclavitud en Brasil se llevó a cabo en 1888 (la más tardía del continente), por la presión de la expansión industrial británica, que demandaba nuevos consumidores, “trabajadores libres”.

⁷ La inmigración lusitana puede ser observada en 4 etapas: “Inmigración restringida (1500-1700), inmigración transitoria (1701-1850), inmigración masiva (1851-1960) y la última, el declive (1961-1991)” (IBGE, 2007, p. 64, traducción libre).

⁸ Evidentemente no funcionaba: si los padres o responsables seguían esclavizados en las plantaciones, ¿a dónde irían los recién-nacidos? (Costa y Azevedo, 2016).

⁹ Esta tampoco funcionaba, ya que en general la persona esclavizada, por las brutales condiciones de vida, trabajo y tortura, no llegaban a vivir hasta la vejez (Costa y Azevedo, 2016).

Es quizá semejante a lo que pasó con la abolición de la esclavitud indígena en 1755, cuando se convirtieron en “vasallos libres”, con la condición de que se convirtieran al cristianismo, hablaran solamente portugués, trabajaran en el campo bajo la supervisión de la Corona portuguesa y pagaran tributos (IBGE, 2007)¹⁰. La abolición viene menos como una nivelación de los libertos hacia los demás ‘*hombres libres*’, y más como mera nueva configuración laboral: la Ley de Tierras n.º 601 de 1850 – publicada menos de un mes después de la prohibición del tráfico de personas esclavizadas y a la que se atribuye el establecimiento de los grandes latifundios en Brasil – privatiza la tierra mediante compra al Estado y garantiza que ningún pequeño productor, indígena, negro liberto o blanco pobre pudiera tener dónde producir de forma autónoma.

Las poblaciones negras e indígenas ocuparon los nuevos puestos de trabajo en el campo y las ciudades del litoral, que se estaban industrializando. Sin embargo, casi simultáneamente comenzó una nueva ola de inmigración en el siglo XIX: esta vez fueron traídos a América trabajadores pobres de una Europa que ya olía a guerra, atraídos por la promesa de trabajo y tierras. Los italianos se presentaron como el modelo de inmigrante en el discurso de la época: operarios en las grandes ciudades y campesinos en el sureste y el sur. Sin embargo, ese siglo se caracteriza por la llegada de alemanes, polacos, portugueses, españoles, judíos, sirios, libaneses, turcos, palestinos y japoneses, que ocuparon el territorio para evitar invasiones, pero sobre todo para tratar de solucionar el problema de la gran cantidad de personas negras en la sociedad brasileña (descendientes de las mismas personas que fueron secuestradas para llegar a este continente) y blanquear la población racialmente (Patarra y Fernandes, 2011).

Esta tendencia migratoria continuó, aunque con caídas drásticas en el número de entradas durante las dos guerras mundiales y la crisis de 1929, hasta que se inició una tendencia restrictiva de la migración en la era de Vargas (1930-1945), con la Ley de Cuotas n.º 2.274 de 1934, que limitaba la entrada de cada nacionalidad al 2 % del flujo migratorio de esa nacionalidad de los 50 años anteriores. En el breve período democrático entre el final del

¹⁰ “Las personas indígenas convertidas a la ‘civilización’ no encontraron, ni tuvieron, una vida fácil, concebidos como mano de obra y súbditos de segunda clase. La reforma enfatizó el objetivo de transformar a las comunidades indígenas en un ejército de trabajadores. Con la implementación de estas directrices, el proceso de pérdida de identidad cultural y de población se aceleró, agravado aún más por numerosas epidemias en la Amazonía entre finales del siglo XVIII y principios del XIX” (IBGE, 2007, p. 51, traducción libre).

gobierno de Vargas y el golpe civil-militar de 1964, la inmigración de esos mismos grupos europeos y asiáticos creció de nuevo, asociada una vez más a la necesidad de mano de obra, esta vez para la industrialización del desarrollismo, que impulsó la industria automovilística, creó nuevas carreteras y fundó la nueva capital, Brasilia.

Salvo ese pequeño respiro, la inmigración hacia Brasil disminuyó desde la década de 1930 y se mantuvo baja hasta la década de 2010, debido a múltiples razones: el impacto de la Segunda Guerra Mundial, el surgimiento de alternativas migratorias dentro de la Europa de posguerra (el Mercado Común Europeo, la actual Unión Europea) y el establecimiento de la dictadura civil-militar en 1964, agravado por una grave crisis económica con deuda externa, desempleo, alta inflación y caída del PIB.

Durante los veinte años de la dictadura militar más reciente de Brasil, la política de seguridad nacional, materializada en la Ley n.º 6.815 del Estatuto del Extranjero de 1980, provocó que cambiaran de nuevo los patrones migratorios del país, con menos gente llegando y más brasileños saliendo desde los años ochenta hasta el inicio del siglo XXI. La década de 2010 supuso un nuevo cambio, y Brasil volvió a ser un país receptor de inmigración, ya que la crisis migratoria posterior al 11 de septiembre de 2001 reorganizó los flujos de personas en el continente americano¹¹. Brasil empezó a recibir gente de países vecinos, del Caribe y de otros continentes, entre las que destacan las poblaciones haitianas, sirias, senegalesas y bolivianas (Patarra y Fernandes, 2011; Zapata y Cuervo, 2019).

El contexto migratorio de Brasil en este estudio es, por lo tanto, un Brasil que *regresa* a la posición de receptor de inmigración creciente, en un país donde hasta la actualidad, cuando se habla de inmigración se centra la atención al período del siglo XIX y XX, con sus europeos, japoneses y árabes (Patarra y Fernandes, 2011). El escenario tiene, sin embargo, aspectos novedosos y particularmente importantes en la política internacional después de la Guerra Fría: el bloque capitalista se restablece con los mismos centros que se convirtieron, abasteciéndose de sus colonias, bajo su considerablemente joven líder, los Estados Unidos. El Norte Global concentra las riquezas y pone sus fábricas en las (antiguas y actuales) colonias,

¹¹ “El 11 de septiembre y la crisis financiera forzaron una desviación de las rutas anteriores, influyeron en políticas migratorias extremadamente severas y produjeron, junto con situaciones extremadamente dolorosas, una nueva configuración de flujos, en la que la migración regional dentro de América Latina se intensifica y Brasil recupera su anterior y cuestionable “vocación” migratoria” (Patarra y Fernandes, 2011, p. 67).

naciones de América Latina y El Caribe, África, Asia, Oceanía y Europa del Este, donde los niveles de desigualdad social son altos y asociados a la explotación de sus recursos en nombre del mercado internacional (Borón, 2007).

Si la migración, centralmente narrada desde la perspectiva del Norte y los berrinches de Estados Unidos, es tradicionalmente de dirección *sur* → *norte*, el siglo XXI intensificó la migración *sur* → *sur*: con una diversidad de perfiles, poblaciones y grupos etarios, con migración laboral y familiar, niñeces no acompañadas, desplazamiento forzado y movimientos históricos vinculados a redes transnacionales, la concentración regional y las barreras sociales (Bakewell, 2009). A diferencia de la migración sur-norte, los flujos sur-sur suelen ser intrarregionales, con menores requerimientos formales pero mayor precariedad en el acceso a derechos, debido en parte a las desigualdades que la división internacional del trabajo y del mercado mantienen entre el centro-Norte y la periferia-Sur Global, limitando soberanías de los estados nacionales, manteniendo desigualdades dentro de los propios países y consecuentemente perjudicando la garantía de derechos dentro de los territorios nacionales (Borón, 2007).

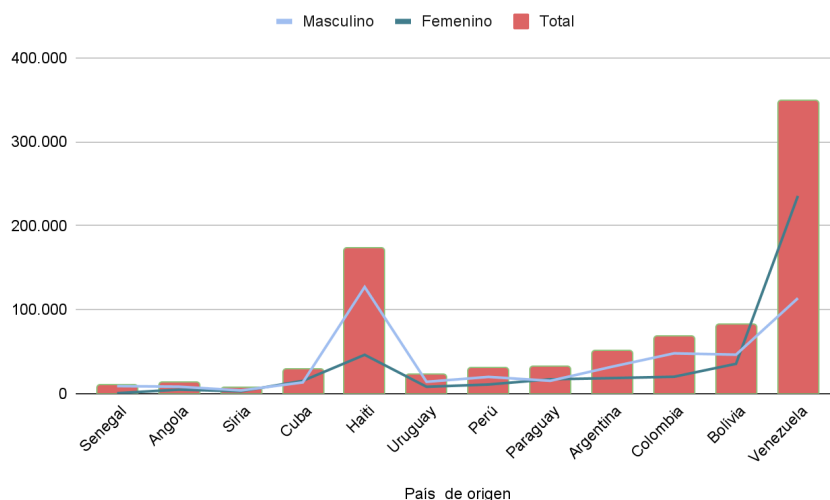
En los últimos años Brasil, como país de ingresos medios-altos y líder regional, se ha configurado como país de tránsito y destino, con 1.7 millones de personas migrantes residentes¹² registradas, además de 450.752 solicitudes de refugio desde enero de 2010 hasta agosto de 2024 (SENAJUS, 2024). Parte de esto se debe a que, a partir de 2008, con el inicio de la recesión en las economías de Europa y Estados Unidos, se produjo un cambio significativo en los patrones migratorios globales que impulsó el retorno progresivo de numerosos emigrantes brasileños que residían en el Norte Global, atraídos por la relativa estabilidad de Brasil, que en ese momento se mantuvo al margen de la crisis financiera internacional gracias al notable crecimiento económico que experimentó el país entre 2003 y 2013, superior al de Estados Unidos y sus aliados, impulsado principalmente por el fortalecimiento de sus relaciones comerciales con China. Se estima que este fenómeno redujo en un 35 % la población brasileña residente en el exterior en ese período (Fernandes, 2015).

¹² “No-nacionales que han obtenido un permiso de residencia para vivir en Brasil. Esto incluye a los residentes, que poseen un permiso de residencia indefinido; los residentes temporales, que poseen un permiso de residencia de duración determinada; y los residentes fronterizos, que son nacionales de un país limítrofe que mantienen su residencia habitual en un municipio fronterizo de un país vecino” (SENAJUS, 2024, p. 5).

La posición de líder regional, así como su inmenso territorio, se debe a una relación tradicionalmente tensa con gran parte de los demás países de Sudamérica, algo de lo que uno se da cuenta si viaja a Paraguay o Perú, pero que no es tan común oír en Brasil. Con invasiones territoriales, genocidios y guerras, la República de Brasil y su “desarrollo” tienen deudas históricas con sus propios pueblos y también con sus vecinos, lo que va en contra de la fama pacifista y amistosa que rodea a su supuesto liderazgo en la historia reciente (Gratius, 2007; Simões, 2019). Al recibir grandes volúmenes migratorios de los mismos territorios sometidos a la expansión brasileña, la tradición migratoria discriminatoria se reinventa, poniendo en cuestión la amabilidad de la recepción (Faustino y Oliveira, 2021).

La migración en Brasil en la actualidad refleja las asimetrías globales, las redes transnacionales de solidaridad y las persistentes desigualdades que condicionan la trayectoria vital de las personas que llegan al país (Arce, 2018; Piñones-Rivera et al., 2021). En el siglo XXI, Brasil ha experimentado un aumento de los flujos del sur al sur, procedentes de América Latina y el Caribe, así como de África y Asia. En muchos casos, estas personas provienen de países afectados por desastres naturales, crisis políticas o económicas agudas y duraderas, como Venezuela, Haití y Cuba, Argentina, Paraguay, Colombia y Bolivia (Ver Figura 2). Al ingresar en Brasil, la integración de las personas migrantes se ha visto limitada por las cambiantes políticas migratorias, el racismo estructural heredero de la tradición esclavista y los desafíos para la integración social, cultural y económica (Patarra y Fernandes, 2011).

Figura 1.2 – Principales nacionalidades de migración en Brasil (2011-2022).



Fuente: Elaboración propia desde datos del OBMigra, a partir de los datos de la Policía Federal, Sistema de Registro Nacional Migratorio (SISMIGRA), 2023 (Hachem et al., 2023).

Entre 2022 y julio de 2024, Brasil registró una intensa movilidad internacional con 62.3 millones de entradas en sus fronteras, protagonizadas principalmente por ciudadanos de países vecinos como Argentina, Uruguay y Paraguay, así como de Chile y Estados Unidos. En cuanto a la regularización, 481.000 migrantes obtuvieron su residencia, con una mayoría masculina, pero una participación creciente de mujeres, niños y adolescentes de nacionalidad venezolana, boliviana, colombiana y argentina. En el ámbito de la protección internacional, se presentaron 139.200 solicitudes de refugio, mayoritariamente de venezolanos, aunque con una presencia significativa de cubanos y angoleños, y también con un aumento de mujeres y niños. De estas solicitudes, 87.500 personas fueron reconocidas como refugiadas, de las cuales el 96% eran de nacionalidad venezolana y las mujeres constituían el 47,2%. En el mercado laboral formal estaban registrados 306.800 inmigrantes, en su mayoría hombres venezolanos y haitianos en edad adulta joven y con nivel educativo de secundaria completa o superior, quienes se insertaron predominantemente en los eslabones finales de la cadena del agronegocio, en ocupaciones como alimentadores de línea de producción y trabajadores de mataderos (Furtado, 2020; Cavalcanti et al., 2024).

En cuanto a registro migratorio, cuando las personas logran regularizar su situación en el país, las opciones más comunes son la residencia temporal humanitaria (Venezuela y Haití

tienen programas especiales, pero con requisitos difíciles de cumplir, por ejemplo, tener pasaporte en vigor, lo cual no garantiza un registro fiscal para alquilar una vivienda, por ejemplo), la reunificación familiar y el asilo (Venezuela es el país que más solicitudes presenta, pero la tasa de aprobación es baja). Las condiciones de integración social varían en función de la zona de Brasil, ya que la llegada desde las fronteras, como las de Roraima y Amapá, en el norte del país, presenta distintas condiciones que los "destinos finales", que son los grandes centros urbanos, como Río de Janeiro, São Paulo y el sur del país. La adaptabilidad de los destinos y el alcance de las políticas públicas varían incluso de un municipio a otro (OIM, 2023).

En términos de integración social, nos interesa presentar un estudio sobre la integración de migrantes venezolanos y haitianos en situación de vulnerabilidad en Brasil, basado en el Índice de Integración de Migrantes de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM/IPL), que revela disparidades significativas determinadas por la nacionalidad y el género (OIM, 2021). El índice incluye seis dimensiones de integración multidimensional: psicológica, lingüística, social, económica, política y de satisfacción de necesidades básicas. De todas ellas, la única dimensión que resultó similar entre las dos nacionalidades y los dos géneros fue la falta de acceso a servicios básicos, que son regularmente gratuitos y un derecho de las poblaciones migrantes por ley.

Las personas migrantes venezolanas presentan niveles de integración considerablemente más altos (puntuación de 0,54) que las haitianas (0,39), diferencia que, según el estudio, se debe principalmente a mayores ventajas en las dimensiones social, lingüística y política. Además, es necesario tener en cuenta el aspecto étnico-racial que separa ambas nacionalidades. También se observa una desventaja constante para las mujeres de ambos grupos en comparación con los hombres, siendo las haitianas las que registran las puntuaciones más bajas y los venezolanos los que presentan una mejor integración. Factores como una mayor duración de la estancia, una situación laboral activa y niveles más altos de ingresos y educación mostraron una correlación positiva con una mejor integración, siendo el nivel educativo el factor correlacionado más fuerte (OIM, 2021).

El estudio no lo tiene en cuenta, pero es interesante reflexionar sobre la ventaja constante que parece tener la población venezolana frente a la haitiana en términos de

integración, sobre todo teniendo en cuenta que la población haitiana encuestada llevaba más tiempo en el país que la venezolana. La Operación Acogida¹³ puede considerarse parcialmente responsable de esa aparente mejor integración de los venezolanos, pero los resultados indican una jerarquía de vulnerabilidad ya establecida: las mujeres negras están en la parte inferior y los hombres blancos en la superior. La integración de los migrantes en Brasil no puede entenderse sin tener en cuenta el racismo, además de todos los demás aspectos considerados.

1.1.1 La Ley de Migración (13.445/2017)

La reaparición de la figura del migrante reciente en el panorama brasileño ha generado una presión popular suficiente para que se revisara la obsoleta legislación migratoria del país. La Ley de Migración (Ley 13.445/2017)¹⁴ sustituye el Estatuto del Extranjero (Ley 6815/1980), producto del recrudecimiento de la perspectiva de seguridad nacional de la dictadura civil-militar de 1964. El cambio de nomenclatura de “extranjero” a “migrante” en la legislación brasileña es, evidentemente, político. La figura del “extranjero” se basa en la negación —toda persona que no sea nacional— y está justificada por la “seguridad nacional” (Guerra, 2017), mientras que la persona migrante es reconocida como sujeto de derechos en territorio nacional.

El Estatuto del Extranjero imponía una serie de limitaciones a las personas inmigrantes, entre ellas, la prohibición de ejercer cualquier actividad política, de propaganda o difusión de información, así como la práctica de la mendicidad. Además, permitía la expulsión de cualquier inmigrante que de alguna forma atentara contra “la seguridad nacional, el orden

¹³ Iniciativa del gobierno brasileño en 2018, apoyada por la ONU y agencias de la sociedad civil, que propone hacer: 1) gestión de fronteras (recepción, identificación, documentación, atención médica); 2) alojamiento en ciudades fronterizas; y 3) reubicación voluntaria para la integración socioeconómica. También fue utilizada como excusa para la militarización de la frontera amazónica.

¹⁴ Basada en los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948) y la Constitución Federal, además de haber utilizado parámetros de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2003), con destaque a la hipocresía del trato a la persona migrante indocumentada: “¿Puede un Estado americano, en relación con su legislación laboral, establecer un trato perjudicialmente distinto para los trabajadores migratorios indocumentados en cuanto al goce de sus derechos laborales respecto de los residentes legales o los ciudadanos, en el sentido de que dicha condición migratoria de los trabajadores impide per se el goce de tales derechos?” (2003, p. 3).

político o social, la tranquilidad o moralidad pública y la economía popular” (Guerra, 2017, p. 1721-22, traducción libre).

La Ley 6815/1980 era anterior a la llamada “Constitución Ciudadana” de 1988, que marcó el fin de la dictadura más reciente en Brasil. El artículo 5.º de la Constitución establece que todas las personas son “iguales ante la ley, sin distinción de ningún tipo, y que se garantiza a los brasileños y a los extranjeros residentes en el país la inviolabilidad de los derechos a la vida, a la libertad, a la igualdad, a la seguridad y a la propiedad” (Brasil, 1988). A partir de esto, es inconstitucional que el Estatuto del Extranjero, aunque vaya directamente en contra de la propia Carta Magna, haya tardado casi tres décadas en ser revocado.

De las alteraciones establecidas por la Ley de Migración, la persona migrante (a diferencia de la “extranjera”) tiene garantizados por ley los siguientes derechos:

La inviolabilidad del derecho a la vida, libertad, igualdad, seguridad y propiedad, [...] el derecho a la libre circulación en el territorio nacional, la reunificación familiar, medidas de protección para víctimas de crímenes, y la posibilidad de transferir recursos financieros al exterior. [...] el acceso sin discriminación a servicios públicos esenciales como salud, asistencia social, educación pública y seguro social, además de garantizar derechos laborales equitativos, acceso a la justicia con asistencia jurídica gratuita para quienes lo necesiten, y el derecho de asociación y reunión pacífica. [...] el derecho a abrir cuentas bancarias, entrar y salir del territorio nacional incluso con trámites pendientes, y a recibir información clara sobre sus derechos. [...] permite al migrante ejercer cargos públicos excepto aquellos reservados para brasileños natos [como el de Presidente de la República], y se prohíbe exigir documentación imposible o irrazonable que obstaculice el ejercicio de sus derechos (Guerra, 2017, p. 1723-24, traducción libre).

Por último, la Ley 13.445/2017 declara la no criminalización por razones migratorias, y establece medidas para desburocratizar el proceso de regularización migratoria e institucionalizar la política de visados humanitarios.

La nueva Ley de Migración surgió a raíz de los flujos migratorios recientes en el país, principalmente de haitianos y, posteriormente, de venezolanos en gran volumen, que generaron un escenario social de presión. Los nuevos perfiles y volúmenes de migración llamaron la atención sobre “la falta de políticas públicas de acogida, los obstáculos burocráticos para la obtención de documentación, la discriminación y las dificultades de integración” (Guerra, 2017, p. 1724, traducción libre).

En lo que respecta al carácter nominal de la infancia y la adolescencia, se agrega al Artículo 30, que establece la elegibilidad para la residencia (de cualquier naturaleza), y declara que es elegible la persona que sea “menor nacional de otro país o apátrida, no acompañado o abandonado, que se encuentre en las fronteras brasileñas o en territorio nacional” (Brasil, 2017). A las personas “menores de dieciocho años no acompañadas o separadas de sus familias” también se les garantiza la exención de repatriación, es decir, no pueden ser expulsadas del territorio nacional, excepto en casos en los que se demuestre lo contrario (Brasil, 2017)¹⁵. Esta excepción no es muy prometedora, ya que abre la puerta a decisiones arbitrarias en los puertos de entrada al país¹⁶.

Una debilidad clásica de la supuesta perspectiva de derechos humanos en relación con la migración internacional es, como señala Arce (2018), la contradicción entre el derecho de la persona migrante y la ciudadanía vinculada a la nacionalidad. En este sentido, el artículo 45 de la Ley de Migración mantiene la ausencia de documentación identificativa como motivo para impedir la entrada y la permanencia de las personas migrantes en el país. Hay que considerar, sin embargo, que en el caso de las personas que se desplazan a pie, atravesando zonas de selva y de conflicto, y particularmente las niñeces y adolescencias no acompañadas, es muy habitual que carezcan de cualquier tipo de documentación física (Pedone et al., 2022).

En lo que respecta a la deportación, aunque se ha establecido la no criminalización por razones migratorias, lo que significa que “el individuo no estará sujeto a deportación ni podrá ver restringida su libertad por no estar en posesión de su documentación”, a diferencia de lo que ocurría bajo el amparo de la Ley del Extranjero (Guerra, 2017, p. 1730-31, traducción

¹⁵ Capítulo VI de la Ley 13.445/2017.

¹⁶ “Para ilustrar esta problemática, pueden citarse casos recientes ocurridos en el estado de Roraima – ubicado en la frontera de Brasil con Venezuela y Guyana –, donde ciudadanos venezolanos fueron deportados por la policía durante el año 2016, incluso aquellos que habían solicitado refugio. Una acción judicial impidió que 450 venezolanos fueran deportados colectivamente en diciembre de 2016. Además, se registran casos de repatriación en los que migrantes son colocados en un limbo jurídico y mantenidos en áreas de control migratorio, como el denominado ‘espacio Conector’ del Aeropuerto Internacional de Guarulhos, en São Paulo, de manera arbitraria y por tiempo indeterminado, sin la asistencia necesaria ni la garantía del debido proceso legal, hasta que logran expresar una solicitud de refugio o son devueltos a su país de origen. Entre enero de 2015 y abril de 2016, 1814 migrantes permanecieron en el espacio Conector, de los cuales 494 eran solicitantes de refugio que buscaban protección en el país y a quienes se les impidió ingresar directamente a territorio brasileño. Cabe destacar que, en estos casos, las personas en situación de refugio no pueden ser devueltas a su país de origen debido al riesgo que representa para sus vidas, de acuerdo con el principio fundamental de non-refoulement (no devolución) del Derecho Internacional Público y lo establecido en la legislación brasileña sobre refugio (Ley 9.474/1997)” (Asano y Timo, 2017).

libre). No obstante, sí se produce la deportación. Se procede a la deportación cuando no se cumplen los requisitos migratorios para permanecer en el país y se debe notificar; sin embargo,

Incluso siendo notificado, el individuo no quedará impedido de circular libremente en el territorio nacional, debiendo, sin embargo, el inmigrante informar su domicilio y sus actividades. Solo al vencerse el plazo para que regularice¹⁷ su situación con el Estado brasileño, observándose el principio constitucional del contradictorio y amplia defensa, podrá ejecutarse la deportación, sin excluir eventuales derechos adquiridos por el deportado, en relaciones contractuales o derivados de la ley brasileña (Guerra, 2017, p. 1732, traducción libre).

La deportación es la salida obligatoria del país por incumplir los requisitos migratorios, mientras que la expulsión conlleva, además, la prohibición de reingresar por un tiempo y se aplica por la comisión de delitos graves, como el genocidio, los crímenes contra la humanidad, los crímenes de guerra o los crímenes de agresión, así como los crímenes comunes dolosos que conlleven una pena de privación de libertad¹⁸. Y *no está permitida* la expulsión:

Si implica extradición no admitida por la ley brasileña; y cuando el expulsado tenga hijo brasileño que esté bajo su guarda o dependencia económica o socioafectiva, o tenga persona brasileña bajo su tutela; tenga cónyuge o compañero residente en Brasil, sin cualquier discriminación, reconocido judicial o legalmente; haya ingresado en Brasil hasta los doce años de edad, residiendo desde entonces en el País; sea persona con más de setenta años que resida en el País hace más de diez años, considerados la gravedad y el fundamento de la expulsión; o esté viviendo en Brasil hace más de cuatro años anteriores a la comisión del delito (Guerra, 2017, p. 1733, traducción libre).

Aunque la Ley de Migración de 2017 permite que las personas de comunidades indígenas transfronterizas accedan al registro migratorio como residentes fronterizos, la libre circulación de las poblaciones indígenas forma parte de su derecho originario sobre territorios que no obedecen a las fronteras del Estado brasileño. “Hasta 1988, los indígenas brasileños no eran reconocidos como ciudadanos y estaban sometidos a un régimen de tutela o asistencia”, lo que hizo que el Estatuto del Extranjero ni siquiera mencionara el desplazamiento de los pueblos indígenas, y mucho menos el de las poblaciones indígenas transfronterizas (Silveira, 2019, p. 42, traducción libre). El anteproyecto de la Ley de Migración de 2017 proponía el

¹⁷ La persona tiene hasta 90 días para regularizar su situación migratoria, con posibilidades de prórroga de más 60 días mediante comunicación con la Policía Federal.

¹⁸ Artículo 54º de la Ley 13.445/2017.

derecho a la libre circulación, pero el entonces presidente Michel Temer vetó el artículo¹⁹ alegando que iba en contra de la soberanía del territorio nacional establecida por la Constitución brasileña de 1988.

Sin embargo, y sin entrar en detalles jurídicos que demuestran la falsedad de esta afirmación (Silveira, 2019), la Constitución de 1988 reconoce explícitamente a las poblaciones indígenas en cuanto a su “organización social, costumbres, lenguas, creencias y tradiciones, y los derechos originarios sobre las tierras que tradicionalmente ocupan, siendo responsabilidad de la Unión delimitarlas, protegerlas y garantizar el respeto de todos sus bienes” (Brasil, 1988, art. 231).

Además, existe el problema del idioma, ya que,

La nueva Ley de Migración dispone que las “autoridades brasileñas serán tolerantes en cuanto al uso del idioma del residente fronterizo y del inmigrante” (Brasil, 2017, Art. 112) cuando se dirijan a las oficinas públicas brasileñas. Llama la atención el adjetivo elegido por el legislador: *tolerantes*. Al establecerlo así, por lo tanto, el estado brasileño admite recibir al inmigrante, pero no asume el compromiso de intentar ayudar o interpretar el idioma del residente fronterizo o migrante que no tenga conocimiento de la lengua portuguesa, sino solo el de tolerar. Por eso, considerando que muchas de las poblaciones indígenas de América Latina aún hablan solamente sus idiomas y dialectos tradicionales, no será posible la comprensión de las reglas burocráticas que deben seguir los indígenas transfronterizos para la obtención de la autorización de libre circulación (Silveira, 2019, p. 46).

La tolerancia no implica garantía de atención, y menos de efectivización del acceso. La solución podría ser la formación de los equipos, la contratación de intérpretes culturales o la creación de equipos especializados itinerantes para ayudar en la recepción de cada territorio, pero la ley se limita a pedir, vagamente, por “tolerancia”. Dos de nuestras nacionalidades estudiadas no hablan portugués en sus países de origen; una sí. La insuficiencia del texto legal afectará a la comunicación de los servicios sociales brasileños con las personas migrantes, tanto lusófonas como no lusófonas, por cuestiones de idioma y de capacitación profesional para comprender contextos y orientar a las personas que no saben cómo funcionan los trámites burocráticos del país. Si el texto es vago, es deliberado y refleja la negligencia estatal con respecto a la situación migratoria en general.

¹⁹ “§ 2º Quedan plenamente garantizados los derechos originarios de los pueblos indígenas y de las poblaciones tradicionales, en especial su derecho a la libre circulación” (Comissão de Especialistas, 2014).

1.1.2 Las nacionalidades del estudio: venezolanas, haitianas y angoleñas.

1.1.2.1 Venezolana

En la actualidad, el grupo inmigrante más numeroso de Brasil son las personas venezolanas, con más de 800.000 viviendo en el país (OIM, 2023), que llegan por la frontera terrestre y se quedan en el norte o siguen hacia los grandes centros urbanos del sureste y el sur. Aunque Brasil ofrece acceso universal a la educación, la sanidad y la protección social, independientemente del estatus legal, y aunque en teoría los permisos de trabajo son fáciles de obtener, la población venezolana en el país se enfrenta a importantes desafíos para integrarse en el sistema educativo, el mercado laboral formal y los programas de protección social (Shamsuddin et al., 2021).

En comparación con la población brasileña, la venezolana en Brasil tiene 0,47 veces menos probabilidades de estar escolarizadas, 0,3 veces menos posibilidades de emplearse en el sector formal y 0,7 veces menos posibilidades de figurar en el Registro Único. Esto se refleja en la realidad educativa: solo el 42 % de las niñas venezolanas se matriculan en la escuela y, quienes lo hacen, experimentan un descenso en su nivel educativo y diversas limitaciones que dificultan la adquisición de capital humano productivo, lo que compromete la autosuficiencia de las futuras generaciones (Shamsuddin et al., 2021).

Aunque muchas personas de nacionalidad venezolana poseen niveles educativos altos, tienden a trabajar en empleos semicalificados y enfrentan un proceso de degradación ocupacional. Este parece ser un patrón similar en otros países, donde las personas migrantes venezolanas, a pesar de su educación, suelen acceder a empleos informales, con salarios más bajos y condiciones laborales más precarias que la población local, lo que destaca un desafío regional de integración económica (Shamsuddin et al., 2021).

Si examinamos las inscripciones de personas de nacionalidad venezolana en el Registro Único entre 2012 y 2022, se aprecia una profunda transformación en su distribución por Brasil. Los registros, prácticamente inexistentes al inicio del período, muestran un

aumento exponencial, concentrándose inicialmente en los estados fronterizos del norte. Roraima pasó de tener 64 inscritos en 2012 a 47.949 en 2022, y Amazonas, de 11 a 32.773. Sin embargo, el patrón migratorio se expandió pronto hacia el interior y el sur del país: São Paulo pasó de 5 a 15.686 inscripciones, mientras que los estados del sur (Paraná, Santa Catarina y Rio Grande do Sul) experimentaron crecimientos igualmente significativos (de 0 a 26.792, 24.655 y 16.755, respectivamente). Estos datos reflejan una dinámica migratoria que evolucionó desde una llegada concentrada en la frontera hasta una dispersión y asentamiento en todo el territorio nacional (Cavalcanti et al., 2023).

Gran parte de la inmigración indígena que recibe Brasil proviene actualmente de Venezuela. El pueblo warao constituye el contingente más grande (67 %) de migrantes indígenas internacionales en Brasil, aproximadamente 10.000 personas de 3.402 grupos familiares, además de los también venezolanos pémon (28 %), e'ñepá (2 %), kariña (2 %) y wayúu (1 %). Más de la mitad de estas poblaciones son solicitantes de refugio (Hachem y Tonhati, 2023, p. 156; ACNUR, 2021).

1.1.2.2 Haitiana

Otro grupo numeroso es el de la población inmigrante haitiana que llegó a Brasil a partir de 2010, primero a causa del terremoto de ese mismo año, después por las grandes obras del Mundial de Fútbol de 2014 y los Juegos Olímpicos de 2016, y más recientemente por reagrupación familiar, continuidad de la migración laboral y migración estudiantil. Históricamente, la población haitiana ha entrado por la frontera con Perú después de pasar por otros países sudamericanos como Ecuador²⁰. Más recientemente, también han llegado por avión con visados humanitarios, facilitados desde 2012 (Magalhães, 2024). Los vuelos, sin embargo, son caros y no son directos, por lo que muchas veces exigen pasar por República Dominicana, Ecuador, Bolivia y Perú, y también se requiere una visa conseguida en la embajada de Brasil en Pòtoprens o permisos de asilo en los puertos de entrada terrestres, lo cual es difícil considerando la baja aceptación del pasaporte y las complicaciones derivadas de

²⁰ “Esto se debe al hecho de que Rafael Correa, presidente de Ecuador entre 2007 y 2017, estableció en 2008 un principio de libre entrada y libre circulación para todos los extranjeros en el territorio nacional” (Audebert y Joseph, 2022, p. 35, traducción libre).

la “selectividad” de los procesos, tal y como relata la propia población migrante haitiana en la frontera (Montalembert, 2023).

En el flujo de personas haitianas tras el terremoto de 2010, la ruta terrestre fue la primera en surgir, llevando a la gente de Pòtoprens a Santo Domingo, Quito, Tumbes, Lima, Cuzco, Iñapari, Assis Brasil, hasta llegar a Brasiléia o Tabatinga, donde pueden solicitar asilo a la Policía Federal. En 2012, dos años después, el gobierno brasileño trató de solucionar la sobrecarga de los puestos de la Policía Federal mediante una “visa humanitaria” específica para la población haitiana, que pretendía facilitar la entrada sin depender de los procesos de asilo, más complejos, y la “no aplicabilidad” de la condición de refugiado a casos de catástrofes naturales, según el Estatuto de los Refugiados de la Convención de Ginebra de 1951.

Esta visa humanitaria permitió la regularización de 48.361 personas haitianas en Brasil entre 2012 y 2016. A partir de 2015, como consecuencia de la visa humanitaria y del apoyo del Gobierno ecuatoriano²¹, la ruta por los estados del norte dejó de ser el principal punto de entrada de la migración haitiana, lo que creó rutas alternativas que salían de Haití hacia la República Dominicana, Panamá y Guyana para entrar por Roraima. El cruce de la frontera está mediado por coyotes, asociados al narcotráfico, que cobran entre 3 y 5 mil dólares por las travesías (Audebert y Joseph, 2022).

La población haitiana, aunque entra mucho por el norte, no tiene la costumbre de quedarse ahí; generalmente opta por ir al sureste y sur, donde hay más oportunidades de trabajo e infraestructuras públicas. Sin embargo, suelen trabajar en la economía informal en los sectores de la construcción, el comercio y la agroindustria. Y, aunque el nivel de escolarización de la población haitiana en Brasil es considerablemente bajo, con un gran porcentaje de personas con educación primaria completa, de los cuales el 40 % son analfabetos en Haití, solo el 1 % de las personas haitianas en Brasil se declaran analfabetas funcionales. El 35 % de las personas haitianas en Brasil con un Registro Nacional Migratorio (RNE) estaban desempleadas en 2017 (Audebert y Joseph, 2022).

²¹ “La multiplicación de las llegadas a Ecuador a partir de 2010 llevó a las autoridades ecuatorianas a implementar, en 2015, un permiso de entrada a través de un sistema ‘de emisión de certificado de registro turístico’ creado especialmente para los haitianos” (Audebert y Joseph, 2022, p. 19, traducción libre).

Se está produciendo una feminización de la migración haitiana a Brasil: mientras el 54 % de los hombres haitianos cruzan irregularmente la frontera, el 54,1 % de las haitianas llegan con visado por los aeropuertos. Del mismo modo, aumenta el número de personas niñas y adolescentes haitianas que entran en el país sin visado para reunirse con sus familias que ya están en Brasil (Audebert y Joseph, 2022).

En cuanto a la distribución de personas haitianas inscritas en el Registro Único, se observa una fuerte concentración y crecimiento en los estados del sur y sudeste del país. El estado de São Paulo destaca por su aumento exponencial, ya que pasó de tener una persona inscrita en 2012 a 15.283 en 2022. Le siguen Paraná y Santa Catarina, que no registraban personas haitianas en 2012 y que alcanzaron 11.257 y 11.040 inscripciones, respectivamente, en 2022. Este flujo significativo hacia el sur se complementa con aumentos considerables en Minas Gerais y Rio Grande do Sul. En contraste, la presencia en la región norte – como en Rondônia, Amazonas y Roraima – se mantuvo relativamente baja, lo que sugiere que la comunidad haitiana, tras ingresar principalmente por la frontera norte, prioriza el asentamiento en las regiones con mayor dinamismo económico y redes de acogida ya establecidas (Cavalcanti et al., 2023).

1.1.2.3 Angoleña

Por último, la inmigración de la población angoleña, junto con la de otras poblaciones africanas, resurge gradualmente a partir del año 2000 y se mantiene hasta la actualidad, con crecimientos drásticos en 2009 y 2015, y posteriormente con un aumento a partir de 2021 (Baeninger et al., 2024). Hay dos aspectos que cabe mencionar en este periodo: el primero es que el flujo desde Angola lleva más tiempo establecido que el venezolano y haitiano; sin embargo, esperamos que este grupo enfrente dificultades, que no reflejan directamente la duración de su presencia en el país, es decir, dificultades de acceso y adaptación a la sociedad brasileña, a pesar de su larga presencia en el territorio nacional. La segunda consideración es que la migración en Brasil no puede abordarse sin tener en cuenta su origen en la esclavitud colonial, y no debemos olvidar que de los cuatro millones de esclavos que llegaron vivos a

Brasil entre 1530 y 1850, tres millones fueron secuestrados en el territorio que hoy conocemos como Angola (Patarra y Fernandes, 2011).

A excepción de la migración congoleña²², la migración que llega a Brasil desde África sigue mayoritariamente una ruta aérea (70 %), y en el caso de Angola, hay vuelos directos hacia Brasil utilizando principalmente visados turísticos y de estudiante. Aunque no son la mayoría de los casos, es común que los africanos utilicen documentos de viaje falsos para embarcar en vuelos intercontinentales (IPEA, 2017). Primero llegan a Río de Janeiro y después a São Paulo, donde tienen dificultades para regularizar su situación migratoria. La ruta terrestre a través de la Amazonía también se ha convertido en una opción para que las personas africanas entren en el país; de hecho, el 21,5 % de las personas migrantes africanas entran por Acre y Amazonas, en el norte del país (Baeninger et al., 2019).

El perfil del inmigrante africano en Latinoamérica es mayoritariamente joven, masculino y con título universitario (OIM y OEA, 2016, p. 23). En Brasil, esta característica se refleja en que la educación es el principal motivo de inmigración, ya que representa el 32,9% de los registros (17.334 personas) mediante visados de estudiante. Los motivos familiares, ya sea por reagrupación (15%, 7908 personas) o por regularización (9,3%, 4.912 personas), constituyen la segunda y tercera causa más importante, respectivamente (Montalembert, 2023). En cuanto a las solicitudes de asilo, después de las personas haitianas y venezolanas, la inmigración africana constituye el tercer grupo más numeroso de solicitantes en el país, aunque con una tasa de aceptación excepcionalmente baja: el 6,69% de los 30.804 casos registrados desde 1999 hasta 2019 (Baeninger, Demétrio et al., 2019).

La inserción en el mercado laboral formal aumenta progresivamente, pero no de forma acelerada, y en muchos casos conlleva una precarización laboral, con salarios mínimos y largas jornadas. En cuanto al acceso a la asistencia social, hay 9.126 registros de personas angoleñas en el Registro Único en 2022 y, aunque los hombres supongan el 56% de los registros de personas angoleñas entre 2000 y 2024, son las mujeres las que mayoritariamente figuran en el Registro Único, ya que suponen el 53% de los registros en 2022. Ese mismo año,

²² Además de presentar un 33% de migrantes que llegaron por vía marítima, la población congoleña en Brasil generalmente toma vuelos con conexiones en Portugal y España antes de ir a Brasil, como lo hacen algunas otras nacionalidades africanas (Montalembert, 2023).

las personas angoleñas prietas y pardas representaban el 92,54% de los registros en el Registro Único (Baeninger et al., 2024).

Angola es un territorio profundamente vinculado a Brasil, ya que ambos países compartieron un pasado de colonización, primero con el secuestro y tráfico de esclavizados y, posteriormente, con Brasil como centro regional. En esta relación, Angola es el origen y Brasil el destino. La población angoleña resulta particularmente interesante porque, a diferencia de las otras dos mencionadas, el portugués es la lengua oficial de su país de origen.

La distribución de estas comunidades migrantes en el territorio brasileño no es homogénea, sino que responde a factores históricos, económicos y geopolíticos. A continuación, se analiza cómo se articula la inmigración con las distintas regiones del país.

1.1.3 Migración internacional y territorio

Brasil es un país de dimensiones continentales, subdividido en cinco grandes regiones: Norte, Nordeste, Centro-Oeste, Sudeste y Sur. La región Norte está marginada en términos de prioridad nacional tanto física como administrativamente, y ha estado marcada históricamente por movimientos internacionales irregulares asociados al *garimpo*²³ ilegal y la trata de personas, particularmente de mujeres. Sin embargo, al ser fronteriza con siete países, la región Norte es la principal puerta de entrada de migrantes en Brasil, especialmente haitianos y venezolanos, y también es una zona de tránsito hacia el Darién para llegar a Centroamérica y Estados Unidos.

La población haitiana que reside en Brasil entró principalmente por Brasileia (AC) y Tabatinga (AM), en un contexto de crecientes dificultades para obtener visados. Esta situación ha favorecido la irregularidad de los flujos migratorios, de modo que dos tercios de las

²³ Minería principalmente de oro y diamantes, industria clandestina histórica de la Amazonia Legal (Amazonia brasileña), responsable de atraer personas trabajadoras para la región (incluyendo migrantes) y por generar graves conflictos territoriales, especialmente con pueblos indígenas, y devastación ambiental.

entradas de personas haitianas al territorio nacional se produjeron de manera irregular (Oliveira, 2015):

En 2010, con la mayor afluencia de haitianos al país, la tendencia [de que vayan brasileños para países vecinos como Venezuela] se invirtió y Brasil comenzó a recibir un mayor volumen de inmigrantes haitianos. [...] Inicialmente, Brasil establece cuotas anuales de entrada, que aumentaron a medida que crecía la afluencia, hasta que en 2013 la afluencia de estos migrantes dejó de estar limitada (Cavalcanti et al, 2024, p. 41, traducción libre).

Desde el 2015, la frontera norte se mantiene con un flujo constante de personas venezolanas entrando al país, y es en el mismo Norte que se establece la Operación Acogida²⁴.

Hasta 2024, la región Norte registró 344.497 solicitudes de residencia y 292.736 solicitudes de condición de refugiado, lo que representa el 27,1% del total nacional. De las entradas registradas en los puestos fronterizos, el 60% corresponden a hombres y el 15,8% a personas de entre 0 y 24 años. De las personas registradas como residentes y en condición de refugiadas, el 34,6% tiene entre 0 y 14 años, siendo este el grupo más numeroso de la región. En cuanto a las solicitudes de refugio, el Norte concentra el 60,1% del total nacional (69.400 solicitudes), siendo los principales orígenes nacionales los venezolanos, los cubanos y los colombianos, y el 40,5% son personas de entre 0 y 24 años. Las solicitudes de residencia en la región Norte para los años 2022 y 2023 fueron 109.400, lo que supone un aumento de casi sesenta veces en el número de solicitudes concedidas en 2010, la mayoría de ellas de migrantes de largo plazo. La mayor parte de las personas registradas en la región norte consiguieron su estatus migratorio a través del programa de acogida de venezolanos, los acuerdos del Mercosur y las solicitudes de reunificación familiar (Cavalcanti et al., 2024).

Hasta 2024, la región del Sureste, centro económico del país, ha sido históricamente receptora de migración *deseada*²⁵ y, hasta la actualidad, está asociada a autorizaciones de residencia para inversionistas extranjeros, además de a un gran volumen de personas

²⁴ “La Operación Acolhida surgió de la necesidad de organizar la frontera de Brasil con Venezuela en el estado de Roraima, que desde 2016 recibe a miles de venezolanos en situación de extrema vulnerabilidad, lo que requiere la intervención intersectorial de emergencia de diversas políticas públicas. Se trata, por lo tanto, de una estrategia federalizada para la asistencia de emergencia a refugiados y migrantes venezolanos. Según un estudio de UNICEF, se estima que el 9% de los niños que cruzan la frontera de Venezuela a Pacaraima (Roraima) en Brasil carecen de documentos de identidad, y el 7% son niños separados de sus familias y no acompañados” (UNICEF, 2023, p. 15).

²⁵ Los europeos importados por el Estado para el blanqueo racial de la población (Patarra y Fernandes, 2011).

trabajadoras migrantes en el mercado formal de trabajo, a mejores ingresos²⁶ y a la concentración de migración de personas con alto nivel educativo²⁷. El 16,3% de las entradas en puestos de frontera corresponden a los dos primeros grupos de edad establecidos por la Policía Federal: 0-14 y 15-24 años (personas niñas y jóvenes), con un equilibrio de género del 52% de hombres y 48% de mujeres. En términos de residencia, el Sureste concentra el 30,2% de los registros del país, de los cuales el 46,2% corresponden a personas de entre 0 y 24 años. Los principales orígenes nacionales de las personas residentes en la región son Bolivia, Venezuela, Colombia, Argentina, Perú, Estados Unidos, China, Haití, Afganistán y Francia. En cuanto a las solicitudes de refugio, el 33% corresponde a personas menores de edad y jóvenes, siendo la nacionalidad angoleña la más representada, con el 28% de las solicitudes (Cavalcanti *et al.*, 2024).

La región Sur, que tiene un fuerte pasado migratorio europeo favorecido por el Estado brasileño en el siglo XIX (especialmente alemanes e italianos), se destaca actualmente por la inserción laboral de personas migrantes contemporáneas, especialmente venezolanas y haitianas. Es la región que más inmigrantes emplea en Brasil desde 2013, principalmente en sectores de la agroindustria muy precarizados para que la población local los acepte, como maquilas y frigoríficos. Los registros de residencia en el sur aumentaron un 23,85% respecto a 2022, con 62.839 registros, principalmente de personas venezolanas (63,5%), argentinas (7,8%) y haitianas (5,9%), y el 45,9% de los registrados tienen entre 0 y 24 años (Cavalcanti *et al.*, 2024).

1.2 Migración de personas niñas y adolescentes y Brasil

Una característica de los flujos migratorios recientes en América Latina y el Caribe (ALC) es la alta participación de niñas y adolescentes en el proceso, que representan el 25%

²⁶ En 2022, el ingreso laboral promedio de los inmigrantes en la región Sudeste fue casi el doble del ingreso total promedio de los trabajadores migrantes a nivel nacional (Cavalcanti *et al.*, 2024).

²⁷ Sin embargo, la migración de trabajadores de alto nivel educativo tiene un perfil de origen nacional muy distinto al que se presenta en las solicitudes de refugio y residencias de otra naturaleza: no figura ningún país de Sudamérica y el Caribe (Cavalcanti *et al.*, 2024).

de los flujos migratorios, ya sea acompañadas o no (UNICEF, 2023), y esta tendencia se observa también en Brasil. La migración en Brasil pasó de ser mayoritariamente masculina y adulta en la década de 2010 a ser mayoritariamente femenina y no adulta en la década de 2020. La mayoría proviene de países vecinos o del Sur Global, especialmente de Venezuela, y se concentra en la frontera norte y en el sudeste, en estados como Roraima y São Paulo. Casi la mitad son niñas muy pequeñas (de 0 a 6 años), lo que refleja que están llegando o se están reagrupando familias enteras, muchas de ellas en busca de refugio, lo que supone un nuevo capítulo en la historia migratoria reciente de Brasil (Hachem y Tonhati, 2023)²⁸.

Entre los casos más destacados se encuentran las personas niñas y adolescentes que migran sin compañía desde Venezuela (Pedone *et al.*, 2022). Además de las vulnerabilidades asociadas a la migración, las personas niñas y adolescentes migrantes del Sur Global se enfrentan a graves riesgos de negligencia institucional, trata de personas, reclutamiento para el narcotráfico, violencia física y sexual e incluso muerte. Enfrentan obstáculos para obtener actas de nacimiento o permisos de residencia, lo que limita su acceso a la educación, la salud y la protección, especialmente cuando migran solos. En Brasil, solo el 25% de las personas niñas migrantes de entre 0 y 5 años están matriculadas en educación infantil (Cavalcanti *et al.*, 2020). Entre la población migrante existe un nivel insuficiente de vacunación y barreras burocráticas para acceder a la atención sanitaria, agravadas durante la pandemia (UNICEF, 2022).

En 2013, solo 4.569 niñas y adolescencias tenían residencia, lo que representaba menos de la mitad de las clasificaciones de este grupo en 2011. En 2022, la cantidad de niñas y adolescentes residentes ascendió a 51.032, la más alta de la serie, y representó el 77% de todas las clasificaciones de ese año. Esto indica que el flujo actual se caracteriza por la presencia de niñas y adolescencias que permanecen largos períodos de tiempo en el país, a diferencia de la migración fronteriza y temporal que predominaba en 2011. La nacionalidad de estas

²⁸ El Observatorio de Migraciones Internacionales (ObMigra) de Brasil para el año de 2023 nos presenta las tendencias de la migración internacional de personas niñas y adolescentes en el país. Se enfocan en dos grandes grupos: las residentes y las solicitantes de refugio, ya que esos serían los grupos que representan la migración ‘a largo plazo’ en el país (Hachem y Tonhati, 2023). Tal afirmación ignora deliberadamente la cantidad de personas que no se encajan en estas categorías – entrando al país con permisos de turista o incluso indocumentadas, pero con total intención de quedarse, por ejemplo – pero también son, en efecto, personas niñas y adolescentes migrantes en Brasil.

personas migrantes refleja una creciente presencia de países fronterizos y del Sur Global, liderada por Venezuela, Bolivia, Haití, Colombia y Paraguay (Hachem y Tonhati, 2023).

De los 51 032 residentes en 2022, el 42,7% tiene entre 0 y 6 años, el 35,5% entre 12 y 18 años, y el 21,8% entre 7 y 11 años. En cuanto al género, la distribución es casi paritaria: un 49,2% son mujeres y un 50,8%, hombres. Geográficamente, los registros están altamente concentrados: casi la mitad se realizaron en solo dos estados, Roraima (27%) y São Paulo (19,6%). Le siguen Amazonas, con un 11,4%, y los estados del sur (Paraná, Santa Catarina y Río Grande do Sul), con porcentajes entre el 6,4% y el 11,1%. La región Nordeste presenta el acumulado más bajo, con una suma de registros inferior al 2%.

Paralelamente, tenemos las solicitudes de refugio. La serie histórica muestra un crecimiento pequeño y continuo entre 2011 y 2015, seguido de una gran variación e incremento entre 2016 y 2019, periodo en el que se pasó de recibir 1.193 a 27.665 solicitudes de personas de todas las edades. Tras la caída en 2020, las solicitudes se recuperaron hasta alcanzar las 18.127 en 2022. La centralidad de la región Norte en este proceso es abrumadora, ya que es el origen de más del 82% de las solicitudes. Solo Roraima concentra el 62,4%, seguido de Amazonas (14%) y Acre (5,2%). Los municipios de Pacaraima (RR), Boa Vista (RR), Manaus (AM), São Paulo (SP) y Eptaciolândia (AC) concentran casi el 90% de todas las solicitudes.

En 2022, el perfil de las personas que solicitaron refugio volvió a estar marcado por la presencia del grupo de 0 a 6 años, que representó el 38% de los casos, mientras que los grupos de 7 a 11 años y de 12 a 18 años representaron cada uno el 31%. La diversidad de nacionalidades es amplia, aunque el 97% de los solicitantes provienen de 20 países. Venezuela es el país de origen más numeroso, con un 82% del total, seguido de Angola (6%) y Cuba (5%). La presencia venezolana es aún más marcada entre los refugiados ya reconocidos, ya que representan el 94,1% del total, seguidos a gran distancia por Cuba, Siria e Irak, con un 1% cada uno (Hachem y Tonhati, 2023).

La migración de personas niñas y adolescentes en Brasil ha experimentado una profunda transformación en la última década, con un aumento sustancial, un cambio en el perfil de edad hacia la primera infancia y una clara concentración geográfica en la frontera norte, especialmente en el estado de Roraima. El perfil demográfico actual muestra un ligero

predominio del género masculino y una fuerte representación de la primera infancia entre residentes y solicitantes de refugio, mientras que entre los refugiados reconocidos, las adolescencias constituyen el grupo más numeroso.

En Brasil existen marcos normativos que pretenden garantizar los derechos de las personas niñas y adolescentes migrantes. El Estatuto del Niño y del Adolescente de Brasil es un marco normativo avanzado que prioriza el “interés superior del niño” y considera a las personas niñas y adolescentes como prioridad absoluta nacional (Brasil, 1990), mientras que la Ley de Migración brasileña se centra en la acogida de las personas migrantes, reconoce la migración como un derecho y no como una amenaza (Brasil, 2017). Sin embargo, la migración de personas niñas y adolescentes, especialmente la asociada a solicitudes de refugio, revela una contradicción entre los marcos normativos internacionales y nacionales y las prácticas territoriales. Como señala Cantinho (2018), el aumento significativo de personas niñas y adolescentes que cruzan fronteras de manera autónoma o acompañadas contrasta con el trato que reciben estos grupos dentro de los sistemas migratorios.

1.2.1 Niñeces y adolescencias no acompañadas e indocumentadas

Hay un aumento de los movimientos de personas niñas y adolescentes no acompañadas, separadas y/o indocumentadas hacia Brasil, especialmente desde Venezuela. A menudo, estos movimientos se producen a través de rutas migratorias peligrosas y, en muchos casos, no se identifican en las fronteras porque: “viajan escondidos con otras familias o grupos; se encuentran en uniones matrimoniales tempranas; se identifican como mayores de 18 años; eligen rutas sin controles migratorios; o son víctimas de trata de personas, entre otras razones” (UNICEF, 2023, p. 11).

La recopilación de datos sobre personas niñas y adolescentes no acompañadas e indocumentadas en Brasil está organizada por la Defensoría Pública de la Unión (DPU) en el principal puerto de entrada, Pacaraima (RR). Con este fin, trabajan los siguientes grupos para regularizar la permanencia y definir los responsables legales:

Se considera "niño no acompañado" a aquel que llega a Brasil sin un adulto acompañante. Se considera "niño separado" a aquel que, al entrar en Brasil, está acompañado por un adulto que no es su tutor legal. Finalmente, se considera "niño indocumentado"²⁹ a aquel que, a pesar de estar acompañado al llegar a Brasil, no posee un documento – o solo una copia – que acredite una relación legal con el adulto acompañante (DPU, 2021, p. 6).

Según UNICEF (2023), por ley los menores de edad indocumentados en Brasil tienen garantizados sus derechos, aunque no tengan la documentación del país de origen. No obstante, en la práctica la falta de documentación “Es una señal de alerta de posibles situaciones de trata de personas y adopciones ilegales, por lo que este problema requiere atención especializada” (p.13).

Hasta septiembre de 2025, la presencia de la DPU en la frontera con Venezuela ha atendido a un total de 12.220 personas, de las cuales el 53% estaban separadas y el 14% no iban acompañadas. La concentración de indocumentación parece estar muy asociada a la separación y a la falta de acompañamiento, aunque también se han dado casos de indocumentación entre personas niñas y adolescentes acompañadas. La mayoría de los casos dieron lugar a solicitudes de asilo (40%) y de residencia temporal (57%), relacionadas con la migración laboral y estudiantil, la acogida humanitaria y la reunificación familiar. En términos de perfiles, hay un equilibrio entre los géneros y una concentración de adolescentes de 13 a 17 años (41%), seguidos de los grupos de 0 a 6 años (29%) y de 7 a 13 años (28%). La mayoría de las personas que viajan acompañadas lo hacen con sus madres (30%) y abuelas (25%), lo que confirma la tendencia reciente de un mayor flujo migratorio de mujeres y de niñas y adolescencias, asociado a la reunificación familiar. El 10% de las solicitudes las presentan personas indígenas (DPU, s. f.).

Las prioridades en la atención de esas personas son, según UNICEF: “Prevenir la ruptura de los vínculos familiares y garantizar que [...] estén seguros, tengan sus derechos garantizados y reciban servicios y cuidados adecuados y efectivos en territorio brasileño” (UNICEF, 2023, p. 12). La falta de documentación, de identificación o migratoria, es el talón de Aquiles para la efectividad en el acceso a los derechos sociales y humanos garantizados por la Constitución Federal, realidad que va en contra de los derechos básicos que deben ser

²⁹ Nótese que esto se refiere a una falta de documentación identificatoria, y no a una documentación migratoria otorgada por el país receptor (caso que generalmente califica “persona migrantes indocumentada”).

garantizados a niñez y adolescencias migrantes en Brasil: el derecho a un nombre, una identidad legal y el registro de nacimiento; a la protección física y jurídica; a no ser separadas de sus padres o tutores legales; a la reunificación familiar; a los medios básicos de subsistencia; a la atención y la asistencia adecuadas a su edad y necesidades de desarrollo; a la educación básica; a los servicios de salud; a participar en las decisiones sobre su futuro; a la prioridad en los procedimientos judiciales (UNICEF, 2023).

Estos derechos se basan en algunos principios delineados desde la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y las legislaciones respectivas en Brasil son (UNICEF, 2023): 1) *Principio del Interés Superior del Niño*; 2) *Principio del Reconocimiento de la Opinión del Niño*; 3) *Principio del Tratamiento Individualizado*; 4) *Principio de la No Discriminación*; 5) *Principio de la Unidad Familiar*; 6) *Principio de la No Devolución*; 7) *Principio de la No Criminalización de la Migración*.³⁰

1.3 La cuestión racial en el Brasil migrante

Para comprender la experiencia de las personas migrantes negras e indígenas que llegan a Brasil en la actualidad, es imprescindible analizar la cuestión racial que estructura la sociedad brasileña desde su fundación. Hay muchas similitudes entre la migración africana y haitiana reciente en Brasil, con dificultades para conseguir visados, recorridos migratorios

³⁰ 1) *Principio del Interés Superior del Niño* (derecho fundamental, todas las decisiones deben priorizar el bienestar y los derechos de la persona niña y adolescente, evaluando el impacto de cada acción sobre su desarrollo y seguridad); 2) *Principio del Reconocimiento de la Opinión del Niño* (personas niñas y adolescentes deben ser escuchadas y sus opiniones consideradas según su edad, madurez y desarrollo, informados sobre sus derechos y participar activamente en las decisiones que les afecten); 3) *Principio del Tratamiento Individualizado* (servicios de protección deben adaptarse a las necesidades específicas de cada persona niña y adolescente, considerando su edad, género, orientación sexual, discapacidad, diversidad cultural y religiosa); 4) *Principio de la No Discriminación* (la protección debe garantizarse sin distinción de raza, etnia, nacionalidad, género, orientación sexual, etc. Se enfatiza las necesidades específicas de niñas y población LGBTQIA+); 5) *Principio de la Unidad Familiar* (se prioriza la reunificación familiar siempre que sea del interés superior del niño. La familia, la sociedad y el Estado deben garantizar la convivencia familiar y comunitaria); 6) *Principio de la No Devolución* (prohibe expulsar o devolver a un niño a un país donde su vida, libertad o integridad estén en riesgo, incluso los derivados de la falta de servicios básicos o amenazas de actores no estatales); 7) *Principio de la No Criminalización de la Migración* (condición migratoria irregular no es delito, y tratarlo como tal es estigmatizante hacia las niñas y adolescencias migrantes; UNICEF, 2023).

complejos e intervención de traficantes de personas, así como con las regiones del sur y el sudeste como destinos atractivos (Audebert y Joseph, 2022, p. 27, traducción libre). También se pueden establecer similitudes con el registro histórico de la población negra e indígena en Brasil, como la fundación de quilombos³¹, los sincretismos religiosos³² y las revueltas populares contra el poder colonial, imperial y republicano. Y todo esto tiene mucho que ver con la cuestión étnico-racial.

Brasil abolió su esclavitud tarde y mal, y mantiene a su población negra³³ rehén de un abismo social que les proporciona peores condiciones laborales, de vivienda, de salud, de seguridad, de educación, de ingresos y de participación política. Mientras el 56,7% de la población de Brasil es negra, el 75,5% de la población más pobre del país y el 69% de las personas sin hogar son negras, mientras que el 80% del 1% más rico es blanco (IBGE, 2022). La Ley de Tierras de 1850, como hemos mencionado, estableció la propiedad privada de la tierra en todo el territorio nacional, lo que imposibilitó su acceso a la gran mayoría de la población pobre, negra, quilombola y originaria del mismo país. En la práctica, la población recién liberada muchas veces no tenía otra opción para mantenerse abrigada y alimentada que seguir trabajando para los mismos señores que los mantenían como trabajadores esclavizados (Oliveira, 2015).

Los bajísimos salarios de las personas negras que salían de las plantaciones y trataban de vender su mano de obra en otros sectores provocaron su concentración en las periferias urbanas:

³¹ De la palabra *kilombo*, que significa ‘poblamiento’ en lengua *kimbundu* de la África subsahariana, los quilombos se originan como comunidades autónomas de esclavizados africanos e indígenas forajidos o libertos, metidas en la selva y con fuertes tradiciones culturales de los pueblos que los construían. Con derechos un poco mejor asegurados por la Constitución Federal de 1988 – ya que, aunque tengan derecho a tierras delimitadas como lo tiene la población indígena, solo el 12,6% realmente vive en tierras reconocidamente quilombolas. La población quilombola hoy en día cuenta con 1.33 millones de personas (0,66% nacional), con 68% de ella viviendo en medio rural (IBGE, 2022).

³² Muy presente en América Latina y el Caribe por la naturaleza de la ocupación catequista colonial, el sincretismo es la fusión de fundamentos y prácticas de doctrinas religiosas y filosóficas distintas, frecuentemente significando una mezcla entre el catolicismo y tradiciones originarias de Abya Yala y Alkebulan. En el caso de Brasil, es importante mencionar la Umbanda, el Candomblé y gran parte de las fiestas regionales y nacionales como parte del sincretismo religioso (Costa y Azevedo, 2016).

³³ Las personas negras en Brasil son subdivididas en dos categorías censales: prietas y pardas. Aunque sean vivencias distintas, hay muchas similitudes entre esos dos subgrupos: la baja escolaridad, y altas tasas de desempleo y subempleo, por ejemplo (Costa y Azevedo, 2016).

Tiendas, sótanos, conventillos y chozas construidas en la periferia de la ciudad se convierten entonces en alternativas encontradas por el [ex] esclavizado para construir un espacio de vida para sí, independiente del control del señor. [...] Además de esto, el pago por su trabajo le brindaba la posibilidad de gestionar su propio tiempo y su ritmo de trabajo, permitiendo también el reagrupamiento de aquellos que poseían los mismos orígenes étnicos y culturales (Gomes, 1990, p.10, traducción libre).

Los conventillos eran grandes casas que antes ocupaban familias de la clase alta en las zonas céntricas de las ciudades y en las que vivían muchas personas en espacios reducidos. Con la llegada de tantos migrantes internos e internacionales a los centros urbanos e industriales, y con la importación y gradual sustitución de la mano de obra negra e indígena por la mano de obra europea en la industria y el comercio, el poder público pasó a aplicar políticas de “higienización social” para sacar a estas personas de las zonas céntricas y encarecer el precio del suelo urbano. La vivienda popular dejó entonces los conventillos y las villas operarias para ir a vivir a las periferias, donde “la exclusión se confunde con el confinamiento y sirve para albergar grandes contingentes de población en situación de larga exclusión, ya que no tienen acceso al empleo ni a los ingresos” (Carril, 2006, p. 17, traducción libre).

Así, desde la invasión colonial, los espacios rurales y urbanos de todo Brasil se han visto marcados por la clase social y la raza, es decir, la estructuración de la sociedad de clases en Brasil está íntimamente asociada a la racialización, ya que el centro se caracteriza por tener precios altos y una alta concentración de población blanca, mientras que las periferias son zonas lejanas, más precarias y con una población mayoritariamente negra. Las favelas y los conventillos, que surgieron en esa época, siguen hoy asociados a la pobreza y la criminalidad: “Aquellos que penetraron en el infierno de la pobreza y se transformaron de reservas del mundo del trabajo en reservas del mundo del crimen, en suma, que pasaron de clases laboriosas a clases peligrosas”, aunque gran parte del aumento de la criminalidad tenga más que ver con el mercado de armas y drogas que involucra desde el traficante hasta altos miembros del Estado y las fuerzas policiales (Guimarães, 1982, p. 17, traducción libre).

Evidentemente, todos esos movimientos en la distribución de recursos y derechos en la sociedad brasileña han estado acompañados siempre de discursos – religiosos, seculares o sincretizados, pero siempre ideológicos – para justificarlos. Entre las alegorías políticas creadas en Brasil a lo largo de su historia, la democracia racial es particularmente importante.

Basándose en una comparación con las sociedades raciales explícitamente segregacionistas del siglo XX, como Estados Unidos, Brasil viviría una “democracia racial”³⁴, con una sociedad armoniosa y sin racismo gracias a su mestizaje, fruto de la mezcla entre los indígenas ya presentes, los africanos traídos y los europeos inmigrantes. Brasil se presenta como un país de inmigración, aunque generalmente se refiere al pasado y no al presente, y siempre asociado a la imagen de los inmigrantes italianos o alemanes, con lo que se desconsidera fácilmente a los japoneses y sirios que llegaron en la misma época³⁵.

Por bonito que suene, la democracia racial es una falacia que oculta la existencia de segregación espacial basada en la raza, así como de diferencias en el trato, las oportunidades, la vida y la muerte. Si existiera la democracia racial y la tradición esclavista colonial ya no influyera en nada, entonces las desventajas de la población negra o indígena serían culpa total y exclusivamente de esas mismas personas, de su “pereza” o “incapacidad”, su “inferioridad”. La democracia racial permitiría al Estado lavarse las manos y decir que “no hay racismo”, por lo que no habría nada que solucionar (Guimarães, 2002).

En resumen, la experiencia de la población negra e indígena en Brasil sigue estando profundamente asociada a la resistencia comunitaria, ya sea en los quilombos, los malês y los cabanos³⁶, la formación de las periferias, la capoeira, las prácticas religiosas y la música, sin depender nunca del Estado, ya que este no está al servicio de los intereses populares, sino que subestima estructuralmente la capacidad de estas personas para estudiar y trabajar, negándoles los recursos y las oportunidades. Además, el agua es escasa y no está tratada, y los servicios de salud, saneamiento básico y transporte público son precarios.

La muerte forma parte de la vida cotidiana de las personas negras y de las zonas periféricas, así como de la vida de las comunidades indígenas en conflicto con los grandes

³⁴ El concepto fue popularizado por obras como 'Casa-Grande & Senzala' de Gilberto Freyre, y repercute en la literatura, academia y elaboración de políticas hasta la actualidad.

³⁵ Todo muy curioso.

³⁶ La Revuelta de los Malês y la Cabanagem fueron dos revueltas populares distintas que ocurrieron en Brasil en 1835, representando bien la presión que se había establecido entre las clases socio-raciales de la colonia. La Revuelta de los Malês sucedió en Salvador, Bahía, liderada por esclavos africanos musulmanes que buscaban la abolición de la esclavitud y la creación de un estado islámico, además de acabar con los castigos físicos y promover la alfabetización de los niños negros. Ya la Cabanagem ocurrió en Grão-Pará (actual Pará) y fue una revuelta social liderada por una mezcla de clases sociales en busca de mejores condiciones de vida y mayor autonomía política para la provincia.

propietarios de tierras, minas, empresas madereras y de energía. En Brasil, siete de cada diez personas asesinadas son negras y, mientras las tasas de homicidios de personas no negras bajan cada año, las de personas negras aumentan vertiginosamente, siendo los homicidios la principal causa de muerte entre los jóvenes, por encima de los accidentes y los suicidios (Barbosa, 2020). Además, el porcentaje de asesinatos de líderes indígenas ha aumentado un 201,43% en los últimos diez años, con 211 casos en 2024, concentrados en Roraima (57), Amazonas (45) y Mato Grosso do Sul (33) (Santos *et al.*, 2024).

Las personas que migran a Brasil se enfrentan a esta realidad socio racial, que a menudo se ve agravada por la xenofobia y las dificultades de integración. La cuestión migratoria es una cuestión racial (Faustino y Oliveira, 2021). Es interesante observar que, en el mismo período en que se intensifican las migraciones desde el sur global hacia Brasil, también son significativos los números de personas que migran desde Estados Unidos, por ejemplo. Sin embargo, los registros de estas personas están asociados a permisos de trabajo, estudio e inversiones, y no a la búsqueda de refugio, la migración indocumentada y la precarización laboral de personas de países del sur. Es decir, cuando el discurso público y la academia piensan en migrantes y problemas (ya sean los clásicos temores por “robo de empleos”, pobreza, estigmatización basada en diferencias culturales y religiosas o, directamente, la aversión al “extranjero”), piensan en personas migrantes negras e indígenas de países del Sur Global (Montalembert, 2023).

Respecto a la niñez y la adolescencia, según Pereira (en Pedone *et al.*, 2022), en Brasil existe una diferencia estructural entre la niñez blanca y la niñez negra e indígena. A las indígenas y afrodescendientes se les ha excluido sistemáticamente de la categoría de “niñez”, y se les ha obligado a trabajar en condiciones de esclavitud o servidumbre desde temprana edad. Esta vulnerabilidad estructural persiste hoy en día en formas institucionalizadas que afectan de manera acumulativa a las niñas migrantes negras, indígenas y de origen latinoamericano o africano.

Las barreras para la integración social de los migrantes en relación con la cuestión racial tienen una naturaleza profunda e insistente en la sociedad y el Estado brasileños. Las personas migrantes negras y racializadas son detenidas y deportadas con más frecuencia que las blancas en rutas como las de Acre (frontera con Perú) o Roraima (frontera con Venezuela).

También se enfrentan a mayores obstáculos para obtener documentos como actas de nacimiento o de residencia, lo que potencialmente les niega el acceso a la educación, la salud y la asistencia social (Voltarelli en Pedone *et al.*, 2022).

1.4 La Asistencia Social como derecho

Históricamente asociada de manera profunda a la filantropía, la asistencia social en Brasil en el siglo XXI es resultado directo de esa tradición combinada con el proceso de redemocratización y la promulgación de la Constitución Federal de 1988. Aunque existe desde los tiempos coloniales, la asistencia social surge en la Primera República y, posteriormente, con mayor fuerza en la década de 1930 (Spozati, 2011), durante el período dictatorial de Getulio Vargas y la crisis del café, que provocó pobreza en los centros industrializados. Junto con la educación y la salud, la asistencia social se puso en un régimen de subsidios, de modo que el Estado delegaba las demandas y solo ejecutaba acciones de emergencia por su cuenta, transfiriendo la responsabilidad a organizaciones de la sociedad civil, muchas de ellas asociadas a la Iglesia (Mestriner, 2012).

La asistencia social se funda y se mantiene en el país como una medida *paliativa* basada en el discurso de *benevolencia*, *solidaridad* y *filantropía*, con un modelo tutelar, primero-damista³⁷, paternalista, clientelista y fisiocrático³⁸, conducido, en la práctica, por la Iglesia e intervenido por el Estado. Su principal intención no es ampliar los derechos sociales, ya que su base moral y teórica no se centra en ello, sino que son políticas de favor para algunos pocos elegidos con intención de *mediación* y *desaceleración* frente a las crecientes protestas de las clases populares empobrecidas, como respuesta a las aflicciones de la

³⁷ El primer-damismo se refiere a la historicidad del papel de las Primeras-Damas, que asumen, hasta hoy, papeles en la Asistencia Social, siempre con acciones ligadas a su personalidad y cualidades asociadas a la bondad y el cuidado femenino de la fe del cristianismo – también asociados a la política de *favor*, y no de *derecho* (Medeiros, 2024).

³⁸ El clientelismo es la práctica de intercambiar favores y beneficios personales a cambio de fidelidad y apoyo político, mientras que el fisiologismo se refiere a la búsqueda de beneficios privados en la política a costa del bien común (Mestriner, 2012).

industrialización y el crecimiento urbano ocasionados por el éxodo rural y la inmigración de los siglos XIX y XX (Mestriner, 2012).

Esta tendencia asistencialista se ha mantenido, con menor o mayor impacto, dependiendo de los gobiernos, las crisis y las economías, hasta que la Constitución Federal de 1988 estableció legalmente la perspectiva de los derechos (y no de las concesiones), y estableció la Asistencia Social como una política social no contributiva, no compensatoria y redistributiva que, mediante prestaciones y servicios, garantiza los derechos sociales con los siguientes objetivos:

- La protección de la familia, la maternidad, la infancia, la adolescencia y la vejez;
- El apoyo a personas niñas y adolescentes necesitadas;
- El fomento de la inserción laboral;
- La habilitación y rehabilitación de las personas con discapacidad y la promoción de su integración en la vida comunitaria;
- La garantía de una prestación mensual mínima para las personas con discapacidad y las personas mayores que demuestren no tener los medios para su propio sustento ni para que este sea cubierto por su familia, conforme a la ley;
- Reducir la vulnerabilidad socioeconómica de las familias que viven en situación de pobreza o pobreza extrema³⁹.

En 1993 se creó la Ley Orgánica de Asistencia Social (LOAS), que establece la asistencia social como una de las tres grandes políticas que integran la seguridad social (junto con la salud y la previsión social). En 2004 se creó la Política Nacional de Asistencia Social (PNAS) y en 2005, el Sistema Único de Asistencia Social (SUAS). Este último es el sistema público que organiza los servicios de asistencia social en Brasil y se caracteriza por:

La participación de la población en la formulación de políticas; la descentralización de las acciones para permitir una mayor proximidad entre las necesidades de la población atendida y las intervenciones políticas; la organización jerárquica de los servicios

³⁹ Este último incluido por la Enmienda Constitucional N° 114/2021.

prestados, que van desde la baja hasta la alta complejidad; y la exigencia de responsabilidad al Estado por la aplicación de las políticas en todos los niveles de gobierno (Oliveira y Kahhale, 2020, p. 121, traducción libre).

En lo que respecta a la asistencia social diaria, el SUAS proporciona atención básica⁴⁰ a través de los Centros de Referencia de Asistencia Social (CRAS), “instrumentos públicos municipales de base territorial que se ubican en zonas con mayor índice de vulnerabilidad”, respetando la descentralización (Oliveira y Kahhale, 2020, p. 122). Los CRAS ofrecen el Programa de Acompañamiento Familiar (PAIF) y el Servicio de Convivencia y Fortalecimiento de Vínculos (SCFV). Además, y esto es central para el presente estudio, son los responsables de inscribir a las familias en el Registro Único (CadÚnico), instrumento que identifica a la población con pocos recursos y la deriva hacia los programas sociales federales, estatales y municipales.

El problema de la Constitución Ciudadana y de las políticas sociales basadas en ella es que intenta establecer parámetros de bienestar social en un Estado definido por el neoliberalismo latinoamericano incluso en el momento de su nacimiento. Esto significa que, incluso cuando se asocia ahora a la perspectiva del derecho, la asistencia social sigue estando limitada en su alcance y extremadamente dependiente de la delegación (o evasión de responsabilidades) a organizaciones de la sociedad civil, incluida la Iglesia, que nunca desaparece de este escenario (Mestriner, 2012). Se crea, así, una:

Tensión permanente entre los principios de universalización y focalización (Vianna, 2008), con repercusiones en la institucionalización de la seguridad social, destacando tendencias a la homogeneización de las demandas y sus respuestas, que informan una acción pragmática, tecnocrática y controladora (Lanza *et al*, 2018, p. 277, traducción libre).

La universalización, principio fundador de la asistencia social en Brasil, pretende atender a todas las personas y debe trabajarse junto con el principio de equidad. Cuando no se tiene en cuenta este principio, se genera una acción estatal pragmática, tecnicista y controladora que homogeniza las demandas y sus respuestas, en lugar de garantizar derechos

⁴⁰ Para situaciones de mayor complejidad, esta red se complementa con los Centros de Referencia Especializada de Asistencia Social (CREAS), que atienden específicamente a familias e individuos cuyos derechos han sido violados o que se encuentran en situación de riesgo social, como víctimas de violencia física o sexual, personas en situación de calle, o quienes han sufrido abandono o discriminación por su orientación sexual (Brozo y Mendes, 2014).

de manera equitativa. Esto es particularmente evidente cuando se atiende a las personas migrantes dentro de esa universalidad (Lanza, 2018).

Aunque la Constitución de 1988 y la Ley de Migración garanticen el acceso de las personas migrantes a la asistencia social, **decir que se puede acceder y poder acceder de verdad son cosas distintas**. Lanza (2018) realizó un estudio con profesionales de la Seguridad Social en Paraná —estado del sur con un gran número de migrantes asociados a trabajos en la agroindustria y la economía informal, y que recibe un gran número de personas haitianas—, en el que la gran mayoría de las personas encuestadas afirmaron no tener ningún proceso pensado para la población inmigrante en concreto. Así, en lugar de que el Estado asuma la responsabilidad, se produce la individualización de los riesgos y se responsabiliza a la persona migrante de no acceder a servicios que no están diseñados para incluirla, desde la divulgación de su existencia hasta la continuidad de la atención.

Además de la implementación inmediateista y focalizada, la invisibilidad administrativa, las barreras lingüísticas y las diferencias culturales, el estudio también presenta como barreras el desconocimiento de la propia población migrante:

Sólo el 32% afirma conocer [la política] [...], el 26% la ubicación de los servicios y el 27% ha sido atendido, [...], el 22% declara contar con un Registro Único (que difiere al compararlo con su ingreso familiar) y el 71% de los inmigrantes refiere no recibir asistencia por desconocimiento de la estructura de la asistencia social (Lanza *et al*, 2018, p. 277).

El estudio hecho en esa región concluye que las políticas operan con una lógica homogeneizante, técnica y controladora que individualiza el fracaso del acceso, ignora las particularidades culturales y lingüísticas, y niega el espacio para la participación política, resultando en una efectiva exclusión de los inmigrantes del sistema de Asistencia Social.

1.5. El Registro Único y poblaciones migrantes

El Registro Único para Programas Sociales es un registro unificado que sirve simultáneamente como base de datos estatal y llave para el acceso a programas y beneficios de la Asistencia Social.

Cuadro 1.1 – Presentando el Registro Único.

¿Quién se puede registrar?	a) Familias con ingresos mensuales de hasta la mitad del salario mínimo por persona; b) Familias con ingresos superiores que reciben o desean recibir algún beneficio que utilice la base de datos del Registro Único. La persona responsable del registro debe ser mayor de 16 años y, preferentemente, una mujer que viva en el mismo domicilio.
Se consideran ingresos:	Provenientes del trabajo, jubilación, pensión, seguro de desempleo, subsidio por enfermedad, subsidio de maternidad, Beneficio de Prestación Continuada de la Asistencia Social (BPC), Beca para Atletas, donaciones recibidas regularmente por las personas de la familia y remesas, entre otros.
¿Dónde se hace el registro?	Aunque se pueda hacer un pre-registro en línea, es necesario ir a un CRAS para finalizar el registro.
Para que la familia pueda ser registrada, es necesario:	Tener una persona responsable de la familia para responder las preguntas del registro. Esta persona debe ser preferentemente mujer, vivir en la misma casa y tener al menos 16 años. Para el responsable de la familia, es necesario el Registro de Persona Física (CPF) o el Título de Votante. Presentar al menos un documento de todas las personas de la familia: Acta de Nacimiento; Acta de Matrimonio; CPF; Cédula de Identidad (RG); Certificado Administrativo de Nacimiento del Indígena (RANI); Libreta de Trabajo; Título de Votante; Documento de identificación del país de origen; Carta de Registro Nacional Migratorio (CRNM); Documento Provisional de Registro Nacional Migratorio (DPRNM); Cédula de Identidad de

Extranjero (CIE); o protocolos de emisión de estos documentos.

Importante:

- Familias compuestas solamente por personas menores de 16 años o por adultos incapacitados pueden ser registradas por el Responsable Legal (RL).
- Para familias indígenas y quilombolas, el responsable familiar puede presentar cualquier documento citado, no solo CPF y Título de Votante.
- Para familias migrantes y refugiadas, se supone que está garantizada la atención independientemente de su condición migratoria o nacionalidad, incluso la persona en situación irregular.

Programas y beneficios

Programa Bolsa Familia (transferencia monetaria), Tarifa Social de Energía Eléctrica, Subsidio para el Gas de Cocina, Beneficio de Prestación Continuada (BPC; transferencia monetaria para personas mayores, con discapacidad o enfermedades incapacitantes), Exención de Tasas en Concursos Públicos, Niño Feliz (visitas domiciliarias para cuidado de las niñas), Carnet del Adulto Mayor, Seguro Voluntario de Baja Renta (jubilación para personas de bajos ingresos), Carnet Joven (transporte y acceso a cultura), entre otros a nivel federal, estatal y municipal.

Fuente: Elaboración propia desde informaciones del Ministerio de la Asistencia Social, Familia y Combate al Hambre (s.f.).

Aunque quedan muchas dudas sobre cómo hacer efectivo el derecho de las personas migrantes al Registro Único y a la asistencia social, el número de registros ha aumentado considerablemente, sobre todo después de 2017, con la Ley de Migración, que confirma el derecho de las personas migrantes a recibir servicios y programas sociales.

Las inscripciones en el Registro Único a nivel nacional aumentaron de 14.845 personas migrantes en 2012 a 415.799 en 2022. En la región Norte había 97 700 personas migrantes registradas (el 23,5% del total nacional), principalmente en Roraima (el 50,1% de la región Norte) y Amazonas (el 37,0% de la región Norte). En la región sureste, el acceso al Registro

Único es históricamente alto, con un 33% de los registros del país; la mayoría se encuentran en el estado de São Paulo. La región Sur, que históricamente ha acogido a personas en situaciones más vulnerables, representa actualmente el 33,6% de los registros a nivel nacional (Cavalcanti *et al.*, 2024).

El período de mayor crecimiento relativo en los registros de familias inmigrantes en el Registro Único ocurrió entre 2019 y 2020, con un aumento superior al 40%. Este resultado es particularmente significativo si se considera que, durante ese mismo período, las entradas al país se redujeron drásticamente debido a las restricciones impuestas por la pandemia. Esta aparente contradicción se explica por la naturaleza de los flujos migratorios: el marcado incremento en los registros se debió principalmente a la llegada de inmigrantes en situación de pobreza, en especial de los grandes contingentes de personas de Venezuela (Cavalcanti *et al.*, 2022).

A partir de 2018 se observó un aumento significativo de los registros de inmigrantes en situación de calle de origen indígena. En el caso de las personas indígenas, la composición de los flujos presenta variaciones temporales: si bien los bolivianos fueron el grupo más numeroso hasta 2018, a partir de 2019 se registró un incremento significativo de indígenas venezolanos. Por otro lado, entre la población migrante en situación de calle identificada en el Registro Único, los grupos más numerosos corresponden a personas de Venezuela, Haití y Paraguay (Cavalcanti *et al.*, 2022).

En lo que respecta a la población niña y adolescente migrante y su acceso al Registro Único, se sabe que hay un enfoque familiar en el registro: se inscribe a todo el núcleo familiar, con la madre o una figura adulta responsable como titular. La inscripción de las niñas y adolescencias de estas familias en el sistema es clave para que puedan ser identificados como beneficiarios de programas como Bolsa Familia (que requiere el cumplimiento de condiciones en materia de salud y educación), inscripción prioritaria en guarderías y escuelas y el BPC, si la persona tiene una discapacidad y la familia cumple los criterios de renta (Campos *et al.*, 2025).

En el caso de las no acompañadas, el acceso al Registro Único se produce después de adoptar medidas de identificación y protección inmediata. El primer contacto suele producirse

con la Defensoría Pública de la Unión (DPU) en la frontera, la Policía Federal, el Consejo Tutelar o los servicios de acogida de emergencia. El objetivo inmediato es garantizar su seguridad física y bienestar. Si la persona es *menor de 16 años*, necesitará una persona adulta para realizar la matrícula en el Registro Único, que puede ser:

- Persona tutora provisional designada por la Vara de la Infancia.
- Persona responsable de la familia de acogida (si se aplica la medida de acogimiento familiar).
- Persona directora o responsable de la institución de acogida (abrigo o casa lar) donde la persona está alojada de manera provisional.

El registro debe realizarse de manera sencilla, es decir, con los datos que la persona pueda proporcionar, documentos del país de origen, si los tiene (incluso copias), número de protocolo de la solicitud de refugio o residencia o documentación provisional emitida por la DPU o el Consejo Tutelar.

Una vez registrada, la persona niña o adolescente no acompañada también tiene derecho a servicios de Protección Social Especial (PSE), además de los beneficios ya mencionados:

- Servicio de Acogida (institucional o familiar) como medida de protección.
- Acompañamiento por el Centro de Referencia Especializado de Asistencia Social (CREAS) para apoyo especializado.
- Acceso prioritario a documentación, salud y matrícula escolar.
- El beneficio monetario (como Bolsa Familia) sería gestionado por el tutor o la institución responsable, en beneficio directo de la persona niña o adolescente.

En paralelo a todo el proceso administrativo, se deben agotar todos los esfuerzos para localizar a la familia de esas niñas y adolescencias, tanto en Brasil como en el extranjero. La

reunificación familiar es el objetivo principal, siempre que se actue conforme el "interés superior del niño" (Campos *et al*, 2025).

II. MIGRACIÓN SUR-SUR, VULNERABILIDAD, NIÑECES Y ADOLESCENCIAS

Empezaremos situando la migración en el siglo XXI desde la perspectiva del Sur Global, teniendo en cuenta las dinámicas de imperialismo, dependencia y superexplotación que obligan a las personas a migrar dentro del propio Sur Global. A partir de ahí, abordaremos la noción de vulnerabilidad estructural, que no consideramos como una condición natural, sino como el resultado de procesos activos que dificultan el ejercicio pleno de la ciudadanía. Una ciudadanía que en Brasil siempre ha sido selectiva, jerarquizada y racializada. También examinamos cómo el racismo estructural y la necropolítica operan como herramientas del Estado para gestionar poblaciones consideradas desechables y cómo esta lógica se aplica a la niñez y adolescencia migrantes.

A continuación, nos centramos en la situación específica de la niñez migrante: su posición ambigua en el derecho internacional y nacional, entre la protección y la exclusión, entre ser sujetos de derechos y ser tratados como apéndices de las personas adultas que las acompañan. Finalmente, analizamos el acceso a la asistencia social como derecho, reconociendo sus potencialidades y sus límites: desde el familismo que estructura las políticas hasta las barreras burocráticas que convierten la puerta de entrada en un laberinto. El objetivo es poder observar, más adelante, las prácticas cotidianas de los actores de primera línea y entender cómo se reproducen —o se enfrentan— allí las exclusiones aquí mencionadas.

2.1 La migración en el siglo XXI: un enfoque desde el Sur Global

Hablar de migración en el contexto del Sur Global es arriesgado, ya que a menudo se aborda desde la perspectiva del Norte Global y desde las preocupaciones de los centros de destino migratorio de esta misma zona. Con frecuencia, se interpreta más como espantapájaros ideológicos o chivos expiatorios que como amenazas reales a su orden nacional. No obstante, la migración refleja las dinámicas de poder en los ámbitos sociopolítico y económico de su

tiempo, y forma parte integral de la sociabilidad y de cualquiera de sus acontecimientos. Las personas migrantes son responsabilidad de los países de origen, tránsito y destino (De Haas, 2021), pero en un mundo organizado por fronteras que impiden el paso de las personas mientras dejan circular mercancías, hacienda, industria y guerra, la persona migrante se presenta como alguien en permanente externalidad: ya sea porque migra por peligro o porque le pagarán mejor en otro lugar, la persona migrante se vuelve ajena a su tierra de origen, pero también se le considera ajena en los destinos a los que llega.

Los desequilibrios entre orígenes, tránsito y destinos deben analizarse desde la dinámica de la división internacional del trabajo, que genera y mantiene las desigualdades regionales. Para ello, añadimos el imperialismo al análisis en lugar de la globalización. El orden global actual se basa en un desequilibrio de poder y soberanías nacionales que no permiten verdaderos “consensos” (Borón, 2007). Según Harvey (2005) y Osorio (2018), el imperialismo se basa en la expansión espacial, la desposesión, la dependencia y la superexplotación, lo que conlleva una redistribución desigual de los recursos a nivel mundial que consolida el poder de las economías dominantes del Norte Global:

- La *desposesión* es la agudización de la acumulación capitalista: además de la acumulación de plusvalía por las clases dominantes – y la región dominante, el Norte Global –, se recurre a la expropiación de bienes comunes (privatización de recursos naturales, tierras públicas y servicios esenciales como el agua, la energía y la salud), la mercantilización de derechos básicos y la devaluación (fabricación de deudas que obligan a los países a vender activos públicos o a aplicar políticas de austeridad que reducen los derechos sociales y laborales; Harvey, 2005).
- La *dependencia* se refiere al hecho de que “el sistema capitalista mundial se compone de varias formas interdependientes de capitalismo, de modo que la suerte de unas determina la de otras” (Osorio, 2018, p. 490, traducción libre). Los capitalismo dependientes son los del sur o la periferia global, y su dependencia no implica un aislamiento pasivo, sino una relación permanente de desventaja con el norte o el centro.

- Por último, la *superexplotación*, junto con la dependencia, constituye una forma particular de explotación del trabajo en la periferia capitalista que se intensifica mediante mecanismos de extracción de plusvalía. No se trata simplemente de una explotación mayor que la del capitalismo desarrollado, sino de una explotación cualitativamente diferente, que implica la violación sistemática del valor de la fuerza de trabajo, el alargamiento de la jornada laboral, la intensificación del trabajo, salarios por debajo del valor como acumulación de capital y el desgaste acelerado de la fuerza de trabajo (Osorio, 2018).

Se trata de un proceso de violencias simbólicas y materiales que implica coerción, violencia e imposiciones legales en nombre del progreso y la economía. Este proceso se reproduce dentro de los propios Estados y territorios, y afecta especialmente a las personas pobres, racializadas y migrantes.

En este contexto, asistimos al fenómeno en auge de lo que Bakewell (2009) denomina migración Sur-Sur: flujos de personas dentro del propio Sur Global, cuya creciente importancia está relacionada también con el agravamiento de la precarización de la vida, que afecta primero a los grupos sociales marginados del orden global. La migración sur-sur es la alternativa migratoria de las poblaciones más pobres y menos cualificadas que no pueden emigrar directamente a países del Norte o centro del mundo globalizado, aunque parte de la migración Sur-Sur sean casos de migración de tránsito. La migración Sur-Sur reproduce, en sus propias realidades, la lógica de poder entre centros y periferias del orden global de origen colonial. La búsqueda de una vida mejor, la huida de guerras o persecuciones y las redes sociales transnacionales son motivos de los flujos Sur-Sur, como lo son de los flujos Sur-Norte.

La dicotomía Norte-Sur ha fomentado una profunda y, a menudo, ineficaz división en la forma en que los Estados abordan las políticas migratorias. El análisis de dichas políticas muestra una clara divergencia que afecta a todos los aspectos, desde la seguridad fronteriza hasta los derechos de los migrantes, lo que crea un panorama de preocupaciones estatales muy diferentes y deja a muchos migrantes del sur en una situación de mayor vulnerabilidad. En este contexto, el Estado desempeña un papel crucial, aunque a menudo reactivo, en la configuración de la migración en el sur. Aunque muchas fronteras terrestres en la región son

porosas y fáciles de cruzar, eso no las hace irrelevantes. El hecho de cruzar una frontera internacional cambia fundamentalmente los derechos de una persona y su relación con las instituciones estatales (Bakewell, 2006).

En nuestro caso, nos atrevemos a argumentar que Brasil tiene poder regional (Langer, 2015) y, al mismo tiempo, forma parte de la periferia del Sur Global, estableciéndose como destino migratorio de otras naciones de la misma periferia. Las evidencias sobre el carácter dominante regional brasileño no son nuevas y se trata de una dominación contradictoria, ya que cuenta con una burguesía interna entreguista profundamente desinteresada en los intereses y la soberanía nacionales. Brasil es la economía más grande de Sudamérica, una gran productora y exportadora de alimentos, con vastos recursos naturales y agua, y experimenta una creciente inmigración desde territorios del sur. Sin embargo, no deja de ser un país del Sur Global y subyugado a la presión del Norte, con fuertes desigualdades sociales, políticas y económicas.

Bakewell (2009) sostiene que los países del sur suelen tener políticas migratorias menos desarrolladas, lo que expone a las personas migrantes a abusos y exclusión. En el caso brasileño, esto parece confirmarse, y la debilidad normativa suscita preocupación: ¿cómo se abordan entonces las vulnerabilidades de las poblaciones atendidas, o no, por ella? Hablemos, primero, de vulnerabilidad.

2.2 Vulnerabilidad estructural y ciudadanía en un mundo de fronteras

La vulnerabilidad estructural de las personas migrantes, especialmente de las niñas y adolescentes, se refiere a las condiciones socioeconómicas, políticas y legales que generan desigualdades sistemáticas y afectan a su salud, bienestar y desarrollo integral. Estas vulnerabilidades son el resultado de estructuras de poder que marginan a la población migrante, lo que aumenta los riesgos a los que se enfrentan y limita su acceso a los derechos básicos. En otras palabras, la vulnerabilidad estructural de las personas niñas y adolescentes migrantes no es natural, sino el resultado de sistemas económicos y políticos que perpetúan las

desigualdades (Piñones-Rivera *et al.*, 2021).

Tampoco está puramente asociada a la extrema pobreza, ya que en América Latina y el Caribe:

Los avances logrados en la reducción de la pobreza han puesto de manifiesto la existencia de amplios sectores sociales que, aunque no se clasifican como pobres o indigentes según los umbrales existentes, “revelan condiciones de fragilidad económica que los hacen altamente vulnerables a las contingencias, ya sean externas, nacionales o familiares” (Hardy, 2014, p. 30). Además, si se suma el total de personas pobres con el estrato vulnerable, se concluye que estos hogares son el grupo social más numeroso y que el 68% de la población de la región está en situación de pobreza o vulnerabilidad (Tassara, 2020, p. 18).

Según el PNUD (2014, citado en Arce, 2018), la vulnerabilidad se define como la “erosión de las capacidades y opciones de las personas”, lo que limita el ejercicio de sus derechos. La vulnerabilidad estructural no es solo una agrupación aritmética de barreras, sino que dificulta de manera intrínseca la consecución de una ciudadanía plena, algo que a menudo está intrínsecamente relacionado con la propia estructura fundadora de las instituciones, la legalidad y los propios Estados-nación. No solo se dificultan los activos físicos, financieros, humanos y sociales de las personas y los hogares, sino también sus estrategias de uso y el conjunto de oportunidades a las que pueden acceder (Busso, 2001).

Esta dificultad no se refiere tanto a una dificultad sin responsables directos como a una acción: el proceso activo de creación de barreras sistémicas. Se entiende que hay intención en cada acción e inacción frente a las vulnerabilidades sociales. Esta dificultación es activa y se manifiesta en forma de barreras burocráticas, como la dificultad para recibir atención en los organismos oficiales o los estatus migratorios irregulares, que limitan el acceso a servicios de salud, educación y protección social. Estas situaciones exponen a las personas niñas y adolescentes migrantes a abusos y exclusión. También se manifiesta en forma de condiciones laborales precarias, informales, mal remuneradas y peligrosas que afectan a su estabilidad económica y emocional; de racismo y discriminación, que afectan a su autoestima e integración social, y de barreras lingüísticas y culturales que dificultan el acceso a los servicios y la comunicación.

Las desigualdades y vulnerabilidades creadas son un proceso violento, ya que la superexplotación de la dependencia afecta no solo al trabajador nacional del presente, sino también a su existencia futura, a su condición física y, en consecuencia, a su situación financiera, e incluso a sus descendientes (Osorio, 2018). En todos los países, se repite la asociación entre las poblaciones marginadas y la violación de los derechos: incluso en los sistemas de seguridad más avanzados, las personas pobres no tienen acceso o las personas racializadas presentan indicadores de calidad de vida inferiores debido al racismo (David y Collins, 1997).

2.2.1 La dificultación a la ciudadanía plena para personas migrantes

Por tanto, es interesante reflexionar sobre lo que se entiende por ciudadanía en este contexto sistémico. La ciudadanía moderna, en su momento de justificación en una Europa recién capitalista, es el estatus único y uniforme de la *participación integral de las personas en la comunidad política*, asociada directamente a la relación entre persona y Estado, con prerrogativas que este reconoce a todas las personas y, en cambio, las prerrogativas de estas hacia el Estado: derechos y deberes. Comúnmente, con ajustes y discusiones, se trata de la ciudadanía desde la separación de los derechos en tres grupos (Saes, 2000):

1. Derechos civiles, que son básicamente las dichas ‘libertades individuales’ del derecho de tránsito, contratación y propiedad indispensables para el establecimiento del capitalismo, es decir, todo lo que respecta a la producción y el trabajo, menos la dignidad de las personas que producen y trabajan;
2. Derechos políticos, que se refieren al derecho a la participación, directa o no, en las decisiones de gobierno. En el caso de ALC, esos son derechos que vienen y van históricamente;
3. Derechos sociales, que son el acceso mínimo al bienestar y la seguridad material.

Al contrario de lo que afirmaron los teóricos liberales del siglo XX, esos derechos no

se establecen siempre en este orden, ni siquiera de forma conjunta en un mismo periodo histórico, y tampoco de manera irreversible. Más bien, se implantan de forma desfasada y no simultánea. En la experiencia latinoamericana y, en concreto, en la brasileña, tenemos el establecimiento de los derechos sociales en pleno proceso dictatorial varguista de 1930, en el que las libertades políticas estaban limitadas. Esta situación se repitió en la dictadura de 1964, es decir, en momentos en los que no había derechos políticos verdaderamente establecidos. Entonces se presentaron derechos sociales desde programas y políticas como esfuerzos estatales para controlar, muchas veces desde su inicio, las propias herramientas y demandas de las clases trabajadoras, especialmente de las ciudades: control de las oligarquías burocráticas y sindicales *pelegas*, criminalización de las huelgas y de toda la lucha obrera, protección policial de las fábricas, persecución y encarcelamiento de líderes sindicales, cierre de imprentas y periódicos considerados subversivos y extradición de ciudadanos no nacionales involucrados en movimientos obreros y sindicales (Hullen, 2018).

En Brasil, la concepción de ciudadanía en el debate público y académico está directamente asociada a los derechos sociales. Y, más concretamente, a los derechos relativos a las personas empleadas, principalmente de manera formal, algo que ocurre simultáneamente a la mencionada anteriormente represión política: se priorizan los derechos laborales vinculados a la Consolidación de las Leyes Laborales (1943) y las pensiones, con una “ciudadanía regulada” basada en la capacidad de consumo y la estratificación ocupacional definida como norma legal, que margina a las personas del mercado informal y convierte el acceso a las políticas sociales en un privilegio. Es decir, la ciudadanía y los derechos sociales se han ido estableciendo históricamente como una ley de carácter privado que favorece a los grupos medios, mayoritariamente blancos, de las clases trabajadoras, y que ha sido promulgada por las autoridades públicas y civiles, a las que la población debe lealtad y gratitud (Santos, 1998).

Evidentemente, cada una de las políticas “regaladas” tiene en su origen demandas y levantamientos populares reales que son apropiados políticamente y se adaptan con flexibilidad a los intereses de las oligarquías políticas y económicas. En una realidad en la que se niega y se margina a las clases populares, la tendencia a la estancación y el conservadurismo de las posiciones en el juego de poder de las clases dominantes crea una

contradicción conflictiva de intereses, como hemos ido viendo. La propia concepción de los derechos sociales como secundarios respecto a los derechos civiles de libertad individual y propiedad se instrumentaliza en la doctrina neoliberal, donde los derechos sociales se ven como una amenaza para las propias democracias y sus derechos civiles y políticos, ya que conllevan la necesidad de un poder administrativo fuerte y consecuente, lo que supondría la supresión de los objetivos individuales (Saes, 2000).

Con respecto a la constante erosión de esos mismos derechos sociales, las tendencias liberales y neoliberales proponen eliminar el ajuste salarial de la agenda de discusión de los sindicatos y las demandas populares, y convertirlo en un tema de inflación y macroeconomía, en el que el bienestar y la dignidad humana quedan en un segundo plano. Y aunque la Constitución Federal de 1988 define la ciudadanía desde la universalización de la salud y la educación, y la creación de canales de control social sobre las instituciones y las políticas sociales, la larga historia del Estado brasileño y de la ciudadanía asociada a la desigualdad social y a la concentración de poder y riquezas sigue marcando las prácticas políticas y las estructuras burocráticas.

Además, la igualdad económica es una condición general para la efectiva participación de todas las personas en la política; en la cotidianidad no son tan centrales las igualdades denominadas universales. Evidentemente, un patrón y un empleado disfrutan del derecho a la contratación de maneras muy distintas; del mismo modo, el pleno empleo es un problema para los empleadores, ya que la escasez de desempleados reduce el coste de la mano de obra (Saes, 2000). Además, si tenemos en cuenta que la ciudadanía solo alcanza determinados territorios, mayormente ausente en el campo y las zonas periféricas urbanas racializadas, por ejemplo, nos daremos cuenta de que la “universalidad” de la ciudadanía está, en verdad, jerarquizada por cuestiones de origen, vínculo laboral, clase social, raza-etnia y demás complejizaciones que la realidad de una persona puede presentar.

Como hemos insistido, la cuestión social en Brasil en su totalidad está asociada a la organización de la población en una estratificación económica que es racial y territorial al mismo tiempo. Los barrios periféricos, populares o “favelizados”, son parte activa de la inhibición de la efectiva “ciudadanía”, en sus tres aspectos de derecho mencionados. Aunque la democracia otorga formalmente libertad individual y participación política, la lógica de los

territorios confina a los residentes en espacios controlados que carecen de las condiciones mínimas para ejercer los derechos cívicos básicos. Algo similar ocurre en el campo, así como en las tierras indígenas y quilombolas (urbanas y rurales), a pesar de los esfuerzos de descentralización de las políticas sociales durante el proceso de redemocratización (Carril, 2006; Burgos, 2005).

Esa “distancia” de la atención pública y estatal abre camino a diversas violaciones, como la falta de saneamiento básico o la violencia asociada al narcotráfico, los mercados ilegales de madera y la minería, por ejemplo, así como a la estigmatización que criminaliza a sus poblaciones. Sin embargo, evidentemente, en esos territorios se crean redes y comunidades como respuesta al abandono estatal y social. En muchos casos, las poblaciones migrantes que nos interesan se integran, temporal o permanentemente, en esos mismos territorios populares, enfrentándose a dificultades similares para acceder a los derechos civiles, políticos y sociales, a las que se suman las dificultades asociadas a ser personas migrantes (Burgos, 2005).

2.2.2 Breves puntos sobre el derecho a transitar el planeta, y los derechos internacionales

La ciudadanía y la condición de persona migrante son un tema aparentemente difícil, ya que, como hemos visto, los derechos ciudadanos están vinculados a los Estados-nación y a sus fronteras. Nos gustaría llamar la atención sobre la insuficiencia tragicómica del derecho al libre tránsito, ya que estamos tratando los derechos de las personas, especialmente los supuestamente garantizados tras la derrota de la Alemania nazi y sus aliados por la alianza occidental-soviética.

Veamos: la persona tiene derecho a circular y residir dentro de su propio Estado nacional, así como a salir de él y regresar. Este derecho puede restringirse por ley por motivos de seguridad nacional, orden público, salud pública o para proteger los derechos de terceros, y debe ser compatible con otros derechos humanos reconocidos en la Declaración Universal de

Derechos Humanos (ONU, 1948, art. 13)⁴¹ y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ONU, 1966, Art. 12).

Ahora bien, el derecho de libre tránsito es, en realidad, el derecho de existir en un pedazo delimitado del planeta; qué tan grande será ese pedazo depende de factores como invasiones, guerras, colapso climático, etc. Si tenemos en cuenta que el modelo de Estado nacional moderno es reciente en la historia de la humanidad y que el sistema político internacional es unipolar y está centralizado en los Estados Unidos de América, resulta interesante preguntarse por qué “ser ciudadano” implica estar confinado a un territorio y por qué lo que define la capacidad de ese ciudadano para circular por otros territorios es su origen nacional y sus ingresos.

La “insuficiencia” no es un defecto técnico, sino la consecuencia lógica de la estructura de los derechos humanos establecida por la política internacional posterior a la Segunda Guerra Mundial, en la que se reconfiguran el imperialismo, la dependencia, la globalización neoliberal y la sigilosa transnacionalización de los medios de producción (Díaz, 2024). La política internacional, mediada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), al igual que su predecesora, la Sociedad de Naciones⁴², se formula desde una relación jerárquica entre los Estados que refleja las relaciones imperiales existentes en el momento en que estalló la Primera Guerra Mundial. Una clara muestra de ello es la negativa de las potencias occidentales a firmar la cláusula de igualdad racial propuesta por Japón en 1919⁴³, como señala Román (2021), lo que evidencia la perpetuación del modelo civilizatorio de las relaciones internacionales de la modernidad, que en su origen fue colonial-imperialista (Amaya *et al.*, 2018; Amin y Narváez, 2021).

⁴¹ “Art. 13º – Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país” (Naciones Unidas, 1948).

⁴² Firmada en Ginebra en 1919, la Sociedad de Naciones (SdN) fue establecida tras la Primera Guerra Mundial en el marco del Tratado de Versalles para promover la paz y la cooperación internacional. Fue boicoteada por los Estados Unidos, que formularon gran parte de su elaboración y firmaron Versalles, pero nunca integraron la SdN (Román, 2021). Después de la 2ª Guerra Mundial, Estados Unidos asume la cabecera de la ONU, sucesora de la SdN, junto a los británicos, franceses y soviéticos.

⁴³ Eso solo se consolidó en 1948 con la Declaración Internacional de los Derechos Humanos. Antes de eso, en 1936, la Unión Soviética prohibía de manera incuestionable e irrevocable cualquier tipo de discriminación racial (Partido Comunista de la Unión Soviética, 1936).

La ONU, con novedades como el Consejo de Seguridad y el derecho de veto de las cinco grandes potencias (originalmente la Unión Soviética, China, Estados Unidos, el Reino Unido y Francia), mantiene una **estructura jerárquica entre naciones supuestamente iguales** que renueva el imperialismo liberal. Esta estructura se centra en los problemas del refugio europeo⁴⁴ y el desarrollo de los países tercermundistas, desarrollo que siempre parece ir acompañado de manipulación electoral, instauración de dictaduras, incentivos fiscales para las multinacionales y aumento de la desigualdad social simultáneo al crecimiento económico de estas naciones (Tassar, 2020; Román, 2021).

Esa jerarquía es paradójica, no sólo porque los Estados nacionales son, en teoría, soberanos y, por lo tanto, no pueden estar sometidos a intereses externos, sino porque se trabaja la narrativa de un “desarrollo” alcanzado por el Norte Global como supuesto objetivo común de todos los países. Esto ignora que el incremento de la capacidad productiva mundial es desigual: donde están las fábricas, donde está el dinero y donde está la gente que se muere de hambre (Borón, 2007).

¿Qué igualdad entre naciones podía existir en un foro donde buena parte de sus futuros miembros ni siquiera eran soberanos? Recordemos que, cuando se fundó la ONU, la India todavía era colonia británica, como lo eran muchos otros territorios⁴⁵, que estaban repartidos como juguetes entre seis potencias que, curiosamente, concentraban el capital mundial. En 2025, la ONU contabiliza 17 “territorios no autónomos”⁴⁶, terminología de la misma ONU, y

⁴⁴ La Convención de 1951 restringió la definición de "refugiado" a eventos en Europa, solo siendo rectificada en el Protocolo de 1967, que universalizó la definición, pero retuvo criterios eurocéntricos sobre lo que constituye persecución (Achiume, 2022).

⁴⁵ Países que en 1945 eran colonias, protectorados, mandatos o territorios dependientes de potencias europeas imperiales del Occidente y sus aliados. Me parece importante citar a todos por nombre, para que veamos el volumen y la seriedad del tema: *Pakistán, Bangladesh, Sri Lanka, Myanmar, Malaysia, Singapur, Brunei, Hong Kong, Palestina, Yemen, Omán, Emiratos Árabes Unidos, Baréin, Catar, Kuwait, Chipre, Egipto, Sudán, Somalia, Kenia, Uganda, Tanzania, Zambi, Malawi, Zimbabue, Botsuana, Suazilandia, Lesoto, Nigeria, Ghana, Sierra Leona, Gambia, Mauricio, Seychelles, Guyana, Belice, Jamaica, Trinidad y Tobago, Barbados, Bahamas, Australia, Nueva Zelanda, Fiyi, Papúa Nueva Guinea, Islas Salomón, Tonga, Vietnam, Laos, Camboya, Argelia, Marruecos, Túnez, Senegal, Mali, Guinea, Costa de Marfil, Níger, Burkina Faso, Benín, Mauritania, Chad, República Centroafricana, Congo, Gabón, Madagascar, Comoras, Yibuti, Siria, Líbano, Indonesia, Surinam, Angola, Mozambique, Guinea-Bisáu, Cabo Verde, São Tomé e Príncipe, Goa, Damán y Diu (India), Macao, Timor Oriental, República Democrática del Congo, Ruanda, Libia, Eritrea, Etiopía, Marruecos, Sahara Occidental, Guinea Ecuatorial, Ifni, Corea y Taiwán.*

⁴⁶ Contaje que ignora la situación de Puerto Rico o Hawái, por ejemplo.

ese conteo ignora los “territorios” (porque ya no les llaman colonias) de Estados Unidos⁴⁷, y de el Reino Unido, Francia y los Países Bajos⁴⁸.

En las relaciones internacionales del capitalismo monopolista existe una tolerancia hacia la manutención de colonias – territorios, protectorados, regímenes especiales, “países autónomos dentro del reino”, “autogobierno interno” y otras denominaciones eufemísticas –, porque el conflicto de intereses entre centros y periferias es inherente a la expansión mundial del capitalismo desde sus inicios (Amin y Narváez, 2021). Así, la combinación de Estados nacionales delimitados por fronteras arbitrarias y una política migratoria deshumanizadora, junto con el desequilibrio de poder entre las potencias del norte y las haciendas exportadoras del sur, genera la imposibilidad de igualar los “desarrollos” nacionales.

La modernidad y los Estados nacionales dependen en gran medida de la división de los territorios en fronteras. Fronteras que se han determinado mediante invasión, coerción, reparto y acuerdos que son pacíficos en los libros de historia, pero sanguinarios en la realidad. Si las fronteras sirvieron para repartir África en pedacitos para la cena europea, después sirven para que las personas africanas no intenten ir a cenar a Europa. El núcleo orgánico del capitalismo y su periferia colonial surgen juntos y terminan por separado, porque la brecha entre ellos es constitutiva de ambos (Arantes, 2022): el Sur Global exporta alimentos al Norte sin poder alimentar a sus propios ciudadanos, pero las fronteras del Norte están cerradas para la gente del Sur.

Seguimos. La ONU es un foro de cooperación entre naciones sin poder vinculante y sus reglas son recomendaciones para los estados nacionales. En el mismo año en que se funda Israel – que inmediatamente invade Palestina, que antes era colonia británica –, se adopta la Declaración de los Derechos Humanos. Ahora bien, los derechos humanos son casi una

⁴⁷ Sin mencionar la constante intervención estadounidense a nivel global, ecoando la doctrina Monroe, practicada desde 1823, comprende que el hemisferio oeste, y en especial la América Latina, son poses de los Estados Unidos para influenciar y explotar. Es fortalecida por el Corolario Roosevelt en 1904, que amplía la doctrina, permitiendo que los EUA intervinieran en las naciones latinoamericanas ‘inestables’ para garantizar el cumplimiento de obligaciones, consolidando el dominio estadounidense en la región (Losurdo, 2017).

⁴⁸ *Puerto Rico, Guam, Islas Vírgenes Estadounidenses, Samoa Americana e Islas Marianas del Norte. Anguila, Bermudas, Islas Caimán, Islas Malvinas, Santa Elena, Ascensión, Tristán de Acuña, Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur, Gibraltar, Acrotiri, Dhekelia, Islas Pitcairn, Islas Vírgenes Británicas, Montserrat, Islas Turcas y Caicos. Francia mantiene Guadalupe, Martinica, Guayana Francesa, San Bartolomé, San Martín, Polinesia Francesa, Nueva Caledonia, Wallis y Futuna, Reunión, Mayotte, Aruba, Curazao, San Martín, Bonaire, San Eustaquio y Saba.*

formalidad. Se trata de un derecho cuya violación no tiene consecuencias claras, más un principio que una regla (Alexy, 1993). En particular, el derecho al libre tránsito, a la luz de la criminalización de la migración hacia el Norte Global y de la incuestionabilidad del modelo liberal de Estado-nación, es una mera formalidad y, si se quiere, una formalidad incompleta, ya que no podría ser pleno el derecho de todas las personas a ir y venir por todo el planeta si los propios Estados dependen del control (muchas veces asesino) de las fronteras para justificar su soberanía y existencia.

Formalmente, el derecho de libre tránsito solo puede ser limitado por la ley de cada país, pero eso se refiere a la parte de ese derecho que se garantiza: la circulación y residencia en el país de nacimiento, así como la salida y regreso a este mismo país. ¿Y el resto del mundo? ¿No somos libres para transitarlo? Respuesta corta: no. Respuesta larga: para que la regla exista, debe pasar antes por todas las mediaciones con otros principios estructurales de los estados y el derecho internacional, que los crearon a su imagen y semejanza: la soberanía estatal, la seguridad nacional y la autodeterminación de los pueblos. La “insuficiencia” del libre tránsito, por tanto, no es un vacío, sino el resultado de la colisión de principios solucionada mediante una ponderación que ha cristalizado en una regla concreta (Alexy, 1993).

En otras palabras, el derecho de tránsito se ha reducido a los límites de la existencia de los Estados nacionales, lo que genera contradicciones en su aplicabilidad cuando entra en conflicto con la soberanía y la movilidad humana. Un ejemplo es la Ley de Migración de 2017 en Brasil, cuyo anteproyecto proponía el derecho de libre circulación para las poblaciones indígenas⁴⁹, pero el presidente de la época, Michel Temer, vetó el artículo con la justificación de que iba en contra de la soberanía territorial establecida en la Constitución brasileña de 1988. Sin embargo, y sin entrar en pormenores jurídicos que demuestran la falsedad de tal afirmación (Silveira y Carneiro, 2018), la Constitución de 1988 reconoce explícitamente a las poblaciones indígenas en cuanto a su “organización social, costumbres, lenguas, creencias y tradiciones, y los derechos originarios sobre las tierras que tradicionalmente ocupan, siendo responsabilidad de la Unión delimitarlas, protegerlas y garantizar el respeto de todos sus

⁴⁹ “Art. 1º § 2º Los derechos originarios de los pueblos indígenas y poblaciones tradicionales están plenamente garantizados, especialmente su derecho a la libre circulación” (Comissão de Especialistas, 2014, traducción libre).

bienes” (Brasil, 1988, art. 231). En otras palabras, el derecho originario al territorio y el derecho de libre tránsito se suprimieron al priorizarse el control fronterizo.

La limitación del derecho de ir y venir más allá de las fronteras no es un fallo del sistema, sino una característica de su estructura. La parte del derecho que falta se justifica en la propia fundación de los Estados nacionales y, aunque el derecho sea dinámico, según Alexy (1993), hay un límite insuperable dentro del mismo modelo de Estado nacional para solucionar esta cuestión. El Estado nacional con sus fronteras no es la única opción, al igual que no lo es una política internacional pasiva cuyas decisiones pueden ser ignoradas o revocadas para satisfacer los caprichos de las potencias mundiales, como la explotación de satélites por parte de Rusia y la negativa de Estados Unidos a retirar el bloqueo económico a Cuba año tras año (Drake, 2021; Lissardy, 2021).

Achille Mbembe señala algo fundamental: las fronteras son como son porque la tierra se considera propiedad privada. Y las fronteras no son meros límites geográficos, sino “cuerpos-frontera”, donde los cuerpos (a menudo racializados y marginados) están marcados por la violencia, la exclusión y la precariedad, convirtiéndose en zonas de tensión continua y muerte bajo la lógica de la necropolítica y el biopoder. Cuestiona la propiedad de la tierra y quién tiene derecho a circular libremente y propone la idea de un mundo sin fronteras, al tiempo que analiza cómo el capitalismo globalizado utiliza las fronteras (físicas y simbólicas) para segregar y explotar, transformando la vida de las personas migrantes en una experiencia de abandono y vulnerabilidad (Mbembe, 2019).

En conclusión, la aparente insuficiencia del derecho a la movilidad humana no es un vacío accidental, sino la consecuencia estructural de un orden internacional erigido sobre los pilares del Estado-nación soberano, el control fronterizo y la jerarquía global heredada del colonialismo. Como evidencia la paradoja de una Declaración Universal de Derechos Humanos proclamada junto con la consolidación de un sistema de Estados que naturaliza la desigualdad, este derecho entra en conflicto con principios constitutivos como la soberanía estatal y la seguridad nacional, que priorizan el control sobre la libertad de circulación.

Así, la migración se convierte en un “problema”, con prácticas brutales que violan derechos en nombre de la “seguridad nacional” (Cernadas *et al.*, 2014), precisamente porque

el derecho al libre tránsito fue confinado deliberadamente a los límites territoriales, lo que refleja y reproduce las asimetrías de un mundo donde la distribución de la riqueza, el poder y la dignidad siguen estando dictadas por unas fronteras que, lejos de ser líneas neutrales, operan como dispositivos de exclusión que criminalizan a las personas migrantes y perpetúan la división entre un norte fortificado y un sur global expuesto. La imposibilidad de un verdadero derecho a transitar el planeta revela, en última instancia, que la arquitectura jurídico-política contemporánea está diseñada para gestionar la desigualdad, no para superarla.

2.3 Racismo estructural y necropolítica: herramientas del Estado

Brasil separa censalmente su población en cinco grandes grupos raciales: indígenas, pardos, prietos, blancos y amarillos. La población parda y prieta, a pesar de ser grupos distintos, posee realidad social próxima – baja escolaridad, altas tasas de desempleo y subempleo, por ejemplo – y conjuntamente conforman la población negra del país (Costa y Azevedo, 2016). Los significantes de las poblaciones racializadas, que formulan las poblaciones *negras* e *indígenas* (o los ‘negroas de la tierra’) fundamentan *estatus sociales* asociados al fenotipo:

Se desarraiga a las comunidades tradicionales locales y coloca en una diáspora forzada a segmentos de la población que ingresaron al sistema colonial de manera subordinada, mientras que debemos percibir dicha violencia colonial como parte fundamental del avance mismo de la empresa colonialista (Audebert *et al.*, 2022, traducción libre).

Así, existe una desventaja histórica y actual asociada a la pertenencia étnico-racial que no sea la blanca, que se fundamenta junto con el establecimiento del capitalismo mismo: el racismo. Silvio de Almeida (2019) presenta el racismo como un fenómeno que trasciende la esfera individual (tanto en su práctica como en su victimización) y lo aborda en tres niveles: individual (subjetivo), institucional (en relación con el Estado, las instituciones y las leyes) y estructural (vinculado al modelo económico, la vida material, los recursos y el trabajo). El autor afirma que el racismo “es una consecuencia de la propia estructura social, es decir, del modo ‘normal’ en que se constituyen las relaciones políticas, económicas, jurídicas e incluso

familiares, y no es una patología social ni una anomalía institucional. El racismo es estructural” (p. 33, traducción libre).

Este racismo estructural es una herramienta del imperialismo. Esta relación se remonta a la época colonial, cuando el capital europeo creó una estructura de deshumanización de los pueblos de los continentes que invadió, justificando así el control del otro a través de su expropiación como “humano”. Además del control de la vida, en la modernidad, el racismo se configura como una activa política de muerte, o necropolítica, que se origina en la mercantilización de las personas esclavizadas y que culmina en la persecución de la juventud negra por las fuerzas armadas del Estado, la alta mortalidad de jóvenes negros, la menor esperanza de vida, la violencia obstétrica, las políticas de *apartheid* encubiertas y las desigualdades sociales (Souza *et al.*, 2021).

La necropolítica está vinculada al concepto de biopoder de Michel Foucault, según el cual el poder controla la vida de los individuos y las poblaciones mediante una separación deshumanizadora de los “otros”. Mbembe (2016) amplía esta idea al incluir las prácticas de exclusión, violencia y muerte como estrategias políticas que convierten ciertos cuerpos y comunidades en subordinados y desechables. Se trata de una política de muerte porque está directamente asociada al Estado moderno y sus atribuciones:

En la lógica de los estados modernos, su función principal es mantener viva a la población, prolongando su vida y extrayendo de ella el máximo potencial productivo. Sin embargo, esta tarea de mantener viva también incluye la prerrogativa de dejar morir. Por lo tanto, en situaciones específicas donde la vida de la población o la seguridad del territorio están en riesgo, el Estado practica, autoriza o legitima el asesinato (Bonin, 2024, p. 31, traducción libre).

Sin embargo, no siempre se trata de eliminar directamente la vida, como en las ejecuciones policiales de las juventudes negras en las periferias urbanas, sino de exponer a situaciones de peligro, rechazo y expulsión, y dejar morir por escasez de alimentos, enfermedades, falta de tierras y techo, y por la omisión del poder público. En el caso de las poblaciones indígenas, el derecho originario a la tierra está garantizado constitucionalmente, pero el Estado a menudo abandona su obligación de demarcar los territorios⁵⁰, y muestra

⁵⁰ De 1.381 tierras indígenas en territorio nacional, solo el 31% fueron totalmente demarcadas desde 1988, y el 40,8% no tienen ninguna acción iniciada para su regularización. En el período del 2019 a 2022, en el gobierno de ultraderecha de Jair Bolsonaro, *ninguna* tierra indígena fue siquiera homologada (Santos, 2024).

hostilidad hacia las personas que son ciudadanas del país (Santos, 2024; Bonin, 2024).

Y aquí conviene recordar nuestra discusión sobre la ciudadanía: occidental, moderna y creada en las revoluciones burguesas, la ciudadanía supuestamente universal está directamente asociada a la “civilidad” del proceso civilizatorio que cuenta el mismo cuento desde la colonización: desarrollarse mediante la máxima productividad y explotación de recursos, deslegitimando las culturas nativas de los territorios no occidentales y fundamentando la exclusión social y la deshumanización de los pueblos (Elias, 2011).

Esto se refleja directamente en la elaboración y aplicación de la fuerza del Estado, así como en las intervenciones de la sociedad civil, creando lo que se reconoce como un “marco de excepción” que se convierte en la norma para gobernar a poblaciones consideradas indeseables. Las mismas poblaciones que, como ocurre con las luchas por unas mejores condiciones de vida de las clases populares, ven cómo su existencia se anuncia como un peligro para el Estado y el orden público, como sucede con las poblaciones de los barrios periféricos, las poblaciones negras, indígenas y migrantes (Rezende y Santos, 2020; Jakobs y Meliá, 2021).

Se justifica, por lo tanto, si no la total desatención del poder público a la efectiva aplicación de los derechos de estas personas, al menos se crea un mayor nivel de tolerancia hacia las violaciones sufridas por ellas. Además, si la ciudadanía moderna recurre a la meritocracia para justificar las excepciones a su supuesta universalidad (Saes, 2000), el racismo y la xenofobia se instrumentalizan para culpabilizar a las poblaciones racializadas y migrantes de su propia marginación. El racismo no requiere de actos discriminatorios individuales para perpetuar la desigualdad, sino que opera a través de la normalización de prácticas y políticas que, de manera sistemática, otorgan privilegios a un grupo racial mientras marginan a otros. Así, la violencia y la exclusión no son anomalías, sino componentes funcionales del orden social (Lima *et al.*, 2020).

La figura de la persona migrante, y en particular la de las niñas y adolescentes, se halla en el epicentro de una profunda tensión. Por un lado, los discursos sobre los derechos humanos y los marcos jurídicos internacionales abogan por una protección integral con lagunas importantes. Por otro lado, las políticas de seguridad estatal, centradas en el control

fronterizo y la soberanía, tienden a criminalizar su condición, ya sea mediante detenciones “aunque no se deporta” o negando el derecho a la protesta política a personas no nacionales (Moraes, 2015), lo que las convierte en un foco central para la aplicación de las lógicas de exclusión descritas anteriormente.

Al enmarcar el acto de cruzar una frontera sin autorización como una amenaza a la seguridad nacional, el Estado justifica un tratamiento excepcional y despoja al migrante de las garantías procesales otorgadas al “ciudadano”. Y no solo estamos hablando de prácticas como la detención indefinida y la deportación sumaria, sino que estas son la consecuencia directa de esta construcción: la burocracia, la negligencia en los casos y los vacíos operacionales en el tratamiento de la niñez no acompañadas, entre otros. En última instancia, la vulnerabilidad de la niñez y la adolescencia migrantes no crea una nueva forma de exclusión, sino que reactiva y da un nuevo rostro a las lógicas de desechabilidad que fundaron el Estado-nación en la región (Rezende y Santos, 2020; Lima *et al.*, 2020; Hullen, 2018; Saes, 2000).

Es importante señalar que, aunque nuestro objetivo aquí sea destacar la capacidad deshumanizadora de los Estados y los marcos legales en relación con las poblaciones migrantes y racializadas, se puede caer fácilmente en una visión fatalista de estas poblaciones, actuando como si las insuficiencias e injusticias sistémicas que atentan contra la dignidad e integridad de las personas niñas negras, indígenas y migrantes representaran la totalidad de sus demandas y deseos (Fanon, 1961). Por eso, recordamos con firmeza: estamos tratando un aspecto del problema del acceso a la asistencia social de las personas niñas y adolescentes migrantes y racializadas en Brasil, un aspecto que implica la responsabilidad de los agentes del Estado y de la sociedad civil en la garantía de mejores condiciones de vida para las poblaciones a las que se refiere este estudio, de las que vamos a hablar a continuación.

2.4 Las niñezes y adolescencias migrando

La definición de lo que son las personas niñas, adolescentes y jóvenes determina cómo los Estados y sus territorios las van a tratar. La ONU considera personas niñas a las que tienen

de 0 a 18 años incompletos y personas jóvenes a las que tienen de 15 a 24 años (Rocha, 2006), mientras que Brasil estableció la juventud como el período comprendido entre los 15 y los 29 años (Brasil, 2013). Esto hace que las personas adolescentes estén atendidas por los dos marcos de derecho, tanto de infancia como de juventud. En nuestro estudio, consideramos a las personas de 0 a 18 años incompletos y abordamos cuestiones relacionadas con la juventud. El parámetro de edad es relevante para la creación de políticas relacionadas con la niñez y la adolescencia, pero no es el único factor que complica su elaboración, ya que las cuestiones de clase social, origen, raza-etnia, género y territorio también deben tenerse en cuenta de manera integrada con la edad (León, 2005).

En Occidente, la historia se cuenta como una historia adulta; se da significado a la existencia humana a partir de la figura del adulto. Se pone a la niñez y la adolescencia en una posición subhumana, de alteridad incompleta respecto a la madurez (Cavalcante, 2021), lo que afecta directamente al acceso a derechos básicos que se garantizarán – o no – a esa población. Se establece una lógica binaria de adultez-niñez que plantea un importante cuestionamiento: ¿quiénes son los “seres humanos” a los que se refieren los derechos declarados en 1948? La inclusión de la niñez y la adolescencia en esos derechos se da, en la Declaración Universal de Derechos Humanos, desde su pertenencia a la “familia humana”, de manera que se les incluye en la protección, pero de forma periférica en la capacidad de actuación. Esta capacidad de actuación debe ser considerada, comprendemos aquí, como un elemento central para el establecimiento, ejercicio, mantenimiento y reconocimiento de los derechos (Bhabha, 2006).

Se trata de una inclusión realizada desde la exclusión, que ignora la edad como una relación social que estructura toda la experiencia migratoria. Es decir, se oculta que las migraciones juveniles están íntimamente conectadas con las de los adultos (quienes a menudo actúan como “guardianes” de las redes migratorias) y con las de quienes se quedan en sus territorios de origen. La decisión de quién migra y quién se queda es un proceso activo influenciado por el género, la posición familiar, la edad y la antigüedad. En este contexto, los hijos mayores suelen migrar, mientras que las hijas se quedan para cuidar de quienes no se van, por ejemplo (Bhabha, 2006; Huijsmans, 2013).

Mientras la adultez está definida como un “modo de racionalidad singular y altamente específico, poseedor de competencias socio-cognitivas, madurez y capacidades distintas de

absorción de procesos de aprendizaje” (Cantinho, 2018, p. 159-160) la propia definición de niñez viene desde una negación, del *no ser, aún*, personas adultas – así incompletas, inacabadas, no-humanas en su totalidad (Jenks, 2005). Eso crea una brecha de ambigüedad, que se refleja en la propia elaboración del derecho internacional, y consecuentes políticas regionales y locales elaboradas a su luz, como en el caso de Brasil. Tanto para tratar el tema de migración como de refugio, hay una centralización teórica y práctica-política en la figura de la persona adulta, con niñeces y adolescencias entendidas como *dependientes* o *apéndices* en ese proceso. Eso se relaciona, centralmente, a dos cuestiones (Cantinho, 2018):

I – La centralidad de la estructura de *unidad familiar* para la atención y procesos legales asociados a la migración y refugio;

II – La *desacreditación* y *silenciamiento* de las opiniones, percepciones y preferencias de las niñeces y adolescencias migrantes y solicitantes de refugio en sus propios procesos jurídicos y migratorios.

Reflexionemos sobre ello. Las doctrinas asociadas a la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) situaron a la niñez y la adolescencia en el ámbito de atención del derecho internacional en 1989⁵¹, asociando a los Estados y a la sociedad con las unidades familiares para asumir la responsabilidad del desarrollo infantil y garantizar lo que se denomina el “interés superior del niño”. Los Estados nacionales se comprometen a respetar y garantizar los derechos de las niñeces y la adolescencias bajo su jurisdicción, con independencia de la nacionalidad, la etnia o el estatus migratorio, por mencionar algunos. Sin embargo, el interés es una concepción amplia y, quizá, estratégicamente ambigua, principalmente en lo que respecta a las decisiones relativas a la infancia: ¿quién y cómo se decide cuando las personas niñas y adolescentes están migrando solas o separadas? ¿Y cuándo están con sus responsables?

El artículo 12 de la Convención prevé la participación de la persona niña o adolescente capaz de formular juicios sobre los temas que le conciernen, y el peso que se dará a esos juicios dependerá de su edad y madurez. Aunque se afirme que esa capacidad debe ser

⁵¹ Entre los principios que nos gustaría destacar están el de no discriminación, el de ‘interés superior del niño’, el derecho a que tomen en consideración sus opiniones, el derecho al desarrollo físico-psíquico-emocional, la primacía de la protección de la infancia, la no privación de libertad, y la no expulsión (Cernadas *et al.*, 2014).

asumida por los Estados sin que la persona niña necesite demostrarla de alguna manera, el derecho a la participación se formula más como un derecho a la influencia política, es decir, la capacidad de alterar marginalmente las decisiones tomadas por las autoridades sin modificar la dirección general de estas (Saes, 2000), relacionadas con su “mejor interés”. Cuando estas personas se ven inmersas en una situación de migración y refugio, los “deberes de protección” entran en conflicto con las hostilidades y sospechas excluyentes de los Estados (Bhabha, 2006), lo que crea brechas desde la posición ambigua de las personas niñas y adolescentes en los dispositivos legales para su protección.

En el caso de que estén acompañadas por sus responsables legales, las respuestas a las solicitudes de refugio de las niñas se dan, por ejemplo, por derivación y condicionadas por la regularización familiar, es decir, desde lo que relatan los adultos que las acompañan. Las niñas no acompañadas tienen derecho a que se consideren sus relatos y opiniones, pero esto a menudo entra en conflicto con la estructura misma de la atención, que prioriza las unidades familiares tradicionales. A menudo se solicitan documentos que demuestren parentescos o tutelas otorgadas por jueces, procesos que tardan y, mientras tanto, dejan a estas personas sin documentación y, por tanto, invisibles para el Estado (Cantinho, 2018).

En relación con los procesos migratorios, hay que tener en cuenta que algunas conductas pueden resultar traumáticas para niñas, pero no para las personas adultas, tanto en el trayecto migratorio desde su lugar de origen como en los propios procesos legales en los países de tránsito y destino. Por ejemplo, pueden ser intimidaciones, interrogatorios intensos y prolongados o la falta de consideración hacia sus alegaciones por parte de las autoridades y los agentes sociales (ACNUR, 2014). Por último, además de todo esto, hay que tener en cuenta que las necesidades de apoyo y protección de la niñez y la adolescencia van más allá del apoyo jurídico en sus procesos migratorios: las condiciones de acogida e integración en el país de destino deben establecerse simultáneamente a dichos procesos, y no como una posible consecuencia de estos (Cantinho, 2018).

Por tanto, entendemos que las personas niñas y adolescentes son *sujetos de derechos*⁵² protegidos integral y prioritariamente por la familia, la sociedad y el Estado brasileños (Naciones Unidas, 1989; UNICEF, 2006; Brasil, 1990). Del mismo modo, las niñeces y adolescencias migrantes en Brasil son sujetos de derechos que merecen esa protección y prioridad. Sin embargo, su situación de vulnerabilidad se complica, ya que son personas no adultas en una sociedad que les niega estructuralmente la dignidad que se ofrece a las personas adultas. Además, su condición de migrantes les niega peligrosamente derechos ciudadanos en los lugares de destino, y a menudo son racializadas y discriminadas, enfrentándose a barreras lingüísticas, culturales y a condiciones socioeconómicas precarias.

La historia de las niñeces en las Américas y su tradición colonial, combinada con la cuestión racial, los flujos migratorios y sus conflictos, y las crisis ambientales y políticas, hace que la nacionalidad, la raza, la clase social y el poder adquisitivo sean relevantes para analizar las vulnerabilidades a las que están sometidas estas niñeces. El hecho de ser personas niñas y adolescentes migrantes supone una desventaja adicional, ya que no son ciudadanas de los países de acogida y sus estatus migratorios limitan su acceso a las necesidades básicas, especialmente en países del Sur Global con fuertes desigualdades socioeconómicas.

2.5 El acceso a la asistencia social como derecho

Nuestro análisis se centra en el acceso a la asistencia social, ya que, a pesar de las limitaciones, consideramos que tiene un potencial transformador al ir más allá de las redes de seguridad básicas e incluir acceso a educación, salud y trabajo. En otras palabras, la asistencia social, como parte de la Seguridad Social, contribuye a garantizar que las personas migrantes sean titulares de derechos en el país de destino. La asistencia social puede ser un puente entre la ayuda inmediata y las soluciones a largo plazo, siempre que se diseñe con flexibilidad y un enfoque centrado en los derechos humanos y sociales (Collyer *et al.*, 2022).

⁵² “Atribución por parte del Estado a todas las personas, independiente de su situación socioeconómica, de la condición de seres individuales capaces de practicar actos de voluntad” – ir y venir por cuenta propia, así como ser propietarios de bienes o de sí mismas (Saes, 2000, p. 22-23, traducción libre).

La *Seguridad Social* en Brasil, un intento de tener un Estado de Bienestar Social, se centra en tres ramas (Carmo y Guizardi, 2018; Hullen, 2018; Mendes y Tavares, 2011):

I – Salud que es de acceso universal, para todas las personas en el territorio;

II – Seguro Social, que es contributiva y, aunque presenta posibilidades para quien trabaja informalmente, está mayormente centrada en los trabajadores formales;

III – La Asistencia Social, que en texto universal – “para quien la necesite” (Brasil, 1988, art. 202, traducción libre) –, en la práctica, debido a la limitación de recursos, termina siendo una herramienta de “fiscalización de la pobreza” para la distribución de beneficios y la elegibilidad de programas. Es decir, difícilmente se puede atender a todas las personas que necesitan los beneficios y, por lo general, el criterio decisivo es priorizar los menores ingresos, lo cual es limitante si tenemos en cuenta que la vulnerabilidad no se reduce a la necesidad económica, sino que también abarca vínculos afectivo-relacionales frágiles, acceso desigual a los servicios y bienes públicos, así como desigualdades sociales estructurales que predisponen a ciertos individuos y grupos a situaciones de riesgo. Otra cuestión particularmente importante en el caso de la niñez y la adolescencia es que la asistencia social de Brasil está profundamente influenciada por el “familismo”, es decir, la centralidad del núcleo familiar como objetivo y agente de las políticas sociales, lo que puede imponer una carga excesiva a la familia – y en particular a las mujeres – para resolver las vulnerabilidades estructurales que son responsabilidad del Estado. Este enfoque puede ocultar la necesidad de una intervención estatal directa y favorecer el apoyo de la unidad familiar como proveedora fundamental de cuidados y apoyo, además de invisibilizar a las personas que no se ajustan al modelo familiar para recibir atención.

La elegibilidad de las personas migrantes para recibir asistencia social ha sido objeto de debate legal, debido a la tensión existente entre la Constitución, que garantiza los derechos fundamentales de los brasileños y de los migrantes residentes en el país, y el principio más amplio de la asistencia social, que exige apoyar a quienes lo necesiten, sin distinción. Esta ambigüedad se resolvió con una decisión histórica del Supremo Tribunal Federal (STF), que dictaminó que los extranjeros residentes tienen derecho inequívoco a las prestaciones de asistencia social, siempre que cumplan los mismos requisitos legales que los ciudadanos

brasileños. Es decir, deben tener residencia fija en algún municipio (Carmo y Guizardi, 2018; Bampi, 2024).

A pesar de estas garantías, en la práctica diaria nos encontramos con dos obstáculos: en primer lugar, la estricta aplicación e interpretación del requisito de *residencia* actúa como un poderoso factor de control y excluye de hecho a las personas sin estatus migratorio regular. Esto deja a una población altamente vulnerable sin acceso a la principal red de seguridad del Estado. En segundo lugar, la falta de información específica y de programas de difusión hace que las personas migrantes sean invisibles dentro del sistema público de asistencia social. Al desconocer sus derechos o cómo desenvolverse en la burocracia, muchas de ellas terminan buscando apoyo en actores no estatales, como organizaciones no gubernamentales o religiosas (Carmo y Guizardi, 2018; Bampi, 2024).

Por tanto, más allá de los precedentes legales, consideramos que existe una necesidad social de ampliar la protección a las personas en situación migratoria irregular. La falta de un estatus formal no debe suponer un obstáculo insalvable para recibir el apoyo esencial que permita evitar condiciones de vida precarias. El propio Registro Único ya cuenta con la estructura necesaria para identificar y reconocer cualitativamente la situación de las personas migrantes que accedan a él; se trata solo de plasmar en la práctica las intenciones de la Constitución Ciudadana (Bampi, 2024).

El caso de Brasil, con su particular poder regional y su relativa apertura a los derechos de la población nativa, que también se garantizan a las personas migrantes, y con estructuras institucionales diseñadas por el racismo estructural heredado del colonialismo, nos ofrece una rica oportunidad para debatir sobre la naturalización de la desigualdad y las barreras de acceso a los derechos básicos.

La complejidad del acceso a las políticas universalistas, como la asistencia sanitaria, es tan política como operativa y se enfrenta a límites asociados a factores socioeconómicos de la población, a la capacidad institucional para atender las demandas en términos de volumen y calidad, así como a cuestiones geográficas, como la distancia a los centros de atención o las diferencias entre municipios y estados del país. Esto afecta tanto al primer acceso como a su continuidad (Assis y Jesús, 2012). El Instituto de Investigación Económica Aplicada (IPEA)

señala tres tipos de barreras de acceso: 1) normativas (legislación interna, regional e internacional, así como políticas públicas), 2) estructurales (de los aparatos sociales disponibles) y 3) institucionales (organismos gubernamentales, sociedad civil y comunidad internacional) (Jubilut, 2015).

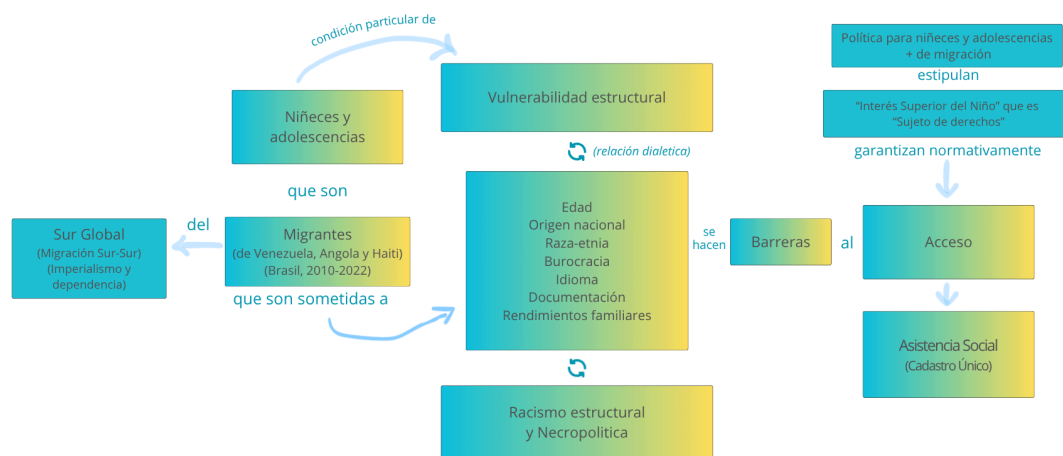
Estas tres dimensiones complican el acceso total de las poblaciones migrantes y suponen una dificultad añadida para el acceso inicial, es decir, para que se les tenga en cuenta a la hora de utilizar las políticas y beneficios de la asistencia social, algo que a menudo se materializa en exigencias burocráticas y discriminación. En este trabajo nos centramos en el acceso, aunque somos conscientes de que ser elegible para una política o estar matriculado en el Registro Único, por ejemplo, solo es el principio para acceder realmente a la asistencia social (Vilarins, 2010).

Como vemos, aunque Brasil cuenta con un marco jurídico sólido y progresista para la protección social de las personas migrantes, su aplicación plena se ve obstaculizada por importantes desafíos prácticos, administrativos y conceptuales. Las garantías constitucionales de igualdad y las disposiciones legislativas específicas no siempre son suficientes para superar las barreras relacionadas con la situación migratoria, la economía informal, la falta de información y el diseño de políticas. El reto al que se enfrenta Brasil es traducir el compromiso constitucional con la igualdad y la dignidad en un sistema de seguridad social tangible, accesible y eficaz para todas las personas que han elegido este país como su hogar. Lograrlo requerirá un esfuerzo coordinado para superar las barreras estructurales y garantizar que los derechos legales se ejerzan plenamente en la práctica.

Para concluir, entendemos que las políticas dirigidas a la niñez y a las migraciones estipulan, en el plano formal, el “interés superior del niño” y su condición de “sujetos de derechos”, lo que normativamente debería garantizar el acceso a la asistencia social, particularmente a través del Registro Único. Sin embargo, este mandato legal choca con la realidad de las niñeces y las adolescencias migrantes del Sur Global, específicamente de Venezuela, Angola y Haití, que se encuentran en una situación de vulnerabilidad estructural en unas relaciones de poder marcadas por el adultocentrismo. En su contraactúan fuerzas discriminatorias como la xenofobia y el racismo, que se materializan en forma de barreras de acceso: burocratismo excluyente, diferencias lingüísticas, condiciones de migración

“irregular” y pobreza. Estas barreras se entienden como manifestaciones de procesos estructurales más profundos, enmarcados en el contexto brasileño entre 2010 y 2022, donde la posición regional e histórica de Brasil frente al imperialismo y la dependencia, junto con el racismo estructural y la necropolítica, configuran el escenario de exclusión que el análisis busca desentrañar (Ver Figura 2.1).

Figura 2.1 – Mapa Conceptual.



Fuente: Elaboración propia desde revisión bibliográfica.

III. METODOLOGÍA

La migración es un tema cambiante, al igual que sus flujos, por lo que estudiarla en distintos momentos implica desafíos metodológicos. La metodología de esta tesis combina técnicas cuantitativas de estudios de población y técnicas cualitativas que aprovechan los conocimientos de las trabajadoras sociales en Brasil, en un momento en que este país se convirtió en receptor de personas migrantes de países vecinos y de otros con dinámicas geopolíticas globales similares. Además, mi experiencia personal como trabajador social en Brasil me ha permitido formular preguntas de investigación a partir de la observación de los procesos de atención y acceso a la asistencia social de las personas migrantes.

Es necesario mencionar que, debido a mi origen nacional, no fui alfabetizado en español y cometo errores de estilo al escribir. Para ello, se ha utilizado inteligencia orgánica y artificial para la revisión de estilo de todo el documento. Cada párrafo ha sido revisado y ajustado por colegas, con la ayuda de la herramienta DeepL Write.

En este capítulo se describen el diseño metodológico, la unidad de análisis y las fuentes de información, así como las técnicas de recogida y análisis de datos cuantitativos y cualitativos.

3.1 Diseño metodológico

Este estudio adopta un diseño metodológico mixto (Forni y Grande, 2020). En una primera fase, se lleva a cabo un análisis cuantitativo para describir estadísticamente el acceso de las personas niñas y adolescentes migrantes al Registro Único de Programas Sociales de la política de asistencia social de Brasil. En una segunda fase, se realizan entrevistas a personas clave en la atención a poblaciones migrantes en el contexto de un caso municipal específico, con el fin de identificar mejor los accesos y las barreras en la práctica diaria de la asistencia social en el territorio nacional.

Al combinar los resultados estadísticos y los testimonios cualitativos, se busca comprender un aspecto de la realidad del acceso de la población migrante mediante un diseño explicativo secuencial. El análisis estadístico muestra los niveles de matriculación en el Registro Único de los distintos grupos de migrantes, mientras que las entrevistas ayudan a confirmar o cuestionar lo visto en los datos y a comprender mejor los mecanismos que explican los matices de este acceso. El enfoque cualitativo nos permite abordar también aspectos que no se pueden identificar en los datos, como las barreras cotidianas relacionadas con la documentación, el origen, el idioma, la discriminación y las condiciones socioeconómicas de la población estudiada.

3.2 Unidad de análisis

La unidad de análisis son las personas niñas y adolescentes (0-17 años) migrantes de Venezuela, Haití y Angola en Brasil, registradas en el Registro Único entre 2012 y 2022. Elegimos estas nacionalidades porque la migración venezolana y haitiana tiene una gran relevancia numérica en términos de volumen migratorio y de matrícula en el Registro Único, y porque la migración angoleña presenta un paralelismo interesante con la migración africana y lusófona en comparación con las otras dos. El período elegido para el análisis abarca desde 2012, año en que aumentó la presencia de personas migrantes en Brasil, hasta 2022, el último año del que se dispone de datos cuantitativos.

Cabe señalar que las tres poblaciones en las que nos centramos en este estudio llegaron a Brasil como parte de flujos migratorios entre 2012 y 2022, y que, con mayor o menor tamaño, siguen existiendo en 2026, año en que se realizaron las entrevistas a personas clave en la atención a la población migrante en la asistencia social. Las entrevistas abordan la llegada de estas personas y su acceso al Registro Único en algún momento del período indicado y las experiencias de las trabajadoras sociales hacen referencia a las condiciones más recientes de la población migrante. En este sentido, se entiende que el capítulo 5 tiene un alcance temporal

más amplio que el capítulo 4, ya que vincula el período estudiado con la situación actual de la demanda migratoria en la asistencia social.

3.3 Fuentes de información y análisis cuantitativo – La base de datos del Registro Único para Programas Sociales

Para la aproximación cuantitativa, se utilizan datos abiertos del Registro Único (MDS⁵³) y el Censo demográfico de 2022 (IBGE). El Registro Único tiene dos bases: una de FAMILIA y una de PERSONAS individuales, con datos recopilados en un mismo momento con la persona responsable de la unidad familiar (RF). Los datos anuales estaban disponibles en forma de microdatos y se creó una única base de datos con todos los años, incluyendo las variables familiares seleccionadas para el estudio.

El Registro Único, gestionado por el Gobierno federal en el marco de un acuerdo de implementación interfederativo, ofrece datos de más de 83 millones de brasileños con ingresos de hasta medio salario mínimo *per cápita* o tres salarios mínimos de renta familiar total, tanto nacionales como migrantes. Estos datos sirven de base para la gestión de decenas de programas federales, estatales y municipales dirigidos a la población con bajos ingresos. Barros, Carvalho y Mendonça (2009) señalan una serie de características de este instrumento, con una cobertura casi censal de la población pobre y de sus condiciones de vida, que permiten elaborar diagnósticos para definir y poner en práctica las políticas sociales del país.

La base de datos cuenta con 1.473.496 de población migrante registrada desde el 2012 al 2022, de las cuales 406.727 (27,6%) son niñas y adolescentes. Utilizamos las siguientes variables desde lo se encontraba disponible en los datos abiertos del Registro Único:

⁵³ Ministerio de Desarrollo y Asistencia Social, Família y Combate al Hambre de Brasil.

Cuadro 3.1 – Operacionalización de variables

Variables teóricas	Definición conceptual	Dimensiones	Definición	Variables empíricas*
<i>Acceso</i>	El acceso a derechos sociales para migrantes que favorecen a su protección integral.	Matriculación	Número de personas migrantes inscritas en el Registro Único.	País de origen
		Cobertura	Alcance o la penetración del registro sobre la población total que es elegible o objetivo para ser incluida en él.	Matriculación en el Registro Único, Censo censal (IBGE, 2022)
<i>Vulnerabilidad estructural</i>	Condiciones socioeconómicas precarias y posiciones sociales de desventaja que resultan de la intersección de múltiples desigualdades (clase, estatus migratorio, edad, raza), limitando el ejercicio de derechos.	Interacción de las condiciones de vulnerabilidad que dificultan la materialización del acceso	Acumulación y potenciación de vulnerabilidades derivadas de pertenecer a múltiples grupos subordinados simultáneamente.	Documentación, Ingresos familiares, Raza, Frecuencia escolar, Alfabetización, Género, Relación familiar, Trabajo infantil ⁵⁴
<i>Racismo estructural</i>	Sistema de normas, prácticas y sesgos institucionales y sociales que, de manera explícita o implícita, generan y reproducen desventajas para grupos racializados.	Discriminación racial	Manifestaciones específicas de discriminación donde la condición de migrante se ve agravada por la pertenencia racial negra/indígena y/o condición socioeconómica, y viceversa.	Documentación, Ingresos familiares, Raza, Frecuencia escolar, Alfabetización, Género, Relación familiar, Trabajo infantil

⁵⁴ Para la variable de trabajo infantil, consideramos que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) define trabajo infantil a partir de 5 años (para las peores formas) y 12-14 años para trabajo permitido según contexto, mientras que la UNICEF generalmente analiza trabajo infantil desde 5 a 17 años. Nosotros, debido a la ley brasileña que prohíbe trabajo hasta los 15 excepto en casos de aprendizaje, definimos la edad de 5 a 15 años.

<i>Barreras al acceso</i>	Obstáculos (normativos, estructurales y de discriminación) impuestos por los procedimientos administrativos y requisitos documentales del Estado que dificultan o impiden el acceso a derechos y servicios.	Requisitos administrativos	Dificultades prácticas para cumplir con los trámites necesarios para acceder a servicios y programas sociales.	Documentación ⁵⁵
---------------------------	---	----------------------------	--	-----------------------------

**Todos los cálculos incluyen variables de Año de Referencia, Código familiar, Código personal, y Edad⁵⁶.*

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos del Registro Único para Programas Sociales (MDS) extraídos de la plataforma Datamigra (OBMigra, 2012-2022) y el Censo poblacional de Brasil (IBGE 2022) .

3.3.1 Técnicas de análisis de datos del Registro Único para Programas Sociales

El análisis fue hecho en software de datos Stata, donde se buscó comparar frecuencias y observar el acceso y sus características desde:

a) Descripción de perfiles:

Se utilizó estadística descriptiva, en particular frecuencias absolutas y relativas, para analizar las características de los beneficiarios migrantes inscritos en el Registro Único por nacionalidad, así como las diferencias en la distribución de las personas niñas y adolescentes migrantes.

b) Estimación de tasas de cobertura bruta de población migrante y brasileña:

Desde la información censal de 2022, se obtuvieron denominadores para conocer la cobertura del Registro Único. La tasa de cobertura bruta del Registro Único se puede entender como sigue:

⁵⁵ Acta de nacimiento, criterio mínimo documental para registrar una niñez o adolescencia migrante en el Registro Único.

⁵⁶ Tuvimos que hacer adaptaciones en los grupos de edad para cálculo de cobertura bruta del registro para poblaciones migrantes y población general.

$$Tasa\ de\ cobertura\ bruta = \frac{Personas\ niñas\ y\ adolescentes\ migrantes\ registradas\ en\ el\ Cad.\ Único\ en\ año\ X}{Total\ de\ personas\ niñas\ y\ adolescentes\ migrantes\ estimados\ en\ el\ país\ en\ año\ X}$$

Entre los posibles sesgos que hay que considerar están el subregistro de la población migrante en datos oficiales como el censo de población, ya que esta modalidad de registro ignora la alta movilidad informal en el territorio, y el hecho de que las fechas de inscripción en el Registro Único y las de realización del censo en 2022 son diferentes. Esto podría generar inconsistencias en las tasas de cobertura bruta cuando hay cambios importantes en los flujos migratorios. Por ejemplo, el censo brasileño se llevó a cabo a partir del 1 de agosto de 2022 y la apertura de las fronteras tras la pandemia de la COVID-19 podría haber provocado la emigración de las poblaciones migrantes que se habían registrado con anterioridad en el Registro Único.

3.4 Fuentes de información cualitativa – Entrevistas a personas clave en la atención de asistencia social

En un estudio de caso metropolitano en Florianópolis, Santa Catarina, en el sur de Brasil, se realizaron entrevistas semiestructuradas a personas clave en el fenómeno estudiado (González, 2013). Los informantes atendían a poblaciones migrantes en los servicios sociales de Brasil (trabajadoras y voluntarias de organizaciones religiosas de la sociedad civil, así como funcionarias públicas que prestaron sus servicios durante más de seis meses a esta población). La selección de la muestra fue intencional y de bola de nieve, y contó con la ayuda de las personas entrevistadas en los servicios básicos de asistencia social municipal.

El proyecto fue aprobado por el Comité de Ética en Investigación del Colegio de la Frontera Norte (protocolo n.º 134-090126). Todas las personas entrevistadas firmaron un documento de consentimiento libre e informado en el que se explicaban los objetivos del

estudio, la garantía de anonimato, la confidencialidad de los datos y la posibilidad de retirarse de la entrevista en cualquier momento.

Se realizaron diez entrevistas semiestructuradas en las que se abordaron las demandas más comunes, los perfiles percibidos y las particularidades y semejanzas con lo visto en los datos (ANEXO). Las entrevistas, que contaron con el consentimiento previo para su grabación, tuvieron una duración aproximada de 60 minutos cada una.

Las informantes se ubican en dos municipios distintos de Brasil (cuadro 3.2): una en la Gran Florianópolis, en el sur del país, en Santa Catarina, y la otra en Pacaraima, en la frontera norte con Venezuela. Santa Catarina es un estado que destaca por su industria, atractiva para las personas que buscan asentarse en el país, y que, en muchos casos, representa la segunda etapa del viaje migratorio. La población migrante suele estar integrada en el mercado laboral, ya sea trabajando en las industrias del interior del estado (como Itapoá, Balneário Gaivotas, Bombinhas y Blumenau) o en el comercio de la propia capital. Esto se refleja en su inclusión en el Registro Único y en la asistencia social, ya que Santa Catarina es uno de los estados con mayor volumen de inscripciones en el país (42.756 en 2022), y también es uno de los estados con mayor concentración de migración venezolana, angoleña y haitiana, junto con São Paulo y Río de Janeiro (Oliveira, 2024; Baeninger *et al.*, 2024).

La Gran Florianópolis se refiere al municipio de Florianópolis, capital del estado de Santa Catarina, y sus municipios vecinos, que se han convertido en una misma mancha urbana debido a la expansión horizontal de las ciudades: São José, donde hay una gran demanda de atención a la población migrante, así como en Palhoça y Biguaçu. La mayor parte de los servicios se concentran en la zona central de Florianópolis y São José. A diferencia de lo que ocurre en la frontera, en capitales como Florianópolis la migración a menudo se “invisibiliza” en la trama urbana, lo que dificulta el acceso a la escuela, al sistema de salud, al mercado laboral y a la vivienda en un entorno competitivo y caro. Los desafíos ya no son solo la acogida inmediata, sino también la exclusión crónica y la lucha por la ciudadanía.

Con la intención de complementar el análisis, observamos la experiencia de Pacaraima, que comúnmente es el primer lugar de llegada para la población venezolana, en la recepción masiva de población migrante en la frontera y desde donde se organiza su reubicación en el

territorio nacional. Pacaraima es un municipio grande en extensión pero poco poblado que, desde 2015, recibe un número creciente de personas que cruzan la frontera cada día. Se encuentra a 213 km de Boa Vista, la capital del estado de Roraima, en el norte del país, que limita con Venezuela y la Guayana británica. En Pacaraima se concentran los primeros flujos de población venezolana, entre los que se encuentran personas niñas y adolescentes no acompañadas, así como familias indígenas. En Pacaraima se origina la Operación Acogida, una iniciativa del Gobierno federal, el Ejército brasileño y organizaciones de la sociedad civil, así como entidades internacionales bajo la ONU, creada para controlar el flujo venezolano en la frontera y recibir a la población, además de ser una región con altos índices de solicitudes de refugio.

Las entrevistas realizadas a personas clave en la atención de asistencia social a la población migrante buscan mostrar cómo la dinámica migratoria tendrá implicaciones en las demandas sociales de dicha población y en el acceso a los programas sociales a los que tienen derecho. Al ser Pacaraima uno de los principales centros de recepción fronterizos y la Gran Florianópolis un centro urbano donde se reubica a la población migrante, las entrevistas nos ayudan a entender estos cambios no solo en función de la cantidad y distribución de los puestos de atención, sino también en lo que respecta a la forma de trabajar, las prioridades y los desafíos a los que se enfrentan a diario al llegar al país y establecerse.

El objetivo es analizar cómo se materializa el acceso de la población migrante a la asistencia social y al Registro Único de atención a la población en diversos espacios. Las personas entrevistadas prestaban servicios en:

- Centros de Referencia de Asistencia Social (CRAS), territorializados y distribuidos dentro de los municipios.
- Centros de Referencia Especializados de Asistencia Social (CREAS), enfocados en casos asociados a violaciones de derechos y violencia.
- Puestos de registro del Registro Único, muchas veces en el mismo edificio de un CRAS, pero existen excepciones.

- Servicios de Convivencia y Fortalecimiento de Vínculos (SCFV), muchas veces en el mismo edificio de un CRAS, pero existen excepciones. Frecuentemente funcionan como contraturno escolar-laboral con actividades artísticas, culturales, de ocio y deportivas para personas de todas las edades.
- Organizaciones internacionales, generalmente asociadas a las Naciones Unidas.
- Organizaciones no-gubernamentales, religiosas o no, sin fines de lucro o no.

La gran mayoría de los servicios existentes, salvo algunas organizaciones no gubernamentales, atienden a la población general y reciben casos de personas migrantes. A continuación, se enumeran las entrevistas, ordenadas por municipio y lugar de realización, así como si el espacio es público o privado. No se indicarán especificaciones sobre el servicio exacto en el que trabajan las informantes por cuestiones de confidencialidad, ya que los equipos son reducidos y las profesionales fácilmente identificables.

Cuadro 3.2 – Entrevistas con personas clave en la asistencia social en Brasil

Entrevista	Fecha	Municipio	Institución
1	Marzo de 2026	Gran Florianópolis	Pública
2	Marzo de 2026	Gran Florianópolis	Pública
3	Marzo de 2026	Gran Florianópolis	No gubernamental
4	Marzo de 2026	Gran Florianópolis	Pública
5	Marzo de 2026	Gran Florianópolis	No gubernamental
6	Marzo de 2026	Gran Florianópolis	Pública
7	Abril de 2026	Gran Florianópolis	Pública
8	Abril de 2026	Pacaraima	No gubernamental

9	Abril de 2026	Gran Florianópolis	No gubernamental
10	Abril de 2026	Gran Florianópolis	Pública

Fuente: Elaboración propia.

Al citar las entrevistas, utilizaremos el título común “trabajadora”, meramente para indicar que son personas que trabajan en la red socioasistencial de su municipio, pudiendo ser de cualquier género y desempeñar distintas ocupaciones, como trabajadoras sociales, psicólogas, educadoras sociales o personal administrativo de la política y sus servicios.

En el momento cualitativo, el sesgo puede deberse a que las propias trabajadoras sociales son las que denuncian y, al mismo tiempo, pueden ser las denunciadas. Esto significa que cuestiones más sensibles, como la discriminación racial cometida por los propios servicios de asistencia, se mencionan de manera superficial, tímida y frecuentemente subentendida, aunque su existencia está confirmada por todas las informantes.

Es decir, que va a existir un sesgo en los relatos, especialmente para protegerse a sí mismas y a sus colegas de trabajo, en los momentos en que se hace necesaria la *autodenuncia*. Según los relatos profesionales, los propios procesos internos de denuncia se ven comprometidos:

Cuando se trata de una violación de un derecho institucional, una violación dentro de los servicios, no quieren meterse. No se implican. Dicen que no es asunto suyo. Les aconsejan [a las personas que denuncian] que acudan solo a la Defensoría Pública y retiran a su equipo del terreno de juego, porque “hay mucho que hacer” y “la fila es muy larga” (Trabajadora en Florianópolis, comunicación personal, marzo de 2026, traducción libre).

En la misma línea, existe el sesgo de hablar de las necesidades de las niñas y adolescencias migrantes desde la perspectiva de *personas adultas, mayoritariamente brasileñas*, aunque sean profesionales calificadas. Esto es contradictorio con la denuncia que se hace en este mismo trabajo sobre el adultocentrismo como lógica de práctica institucional, producción de conocimiento y narrativas. Esta misma contradicción pone de manifiesto parte del problema, ya que todo está organizado desde la adultez y el primer paso es repensar de

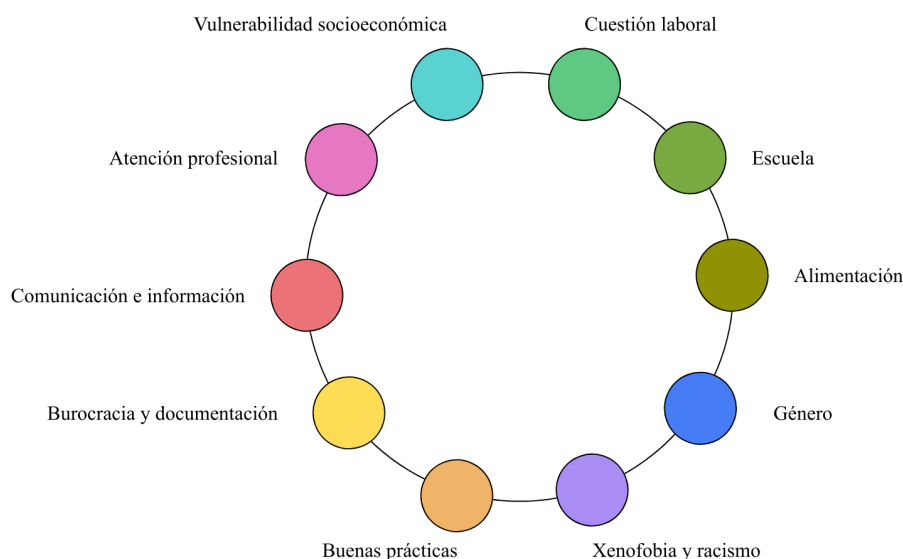
manera orgánica la atención en primera línea junto con la población a la que deben brindarse los servicios de apoyo. Al mismo tiempo, la posición clave de las informantes nos permite observar elementos del no acceso a nivel técnico y, sobre todo, práctico.

3.4.1 Técnicas de análisis de datos del componente cualitativo

Como mencionamos en el apartado anterior, las entrevistas incluyeron preguntas sobre (1) demandas más frecuentes de la población migrante niña y adolescente; (2) barreras percibidas (documentales, idiomáticas, raciales, de género, etc.); (3) estrategias de superación; (4) semejanzas y diferencias entre nacionalidades.

El investigador transcribió íntegramente las grabaciones y realizó la codificación temática manual de los relatos. La traducción del contenido directo de las citas se realizó posteriormente con la ayuda de Deep Translate y revisión humana. Gracias a las entrevistas, pudimos identificar barreras burocráticas, lingüísticas y relacionadas con el origen nacional, el género, la pertenencia étnico-racial, la posesión de documentación y las condiciones socioeconómicas. También pudimos observar posibles deficiencias en el funcionamiento de las políticas públicas.

Figura 3.1 – Codificación temática de las entrevistas



Fuente: Elaboración propia desde los resultados cualitativos.

Complementariamente, exploramos los tipos de buenas prácticas que señalan las personas clave, que han dado buenos resultados en la atención diaria a las familias y personas migrantes. Este esfuerzo también sirve para tratar de acordar que estamos hablando de demandas reales de personas, no de agregados homogéneos a los que se denomina “flujos migratorios”. Independientemente de la supuesta amigabilidad de las leyes, la experiencia diaria de la población que atiende a las personas migrantes que logran (o no) acceder a la asistencia social nos ayuda a comprender mejor si el derecho de acceso se hace efectivo.

Como se verá en los resultados, la combinación de estadística descriptiva, estimación de coberturas brutas y análisis por nacionalidad, raza, género y grupo de edad permitió identificar patrones de acceso diferenciados entre la población venezolana, haitiana y angoleña en el Registro Único. Más adelante, en el capítulo quinto, las entrevistas a personas clave en la asistencia social de Gran Florianópolis nos ayudarán a comprender, desde la experiencia cotidiana de quienes trabajan en la red socioasistencial, los mecanismos burocráticos, lingüísticos, raciales y documentales que explican la materialización del acceso a la asistencia

social. De este modo, el diseño metodológico mixto adoptado no solo busca describir el acceso, sino también situarlo en la trama concreta de relaciones sociales, institucionales y territoriales que lo hacen posible o lo dificultan.

IV. POBLACIÓN, MATRICULACIÓN Y NOTA SOBRE COBERTURA

El análisis de los datos de matrícula del Registro Único ofrece una aproximación paramétrica de la población migrante que accede a la asistencia social en Brasil. Las poblaciones estudiadas presentan similitudes y diferencias clave que permiten reflexionar sobre las facilidades y dificultades de acceso a la asistencia social, como la distribución racial, los ingresos familiares, el nivel educativo, el origen nacional, las discapacidades y el género.

En este capítulo, primero se describirán los volúmenes y la distribución territorial de las poblaciones de niñas y adolescentes migrantes en el Registro Único, observando la evolución de las matrículas entre 2012 y 2022, así como las diferencias entre la matriculación en las fronteras y en los centros urbanos que atraen la migración. A continuación, se analizarán los perfiles sociodemográficos de las matrículas, abordando los matices de género, raza, edad y origen nacional de las relaciones sociales como mutuamente constitutivas e inseparables (Kergoat, 2010).

Posteriormente, se profundizará en los vínculos entre las características de las poblaciones y su acceso, centrándonos principalmente en la raza y la documentación, aspectos que las personas clave señalan como agravantes de los problemas de acceso junto con el idioma y, por tanto, el origen nacional. El objetivo es acercarnos a la segunda parte de nuestros resultados, en la que personas clave de la asistencia social brasileña y poblaciones migrantes permiten confirmar, cuestionar y matizar lo observado en este capítulo.

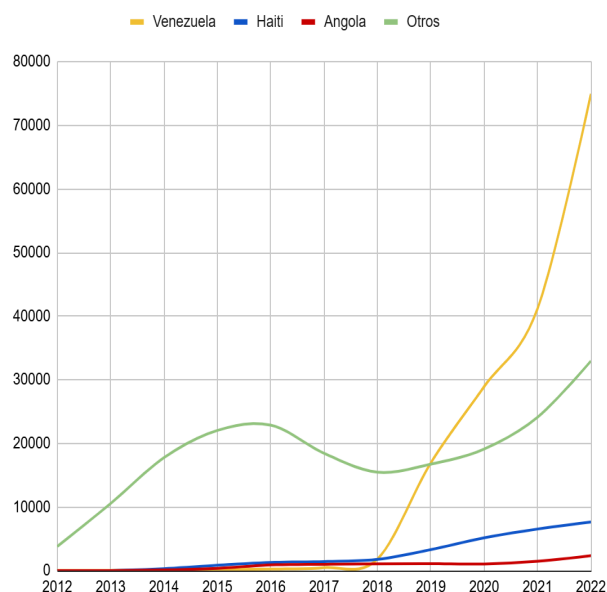
En el mismo sentido, finalmente se presentará un breve ejercicio sobre la cobertura bruta de matrículas en el *Registro Único* en relación con las poblaciones totales nacionales y migrantes, específicamente para el año de 2022, el más reciente del período estudiado. El objetivo es, por lo tanto, presentar una reflexión situada sobre los desafíos estructurales y los matices que marcan la inclusión de niñas y adolescencias migrantes en la política de asistencia social brasileña.

4.1 Niñeces y adolescencias migrantes en Brasil: volumen poblacional y distribución geográfica

Desde principios de la década de 2010 se observó un aumento de la inmigración internacional, que se intensificó especialmente con la llegada de personas de Venezuela a partir de 2015 (Shamsuddin *et al.*, 2021; OIM, 2023). Este mismo fenómeno se refleja en el acceso al Registro Único de la niñez y la adolescencia migrantes (Figura 4.4), con un evidente crecimiento de la población venezolana a partir de 2018, que coincide con la aprobación de la Ley de Migración en mayo del año anterior y con la puesta en marcha de la Operación Acogida en la frontera norte en 2018.

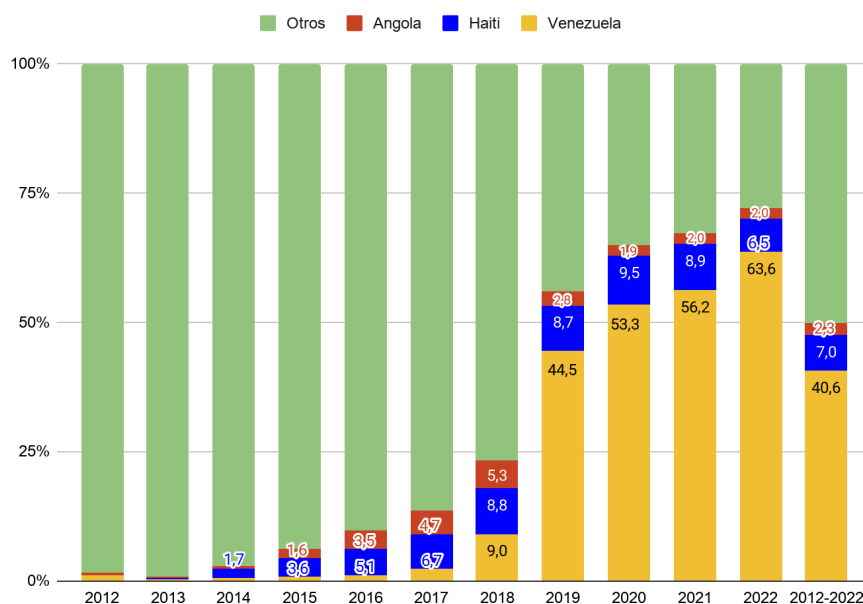
Esta ley ofrecía alojamiento, alimentación, atención sanitaria, documentación y promovía la integración voluntaria hacia otros estados de la nación, por lo que el volumen de la población infantil y adolescente de nacionalidad venezolana pasó de 38 personas en 2012 a 1.817 en 2018, y para 2022 llegaba a representar 74.941 personas (Figura 4.1). En términos relativos, en 2018, la población venezolana solo representaba el 9% de la población inmigrante en el Registro Único, pero en 2022 llegó a ser el 63% (figura 4.2).

Figura 4.1 – Volumen anual de población de 0-17 años matriculada por año en el Registro Único según nacionalidad. Brasil, 2012-2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos del Registro Único para Programas Sociales (MDS) extraídos de la plataforma Datamigra (OBMigra/MJSP; 2012-2022).

Figura 4.2 – Distribución porcentual anual de población de 0-17 años matriculada en el Registro Único según nacionalidad. Brasil, 2012-2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos del Registro Único para Programas Sociales (MDS) extraídos de la plataforma Datamigra (OBMigra/MJSP; 2012-2022).

En lo que respecta al volumen de la población niña y adolescente haitiana (figura 4.1), salvo por el período comprendido entre 2012 y 2014, en el que solo se afiliaron 315 personas en 2014, su presencia en el Registro Único coincide con los flujos migratorios de la población haitiana hacia Brasil. En un primer momento, se produjo un aumento de esta población entre 2015 (849 personas) y 2016 (1.297 personas), posiblemente incentivado por el Mundial de Fútbol y las Olimpiadas de Río de Janeiro, así como por la reunificación familiar con los adultos que ya se encontraban en el país. En un segundo momento, a partir de 2018, se consolidó su crecimiento, pasando de 1774 personas en 2018 a 7.647 en 2022, aunque menos acentuado que el de la población venezolana. Es interesante observar que, aunque la población haitiana empezara a establecerse en Brasil en 2010, la presencia de niñeces y adolescencias haitianas en el Registro Único tardó en observarse. Esto posiblemente se debe a la característica migratoria predominante de la población haitiana en Brasil, que es principalmente laboral y adulta, con una tendencia posterior a la llegada de otros perfiles debido a la reunificación familiar.

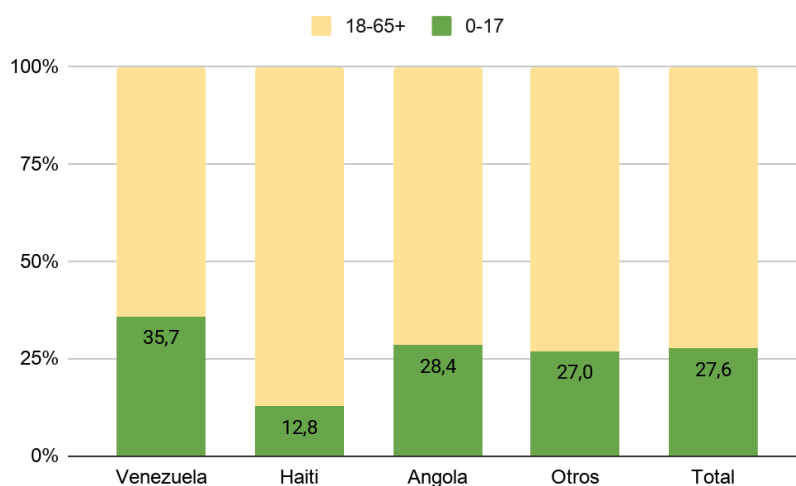
En el caso de la población niña y adolescente angoleña, la de menor volumen de las tres nacionalidades analizadas, se observa un aumento gradual, sobre todo entre 2016 y 2018, similar al de las otras dos nacionalidades, seguido de una estabilización y un ligero repunte en 2022, con 2.359 personas frente a las 1.472 de 2021. Es interesante observar que, aunque se sepa que la pandemia de la COVID-19 dificultó las entradas en las fronteras, el incremento de la matriculación en el Registro Único se mantuvo incluso en aquellos años (figura 4.1).

También podemos observar que, aunque el gran aumento de la población de origen venezolano ayuda a reducir la proporción de las demás nacionalidades a lo largo de los años, esto no se aplica a la población de origen haitiano y angoleño, que pasa de representar el 98% de las personas registradas en la niñez y la adolescencia en 2012 al 28% en 2022 (Figura 4.2), aunque el número absoluto ha subido de 3.803 a 32 961 (Figura 4.1). Esto indica que Brasil se ha convertido en un destino mucho más atractivo (o necesario) para familias de muchas nacionalidades diferentes, no solo de las mencionadas en este estudio.

La población niña y adolescente tiene un peso importante en el total de la población migrante, pero su distribución varía en función de la nacionalidad. El total de población migrante registrada en el Registro Único en el período 2012-2022 es de 1.473.496 personas,

de las cuales 406.727 (el 27,6%) tienen entre 0 y 17 años. De las nacionalidades específicas de este estudio, Haití es la que más llama la atención por su baja proporción: solo el 12,8 % de la población haitiana matriculada son niñas y adolescentes, menos de la mitad del porcentaje de población angoleña (28,4%) y venezolana (35,7%) en ese mismo grupo de edad (Figura 4.1). Esto confirma una vez más que la migración haitiana es principalmente laboral y se concentra en la población adulta, mientras que en la población angoleña y venezolana, 3 o casi 4 de cada 10 personas son niñas o adolescentes en el período comprendido entre 2012 y 2022 (Figura 4.3).

Figura 4.3 – Distribución porcentual de población migrante de 0-17 años y 18-65+ matriculada en el Registro Único según nacionalidad. Brasil, 2012-2022.

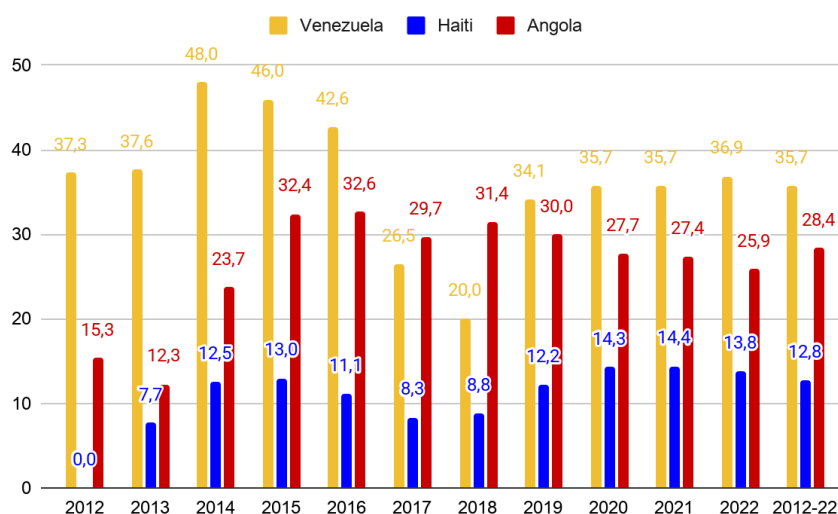


Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos del Registro Único para Programas Sociales (MDS) extraídos de la plataforma Datamigra (OBMigra/MJSP; 2012-2022).

En cuanto a la distribución porcentual anual de la población migrante de 0 a 17 años respecto al total de la población por nacionalidad entre 2012 y 2022 (figura 4.4), se observa un pico de matrículas de niñeces y adolescencias en el período comprendido entre 2014 y 2016 para dos de las tres nacionalidades. La población de entre 0 y 17 años alcanza el 48% y el 46% de la población total matriculada de Venezuela en 2014 y 2015, respectivamente.

Asimismo, para Angola se observa un mínimo del 12,3% en 2013 y un pico en el mismo período que Venezuela, con un 32,6% en 2015 y un 32,4% en 2016. No obstante, en el caso de Haití, la presencia de personas niñas y adolescentes oscila entre el 7,6% en 2013 y el máximo observado de esa nacionalidad, el 14,4 % en 2021, ya que, como hemos señalado anteriormente, la población haitiana se concentra en las edades laborales.

Figura 4.4 – Distribución porcentual anual de población migrante de 0-17 años respecto a la población total matriculada en el Registro Único según nacionalidad. Brasil, 2012-2022.



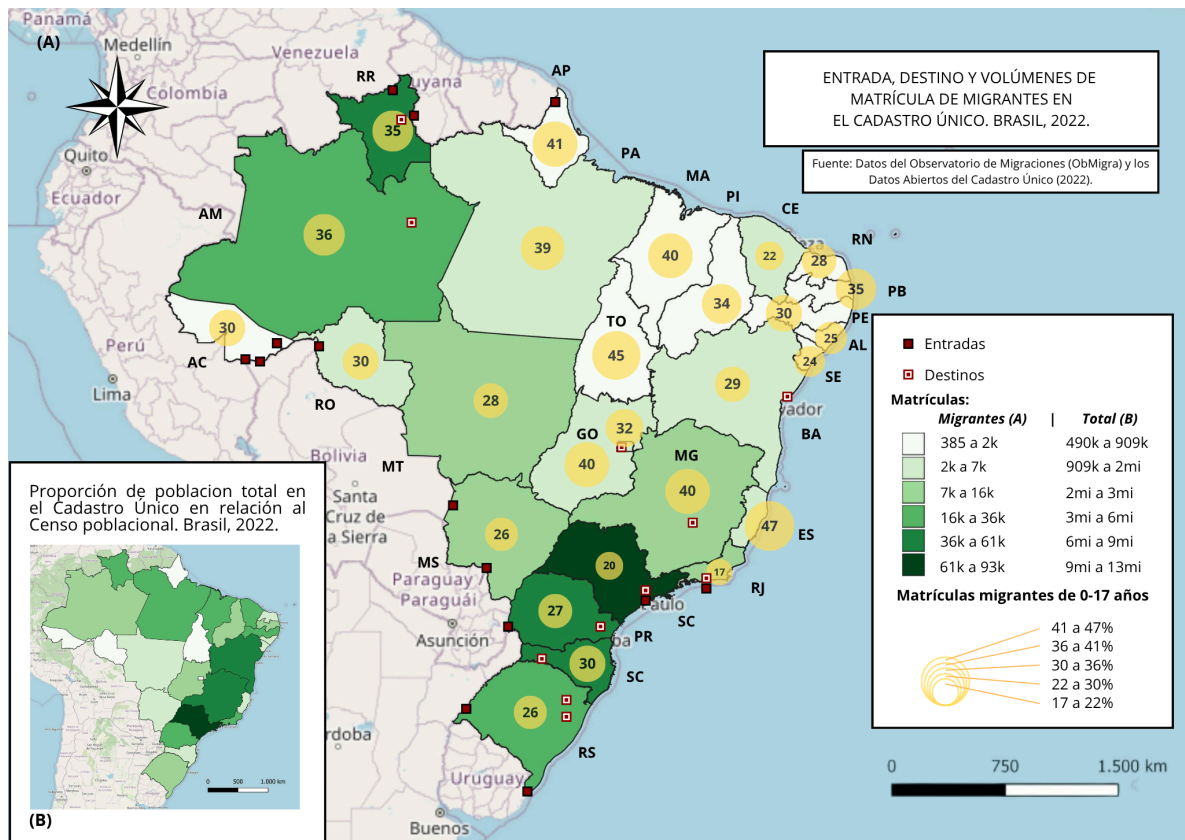
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos del Registro Único para Programas Sociales (MDS) extraídos de la plataforma Datamigra (OBMigra/MJSP; 2012-2022).

En cuanto a la distribución territorial de la matriculación en el Registro Único (Figura 4.5), se observa que las poblaciones de migrantes matriculadas en dicho registro difieren territorialmente de lo observado en la población total matriculada, es decir, personas brasileñas y migrantes sumadas (submapa inferior izquierdo). Mientras que la población total se concentra en el norte y en toda la costa del país, regiones que son o históricamente más vulnerables socialmente (norte y noreste) o tienen una densidad de población muy alta (sureste; Figura 4.5, B), las matrículas de personas migrantes se concentran sobre todo en las zonas de frontera terrestre (especialmente en la frontera norte, por donde entran los flujos de

venezolanos, haitianos, bolivianos, colombianos, peruanos y caribeños), así como en el sur y el sureste, zonas que resultan atractivas para la migración laboral (Figura 4.5, A).

Los puntos de entrada y destino de la población migrante (pequeños puntos rojos en el mapa A de la Figura 4.5) nos ayudan a visualizar mejor la materialidad de su presencia, es decir, cómo y por dónde se mueve la gente dentro del territorio nacional y qué efecto tiene eso en las matrículas del Registro Único. En las fronteras se encuentran los puntos de entrada (puntos rojos sólidos), pero no todas son destinos (puntos rojos con blanco) para la población migrante, ya que esta migra hacia lugares donde existen mayores oportunidades de inserción socioeconómica. Esta interiorización puede realizarse de manera autónoma, pero la Operación Acogida, por ejemplo, la lleva a cabo de manera esquemática, con cuotas y criterios para cada Estado de destino, siendo los Estados del sureste y sur los más concurridos, como confirma la concentración de población migrante en relación con la población brasileña (A en comparación con B).

Figura 4.5 – Distribución porcentual de población de 0-17 años matriculada en el Registro Único a nivel estatal. Brasil, 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos del Registro Único para Programas Sociales (MDS) extraídos de la plataforma Datamigra (OBMigra/MJSP; 2012-2022).

Tomemos la frontera norte como ejemplo: aunque los puntos de entrada se concentren en Roraima (RR) y Acre (AC), el estado del Amazonas (AM) es un punto de atracción, en especial por su capital, Manaus, que es un polo tecnológico y concentra una alta proporción de población migrante, a pesar de no ser un punto de entrada tan transitado como los otros dos. En el caso del sur y el sureste, aunque haya muchos puntos de entrada en la misma frontera sur, la población migrante proviene de distintos puntos del país, y a menudo se desplaza desde la frontera norte hasta los centros económicos de São Paulo (SP), Santa Catarina (SC), Paraná (PR) y Rio Grande do Sul (RS) (Figura 4.5).

La proporción de niñeces y adolescencias en cada territorio estatal (en círculos amarillos) se mantiene por encima del 20%, salvo en Río de Janeiro, donde solo el 17% de la

población migrante matriculada son personas menores de 18 años. La presencia proporcional parece aumentar en los estados con menor población migrante matriculada, lo que indica que, de la población migrante matriculada que sí está en esos estados, una parte considerable debe de ser de familias con niñas y adolescencias (Figura 4.5).

La proporción de niñas y adolescentes migrantes en cada territorio (representados por círculos amarillos) se concentra en la frontera norte (RR y AM), en los estados agrícolas y por donde pasa la ruta migratoria boliviana (MT, MS, GO y MG), hasta llegar a los centros urbanos e industriales de la costa sureste y sur (SP, RJ, PR, SC, RS). La matrícula de niñas y adolescentes sigue la misma pauta que la de las demás personas migrantes, lo que indica que una parte considerable de las familias matriculadas debe tener miembros niñas y adolescentes (Figura 4.5).

Se observa una diferencia en la distribución regional según la nacionalidad. Los estados con mayor concentración de población infantil y adolescente de nacionalidad venezolana inscrita en el Registro Único entre 2012 y 2022 fueron Roraima (47.795 personas), Amazonas (25.104), Paraná (18.368) y Santa Catarina (16.301). En el caso de la población haitiana, los estados con mayor concentración son São Paulo (7.527 personas), Paraná (6.665), Santa Catarina (5.080) y Rio Grande do Sul (3.595). En el caso de la población angoleña, los estados con mayor concentración son São Paulo (8.180 personas), Río de Janeiro (570), Paraná (301) y Santa Catarina (107), según cálculos propios a partir del Registro Único (MDS, 2012; 2022).

En los estados del sur y el sureste hay una concentración de población migrante debido a la atracción laboral, lo que lleva a la gente a vivir en centros urbanos con altos costes de vida. En el norte, gran parte de estas matrículas puede estar directamente asociada a la Operación Acogida, que ofreció a la población venezolana unas condiciones distintas a las de la población haitiana, que también entra en el país por la frontera norte (Montalembert, 2023; Magalhães, 2024). La distribución nacional (Figura 4.5) también nos ayuda a entender la relevancia del caso municipal específico que estudiaremos más adelante, situado en Santa Catarina (SC), un estado con una alta concentración de población migrante del sur del país. En este caso, más del 30% de la población migrante matriculada son niñas y adolescencias.

Por lo tanto, en la matriculación del Registro Único se confirma la tendencia migratoria de las poblaciones estudiadas en términos de volumen y distribución territorial en el país. Además, la alta presencia de niñeces y adolescencias, especialmente en los datos del Registro Único (que, como hemos visto, prioriza un modelo familista) (Bampi, 2024), indica una gran presencia de familias dentro de la población migrante con pocos recursos; lo que, a su vez, puede indicar que estos flujos migratorios observados en esa década logran estancias prolongadas en territorio brasileño.

4.2 Perfil sociodemográfico de la población registrada en el Registro Único (2012-2022).

4.2.1 Composición por edad, género, discapacidad y relaciones familiares de la población niña y adolescente

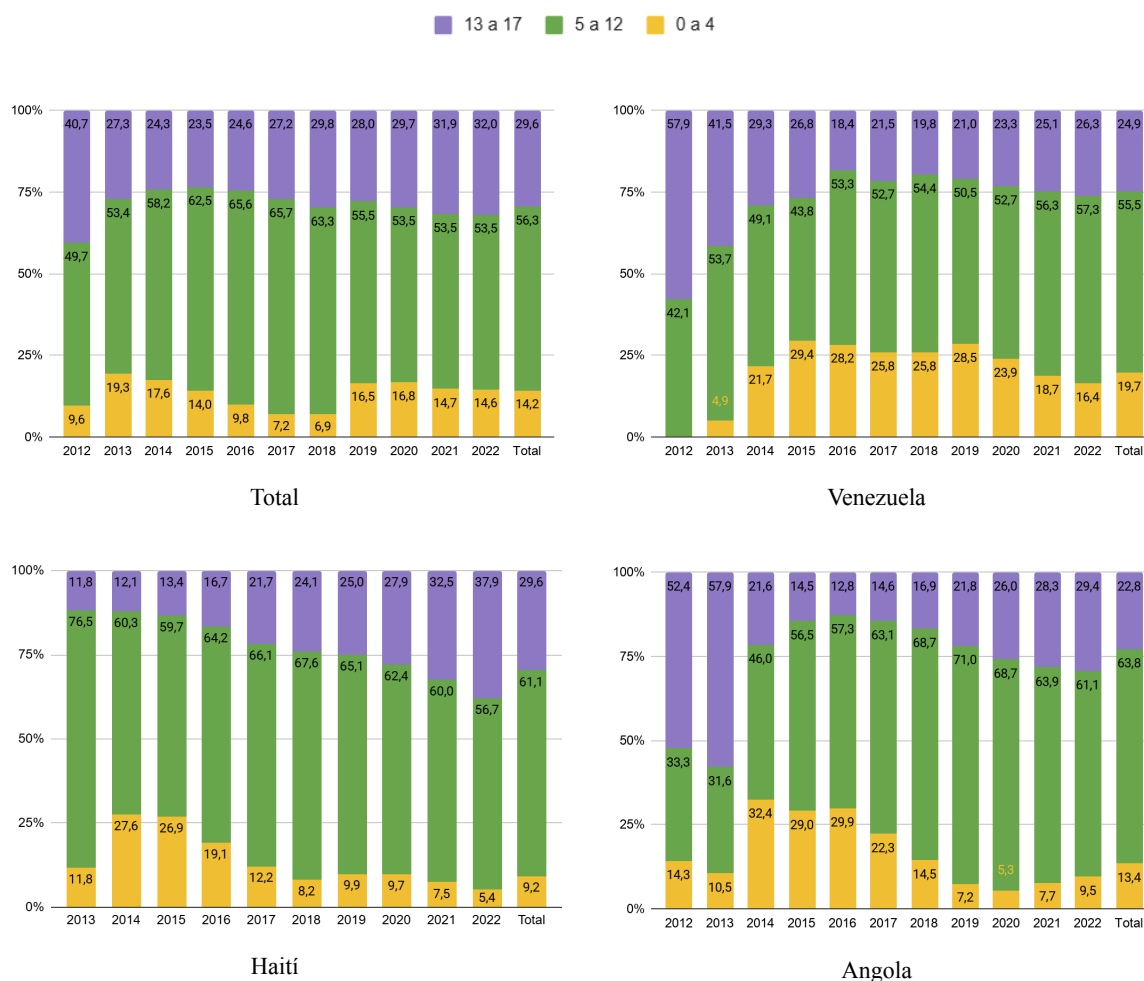
Si se observa la distribución por edad de la población de 0 a 17 años, niña y adolescente, migrante matriculada (Figura 4.6), se puede ver que la población migrante en general “rejuvenece” con el aumento de niñeces y la reducción de adolescentes, fenómeno asociado a la llegada masiva de flujos migratorios venezolanos y sus descendientes. En 2012, las personas adolescentes (de 13 a 17 años) representaban un alto porcentaje del Registro Único (40,7%), pero a partir de 2014-2016 este grupo decreció proporcionalmente y las personas de 5 a 12 años superaron el 50% de la población menor de edad, llegando al 65,6% en 2016 y al 53% en 2022. A partir de 2019, la estructura presenta una base más amplia de niñeces pequeñas (por ejemplo, un 14,6% en 2022) y un nuevo crecimiento relativo de adolescentes (que representan un 32% en 2022).

Para cada nacionalidad (Figura 4.6), se observa que el grupo de venezolanos es el que tiene un mayor porcentaje de personas niñas pequeñas (0-4 años) (16,4% en 2022, frente al 5,4% de Haití y el 9,5% de Angola). Esto coincide con el perfil de migración reciente y

familiar de la población venezolana, cuya llegada con niñas pequeñas ayuda a ampliar la base de la pirámide de edades.

La población haitiana, por otro lado, es la que tiene la mayor proporción de adolescentes (37,9 % en 2022) y la menor proporción de niñas pequeñas (5,4 %). En el Registro Único se observa lo que parece ser el envejecimiento de las mismas personas niñas y adolescentes a lo largo de los años, lo que indica que las familias haitianas que están registradas llegaron hace tiempo al país y a las políticas de asistencia social. La ausencia de reposición de niñas pequeñas indica una estabilización o reducción de la migración haitiana, algo que se refleja en los relatos del día a día del trabajo en la red de asistencia social (ver capítulo 5).

Figura 4.6 – Distribución porcentual anual de población migrante de 0-17 años matriculada en el Registro Único según grupo de edad y nacionalidad. Brasil, 2012-2022.

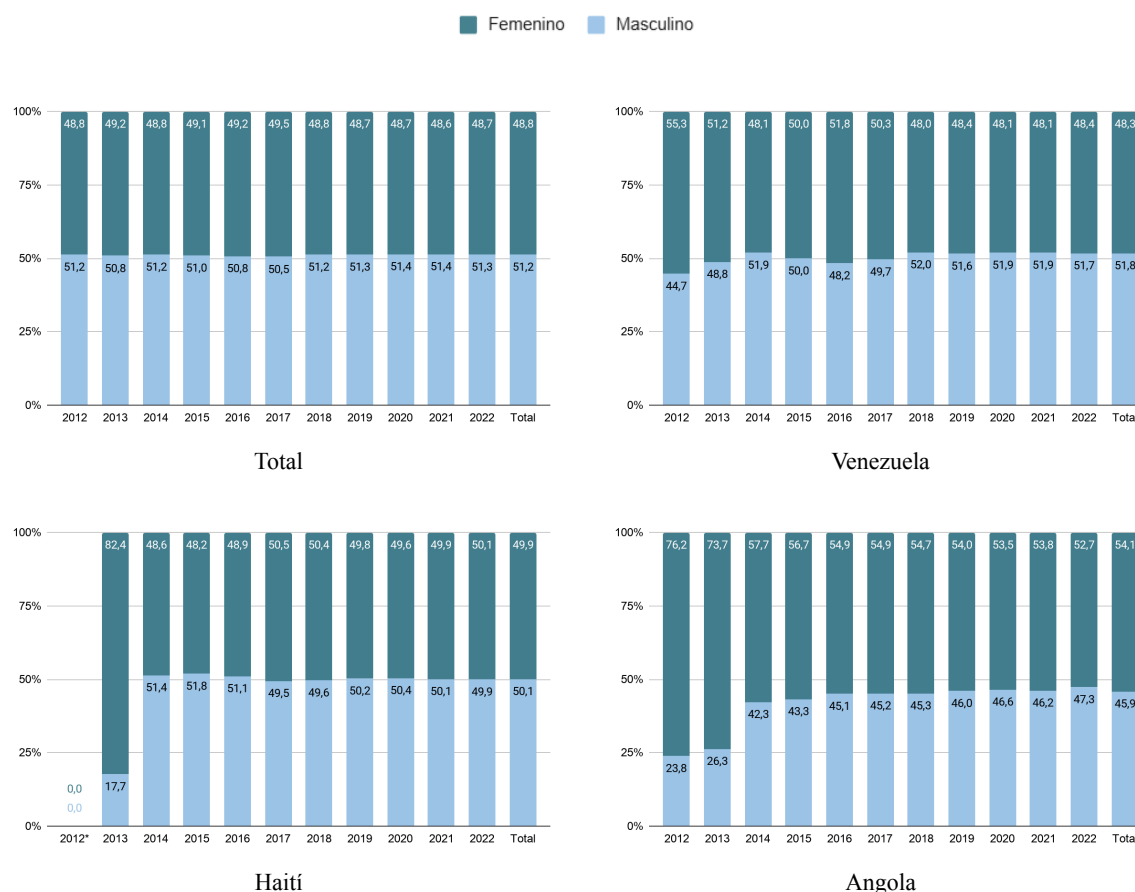


Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos del Registro Único para Programas Sociales (MDS) extraídos de la plataforma Datamigra (OBMigra/MJSP; 2012-2022).

Angola se parece a Haití en distintas variables, lo que confirma los perfiles migratorios de estos dos países hacia Brasil: de estudios y trabajo para Angola, y fundamentalmente laborales para Haití. El porcentaje de gente adolescente angoleña ha aumentado (del 14,5% en 2015 al 29,4% en 2022), pero, a diferencia de Haití, la proporción de niñas angoleñas de 0 a 4 años es mayor (9,5% frente al 5,4 % de Haití), lo que podría indicar una inmigración familiar más estable. Este envejecimiento en ambas nacionalidades indica un éxito relativo de la política en lo que respecta al acceso al Registro Único durante largos períodos de tiempo, pero también suscita preocupación por la adaptación socioeconómica de las familias migrantes haitianas y angoleñas, que siguen teniendo bajos rendimientos después de años en el país.

En general, la distribución por sexos es bastante equilibrada en la población migrante de 0 a 17 años, salvo en 2012 y 2013, y se observa un ligero porcentaje mayor de hombres que de mujeres (Figura 4.7). En el caso de Venezuela, en 2012 había una clara mayoría de niñas (55,3%), pero a medida que el flujo migratorio se intensificó y se volvió más familiar, la proporción se equilibró hasta invertirse ligeramente hacia las niñas en 2022 (51,7%). Haití, al igual que Venezuela, muestra un equilibrio entre los dos géneros registrados en los datos (hombres y mujeres), debido al creciente número de migrantes haitianas entre 2010 y 2022 (IBGE, 2010; 2022).

Figura 4.7 – Distribución porcentual anual de población migrante de 0-17 años matriculada en el Registro Único según nacionalidad y género. Brasil, 2012-2022.



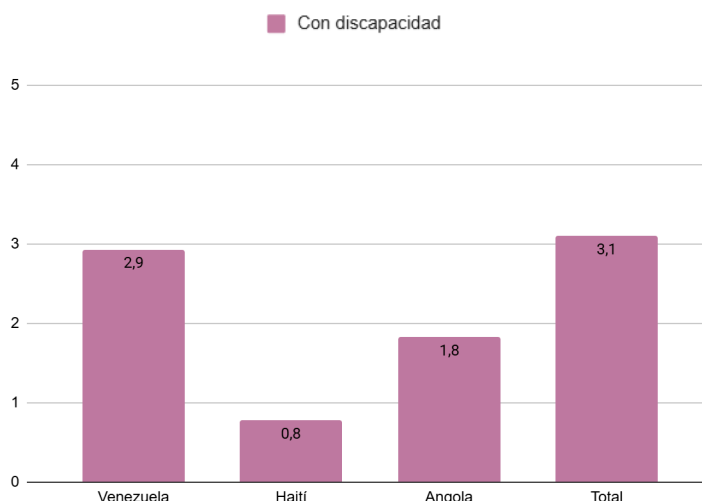
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos del Registro Único para Programas Sociales (MDS) extraídos de la plataforma Datamigra (OBMigra/MJSP; 2012-2022).

Angola es el único grupo en el que las niñas son mayoría a lo largo de toda la serie histórica, y la brecha persiste en el tiempo, probablemente en parte debido a las personas angoleñas refugiadas, que a menudo son mujeres y niñas. También existe la posibilidad de que haya un subregistro de la descendencia masculina para ocultar casos de trabajo infantil y abandono escolar a la inspección de la política de asistencia social. En 2012, Angola presentaba una enorme mayoría de niñas en el Registro Único (76,2%), pero con los años esta proporción se ha ido equilibrando, aunque sigue siendo mayoritariamente femenina (52,7% en 2022).

En este apartado también se describe la distribución de las matrículas del Registro Único según la presencia de discapacidad. Las familias con personas con discapacidad deben acceder al Registro Único para recibir el Beneficio de Prestación Continuada (BPC), de ahí la importancia de su registro. En la Figura 4.8 se observa que las niñas con discapacidad matriculadas en el Registro Único solo representan el 3,1 % de las matrículas de personas de 0 a 17 años (2012-2022).

En el caso de la población haitiana, su presencia es aún menor: las personas con discapacidad de entre 0 y 17 años constituyen solo el 0,8% de las matrículas entre 2012 y 2022, mientras que en Angola esta proporción es del 1,8% y en Venezuela, del 2,9%. Esta diferencia en el caso de Haití sugiere que los hijos con discapacidades de los haitianos podrían quedarse en Haití. Otra posibilidad es el subregistro debido a los estigmas de las propias familias o a la falta de información para acceder a la prestación. No obstante, los relatos de los agentes clave de los servicios sociales en nuestra investigación hablan de una población haitiana extremadamente articulada y presente en el Registro Único, como se discute en la Figura 4.6.

Figura 4.8 – Distribución porcentual de población migrante de 0-17 años matriculada en el Registro Único con discapacidad. Brasil, 2012-2022.

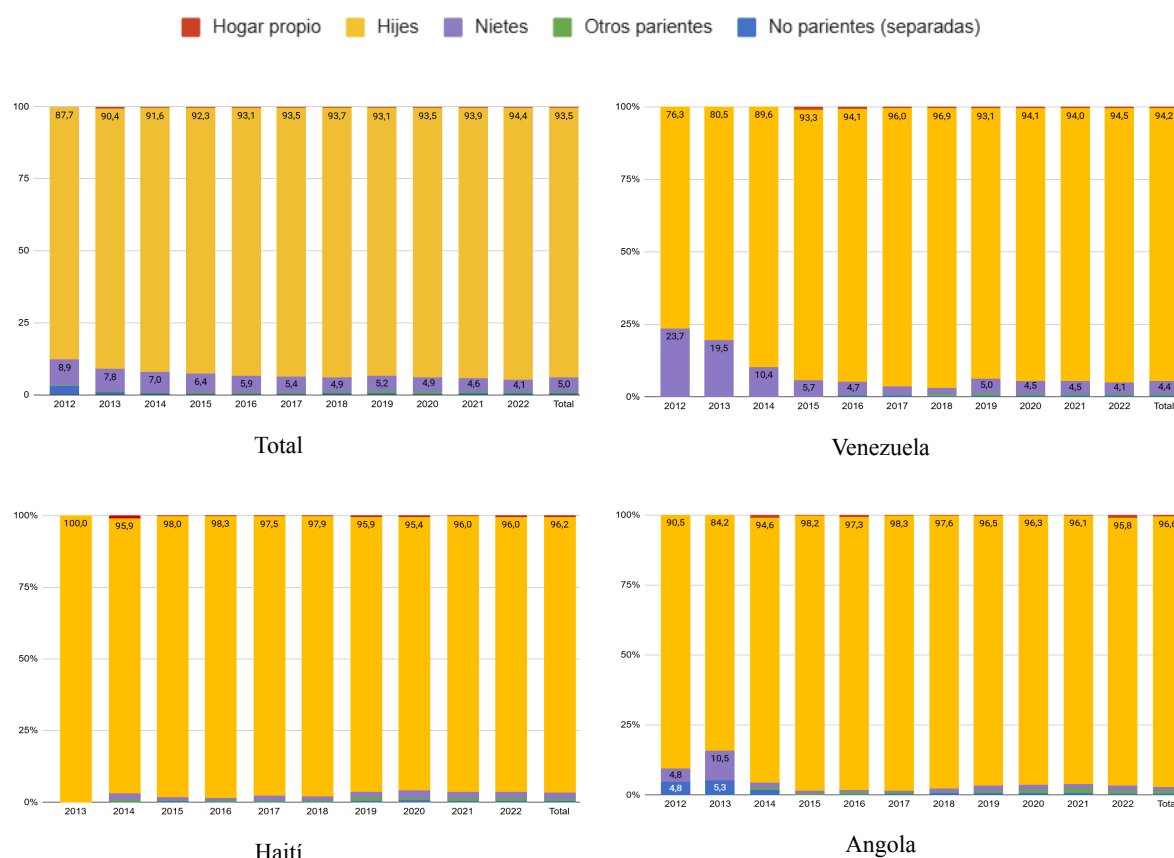


Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos del Registro Único para Programas Sociales (MDS) extraídos de la plataforma Datamigra (OBMigra/MJSP; 2012-2022).

Sabemos que el Registro Único tiene su matrícula asociada a las familias, por lo que las niñeces y adolescencias matriculadas están categorizadas en función de su relación familiar con la persona que realizó el registro del núcleo familiar en el Registro Único (Figura 4.9): el 93,5% de las matrículas de niñeces y adolescencias en todos los años del período tienen una relación de parentesco de hijos con el representante familiar. Las personas registradas por sus abuelos son el segundo grupo más común (desde el 8,9% en 2012 hasta el 4,1% en 2022). El mayor volumen de niñeces separados, es decir, registradas por personas que no son sus familiares, se concentra en los años iniciales del período observado (un 3% en 2012 y un 0,8% en 2013), y está directamente asociado a la migración angoleña, cuyas niñeces separadas representan un 4,8% en 2012 y un 5,3% en 2013.

Aunque las personas adolescentes que se registraron por sí mismas (que viven en “hogar propio”) son estadísticamente poco relevantes, nos interesa su presencia: el hecho de que la matrícula solo puede hacerse efectiva de forma independiente a partir de los dieciséis años, combinado con que el Registro Único no parece ser una de las primeras medidas adoptadas por la red de asistencia social en casos de niñez no acompañada, convierte esos pocos casos en evidencia de un acceso que se hizo efectivo a pesar de las dificultades presentadas (Figura 4.9). A modo de información, el 2,83% de las personas de 16 y 17 años matriculadas en el período comprendido entre 2012 y 2022 tenía su propio hogar.

Figura 4.9 – Distribución porcentual anual de población migrante de 0-17 años según la relación familiar. Brasil, 2012-2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos del Registro Único para Programas Sociales (MDS) extraídos de la plataforma Datamigra (OBMigra/MJSP; 2012-2022).

4.2.2 Caracterización racial y de situación de documentación de identidad

El Registro Único utiliza las mismas definiciones que el IBGE para la raza y trabaja con cinco categorías autodeclaradas por la persona en el momento del registro: indígena, parda, amarilla, prieta y blanca. En primer lugar, veremos cómo se distribuye la población migrante por razas (cuadro 1): el 74,1 % de las personas indígenas matriculadas son venezolanas, mientras que el 25,8 % son de otras nacionalidades no abordadas en este estudio (como Paraguay, Colombia, Perú o Bolivia).

Un escenario similar se observa en la población parda, donde más de la mitad (56,7 %) son venezolanas, predominancia establecida también por sus grandes volúmenes frente a las otras poblaciones. Por su parte, la población prieta es mayoritariamente haitiana (53,1 %). En cambio, la población amarilla es mayoritariamente originaria de lugares distintos a nuestros tres países objetivo (82 %), aunque Venezuela concentra el 17,7 % de esa población. Finalmente, el 74,7 % de la población blanca no se encuentra en nuestras poblaciones objetivo, como cabría esperar, ya que la población blanca de Brasil suele proceder de países como Argentina, Uruguay y Portugal, entre otros.

Cuadro 4.1 – Distribución de población migrante de 0-17 años matriculada en el Registro Único, por raza y nacionalidad. Brasil, 2022.

		Indígena	Parda	Amarilla	Prieta	Blanca	Total
	(n)	3.562	121.555	1.519	6.277	32.027	164.940
Venezuela	(%)	74,1	56,7	17,7	12,4	25,0	40,6
	(n)	4	1.235	29	26.773	310	28.351
Haití	(%)	0,1	0,6	0,3	53,1	0,2	7,0
	(n)	0	571	3	8.810	112	9.496
Angola	(%)	0,0	0,3	0,0	17,5	0,1	2,3
	(n)	1.241	91.184	7.048	8.599	95.806	203.878
Otros	(%)	25,8	42,5	82,0	17,0	74,7	50,1
Total		4.807	214.545	8.599	50.459	128.255	406.665

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos del Registro Único para Programas Sociales (MDS) extraídos de la plataforma Datamigra (OBMigra/MJSP), y datos abiertos del Censo 2022 (IBGE).

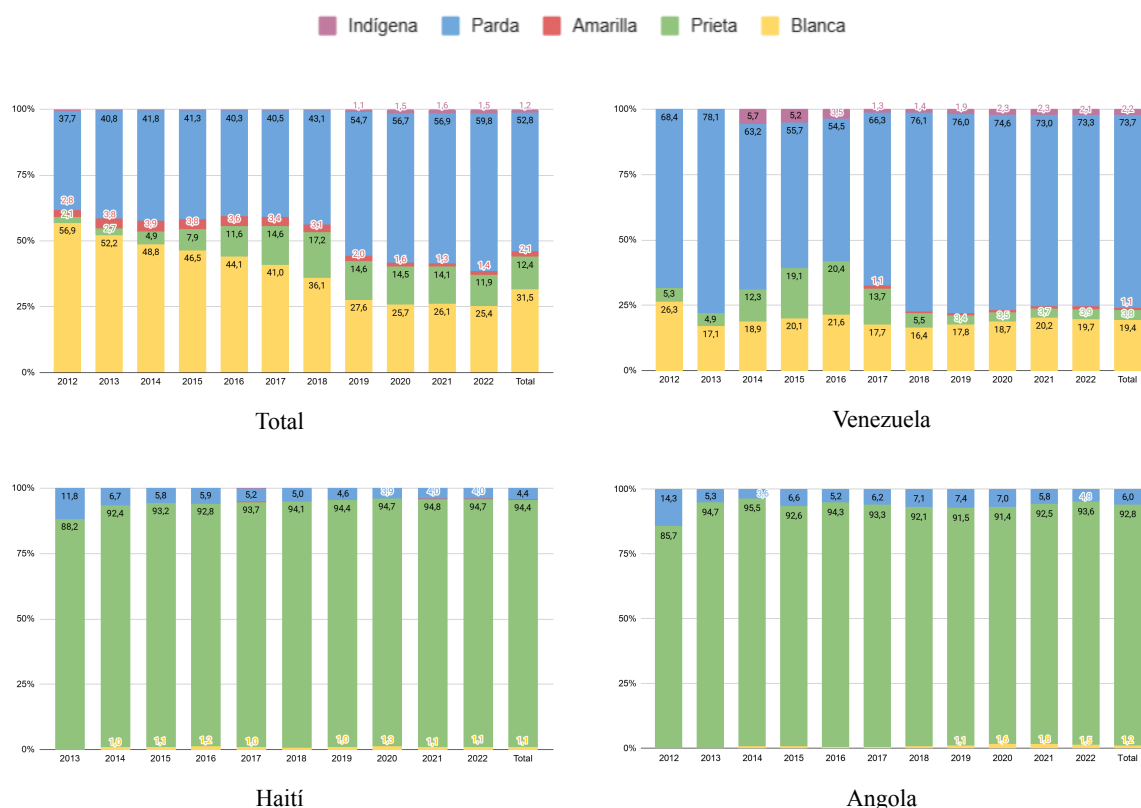
A continuación, se muestra la distribución racial anual de cada nacionalidad estudiada (Figura 4.10). La distribución total de la población migrante de entre 0 y 17 años pasó de una predominancia blanca al inicio del período (56,9% en 2012) a una mayoría parda al final del mismo (59,% en 2022). Esto se debe a la creciente presencia de venezolanos en el país y a su alta concentración parda a lo largo de todo el período estudiado (73,7%). Venezuela es el único grupo con una minoría blanca significativa (19,4%) y presencia indígena (2,2%). Este perfil

refleja la composición racial del país de origen, donde la población es mayoritariamente mestiza (parda), con una minoría blanca significativa y una pequeña población indígena.

Las poblaciones angoleña y haitiana tienen una presencia constante de población mayoritariamente prieta en todo el período (92,8% para Angola y 94,4% para Haití), mientras que las matrículas de personas prietas de origen venezolano son más altas en los mismos años en que aumenta la presencia indígena, con un 19,1% en 2015 y un 20,4% en 2016. Además, si observamos la distribución racial de las personas venezolanas matriculadas, veremos que esos mismos años tienen la mayoría de las personas indígenas registradas para Venezuela en el período estudiado (5,7% en 2014 y 5,2% en 2015), de las cuales la mayoría se identifican como warao (40,5%), baré (12,8%) y makuxi (11%).⁵⁷.

⁵⁷ A diferencia de los Baré y Makuxi, que sí son pueblos indígenas transnacionales presentes en Brasil y Venezuela, los Waúra son estrictamente brasileños, y de la región de Mato Grosso, mientras que esos registros (1.022 personas en el período 2012-2022) fueron hechos en los estados de Amazonas, Roraima y Pará (los tres son estados del norte, con Roraima siendo punto de entrada para población venezolana, la población Warao incluida, como ya se ha mencionado). Junto a eso, en los registros no constan los Warao, llevándonos a considerar que existe una gran posibilidad de que los registros de personas venezolanas Waúra en realidad se refieran a gentes Warao.

Figura 4.10 – Distribución porcentual anual de población migrante de 0-17 años matriculada en el Registro Único, por raza y nacionalidad. Brasil, 2012-2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos del Registro Único para Programas Sociales (MDS) extraídos de la plataforma Datamigra (OBMigra/MJSP; 2012-2022).

Las políticas de asistencia social para migrantes en Brasil no pueden ignorar la dimensión racial. La experiencia de niñeces y adolescencias venezolanas indígenas, haitianas prietas o venezolanas blancas en el sistema de protección social puede ser radicalmente diferente, tanto por las barreras lingüísticas, documentales y culturales como por el racismo estructural que compone la sociedad brasileña. La cuestión racial es relevante porque afecta la matrícula y el acceso, como podemos observar, y también se muestra en los discursos y experiencias cotidianas de la atención a la población migrante.

Hasta este punto, llegamos a la documentación básica de identidad: el acta de nacimiento es la única documentación necesaria para registrar una persona miembro de la familia en el Registro Único, aunque por ley las trabajadoras están obligados a registrar a las niñeces aún sin documentación. Por lo tanto, las niñeces y adolescencias que figuren como

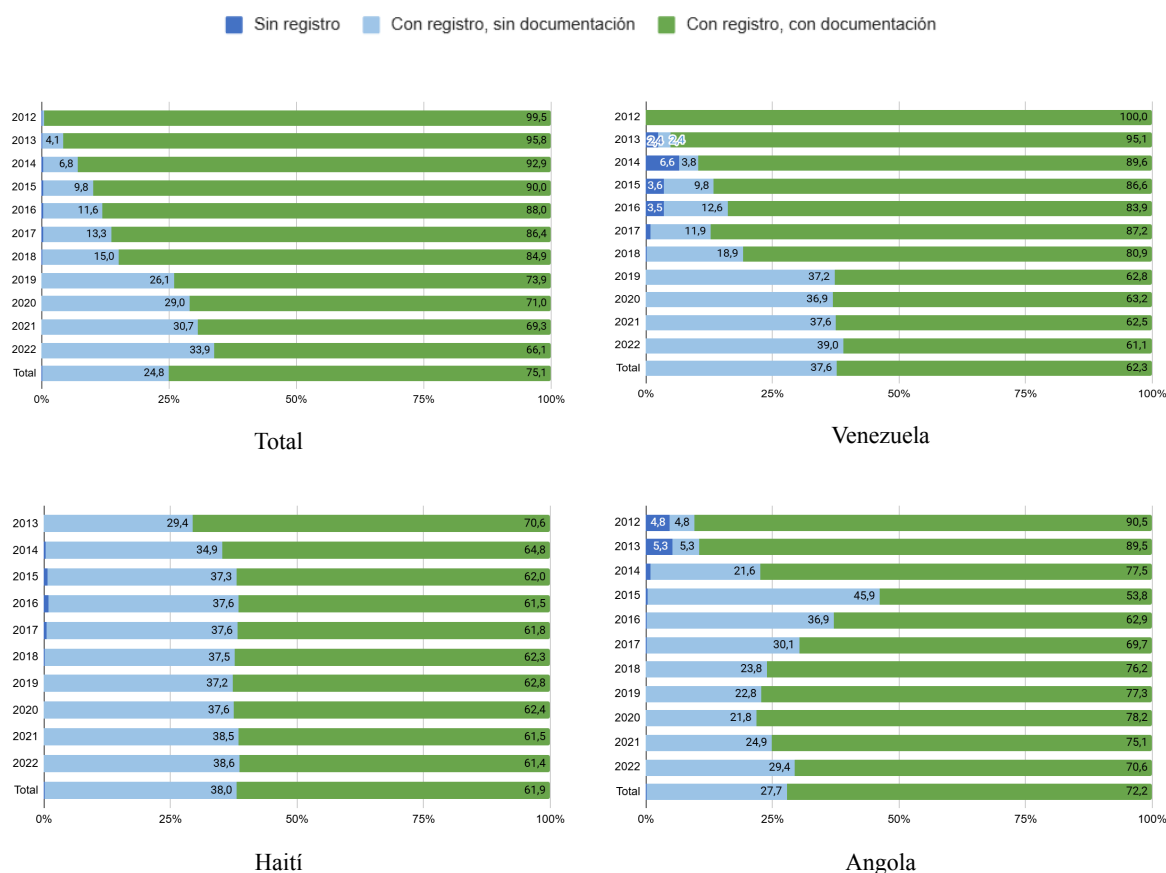
‘sin registro’ y ‘con registro, sin documentación’, son las que fueron matriculadas en el Registro Único pero no presentan acta de nacimiento, porque nunca la obtuvieron (‘sin registro’) o porque no las traen consigo (‘con registro, sin documentación’). Cabe señalar, que el acta de nacimiento es el criterio mínimo documental que se exige para el acceso no solo de la asistencia social, sino de las escuelas, las guarderías y los hospitales.

En la Figura 4.11, se puede observar que aumentan drásticamente las niñas y adolescentes ‘con registro, sin documentación’, de ser el 0,5% en 2012 a 33,9% en 2022. Es decir, que en ese momento 3 de cada 10 personas niñas y adolescentes migrantes no tienen documentación básica de identificación en Brasil. Para el caso venezolano, sube de 2,4% en 2013 a 39% en 2022, con Haití es semejante el crecimiento empezando 2013 con 29,4% y terminando 2022 con 38,6% con registro pero sin documentación. Angola tiene un relativo mejor escenario, con 4,8% en 2012, un pico de 45% en 2015, llegando a 29,4% en 2022 – eso puede deberse al hecho de que la documentación angoleña está elaborada en portugués, sin enfrentarse con la barrera burocrática de la traducción documental.

Los bajos números de ‘sin registro’, que se mantienen debajo de 1% salvo algunos años para Venezuela (de 2013 a 2016) y Angola (2012 a 2013), indican que el problema no es que esas personas niñas y adolescentes no estén registradas en su país, sino que no traen documento físico para comprobarlo frente a los servicios básicos. Ese perfil documental es de los más evidentemente distintos entre cada nacionalidad. Venezuela presenta un porcentaje creciente de personas sin documentación (pasando de 0% en 2012, a 16,1% en 2016 y 39% en 2022).

Haití muestra una tendencia estable de casi cuarenta por ciento sin documentación a lo largo del tiempo. Por su parte, la población sin documentación de Angola presenta un pico en 2016 y 2017 (45,9% y 36,9% respectivamente), baja en 2020 (21,8%) – probablemente debido a que la migración angoleña tiene trayecto aéreo, donde se solicita documentación, y el área estuvo ampliamente controlada durante la pandemia de COVID-19 – y vuelve a crecer a 29,4% en 2022.

Figura 4.11 – Distribución (%) de población migrante de 0-17 años en el Registro Único, según documentación de identidad. Brasil, 2012-2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos del Registro Único para Programas Sociales (MDS) extraídos de la plataforma Datamigra (OBMigra/MJSP; 2012-2022).

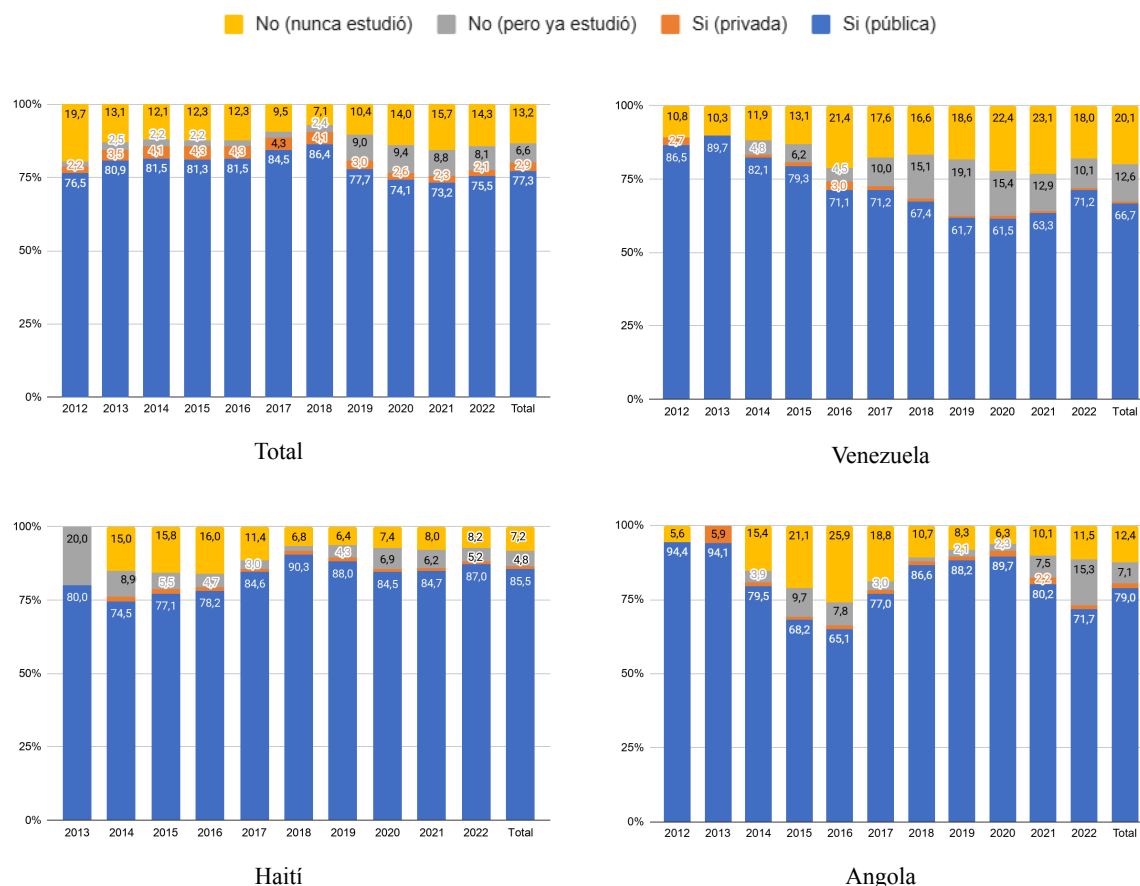
4.2.3 Perfil educativo y económico

La asistencia a la escuela de todas las niñas y adolescencias de entre 4 y 17 años es un requisito para que la familia siga inscrita en el Registro Único y pueda acceder a ayudas sociales. Se espera, por lo tanto, que un gran número de niñas y adolescencias asistan a la escuela pública, que son gratuitas y deben estar distribuidas en los territorios para atender a toda la población municipal.

Los datos registran que, efectivamente, el 77,3% del total de niños asiste a la escuela en el período observado (Figura 4.12). En el caso de los niños migrantes registrados en ese período, se observó una mejora en la asistencia escolar sostenida, alcanzando su punto máximo en 2018 con un 86,4%, pero a partir de 2019 cayó hasta el 77,3% en 2022. Por su parte, la población que nunca estudió (exclusión severa) bajó del 19,7% al 7,1%, pero a partir de 2019 volvió a incrementarse hasta alcanzar el 14,3% en 2022.

Esto coincide con la intensificación del flujo de personas de Venezuela y con los efectos de la pandemia de la COVID-19 (2020-2021), que afectaron a la escolarización, así como con la posible llegada de familias con menos recursos y mayor vulnerabilidad. En el caso de Venezuela, parece haber un deterioro en la asistencia escolar: la asistencia a la escuela pública cayó del 86,5% en 2012 al 71,2% en 2022, y la población con exclusión severa (que nunca ha estudiado) se ha incrementado, pasando del 10,8% en 2012 al 18,0% en 2022, con un pico del 23,1% en 2021.

Figura 4.12 – Distribución porcentual anual de población migrante de 4-17 años en el Registro Único por asistencia escolar. Brasil, 2012-2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos del Registro Único para Programas Sociales (MDS) extraídos de la plataforma Datamigra (OBMigra/MJSP; 2012-2022).

Haití parece tener un mayor capital educativo de origen y mantiene señales de una población bien articulada en red para alcanzar derechos: en los últimos años, la proporción de la población que nunca ha estudiado se ha mantenido baja (7,2%) y la asistencia a la escuela pública sigue siendo la más alta de los tres grupos (87%). Es decir, probablemente debido al establecimiento del flujo haitiano, junto con la característica más selectiva del acompañamiento de la niñez y la adolescencia con progenitores que migraron por razones laborales, se crea un escenario de mayor acceso a la escuela.

Angola, por otro lado, parece tener una trayectoria más inestable, con un punto crítico de población que nunca estudió en 2016 (25,9%), tras lo cual mejoró notablemente hasta 2020

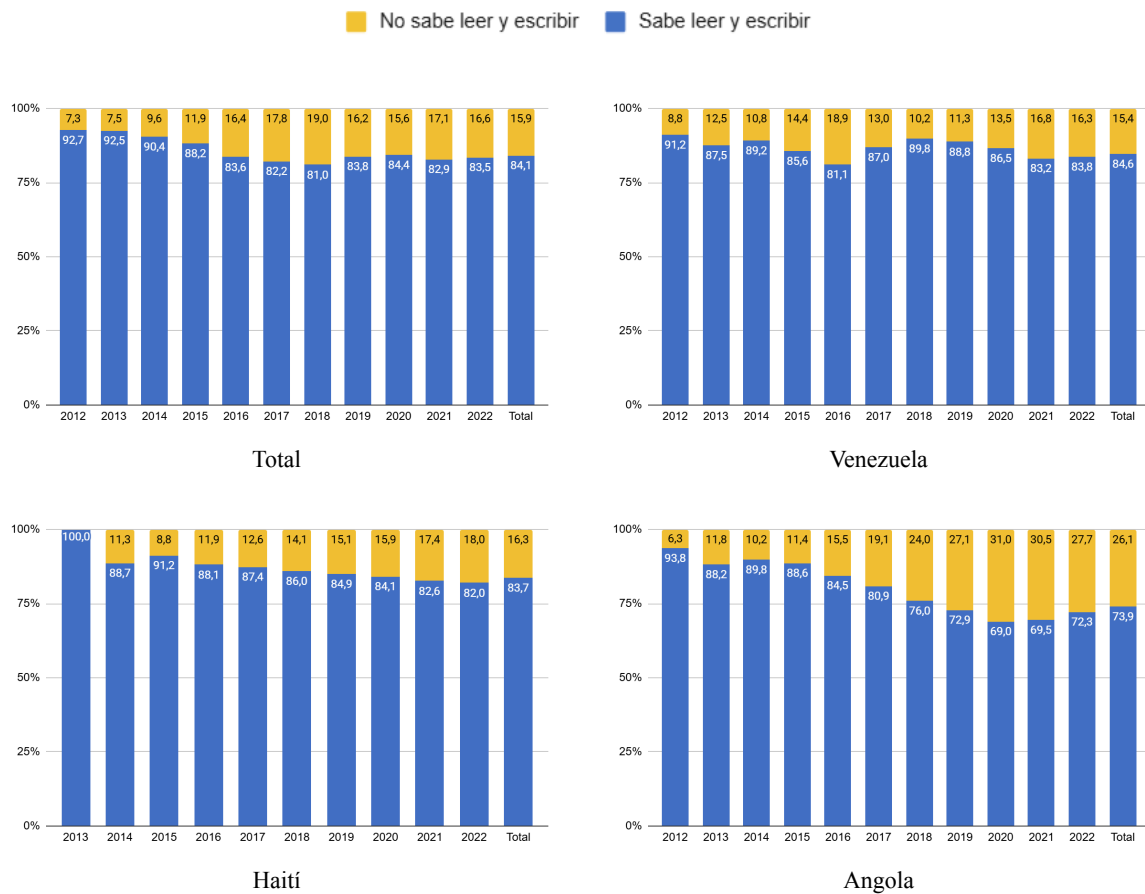
(exclusión severa del 6,3%), pero en 2022 volvió a empeorar (exclusión severa del 11,5 %). Además, en este año se registró un 15,3% de población angoleña que estudió en algún momento y no se reincorporó a Brasil. Esto podría deberse a la influencia del envejecimiento de la población adolescente y de la pandemia en el abandono escolar temprano.

Llama la atención la cantidad de casos de la población migrante total que “no estudia, pero estudió antes” (6,6% para la población migrante, 12,% para la población venezolana, 4,8% para la población haitiana y 7,1% para la población angoleña): esto puede deberse tanto a las dificultades para la reinserción escolar de la población recién llegada al municipio, ya sea por desconocer la obligatoriedad de la educación infantil o por estar a la espera de una plaza en la escuela local, como al abandono escolar.

En este sentido, también tenemos los datos de alfabetización, que idealmente se debe alcanzar a los siete años de edad, según la Base Nacional Común Curricular (BNCC). En este caso, hay que considerar que “saber leer y escribir” es distinto de saberlo en *portugués*, idioma que solo es nativo para la población angoleña de las tres analizadas.

Por lo tanto, aunque muchas de esas niñas estén alfabetizadas en sus idiomas maternos, tuvieron que alfabetizarse de nuevo al llegar al sistema educativo brasileño. Parece haber una tendencia al aumento de niñas y adolescentes no alfabetizados a lo largo del período (Figura 4.13), siendo Angola el país con el escenario menos favorable, ya que solo el 72,3% de las personas de entre 8 y 17 años saben leer y escribir, mientras que en Haití y Venezuela estos niveles son más altos (83,7% y 84,6%, respectivamente).

Figura 4.13 – Distribución (%) de población migrante de 8-17 años alfabetizada en el Registro Único. Brasil, 2012-2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos del Registro Único para Programas Sociales (MDS) extraídos de la plataforma Datamigra (OBMigra/MJSP; 2012-2022).

En general, la tasa de alfabetización de la población migrante cayó 9,2 puntos porcentuales entre 2012 y 2016 (del 92,7% al 83,6%). Desde entonces, se ha mantenido estable. Al igual que ocurrió con la asistencia escolar, la llegada masiva de niñas migrantes en edad escolar, especialmente venezolanas, ha reducido la media general. También podría haber influido la pandemia, que interrumpió el aprendizaje.

Venezuela, cuyas tendencias siempre se reflejan en la población general debido a su gran volumen, también experimentó una caída entre 2012 y 2016, seguida de una estabilización hasta 2022. Y aunque los haitianos tienen el mayor porcentaje de asistencia escolar (el 87 % en escuelas públicas, figura 4.12), su tasa de alfabetización es más baja que la

de los venezolanos. Esto puede deberse a que la alfabetización en portugués de estas niñas y adolescentes se realiza en Brasil a lo largo de los años.

Angola es el grupo con el deterioro más fuerte y sostenido, ya que el porcentaje de alfabetización ha caído del 93,8% en 2012 al 72,3% en 2022. Teniendo en cuenta que Angola es un país lusófono, esta estadística resulta aún más alarmante, ya que se trata de personas que ya saben portugués y que siguen manteniendo un bajo nivel de alfabetización, lo que indica que el problema probablemente se debe a factores de acceso más que lingüísticos. Hay que considerar también que Angola presenta tasas de abandono escolar del 12,4% en el período estudiado (Figura 4.12), lo que puede estar relacionado con el problema de la alfabetización.

Otro factor a considerar es que los perfiles de edad de la población infantil y adolescente (Figura 4.6) muestran que al inicio del período había más adolescentes, mientras que a la mitad del período aumentó el grupo de 0 a 4 años y al final predomina el grupo de 5 a 12 años, lo que coincide con las tendencias de alfabetización (Figura 4.13).

Como ya hemos visto, el Registro Único tiene como criterio de inclusión y mantenimiento de las familias en su registro la asistencia escolar de *todas* las personas de entre 4 y 17 años. Asociado a ello, pero no como condición excluyente para la matrícula, está el tema del trabajo infantil. En Brasil, está prohibido que cualquier persona menor de dieciséis años ejerza actividad laboral, excepto los mayores de catorce años en condición de aprendiz⁵⁸, y hasta antes de cumplir dieciocho años están vedadas las funciones nocturnas, peligrosas, insalubres o arduas⁵⁹. En el registro, por lo tanto, todas las personas niñas y adolescentes de hasta catorce años que trabajan, o las de hasta dieciséis que trabajan fuera del régimen de joven aprendiz, constan como trabajo infantil.

Afortunadamente, o quizá debido a la condicionante del propio Registro Único, la ocurrencia o el reporte de trabajo infantil entre niñas y adolescentes migrantes matriculadas es considerablemente baja (Figura 4.14). El 2012 nos presenta la cifra más alta del período, con 2,5% de trabajo infantil para las personas migrantes de 5 a 15 años, cifra que baja gradualmente hasta llegar a 0,1% en 2018, y se mantiene así hasta el 2022.

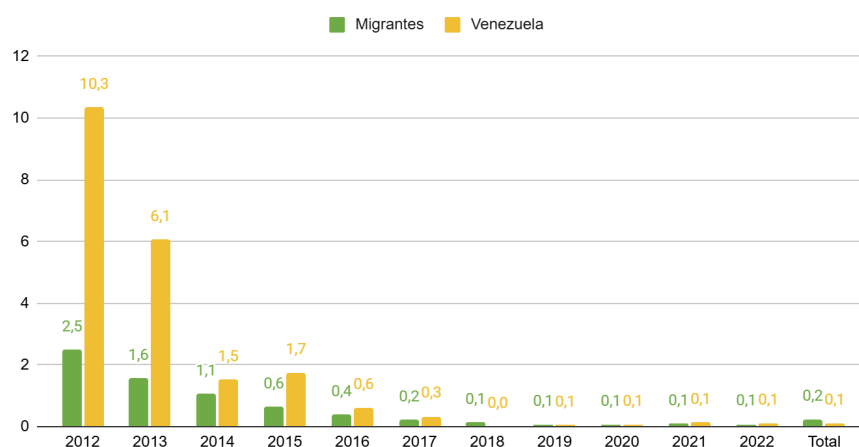
⁵⁸ Aprendices deben siempre estar en la escuela y su jornada laboral no puede perjudicar la frecuencia a la escuela (Brasil, 2000).

⁵⁹ Como consta en el Decreto n° 6.481/2008, que lista las peores formas de trabajo infantil.

En las nacionalidades estudiadas, los casos de trabajo infantil en personas de 5 a 15 años solo se presentan en la población venezolana (Figura 4.14), ya que en Haití y Angola no hay registros de trabajo infantil en el período observado (excepto en 2015 en Haití, con un 0,1%). En la población venezolana, el 10,3% de los niños y adolescencias matriculadas en 2012 realizaban trabajo infantil, pero esta cifra bajó al 6,1% en 2013 y al 1,5% en 2014, hasta llegar al 0,1% en 2019, manteniendo esta tendencia hasta 2022. Esta reducción porcentual probablemente se debe también al aumento de personas de nacionalidad venezolana en el país.

Cabe señalar que en Brasil se produjo una reducción significativa del trabajo infantil hasta 2019, pero la pandemia y la precarización de las condiciones de vida provocaron un aumento de los casos, que en 2022 afectaban a 1.9 millones de niños y adolescencias (el 4,9% de la población de esta franja de edad a nivel nacional). Se trata mayoritariamente de adolescentes de razas negra y parda, que trabajan en los sectores del comercio y la agricultura (IBGE, 2022). Esto indica que la población migrante en el Registro Único parece estar más protegida frente al trabajo infantil que la situación general de Brasil. Sin embargo, dado que el trabajo infantil es ilegal en Brasil, es comprensible que haya un subregistro de los casos de trabajo infantil cuando las familias migrantes realizan las entrevistas para matricularse en el Registro Único.

Figura 4.14 – Distribución (%) de población migrante de 5-15 años en el Registro Único, según ocurrencia de trabajo infantil. Brasil, 2012-2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos del Registro Único para Programas Sociales (MDS) extraídos de la plataforma Datamigra (OBMigra/MJSP; 2012-2022).

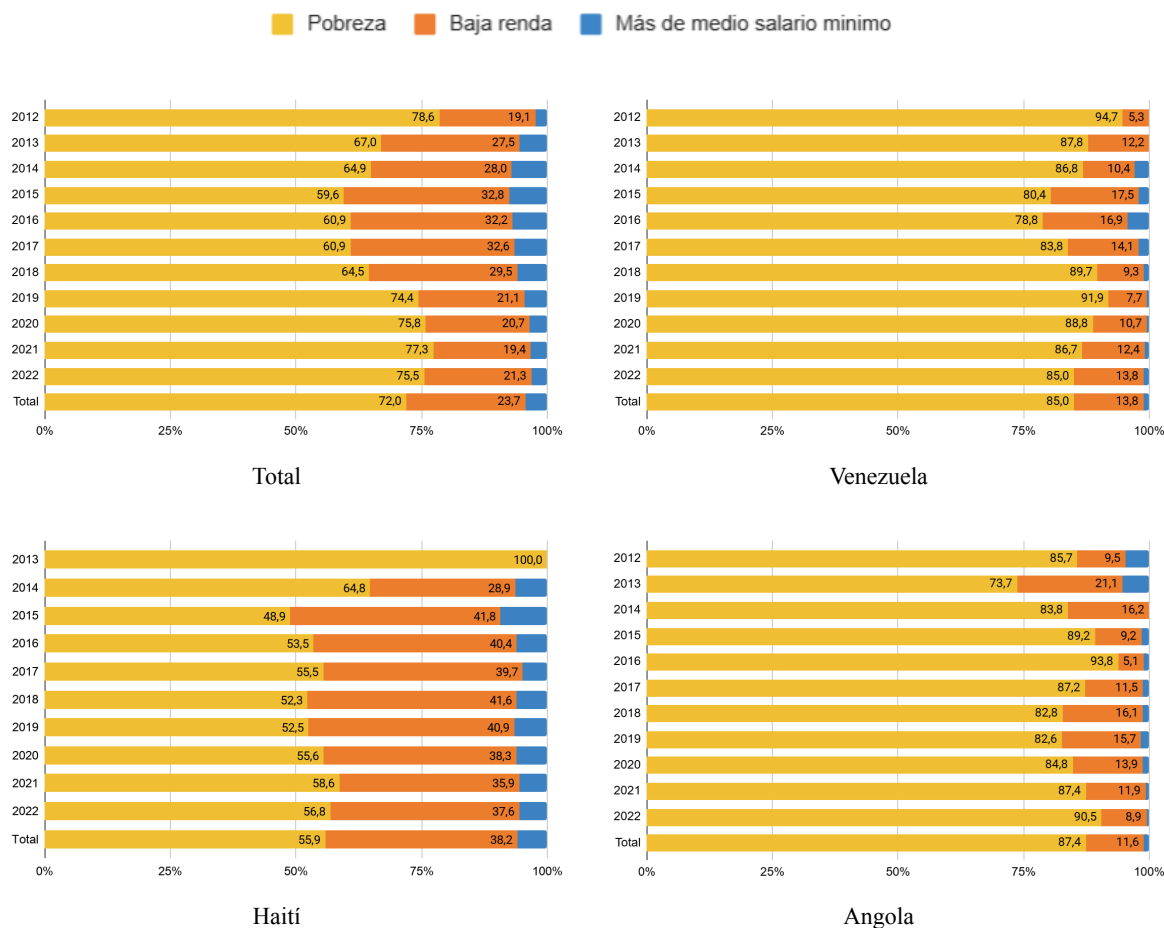
El criterio de ingresos familiares es condicional para la matrícula en el Registro Único y se establecen tres rangos de ingresos: familias por debajo de la línea de pobreza, familias por encima de la línea de pobreza pero con ingresos inferiores a medio salario mínimo *per cápita* y familias con ingresos superiores a medio salario mínimo *per cápita*.

En cuanto a la población migrante en general (Figura 4.15), se produjo una mejora significativa de los ingresos hasta 2017, ya que la proporción de población por debajo de la línea de pobreza bajó del 78,6% al 60,9%, pero a partir de 2018 la pobreza aumentó drásticamente, hasta alcanzar el 75,5% en 2022. Esta tendencia parece reflejar lo que ocurre con la población de origen venezolano, debido a su gran volumen migratorio. Muchos de los venezolanos llegan en situación de pobreza.

Las poblaciones venezolanas y angoleñas son similares en cuanto a la distribución de los grupos de ingresos, con proporciones muy altas de personas en situación de pobreza (85% y 87,4% durante todo el período observado, respectivamente), a las que se suman las personas con bajos ingresos (13,8% y 11,6%). Angola es el grupo más pobre, lo que contrasta con su mejor desempeño en documentación (un 70,6 % tiene acta en casa, Figura 4.11), pero se alinea con su bajo nivel de alfabetización (un 72,3%, Figura 4.13).

Para Haití, sin embargo, el perfil es distinto: además de una mayor presencia de personas con ingresos superiores al salario mínimo *per cápita*, el 55,9% de la población se encontraba en situación de extrema pobreza en el período observado, lo que revela un nivel de ingresos superior entre las personas niñas y adolescentes haitianas que acceden a la asistencia social en comparación con las de otras nacionalidades (Figura 4.15). Esto podría estar asociado al hecho de que la población haitiana niña y adolescente es pequeña, ya que la mayoría de los inmigrantes están en edad laboral y podrían traer a sus hijos al país solo después de haberse establecido y mejorado su situación económica. También podría deberse a la antigüedad de los flujos desde Haití y al consiguiente establecimiento de redes que mejoran las condiciones socioeconómicas, pero Angola también es un flujo más antiguo y no presenta las mismas ventajas.

Figura 4.15 – Distribución porcentual anual de población migrante de 0-17 años en el Registro Único, según ingresos familiares. Brasil, 2012-2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos del Registro Único para Programas Sociales (MDS) extraídos de la plataforma Datamigra (OBMigra/MJSP; 2012-2022).

4.3 Identificación de la exclusión social por origen racial y documentación de identidad a partir del Registro Único

En el proceso de elaboración de este trabajo, ya sea en la bibliografía citada, el análisis de los datos o las entrevistas con personas clave en la atención a la población migrante niña y adolescente (que se abordará más adelante), se mantiene la idea de que el acceso de la

población migrante a los servicios de asistencia social en Brasil parece estar vinculado o variar según el origen nacional, la pertenencia étnico-racial, el género, los ingresos y la documentación migratoria e identificativa.

En un estudio reciente de la OIM (2021), se observó que, al comparar a personas inmigrantes de Haití y Venezuela, las personas de nacionalidad venezolana se integran socialmente⁶⁰ mejor que las haitianas, incluso cuando llevan menos tiempo en el país. En ambos casos, los hombres se integran más fácilmente que las mujeres, aunque la brecha de género sea mayor para la integración haitiana que para la venezolana (en la que el porcentaje de hombres y mujeres ronda el 50%). Tener más educación, estar empleada y tener mayores ingresos significa una mayor integración para las personas de ambas nacionalidades, pero la población venezolana presenta constantemente mejores niveles de integración que la haitiana.

¿Se debe esto a la ayuda de la Operación Acogida? ¿O será por los perfiles migratorios de cada grupo? El estudio indica que la ventaja venezolana frente a los migrantes de otras nacionalidades se encuentra en los aspectos social (lazos e interacciones con la comunidad de acogida), lingüístico (el nivel de dominio del portugués) y político (comprensión del funcionamiento político, de participación y coyuntural del territorio de acogida). La ventaja de los hombres frente a las mujeres se debe a los aspectos social, económico y político de la integración (OIM, 2021).

Como hemos observado, la raza estructura la experiencia migratoria en Brasil y en cualquier lugar. Cuando decimos esto, no nos referimos únicamente a casos de palabras groseras o mala atención – estos racismos individuales, como dice Almeida (2019) –, sino que nos interesa comprender a la población migrante misma como centralmente racializada, lo que se refleja en los demás aspectos de su vida en territorio brasileño. Curiosamente, la OIM no menciona la cuestión racial como factor, pero nos gustaría avanzar pensando que es igual de relevante que los demás factores analizados.

⁶⁰ La integración se refiere a las posibilidades y conocimientos que la población migrante tiene de disfrutar de una vida plena y satisfactoria en la sociedad de acogida, incluyendo dimensiones psicológica, lingüística, social, económica, política y de navegación (OIM, 2021). La integración está asociada a la protección de los derechos humanos y la no discriminación, las políticas de empleo, la seguridad pública, la estabilidad social, la salud pública, la educación, las relaciones exteriores, la ciudadanía y el desarrollo” (OIM, 2006).

4.3.1 La raza como factor de desigualdad social

En este apartado se explora cómo varían los perfiles de los inmigrantes venezolanos, haitianos y angoleños en función de su raza. Solo se destacan aquellas variables en las que se mostraron diferencias, como los grupos de edad, el acceso a la enseñanza, los ingresos familiares y la documentación.

En relación con la distribución de grupos de edad de la población total según la raza, solo se observa una diferencia en la subpoblación amarilla, donde hay más adolescentes de 13 a 17 años que en las otras categorías raciales. En cuanto a las nacionalidades específicas, se observan diferencias interesantes que podrían estar relacionadas con los motivos de la migración.

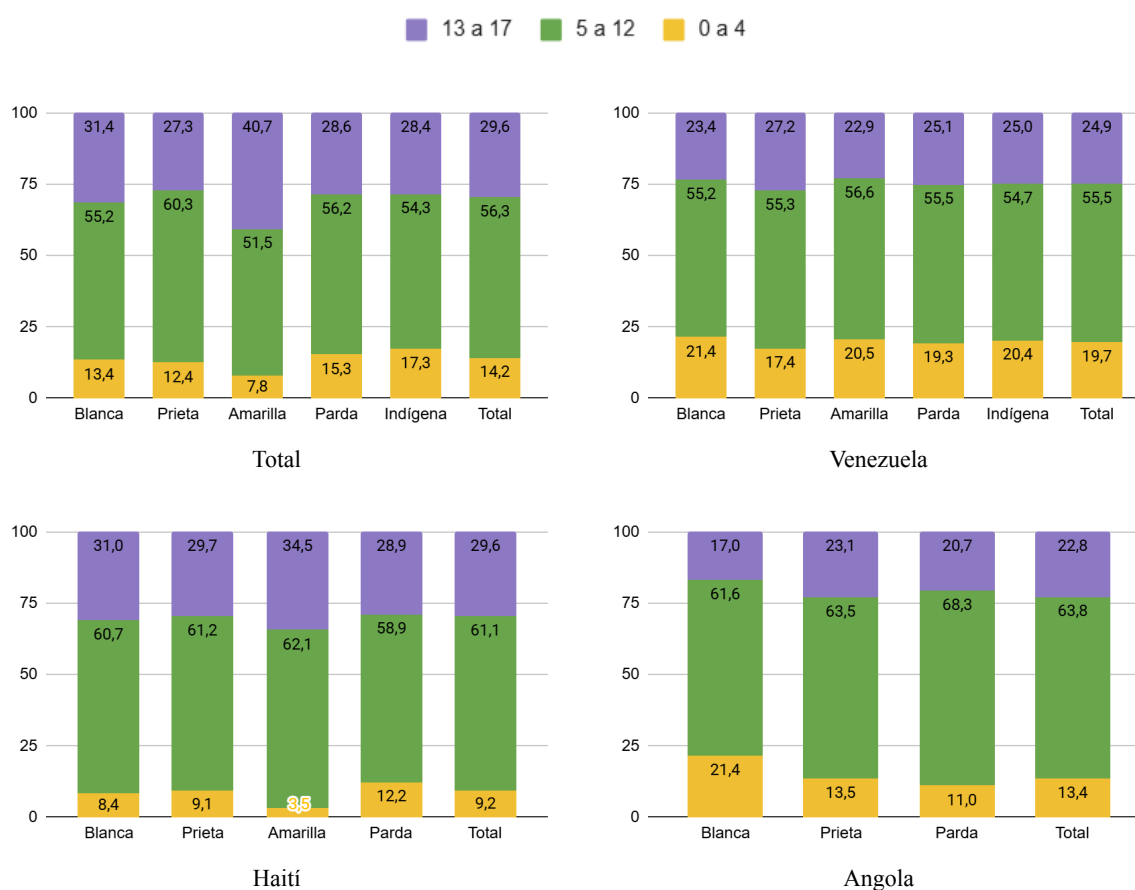
Venezuela presenta una base amplia de población niña (casi el 20% son menores de 5 años). La distribución entre razas es bastante homogénea (Figura 4.16), aunque se observa que la población prieta tiene un porcentaje ligeramente menor de niñeces pequeñas (17,4%) y el mayor porcentaje de adolescentes (27,2%). Esto podría sugerir un perfil migratorio diferente para la población venezolana prieta, ya que Venezuela tiene un número considerable de adolescentes que migran por motivos laborales.

En la población haitiana hay una mayor concentración de adolescentes (29,9%) y menos niñeces pequeñas (9,2%). La población parda es ligeramente más joven, lo que indica que las familias pardas son las que más migran con sus hijos en el contexto de la migración laboral haitiana.

Angola parece presentar diferencias más drásticas en sus respectivos grupos raciales. La población blanca tiene más niñeces pequeñas (21,4%) y menos adolescentes de 13 a 17 años (17%) que el resto de categorías raciales. Parece ser que, entre los angoleños, los blancos migran más a Brasil en familia que los angoleños ubicados en otras categorías raciales. Esto podría deberse a un aumento directo de la cobertura del registro para este grupo. La población prieta, que es mayoría en este país, junto con la población parda, concentra más adolescentes y menos niñeces pequeños, lo que indica patrones migratorios distintos entre los grupos raciales:

las familias blancas traen a sus niñas pequeñas, mientras que las poblaciones prietas y pardas llegan ya en edad escolar y adolescente.

Figura 4.16 – Distribución por grupos de edades de personas de 0-17 años en el Registro Único, por nacionalidad y raza. Brasil, 2012-2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos del Registro Único para Programas Sociales (MDS) extraídos de la plataforma Datamigra (OBMigra/MJSP; 2012-2022).

Habíamos observado que existe una brecha en el acceso universal y obligatorio a la educación brasileña entre la población migrante, ya que, aunque la mayoría asiste a la escuela pública, un porcentaje significativo de niñas y adolescencias permanece fuera del sistema

educativo. Esta situación oscila entre el 10% y el 60%, dependiendo del grupo racial y la nacionalidad (Figura 4.17).

En general, la exclusión educativa severa es mayor entre la población indígena (el 45,8% nunca ha estudiado, el 9,1% ya no estudia y el 44,8% está en la escuela pública), seguida de la población parda, con un 15% que nunca ha estudiado y un 8,2% que ha abandonado los estudios. Las personas migrantes prietas y blancas tienen perfiles de exclusión educativa severa similares (ambos grupos con un 10,5%, cifra alta, pero menor que la de otros grupos). Sin embargo, las personas blancas tienen más del doble de acceso a la enseñanza privada (un 4,3%) que las prietas (un 1,8%), y un menor abandono escolar (un 4,2% frente a un 6,6% para las prietas), lo que indica una ligera ventaja educativa.

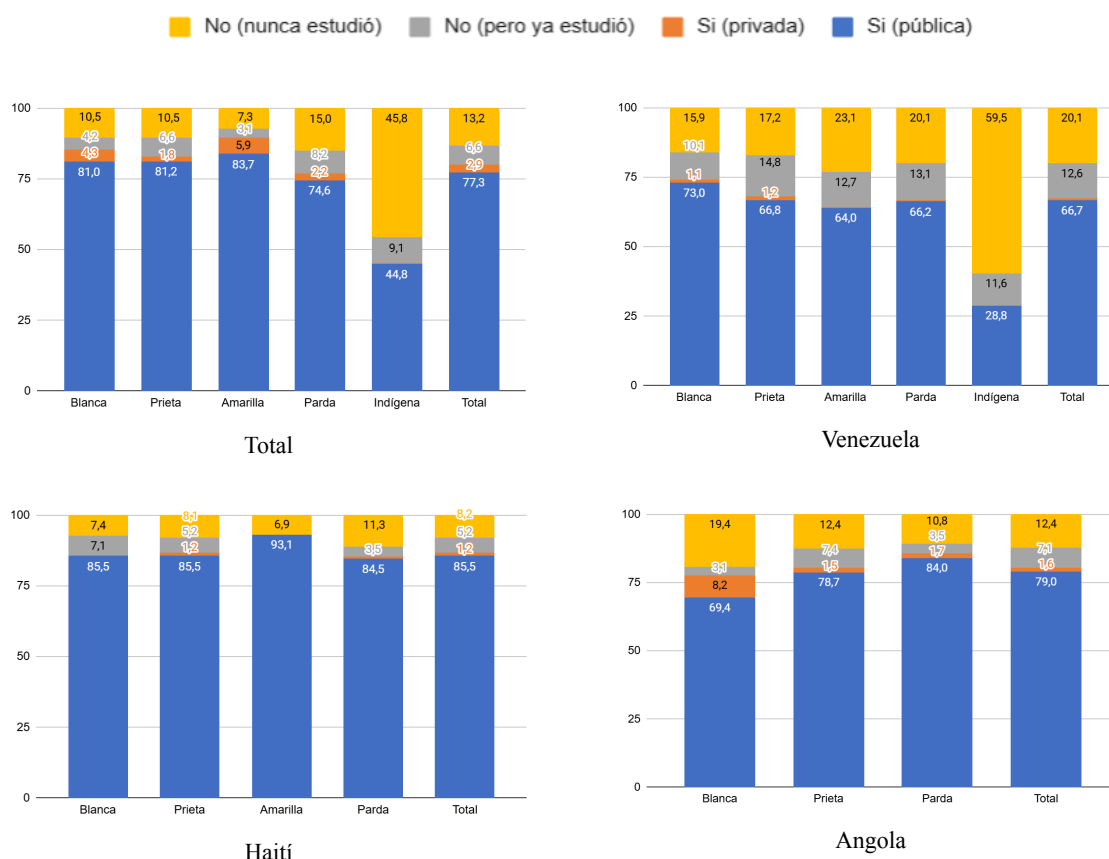
En Venezuela, hay una amplia exclusión educativa (alrededor del 16-23%), siendo la población blanca la que presenta mayores niveles de acceso a la educación entre los grupos raciales. El caso de la población indígena es especialmente preocupante, ya que casi seis de cada diez niñas y adolescencias indígenas en edad escolar (de 4 a 17 años) de Venezuela nunca han estudiado y siete de cada diez no estaban estudiando en el momento del registro. La presencia indígena en las escuelas privadas es casi nula y, incluso en las escuelas públicas, es muy baja (solo el 28,8%), lo que sugiere una falta de acceso o de oferta educativa tanto en sus territorios de origen como en los de destino.

Entre la población haitiana, la exclusión educativa absoluta (“nunca estudió”) es la más baja de los tres países (8,2% en total) y la asistencia a la escuela pública es alta (por encima del 84%), probablemente asociada al perfil más adolescente de esta población. Sin embargo, la población parda tiene menos acceso a la educación, con un mayor porcentaje de niñas que nunca han estudiado (11,3%), en comparación con los otros grupos raciales.

En Angola, las niñas y adolescencias prietas y pardas tienen altos índices de asistencia a la escuela pública (78,7% y 84%, respectivamente). Sin embargo, una vez más, la población blanca se encuentra en una situación significativamente distinta a la de la población prieta y parda, ya que el 8,2% de las niñas blancas asisten a escuelas privadas, un porcentaje enormemente superior al de cualquier otro grupo en cualquier país. Es decir, dentro de la

pobreza relativa, las personas blancas de Angola tienen un acceso desproporcionado a la educación privada.

Figura 4.17 – Distribución de asistencia escolar de población migrante de 4-17 años en el Registro Único, por nacionalidad y raza. Brasil, 2012-2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos del Registro Único para Programas Sociales (MDS) extraídos de la plataforma Datamigra (OBMigra/MJSP; 2012-2022).

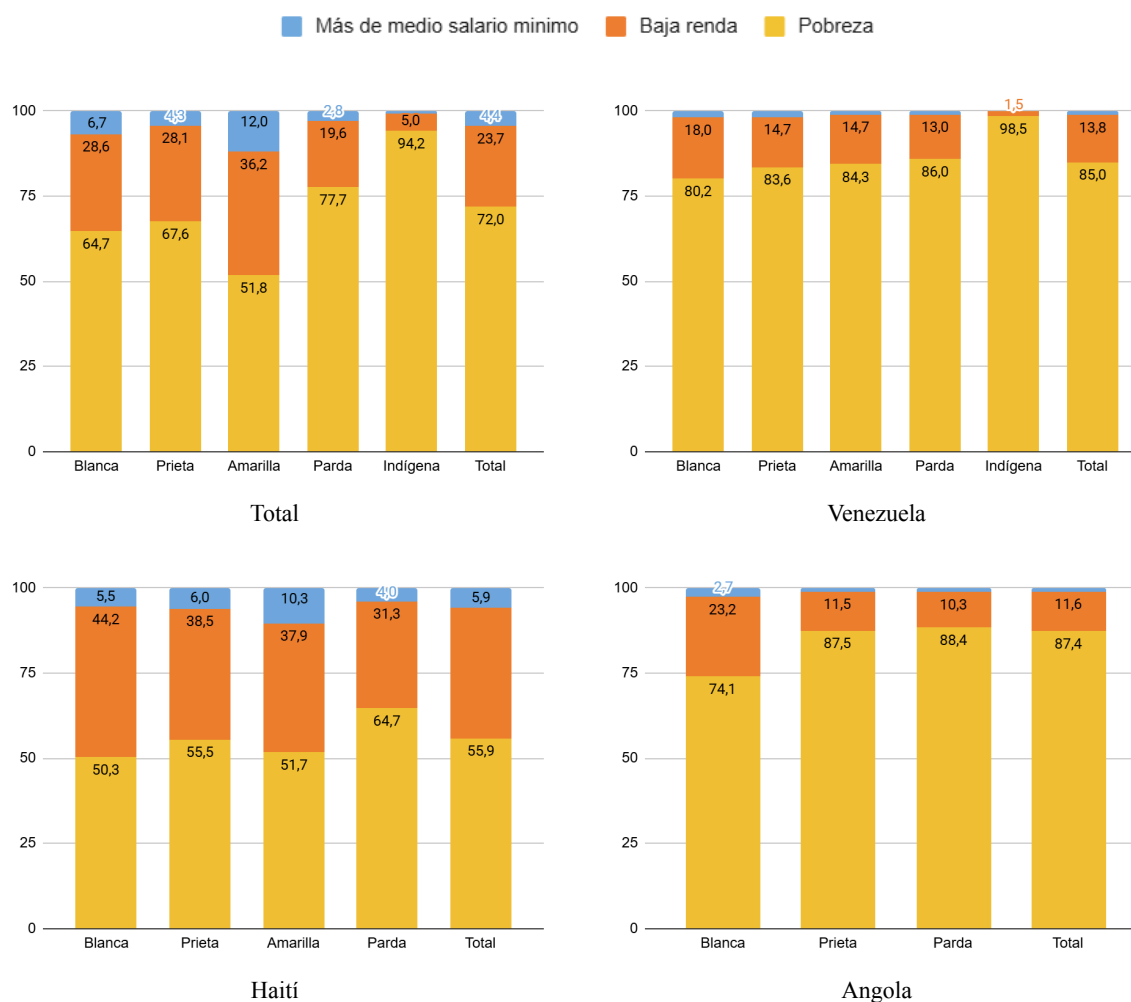
A continuación, veremos los ingresos familiares (Figura 4.18), en los que, curiosamente, el perfil venezolano no se asemeja al perfil total, como ocurre con otras variables. En este caso, Haití presenta una distribución más cercana a la total, siendo el grupo nacional con mayor población de bajos ingresos por encima del umbral de pobreza. Esto contradice lo que afirma el estudio de la OIM (2021) sobre la baja integración económica haitiana, lo que nos lleva a pensar si esto no indicaría que el acceso de la población haitiana al

Registro Único está particularmente vinculado a unas mayores condiciones económicas. Es decir, que la población haitiana que accede al Registro Único se encuentra en un estatus económico superior al de la población en general, pero eso es poco probable debido a la naturaleza de la asistencia social. Otra posibilidad sería la subnotificación de miembros familiares, lo que haría que los ingresos *per cápita* se calculen de manera equivocada.

En cuanto a los ingresos según el perfil racial, en general, la niñez y la adolescencia indígenas y pardas son sistemáticamente las más pobres en todas las poblaciones, con muy poco acceso a las categorías de ingresos superiores (Figura 4.18). No solo eso, sino que hay que considerar conjuntamente el factor racial y el de origen. Por ejemplo, una niña haitiana blanca tiene muchas más probabilidades de estar en situación de bajo ingreso que en pobreza, mientras que una indígena venezolana tiene una probabilidad casi nula de no estar en situación de pobreza.

La población indígena es, objetivamente, la más pobre, ya que el 98,5% de las personas indígenas venezolanas y el 94,2% de la población total recibe menos de medio salario mínimo *per cápita*. Le sigue la población parda, con un 77, % de personas migrantes en situación de pobreza, y la población prieta, con un 67,6%. Las poblaciones blanca y amarilla son las que tienen mayores porcentajes de población con bajos ingresos y las que ganan más de medio salario mínimo. Esto coincide con los datos del censo, que muestran que las personas blancas y amarillas ganan hasta un 70% más que la población prieta y parda, y que esta diferencia se mantuvo casi idéntica durante toda la década anterior (IBGE, 2022).

Figura 4.18 – Distribución por ingreso familiar de personas de 0-17 en el Registro Único, por nacionalidad y raza. Brasil, 2012-2022.



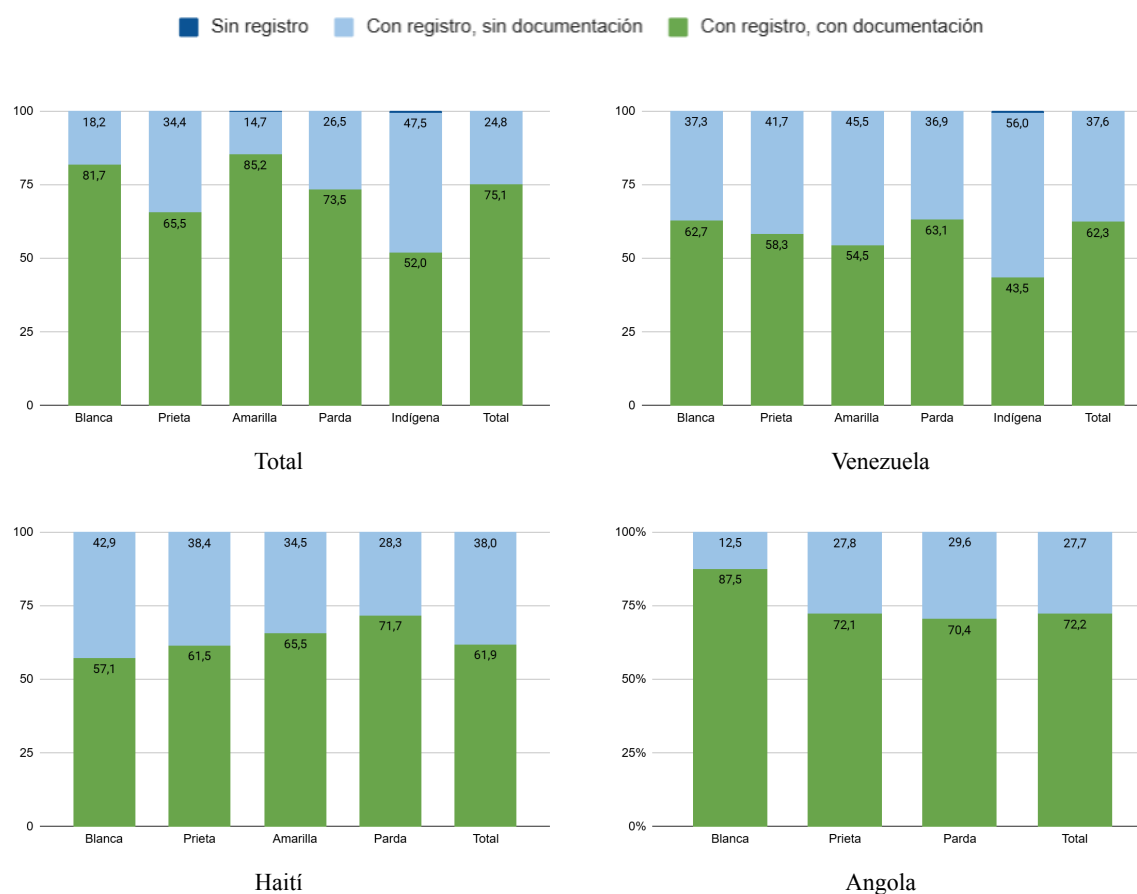
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos del Registro Único para Programas Sociales (MDS) extraídos de la plataforma Datamigra (OBMigra/MJSP; 2012-2022).

Pasemos al acta de nacimiento (figura 4.19), el documento básico de identificación necesario para obtener un documento de identidad oficial, matricularse en centros educativos o ingresar en hospitales en Brasil, que interactúa con los demás factores que influyen en el acceso a la asistencia social.

En la población migrante en su conjunto, una proporción considerable de niñas y adolescencias negras, pardas e indígenas tiene un menor acceso al acta de nacimiento (solo el 65,5%, el 73,5% y el 52%, respectivamente, cuentan con ella en Brasil). Además, ser blanca o

amarilla en el Registro Único aumenta drásticamente la proporción de niñas y adolescencias con acta de nacimiento en casa (81,7% y 85,2%, respectivamente).

Figura 4.19 – Distribución racial de población migrante de 0-17 años en el Registro Único, según documentación. Brasil, 2012-2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos del Registro Único para Programas Sociales (MDS) extraídos de la plataforma Datamigra (OBMigra/MJSP; 2012-2022).

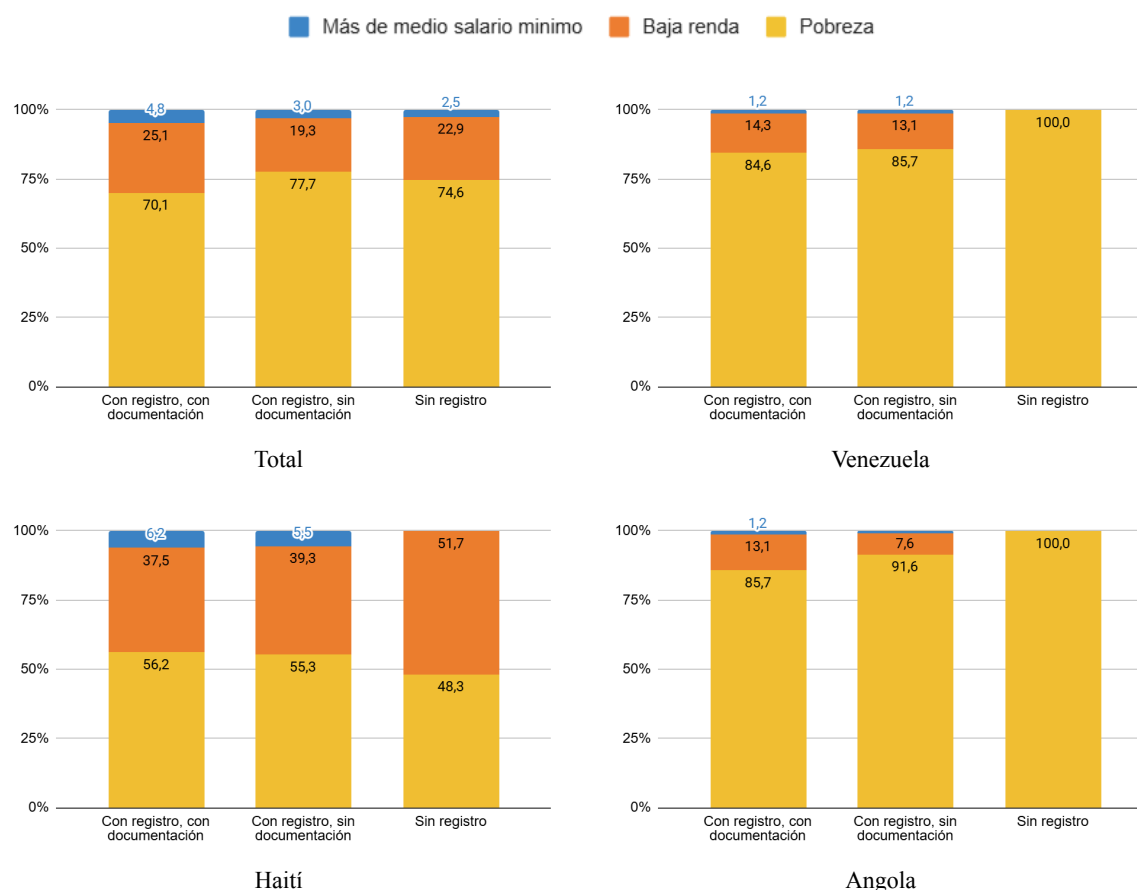
En cuanto a la tenencia de acta de nacimiento por raza, Venezuela, con su relevante población migrante indígena, presenta una brecha importante: el 56% de las niñas indígenas carecen de documentación, y son el único grupo racial venezolano con personas “sin registro”. Los números de personas blancas y pardas con documentación son bastante similares, con mayores niveles de documentación que las indígenas (62,7% y 63,1%, respectivamente). En el caso de Haití, la población parda tiene una ventaja, ya que el 71,7% tiene acta de nacimiento,

superando a todos los demás grupos, incluido el blanco. El grupo blanco haitiano, en cambio, es el que tiene el mayor porcentaje de personas “sin documentación” (42,9%), algo que podría deberse a una mayor movilidad o a la pérdida de documentos debido a las condiciones de la migración. Por último, en Angola, la población blanca presenta una ventaja significativa: el 87,5% tiene su documentación en regla, lo que la convierte en el grupo con mayor seguridad documental en el Registro Único. Las personas prietas y pardas tienen 3 de cada 10 niñeces y adolescencias sin documentación.

4.3.2 La documentación y los ingresos

También hicimos el ejercicio de cruzar la documentación con los ingresos (Figura 4.20), y se observan diferencias tanto por nacionalidad como por nivel de ingresos. En general, la población migrante con documentación parece estar asociada a una menor pobreza y duplica la proporción de personas pertenecientes a familias con ingresos superiores a medio salario mínimo *per cápita*. Ya sabemos que la ausencia de documentación es poco frecuente, pero, cuando aparece, suele estar asociada a pobreza extrema, excepto en el caso de Haití, donde los motivos y las condiciones de la migración podrían explicar esta discrepancia; por ejemplo, la huida del país sin alcanzar a tomar los papeles o la pérdida debido a su alta movilidad. En el caso de Angola, la situación parece estar más directamente asociada a la pobreza, siendo esta mayor en personas sin documentación.

Figura 4.20 – Distribución de población migrante de 0-17 años en el Registro Único, según documentación e ingresos familiares. Brasil, 2012-2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos del Registro Único para Programas Sociales (MDS) extraídos de la plataforma Datamigra (OBMigra/MJSP; 2012-2022).

4.4 Cobertura bruta nacional del Registro Único, por grupos de edades de niñeces y adolescencias, origen nacional y género.

Ya hemos visto la distribución territorial y el perfil demográfico de la población total, de los migrantes y de niñeces y adolescencias migrantes matriculados en el Registro Único. Ahora nos gustaría hablar de la cobertura bruta, es decir, qué proporción de esas mismas poblaciones están registradas (Cuadro 4.2). Para responder a esta pregunta, debemos utilizar como denominador el total de migrantes según los grupos de edad estudiados. Esta

información está disponible a través de los datos agregados del Censo de Población de 2022 (IBGE, 2022).

De las 203.080.756 personas que vivían en Brasil en 2022, 87.042.841 estaban inscritas en el Registro Único, por lo que se estima que el 42,9% de la población residente estaba registrada. En general, en el país – es decir, la población total que vive allí, independientemente de su nacionalidad –, la cobertura bruta es del 42,9%, muy cercana a la de las personas brasileñas (nativas o naturalizadas), que es del 42,8% (Cuadro 2). Por eso, prestaremos atención a las diferencias entre la población nativa y migrante.

Cabe señalar que, en general, la cobertura bruta de la población niña y adolescente migrante es mayor que la de la población nativa: un 52,4% frente a un 42,8%. Esto puede indicar que hay más población migrante que cumple los requisitos para acceder al Registro Único, es decir, que vive con menos de medio salario mínimo *per cápita* al mes, o que las familias migrantes están siendo efectivamente priorizadas en la asistencia social. Un ejemplo de ello son los beneficiarios de la Operación Acogida, que garantizó el registro de muchas familias venezolanas en la frontera norte (UNICEF, 2023). Por último, hay que considerar la posible subrepresentación censal de los volúmenes reales de personas migrantes que viven en el territorio nacional, lo que haría que la cobertura fuera menor.

Cuadro 4.2 – Cobertura (%) de matrícula en el Registro Único para la población migrante total y de 0-17 años, según género, origen y grupos de edad. Brasil, 2022.

		0-17 años	0 a 4 años	5 a 6 años	7 a 15 años	16 a 17 años
Población total en Brasil	Total	42,9	56,1	65,0	63,5	60,6
	Masculino	38,5	48,0	55,6	54,2	51,9
	Femenino	47,0	64,4	74,8	73,2	69,6
Población brasileña	Total	42,8	56,0	64,9	63,4	60,5
	Masculino	38,5	48,0	55,5	54,1	51,8
	Femenino	46,9	64,4	74,8	73,1	69,5
Población migrante	Total	52,4	77,7	92,3	88,6	75,3
	Masculino	44,4	76,0	87,1	87,4	68,9

Femenino	61,8	79,6	94,5	89,2	77,4
----------	------	------	------	------	------

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos del Registro Único para Programas Sociales (MDS) extraídos de la plataforma Datamigra (OBMigra/MJSP), y datos abiertos del Censo 2022 (IBGE).

Desde una perspectiva de género, se observa fácilmente que la cobertura es mayor para las mujeres de todas las edades, tanto para las personas migrantes como para las brasileñas, con mayores brechas para la población brasileña (47% y 38,6%) y menores para la población migrante (17,3% y 15,3%). Las mujeres migrantes son el grupo con mayor cobertura (61,8%, en comparación con el 46,9% de las brasileñas). La población niña y adolescente migrante en Brasil tiene una cobertura bruta del 52,4%, es decir, el 61,8% de las niñas y adolescentes migrantes están registradas, frente al 44,4% de los varones; la brecha es de 17,4 puntos, el doble que en la población brasileña.

Al tratarse de cobertura bruta, estos porcentajes nos permiten observar patrones más que aproximados a la realidad: el Registro Único prioriza a las mujeres como responsables familiares (RF), que también tienen prioridad para recibir beneficios como los del programa Bolsa Familia. Esto se debe a que el 49,1% de los hogares en Brasil están dirigidos por mujeres, a menudo en situación monoparental. A nivel nacional, las mujeres ganan un 30% menos que los hombres, lo que nos permite entender mejor los altos niveles de cobertura femenina, que se deben a la necesidad y al perfil de los hogares con bajos ingresos del país (IBGE, 2022).

Como ya hemos mencionado, la brecha de género es mucho mayor para la población migrante que para la población total o brasileña (17,4 puntos porcentuales de diferencia frente a 8,5). Esto podría deberse a que, como hemos visto con la migración haitiana, por ejemplo, es muy habitual que los hombres adultos migren solos para trabajar y enviar remesas, mientras que las mujeres suelen migrar con sus hijos y nietos, o les traen después de haberse establecido en el país.

La distribución por edades muestra que la matriculación es mayor entre los 7 y los 15 años, en los niveles de secundaria y preparatoria. La primera infancia (de 0 a 4 años) tiene una cobertura del 77,7%, muy superior al 56% de este grupo de edad en la población brasileña. En

el grupo de 5 a 6 años, el 92,% de las niñas migrantes están registradas, frente al 64,9% de las brasileñas. Para la edad escolar (de 7 a 15 años), la diferencia es similar, con un 88% de niñas migrantes y un 63,4% de brasileñas. Esto parece confirmar que la frecuencia de matriculación está directamente relacionada con la asistencia escolar, como cabría esperar según el criterio de obligatoriedad establecido por el Registro Único.

Para las personas adolescentes de 16 y 17 años, que casi han alcanzado la mayoría de edad que les permite trabajar legalmente sin restricciones, la cobertura de la población migrante cae al 75,3%, frente al 60,5% de la población brasileña, lo que indica que estas personas no permanecen en el Registro Único, ya sea porque sus familias pierden el acceso por abandono escolar o porque se han independizado del núcleo familiar registrado. Además, la brecha de género se reduce: la cobertura es del 77,4% para las adolescentes migrantes y del 68,9% para los adolescentes migrantes, mientras que la brecha entre las brasileñas de esa edad es mayor (69,5% de mujeres y 51,8% de hombres).

El hecho de que la cobertura de la población migrante aumente considerablemente para las niñas y adolescencia, del 75,3% a los 16-17 años al 92% a los 5-6 años, puede deberse a varias cuestiones:

- Las familias con niñas y adolescencias deben ser prioridad para la asistencia social, basado en el Estatuto de la persona Niña y Adolescente (ECA). Más que eso, la atención en las Unidades Básicas de Salud, la presencia en las escuelas o incluso denuncias al Consejo Tutelar⁶¹, son muchas veces espacios en que la persona migrante recibe información sobre los derechos al acceso, incluido el de la asistencia social. Mientras tanto, las personas adultas, especialmente si trabajan en empleos informales y precarios, viven en un circuito más aislado, donde la información no llega.
- Los procesos burocráticos de refugio y residencia en Brasil son prolongados, caros, y operados por la Policía Federal, consolidando la burocracia y el miedo como filtros excluyentes, sobre todo para quienes no tienen la documentación regularizada. Es aquí

⁶¹ Los Consejos Tutelares son organismos municipales permanentes y autónomos, no sujetos a jurisdicción, al que la sociedad ha encomendado la tarea de garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas niñas y adolescentes. Actúa en casos de negligencia, abuso o amenaza a los derechos, y puede ser activado por cualquier persona. Entendemos desde los relatos de personas-clave que es común que las familias migrantes lleguen a la asistencia social *desde denuncias de negligencia* hechas al Consejo Tutelar.

donde entra una cuestión fundamental: para que una persona adulta se registre en el Registro Único como responsable familiar, necesita tener el Registro de Persona Física (CPF), mientras que las niñas y adolescencias, como frecuentemente entran al Registro Único como dependientes y no responsables familiares, no ocupan tener ese documento (solo acta de nacimiento), suavizando la barrera burocrática para esa población.

- En la población brasileña por grupos de edad, la cobertura de las niñas parece ser mayor en los años iniciales y medios, con un 64,9% y un 63,4% para los grupos totales de 5-6 años y 7-15 años, que son edades escolares. En cambio, en la población migrante, la cobertura es prácticamente universal en esas edades (superando el 90%). Esto podría indicar no solo un perfil que exige apoyo y asistencia, sino también un buen trabajo de la red de servicios (salud, educación y asistencia) en los municipios.

Se observa una tendencia general a la reducción de la cobertura al final de la adolescencia (16-17 años), con especial gravedad en el caso de los varones: la cobertura de varones es del 51,9% y la de mujeres del 69,6%, lo que supone una diferencia de 17,7 puntos porcentuales. Esta situación se repite casi idénticamente en la población brasileña. En la población migrante, el porcentaje es del 68,9% para los varones y del 77,4% para las mujeres de 16 y 17 años.

Tanto para la población migrante como para la brasileña, el tamaño de la cobertura bruta resalta algo indicativo de la totalidad de la experiencia de vivir en Brasil: demasiada gente necesita (y califica!) para los beneficios de la asistencia social. La política, a su vez, es reconocida como la “prima pobre” de las políticas de seguridad social en Brasil, con límites severos de recursos financieros y humanos, además de espacios ambiguos en las orientaciones y capacitaciones hacia poblaciones específicas como la migrante (Bronzo & Mendes, 2014).

Es decir: aproximadamente la mitad de la población niña y adolescente brasileña y más que eso de la población migrante *vivían con menos que medio salario mínimo al mes*, valor que, en 2022, equivalía a \$606 reales, aproximadamente \$110 dólares estadounidenses. Por otro lado, se estima que el salario mínimo necesario para el costo de vida medio en Brasil era de \$6.388 reales (\$1.161 dólares estadounidenses), aproximadamente cinco veces más que el

salario mínimo establecido (DIEESE, 2022). Eso indica un escenario brutal de vulnerabilidad económica tanto para la población nativa como para la que llega con intenciones de mejorar sus condiciones de vida.

Dicho lo anterior, en términos generales, se observa que la población migrante tiene una cobertura bruta *más alta* que la población nativa, lo que indica tanto la necesidad de esa población de contar con el apoyo de la asistencia social como la posibilidad de que esté infrarrepresentada en el censo. Además, las mujeres y la población infantil migrante tienen altos niveles de cobertura, que disminuyen en la adolescencia. Entendemos que esto no reduce en absoluto la importancia de debatir sobre el acceso y las dificultades a las que se enfrentan las poblaciones migrantes, ya que estas cifras ponen de manifiesto la relevancia de las inscripciones en el Registro Único entre las poblaciones migrantes y confirman los relatos cotidianos de la red de asistencia social en Brasil que se recogen en el siguiente capítulo de este documento.

4.5 Cuestiones a pensar

Por lo tanto, podemos observar que existen similitudes y diferencias interesantes entre cada una de las nacionalidades. En lo que respecta a la matriculación, Venezuela presenta un volumen impresionante de entradas a Brasil desde mediados de la década estudiada (2016), lo que, combinado con políticas de integración migratoria como la Operación Acogida, da como resultado un gran volumen de inscripciones en el mismo Registro Único. Haití y Angola, con volúmenes comparativamente menores, también tienen un número creciente de matrículas, aunque de forma más gradual. En la misma línea, la concentración regional de las matrículas parece obedecer a los focos de entradas y destinos ya señalados por la literatura especializada: la frontera norte y los centros urbanos e industriales del sureste y el sur.

Angola y Haití tienen un perfil racial similar, bastante distinto del venezolano. Por otro lado, el perfil económico de las personas de nacionalidad venezolana se parece más al angoleño, mientras que el haitiano presenta unos ingresos más altos. Angola tiene el peor

escenario de alfabetización de las tres nacionalidades. Entre las personas de nacionalidad venezolana se encuentran la mayor parte de los casos de trabajo infantil y, junto con Haití, tienen una mayor incidencia de ausencia de documentación. Estos matices pueden observarse junto con los propios volúmenes de personas matriculadas cada año, así como con sus perfiles etarios, lo que permite entender mejor cómo influye la presencia de adolescentes en los datos educativos y laborales, o en los datos relacionados con la estructura familiar, y observar semejanzas y diferencias asociadas a los perfiles raciales de cada nacionalidad, así como asociar condiciones documentales con rendimientos y tendencias migratorias.

Otra cosa que parece apreciarse en el análisis de los perfiles es que los periodos 2014-2016 y 2018-2019 suponen un cambio en la mayoría de las características observadas: es cuando aumenta la presencia de la niñez y la adolescencia con respecto a sus respectivos periodos anteriores (Figuras 4.1 y 4.6) y cuando cambian los pesos de cada grupo de edad entre la población de 0 a 17 años (Figura 4.3). Lo mismo ocurre con el perfil racial y de atención escolar (Figuras 4.10 y 4.16). Esto puede estar en parte asociado a los propios volúmenes de las poblaciones migrantes, ya que el período 2014-2016 representa el aumento inicial y drástico de la población venezolana matriculada, y lo mismo ocurre con la población haitiana y angoleña en el período 2018-2019 (Figura 4.2).

En general, las diferencias raciales en las variables relacionadas con la desigualdad social indican un posible vínculo entre la raza y factores clave relacionados con el acceso a la asistencia social, como la asistencia escolar y la documentación. Las poblaciones blancas y amarillas no solo tienen mejores ingresos y más educación privada, sino que también tienen más asegurado su estatus de ciudadanía con su documentación presentada en el momento del registro que las poblaciones pardas, prietas e indígenas. Además, la pobreza parece estar directamente relacionada con la falta de documentación, lo que indica una vez más que derribar la barrera burocrática es clave para mejorar el acceso a la asistencia social de estas poblaciones, así como a una vida plena y satisfactoria en Brasil.

En términos de cobertura bruta de matriculación en el Registro Único, las niñeces y adolescencias migrantes representan el mayor grupo registrado (52,4%) en comparación con la de la población brasileña (42,8%), probablemente debido a iniciativas masivas como la Operación Acogida, que también orienta hacia el Registro Único y la asistencia social

municipal; además de la asistencia social sirviendo como referencia para personas migrantes recién llegadas, como es el caso de Florianópolis. También cabe señalar que las niñas migrantes no necesitan CPF para ingresar al Registro como dependientes (solo acta de nacimiento), entonces su acceso depende totalmente del estatus documental de sus responsables legales, sean familia o persona asignada.

Existe una brecha de género significativa (17%) entre niñas migrantes. La matrícula masculina es probablemente más baja debido a la situación laboral y al abandono escolar, como lo refleja la caída de la cobertura entre adolescentes de 16 y 17 años, especialmente entre los varones migrantes, tendencia que se observa con mayor claridad en la población de Venezuela y Angola. En cuanto a la escolarización, la cuestión de la alfabetización en portugués supone una barrera específica para la población haitiana y venezolana, que debe reaprender a leer y escribir en otro idioma. En el caso de Angola, aunque sea un país lusófono, la alfabetización entre la población niña y adolescente que vive en Brasil es considerablemente baja.

El panorama general de las diferencias raciales en las variables relacionadas con la desigualdad social sugiere una posible conexión entre la raza y factores clave relacionados con el acceso a la asistencia social, como la asistencia escolar y la documentación. Los datos parecen confirmar que la raza no es solo una variable descriptiva, sino un eje estructurante de la desigualdad en el acceso a los derechos. Las poblaciones blancas y amarillas no solo tienen mejores ingresos y más educación privada, sino que también tienen mejor acceso a su documentación, presentada en el momento del registro, que las poblaciones pardas, prietas e indígenas.

Además, la pobreza parece estar directamente relacionada con la falta de documentación, aunque con un matiz importante: mientras que en Angola la pobreza parece estar directamente asociada a la falta de documentación, en Haití la ausencia de documentos no siempre indica pobreza extrema, lo que coincide con una mano de obra mayoritariamente informal debido a las dificultades documentales y a la precarización de las condiciones laborales en Brasil. Esto también puede estar asociado a la salida de sus países sin documentación, o a la alta movilidad de esa población. La documentación parece ser

significativa para el acceso al registro, algo esperado en un proceso burocrático, aunque supuestamente debería estar facilitado por ley.

Pasaremos ahora al segundo momento de nuestros hallazgos, en el que trabajaremos con personas clave que actúan junto a la población migrante en dos municipios de Brasil: uno en la frontera norte y otro en un estado del sur del país que atrae a la migración. En este segundo momento, veremos que estas mismas cuestiones figuran repetidamente como marcadores de desigualdad en el acceso a la asistencia social: la documentación, el idioma, el género, la raza, las nacionalidades y las limitaciones de la propia red de asistencia social.

V. LA ATENCIÓN EN ASISTENCIA SOCIAL A POBLACIÓN NIÑA Y ADOLESCENTE MIGRANTE EN BRASIL

“Si son 1500 familias, son 1500 dificultades.”

Trabajadora en Pacaraima (RR), frontera norte de Brasil.

En este capítulo, buscamos analizar más a fondo las demandas y realidades de la atención a las personas migrantes, niñas y adolescentes, en asistencia social en Brasil. Para ello, partimos de la siguiente premisa: las 17, 25 o 4 mil personas niñas y adolescentes migrantes que figuran en el Registro Único de un año o estado específico de la República **son casos reales de vulneración que deben ser resueltos por equipos profesionales sobrecargados, con escasa formación para atender la demanda migratoria y, sobre todo, con pocos recursos y abandono estatal.** Cada una de estas familias migrantes requiere meses o años de acompañamiento, ya sea en un municipio fronterizo que recibe a mil personas al día o en una metrópolis del sur que importa mano de obra barata para la industria.

Hay cuestiones que parecen particulares de la frontera y otras del centro urbano. Sin embargo, también hay cuestiones comunes, como la fragilidad de las políticas de asistencia social con escasa financiación, la falta de responsabilidad del Estado y la creciente amenaza a la “receptividad brasileña” hacia las personas migrantes; las buenas prácticas en campañas de regularización migratoria y de matrícula en el Registro Único; la necesidad de formación y contratación profesional, y las necesidades basadas en el perfil socioeconómico de las poblaciones migrantes.

A través de las voces de los profesionales de los servicios sociales, exploraremos las tensiones entre una legislación migratoria formalmente “amigable” y una realidad cotidiana marcada por las barreras lingüísticas, la burocracia documental y el racismo estructural. El objetivo es visibilizar cómo la asistencia social funciona como puerta de entrada a la vida en Brasil y cómo la falta de protocolos específicos provoca una vulnerabilidad deliberada que con frecuencia lleva a la invisibilidad institucional de la niñez y adolescencia migrantes.

Empezaremos con un preámbulo sobre la frontera y la experiencia de recepción masiva y especializada de población migrante, e pasando por una de las municipalidades que recibe población migrante reubicada por la frontera norte, o atraída por la promesa laboral y de calidad de vida.

5.1 Una nota para la frontera: la Operación Acogida en Pacaraima, Roraima, Brasil

La Operación Acogida, iniciada en 2018 por el Gobierno y el Ejército brasileños, así como por organizaciones internacionales y de la sociedad civil, nos ofrece una experiencia única para observar el acceso de la población migrante a la asistencia social en Brasil. También visita las vulnerabilidades que se abren de par en par en la realidad de la frontera norte, y cómo se reubica a las personas migrantes en Santa Catarina, donde se realizó principalmente el trabajo de campo. Por lo tanto, nos gustaría iniciar la reflexión desde la Operación Acogida en Pacaraima, en el estado de Roraima, en la frontera con Venezuela. Este municipio pasó de tener una población de 8.532 habitantes en 2010 a 19.305 en 2022 debido al gran flujo de personas procedentes de Venezuela (IBGE, 2022).

La Operación Acogida se establece como una combinación de ayuda humanitaria y control militarizado de la frontera. Esta segunda faceta está directamente relacionada con la necesidad de Estados Unidos de controlar los flujos migratorios hacia el sueño americano, lo que implica controlar los flujos de venezolanos, haitianos y cubanos hacia Brasil a través de la amplia y poco urbanizada frontera norte (Borón, 2007).

Cabe señalar que la presencia de las fuerzas armadas involucradas altera la vida cotidiana y dificulta la labor humanitaria debido a la alta desconfianza en las autoridades armadas: “Llega el Ejército brasileño con armas, hacen que los niños corran y lloren” (Trabajadora en Pacaraima, comunicación personal, marzo de 2026, traducción libre). La parte humanitaria de la operación ofrece registro y documentación, primeros servicios de atención sanitaria y otras necesidades, alojamientos tipo albergue-refugio y acceso a la asistencia social, escuelas y mercado laboral.

La primera demanda es siempre la de la documentación, que puede ser una solicitud de refugio o residencia, sin exigir documentación de identificación o pasaporte, “aunque es más fácil trabajar cuando sí la tienen” (Trabajadora en Pacaraima, comunicación personal, marzo de 2026). Las solicitudes de la Operación son procesadas por un comité y el refugio tarda alrededor de cuatro meses en estar listo. La solicitud de residencia garantiza más rápidamente un documento con foto, que es una exigencia burocrática común en el país. Por esa razón, muchas veces se opta por la residencia, incluso cuando se tiene perfil para solicitar refugio.

Al recibir a niñas y adolescencias, sin embargo, se necesita comprobación de la tutela legal de las madres y abuelas que las acompañan. Cuando no hay esa documentación, el caso se encamina a la Defensoría Pública de la Unión (DPU) para tramitar la solicitud del certificado de tutela. Como se observa en los datos sobre relaciones familiares del Registro Único (Figura 13), muchas madres y abuelas migran con sus hijos y nietos y, como en el caso de las solicitudes de refugio, el documento reconocido por un juez que concede la custodia a la abuela o a la madre tarda aproximadamente cuatro meses en estar listo.

En el caso de las personas niñas y adolescentes no acompañadas, es en esa frontera donde se reciben más personas. La Operación Acogida cuenta con psicólogas y trabajadoras sociales que deben derivar a esa niñez a un centro de acogida específico. Entonces, el caso se encamina a la Defensoría Pública del Estado (DPE) para que un defensor público se encargue de la tutela en ausencia de familiares o adultos responsables. También está la posibilidad de reunificación familiar, que consiste en intentar encontrar al padre y a la madre de esa niñez. Si no se les encuentra, la persona permanece en el centro de acogida hasta los 18 años (Trabajadora en Pacaraima, comunicación personal, marzo de 2026). Este procedimiento se replica en los demás estados de la nación.

El trabajo de la Operación Acogida también incluye la reubicación de las personas, ya sea a la capital, Boa Vista, o a otros centros urbanos como Manaus, Cuiabá, São Paulo, Curitiba y Florianópolis, así como a otras zonas industriales como Chapecó, Dourados y Cascavel. A este proceso se le llama “interiorización” y consiste en negociar con municipios, albergues y empresas para que las familias y las personas puedan vivir y trabajar allí. Se trata de una estrategia establecida por el Gobierno brasileño en respuesta al aumento de la

migración venezolana en la frontera de Roraima, que ofrece reubicación gratuita y voluntaria a través de la reunificación familiar, la integración social, la oferta de empleo o el traslado a otro albergue.

Desde su inicio en abril de 2018 hasta diciembre de 2022, 156.732 personas se han reubicado, siendo Santa Catarina el estado que más personas ha recibido, con un 21% de la población reubicada, seguido de Paraná, Rio Grande do Sul, São Paulo y Mato Grosso do Sul. Todos estos estados se encuentran en la costa sur del país, excepto Mato Grosso do Sul, que es un estado dedicado a la agroindustria (ACNUR, s. f.). Estos mismos estados son los que reciben más migración interna o externa, según el censo de 2022.

Existen limitaciones para poder optar a la interiorización. En las interiorizaciones más recientes, principalmente asociadas a la negociación con empresas, se prefiere a familias compuestas por dos adultos y un máximo de dos niños, lo que deja fuera a familias numerosas, personas mayores y personas con discapacidad. Según los datos del ACNUR, 94.332 de las personas interiorizadas tenían alguna necesidad específica: protección legal y física (49,6%), niñez en riesgo (26,2%), condición médica grave (6,3%), familia monoparental (4,9%), mujer en riesgo (4,8%), discapacidad (3%) y niñez o adolescencia no acompañada (2%) (ACNUR, s. f.).

Las [familias] que más se han quedado en los albergues, porque las demás, las empresas se las están llevando a todas. Sobre todo, porque también hablamos de costes: un billete de Roraima a cualquier otro lugar cuesta tres mil reales, y eso solo de ida. [...] las familias se quedan, hay familias que llevan cinco años en el albergue (Trabajadora en Pacaraima, comunicación personal, marzo de 2026, traducción libre).

Hablemos entonces de los albergues. Los flujos en Pacaraima son intensos desde 2018, con hasta 1000 personas cruzando la frontera diariamente. De repente, había gente en situación de calle, incluso familias enteras, en ciudades que casi no tenían esa demanda: “Al ser un municipio más pequeño, la situación de los niños en la calle es muy grave. Así que fue realmente urgente crear esta operación” (Trabajadora en Pacaraima, comunicación personal, marzo de 2026, traducción libre).

Entre 2019 y 2023, la Operación Acogida contó con unos diez albergues-refugio en Pacaraima; algunos cerraron o se fusionaron por falta de recursos y otros fueron transferidos a

la capital. Los flujos cambian; un albergue que cierra un día puede reabrirse al siguiente. Con capacidad para cerca de 800 familias, los albergues combinaban cobertizos con soporte para hamacas y tiendas de campaña traídas del norte de Europa, con ventanas improvisadas en paredes construidas para el frío, en medio de la selva amazónica.

Las hamacas son una adaptación a la realidad del calor intenso, que no permite dormir en colchones, y a las particularidades de las poblaciones recibidas. El territorio de Pacaraima es también tierra indígena reconocida en Brasil. Es bien sabido que la mayor migración indígena hacia el país es actualmente la warao, que cruza la frontera exactamente por Pacaraima, procedente de “los caños” que forman el delta del río Orinoco, en Venezuela. El albergue-refugio indígena Janokoida, que fue trasladado a la capital del estado, Boa Vista, comenzó en Pacaraima debido a la alta demanda de atención a la migración indígena: familias numerosas, a menudo hablando sus propios idiomas y sin conocimientos de español o portugués, gente que ha salido de su tierra porque se ha acabado la comida.

Los albergues están cerrados a la población externa por cuestiones de seguridad. Existen algunas preocupaciones en relación con la interacción de las personas alojadas en los albergues con la sociedad de acogida, tanto en lo que respecta a la comunicación por la diferencia de idiomas y las diferencias culturales, como en lo referente al vínculo con los servicios de educación y salud. El hecho de que estén cerrados tampoco garantiza la seguridad, ya que se han producido casos de violencia y agresiones sexuales a menores dentro de los albergues. Respecto a la asistencia a la escuela, Brasil no reconoce la educación no formal y, por lo general, las niñas y adolescencias, tanto indígenas como no indígenas, que viven allí tampoco asisten a la escuela, debido a la dificultad que supone “no saber si las familias se quedarían en Pacaraima, si irían a la capital o si se irían a otro lugar, o incluso si volverían a Venezuela” (Trabajadora en Pacaraima, comunicación personal, marzo de 2026, traducción libre).

La salud también es un problema: desnutrición, problemas de piel, urticarias, además de la desconfianza de las poblaciones indígenas hacia las autoridades, la medicina alopática, los hospitales y las vacunas. Los albergues no están diseñados para estancias prolongadas, pero muchas familias se quedan durante largos periodos de tiempo. En términos de salud, las

grandes aglomeraciones de gente con dormitorios improvisados y recursos limitados hacen que las enfermedades contagiosas se propaguen con mayor facilidad.

En el caso de la población indígena, debido a la desconfianza en la medicina occidental y en las autoridades, “los niños warao enfermos van al hospital cuando están muy mal, al borde de la muerte. [...] Y para la comunidad, para las madres, es una gran negligencia por nuestra parte llevarlas al hospital, porque ¿dónde murieron? En el hospital” (Trabajadora en Pacaraima, comunicación personal, marzo de 2026, traducción libre). Las condiciones en las que se deja a miles de personas durante largos periodos de tiempo con recursos limitados y presión militarizada son las que permiten la muerte de personas indígenas, migrantes, niñas y adolescentes durante su estancia en territorio brasileño (Mbembe, 2016).

En el día a día, los servicios de atención básica de asistencia social y sanitaria están a cargo de los CRAS y las Unidades Básicas de Salud, que atienden a la población brasileña que vive en Pacaraima. Esto genera una demanda de trabajo intersectorial entre los servicios especializados para la población migrante y los demás derechos comunes a la población brasileña.

Había mucha resistencia por parte de los profesionales, así que también trabajamos en sensibilizar a estos profesionales, que a menudo son personas que no entienden por qué esas personas están en nuestro país. Se trataba de garantizarles una atención adecuada. En numerosas ocasiones, tuve que acompañar a las familias al CREAS o al CRAS, o incluso al Sistema Único de Salud, **explicándoles que se trata de servicios universales y que no podemos negar la atención sanitaria ni la inscripción en el Registro Único.** ¿Y qué pasaba entonces? Sí se podían inscribir en el Registro Único, y después yo les explicaba un poco sobre los beneficios, como el *Bolsa Família* (Trabajadora en Pacaraima, comunicación personal, marzo de 2026, traducción libre, énfasis nuestro).

Inicialmente, por lo tanto, resultó complicado coordinar el trabajo de la Operación Acogida, un servicio especializado en la atención a personas migrantes, con la red municipal de atención socioasistencial debido al gran volumen de casos y a la falta de capacitación profesional en esta materia, que antes era secundaria en las demandas diarias de los servicios sociales, sanitarios y educativos. Según nuestra informante, se celebraron las reuniones necesarias para establecer una estructura que facilitara la comunicación entre las partes implicadas en el trabajo intersectorial.

Es interesante señalar que la red socioasistencial del municipio, que ya existía antes de la Operación Acogida, sigue activa en la actualidad. A nivel administrativo de las políticas locales, que serían responsables de organizar capacitaciones y reorganizar la red de atención para las nuevas demandas del territorio, existe un problema clásico que dificulta las cosas: **desafortunadamente, la gente migrante no vota**. Por tanto, se deja gran parte de la responsabilidad en manos del Gobierno federal y de las organizaciones de la sociedad civil, aunque, según la definición de las políticas sociales en Brasil, el poder estatal y municipal también deben responsabilizarse de su territorio y de las particularidades de la población que vive en él (Brasil, 1988).

Se puede observar, por tanto, que la frontera tiene su propia dinámica, con crisis de alojamiento, saturación de servicios, xenofobia, presencia de trabajo infantil y explotación, pero también con experiencias pioneras de recepción humanitaria en el país. Sin embargo, estar en la frontera significa también que el poder público entiende ese territorio como un mero espacio de paso y nunca prioriza acciones relacionadas con los derechos sociales a largo plazo (Jubilut *et al.*, 2015).

En el siguiente apartado, profundizaremos en el acceso a la asistencia social de la población migrante que participó en la política de reubicación hacia los estados urbanizados y agroindustriales del país, donde se promete una vida mejor y donde se necesita mano de obra intensiva que trabaje largas horas por salarios bajos. Veamos, pues, cómo les recibe la política de asistencia cuando llegan a la costa, en particular a la Gran Florianópolis.

5.2. Estudio de caso: la Gran Florianópolis, Santa Catarina, Brasil

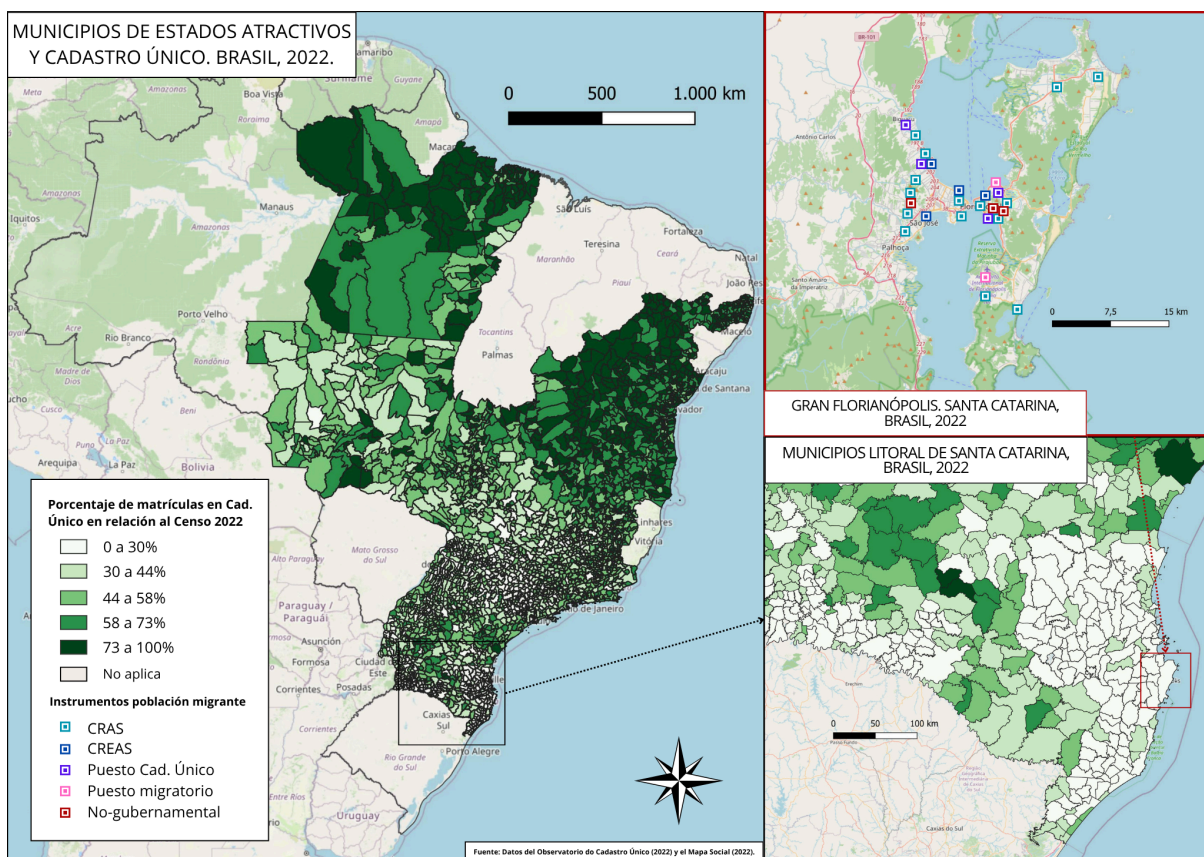
El litoral brasileño es principalmente urbano. Además, es atractivo para la migración interna e internacional, ya que la región sur concentra industria y tiene buenos estándares de vida, aunque el coste de vida es más alto en comparación con otras regiones del país. Florianópolis es la capital del estado de Santa Catarina, en el sur de Brasil, y su área metropolitana incluye otros tres municipios: São José, Palhoça y Biguaçu. En la zona central

de la Gran Florianópolis se concentran los servicios de asistencia social pública, así como otros servicios que atienden a la población migrante.

Florianópolis es la capital del estado de Santa Catarina, que a su vez fue el que más migración recibió en 2022 (IBGE, 2022). Se puede observar fácilmente que, cuanto más al sur del país, menor es la proporción de población matriculada en el Registro Único. Si se calcula la cobertura bruta a nivel municipal para la población total del Registro Único en 2022 (Figura 5.1), se confirma que en el norte del país hay más población en situación de vulnerabilidad atendida por los servicios sociales. A diferencia de lo que vimos en la franja fronteriza, Florianópolis y muchos municipios de su región, así como los otros nueve estados que también atrajeron mucha migración, tienen una proporción más baja de población matriculada en el Registro Único en comparación con la población municipal censada: todos los municipios de la Gran Florianópolis tienen menos del 22% de su población censada registrada en el Registro Único (IBGE, 2022; MDS, 2022). Esto no significa que haya poca demanda o que la asistencia social llegue a todas las personas que la necesitan, ya que las entrevistas realizadas confirman las antiguas denuncias de recortes y escasez de recursos en las políticas sociales (Bronzo y Mendes, 2014).

A nivel metropolitano, la Gran Florianópolis tiene dos grandes zonas de concentración física de los servicios de asistencia social: la zona céntrica de la isla y la correspondiente a la zona continental, ya que tienden a concentrarse allí servicios y población. La zona continental de la Gran Florianópolis tiene un coste de vida más bajo que el de la isla y concentra población migrante, especialmente recién llegada. Sin embargo, esta centralización significa que hay zonas importantes en las que casi no hay atención, especialmente atención especializada para poblaciones migrantes, como es el caso del norte de la isla, una región muy poblada por migrantes que cuenta con dos CRAS y está lejos de los demás servicios.

Figura 5.1 – Mapa contextualizando Gran Florianópolis (SC) y el Registro Único.
Brasil, 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos del Registro Único para Programas Sociales (MDS) extraídos de la plataforma [Datamigra](#) (OBMigra/MJSP; 2012-2022).

Santa Catarina es un estado que atrae migración interna e internacional gracias a su promesa de calidad de vida y oportunidades laborales. Su capital, Florianópolis, es un municipio receptor de migración procedente de todos los puntos de entrada del país. Cuenta con una de las canastas básicas, precios de alquiler y tarifas de transporte colectivo más caras de Brasil⁶². Esto, combinado con la precarización del trabajo en Brasil, que deja al 37,5% de su población activa en situación de informalidad, una situación laboral común para los migrantes, genera un escenario desafiante para las personas migrantes recién llegadas, muchas veces sin documentación, sin hogar y sin posibilidad de trabajar.

⁶² Más cara tarifa de transporte colectivo entre capitales (G1, 2026). Cuarta canasta básica más cara entre capitales (Cruz, 2026). Segundo alquiler más caro entre capitales (Fuentes, 2025).

La asistencia social es, por definición, una de las políticas de “puerta de entrada” para las poblaciones en situación de vulnerabilidad, entre las que se encuentran constitucionalmente y por ley las personas migrantes, con independencia de su estatus migratorio. Por otro lado, la red de asistencia social de la Gran Florianópolis recibe población migrante de distintos orígenes y en distintos volúmenes en función del territorio en el que se encuentren: la red pública de asistencia social recibe como puede la demanda, sin estar capacitada para ello, y con frecuencia cuenta con la ayuda de organizaciones religiosas de la sociedad civil que trabajan específicamente con la población migrante.

Según las personas clave en la atención a la población migrante, la región de Florianópolis mantiene en 2026 una gran presencia de población venezolana, africana y, en menor medida, cubana y de países árabes, con una reducción relativa de familias haitianas desde aproximadamente el año 2023, algo completamente común en los flujos migratorios. Además, parece que en este caso se confirman las dificultades asociadas al acceso a la asistencia social, como la documentación, el lenguaje, las condiciones socioeconómicas, la xenofobia y el racismo, y se suman al análisis cuestiones como la intolerancia religiosa, las demandas asociadas a la alimentación, la salud mental y la capacitación de los equipos profesionales.

5.3 Accesos y barreras de la práctica

A diferencia de lo que ocurre con la Operación Acogida en el norte, el poder público de la Gran Florianópolis no cuenta con un servicio especializado para la recepción de población migrante, por lo que depende principalmente de unas pocas organizaciones de la sociedad civil y religiosa para la recepción y atención de las familias que llegan a la capital. Esto, a pesar de que esta ciudad recibe mucha población migrante internacional que trabaja y contribuye pagando impuestos en el territorio.

En 2018, se creó el Centro de Referencia para la Atención al Inmigrante (CRAI) de Florianópolis, a raíz de la llegada de haitianos y venezolanos, centro que fue coordinado por la Acción Social Arquidiocesana (ASA). La iniciativa no perduró y toda la responsabilidad de la

recepción recayó entonces sobre la red de asistencia social de los municipios, que, sin embargo, no recibieron capacitación ni protocolos específicos de la administración para ello, ni hubo una gran contratación de profesionales especializados en el trabajo con la población migrante en la red pública de atención.

Esto significa que las personas migrantes que llegan a la Gran Florianópolis y necesitan información para conseguir vivienda y trabajo, documentación, acceso a la salud y a la educación se dirigen a la red de asistencia social, tanto pública como privada. Generalmente se atienden familias, con pocos casos de niñeces no acompañadas. Sin embargo, hay consenso entre las personas informantes clave en que se atiende a muchos menores, más del 25% anunciado por la OIM:

“Son fácilmente la mitad de las personas migrantes que recibimos” (Trabajadora en Florianópolis, comunicación personal, abril de 2026, traducción libre). Si los datos difieren tanto de la realidad, es porque hay mucha población migrante fuera de la atención pública – y, por ende, de las políticas sociales creadas a partir de los datos –, con documentación irregular o en situación de trabajo informal, y con niñeces y adolescencias que no asisten a la escuela, lo que genera un subregistro de la gravedad de la situación.

Las niñeces son referidas por los profesionales de los servicios sociales desde dos perspectivas distintas: (1) La niñez o adolescencia que se adapta rápidamente a Brasil gracias a la convivencia en la escuela, aprende portugués y sirve de apoyo a los adultos de sus familias, y (2) la niñez o adolescencia cuya supuesta posición de “equipaje” en las decisiones migratorias hace que sus necesidades queden frecuentemente invisibilizadas. Destacamos que este segundo argumento proviene, entre otros, de profesionales que trabajan en asociaciones con los Servicios de Convivencia y Fortalecimiento de Vínculos (SCFV), que atienden a niñeces y adolescencias y les acompañan individualmente durante algunas horas a la semana.

También están divididas las percepciones sobre las particularidades de las demandas de las poblaciones migrantes: Por un lado, está la afirmación de que la política es la misma para todas las personas que viven en Brasil y que no es necesario un protocolo particular para los casos de migrantes. Por otro lado, está la comprensión de que no solo hay escasez de protocolos, de contratación de profesionales y de capacitación específica, sino que existe una

necesidad genuina de priorizar a las familias, a la niñez y a la adolescencia migrantes⁶³ en las políticas de asistencia social.

Nos dicen que no son situaciones prioritarias, por mucho que yo piense que sí lo son: estamos hablando de niños que han venido de otros países, por lo que es necesario crear vínculos, sobre todo amistades y cosas por el estilo, y fomentar ese sentimiento de pertenencia a esta nueva comunidad (Trabajadora en Florianópolis, comunicación personal, abril de 2026, traducción libre).

Uno de los objetivos de las políticas de asistencia social, que forma parte de la estrategia de territorialización de la atención, se centra precisamente en el fortalecimiento de los vínculos entre los instrumentos de la política que se distribuyen por los barrios: los CRAS, los SCFV y las organizaciones de la sociedad civil. Santa Catarina es un estado receptor de migración interna e internacional, con una cultura política reconocidamente conservadora. Por ejemplo, se han dado prácticas como la instauración – inconstitucional – de un servicio de deportación en la estación de autobuses de Florianópolis⁶⁴ y alta presencia organizada neo-nazista en el país⁶⁵. Por eso es necesario considerar a la población migrante, así como a la niñez y adolescencia, como prioridad en materia de protección y atención en la política de asistencia social.

Veamos entonces la política, que se traduce (o no) en el día a día en forma de papeleo, plazos e incertidumbre para las personas que llegan recientemente al estado y al país. La primera demanda de las personas migrantes que llegan a los servicios sociales son los documentos, el trabajo, la vivienda, la alimentación, la escolarización y los beneficios sociales a través del Registro Único. Conseguir la matrícula en el Registro Único se evidencia como “medio de acceso, no de permanencia” en la protección; esta permanencia depende de una serie de mediaciones e iniciativas más en el trabajo cotidiano con las poblaciones, las niñeces y las adolescencias migrantes.

⁶³ Además de los criterios de elegibilidad para el Registro Único y otros beneficios de la asistencia social, existen prioridades para servicios específicos como el de fortalecimiento de vínculos, que incluyen casos de vivencias de violencia sexual, psicológica, física, trabajo infantil, abandono escolar, adolescentes en conflicto con la ley, y niñeces y adolescencias abrigadas institucionalmente. La migración y el refugio no son parte de esas prioridades.

⁶⁴ El alcalde de Florianópolis “regresa” a las personas en vulnerabilidad que llegan sin empleo y sin casa a la capital, expulsando aproximadamente 500 personas en 2025 (Coelho, 2025).

⁶⁵ La historia de inmigración alemana e italiana al estado, Santa Catarina y los otros dos estados del sur de Brasil, es clave para grupos organizados nazistas y neo-nazistas (Gertz, 2022).

5.3.1 La(s) documentación(es), el acceso a la información, la burocracia y la asistencia social como puerta de entrada a la vida en Brasil

Recientemente, llegan muchas familias a la ciudad y buscan atención inmediatamente en los CRAS. La prisa por acceder a la asistencia se debe, entre otras cuestiones inmediatas como la vivienda, la comida y el empleo, a la necesidad de regularizar la situación migratoria y realizar los trámites de la documentación necesaria en Brasil. En este sentido, los auxiliares de atención social deben garantizar el derecho de las personas migrantes a la identidad y la “ciudadanía”. Las familias migrantes llegan a los CRAS gracias a la propia comunidad migrante, familiares o vecinos, que se los recomiendan. Una vez que acuden a los servicios sociales, si no están dados de alta, se les pone en contacto con la red más amplia de migrantes, grupos y asociaciones. Según los relatos, las redes de las poblaciones haitianas y cubanas están particularmente organizadas, articuladas y concienciadas para moverse por la vida y la burocracia brasileñas.

Empecemos con una precisión. En los datos oficiales del Registro Único, discutidos en el capítulo 4, la “documentación” se refiere al *acta de nacimiento* como documento identificativo básico, pero en las entrevistas se menciona una variedad de documentos: el propio acta de nacimiento, el Registro Nacional Migratorio (o su protocolo), la solicitud de asilo, el Registro General (RG) y el Registro de Personas Físicas (CPF), la cartilla de trabajo, el permiso de conducción y los pasaportes extraviados, así como documentos de registro individuales para recibir atención sanitaria, alimentación y el propio Registro Único.

Aunque los CRAS (puntos de referencia para la matriculación y la actualización en el Registro Único) no puedan emitir esa documentación (salvo la hoja del Registro Único), se debe orientar y facilitar a las familias para que puedan obtenerla en las instancias correspondientes. “*Señorita, ¡cuántos papeles!*”, es lo que dicen las personas migrantes a las trabajadoras. Hay un consenso en los relatos de que la documentación es un problema porque:

(1) es caro, difícil y tarda;

(2) se necesitan muchos documentos distintos;

(3) muchas cosas se solicitan totalmente en línea, lo que puede ser un desafío para las personas en tránsito migratorio que no tienen acceso a internet o a teléfonos inteligentes;

(4) parece haber un choque cultural con muchas nacionalidades respecto a la cantidad e importancia de tener la documentación, lo que lleva a que se extravíe con frecuencia; y

(5) no hay suficiente colaboración entre todos los servicios necesarios para la atención a las personas migrantes, salvo entre la misma red de asistencia social (comunicaciones personales, marzo de 2026, traducción libre).

También existe una contradicción constante, algo que habíamos previsto: la Ley de Migración y la Constitución Federal de Brasil establecen que la población migrante tiene derecho a la asistencia social sin necesidad de aportar documentación. Sin embargo, para acceder a una serie de servicios básicos, como un alquiler, un trabajo o una matrícula escolar, se requiere documentación básica. Así, la práctica profesional se ve limitada por la ambigüedad de la política migratoria “amigable” de Brasil y, sin protocolos definidos, el nivel de apoyo y el consiguiente acceso a los servicios dependerá de la buena voluntad y la persistencia del profesional a la hora de garantizar los derechos de las personas atendidas.

En realidad, ellas [migrantes] tienen acceso [a prestaciones sociales] independientemente de la documentación. Aunque no la tengan, les atendemos. El problema es que, a la hora de acceder a sus derechos y prestaciones, al final no lo consiguen. Y ahí somos nosotros quienes tenemos que facilitarles el acceso a la documentación. Ese es nuestro problema. Porque ellos pueden acudir a nosotros sin tener documentos, pero nosotros no podemos facilitarles el acceso a sus derechos sin ellos. La matrícula escolar, una consulta de urgencia en el hospital [...] para todo eso se les va a pedir documentación. No hay garantía de acceso a la educación, a la salud ni a otras políticas sin documentos. Así que acuden a nosotros y nos toca arreglárselas. Y no lo logramos, porque no hay colaboración entre los servicios sociales y la Policía Federal, los consulados, las embajadas [...] no hay facilitación. Ni siquiera sabemos cómo hacerlo. Estamos aquí listos para acogerlos, pero no sabemos qué hacer, estamos muy perdidos. Y ante la demora, acaba produciéndose una situación de negligencia (Trabajadora en Florianópolis, comunicación personal, marzo de 2026, traducción libre).

La norma establece que la atención debe prestarse, pero sin documentación de identificación básica no es posible avanzar. Por lo tanto, la responsabilidad de auxiliar en la emisión de la documentación recae en la propia red de asistencia, que, a su vez, no cuenta con

orientaciones estandarizadas sobre cómo proceder en estos casos, aunque se trate de poblaciones que llevan tiempo en el país, ni con canales de comunicación directa con la Policía Federal y los consulados, responsables del proceso documental.

En la práctica, aunque la asistencia social no emita ninguno de los documentos necesarios para que la persona migrante pueda vivir con dignidad en Brasil y disfrutar de todos sus derechos, son habituales las negativas y la falta de información por parte de la sociedad de acogida. Por ejemplo es común que empresas y arrendatarios nieguen contratos cuando la persona todavía no tiene el RNM pero tiene la solicitud, que se acepta legalmente, y además “quien cuida de la documentación migratoria es la Policía Federal. La policía no es pacífica, es ominosa” lo que refuerza desconfianza e inseguridad en la persona migrante en su busca por la regularización (Trabajadora en Florianópolis, comunicación personal, marzo de 2026, traducción libre).

La dificultad para obtener documentación genera vulneración de derechos y acceso, ya sea para matricularse en la escuela o para ingresar en un hospital de emergencia, por ejemplo. Esto podría coincidir con lo observado en los datos sobre atención escolar, que indican que el 19,8% de la población migrante en edad obligatoria de escolarización entre 2012 y 2022 no estaba matriculada.

Los plazos, el tiempo que lleva regularizarse, los documentos necesarios, todo el proceso, va retrasando las cosas. Y luego algunos pequeños errores: Conseguimos tres meses para que saliera el Registro Nacional Migratorio (RNM)⁶⁶. Salió el RNM, solicitamos el Registro de Persona Física (CPF)⁶⁷. Pero resulta que cuando se tramitó el CPF no se puso la fecha de entrada en el país, así [...], no se generó el Número de Identificación del Trabajador (NIT). Sin el NIT no puede tramitar la tarjeta de trabajo. No puede trabajar formalmente.

Así que son problemas dentro de las estructuras que no se comunican entre sí. El documento que tiene el migrante es un CPF, y lo emite la Policía Federal. [...] La persona no está en situación irregular. Pero si la política de seguro social no acepta, [...] dice que el documento no es válido, pero el documento sí es válido, emitido a nivel nacional. Es un problema interno. Entonces se bloquea el proceso, el usuario no puede acceder al Beneficio de Prestación Continuada (BPC)⁶⁸. Muere porque no pudo acceder

⁶⁶ Documento de residencia para la persona migrante regular en Brasil.

⁶⁷ Documento de identificación único para toda persona residente en el país, nacionales incluidas.

⁶⁸ Accedido desde el Registro Único pero gerenciado por el Instituto Nacional de Seguro Social (INSS).

al BPC ¿Y estaba equivocado? No. Tenía todo en regla (Trabajadora en Florianópolis, comunicación personal, marzo de 2026, traducción libre).

Ahora bien, para absorber la demanda de asistencia social pública, que se encarga de ayudar a obtener documentación, pero no tiene recursos materiales ni humanos para hacerlo, entran en juego las organizaciones de la sociedad civil. En este caso concreto, la Gran Florianópolis cuenta con organizaciones de la sociedad civil (frecuentemente religiosas) que, además de prestar atención social y acogida, ofrecen servicios de acceso digital y emisión de documentos.

Así, de manera semejante a lo que pasa en la frontera norte, la red de atención socioasistencial pública local tiende a depender de ayuda externa para tratar de las demandas de población migrante, sea por el reconocido desmantelamiento de los servicios de las políticas sociales en su conjunto, con equipos sobrecargados en que la atención tiene que ser más rápida; ya sea porque, en la ausencia estatal, la sociedad civil-religiosa empezó a especializarse en recibir esa población, y logra absorber gran parte de la demanda, “asumiendo un papel de recepción especializada en el territorio” (Trabajadora en Florianópolis, comunicación personal, abril de 2026, traducción libre).

Las organizaciones de la sociedad civil religiosa, sin embargo, no están habilitadas como puntos de registro del Registro Único, por lo que deben derivar a las personas al CRAS de su territorio para realizar matrículas y recibir orientación sobre las condiciones y beneficios. Las dificultades citadas para la comunicación generan un flujo frecuente de personas que, al no comprender lo que se les dice en el CRAS, acuden a la organización no gubernamental en busca de aclaraciones.

Cabe mencionar que gran parte de estas dinámicas dependen de la localidad del CRAS, ya que hay zonas de la Gran Florianópolis que llevan tiempo trabajando con población migrante y, por tanto, elaboran estrategias internas adaptadas a estas personas y sus necesidades, lo que les permite crear el vínculo necesario para acompañar de manera efectiva y cualificada a personas y familias en situación de vulnerabilidad.

“Pero ¿qué es efectividad en una política tan precaria?” (Trabajadora en Florianópolis, comunicación personal, abril de 2026, traducción libre). Además de que recibe pocos recursos

en comparación a otras políticas, la asistencia social es frecuentemente también la que cubre demandas desbordadas de la justicia, la salud y la educación, que trabajan igualmente sobrecargadas, en casos de vulnerabilidad. Además de la incapacidad de la política de asistencia social de recibir y *garantizar* la solución de todas las demandas de las personas que llegan, el tiempo de la profesional y de la familia atendida pueden ser desperdiciados si la atención es hecha sin cuidar la comunicación.

Aquí entra algo esperado: en medio a la negativa de atención, dificultades con documentación, y situación incierta de vivienda y trabajo, el esfuerzo profesional de *explicar las políticas sociales y los beneficios disponibles* encuentra barreras de idioma y de comprensión contexto-cultural, ya que no se aplica la ley estadual y municipal de Santa Catarina y Florianópolis que prevén la presencia de intérpretes interculturales y capacitación de demás profesionales en los centros públicos⁶⁹. Eso afecta no solo a las poblaciones migrantes que no hablan el portugués, ya que no es solo la cuestión del idioma que constituye el desafío de la comunicación, sino también al personal de atención.

A menudo, las personas que trabajan en atención al cliente no hablan español, creole, árabe o inglés, por lo que dependen de herramientas como el traductor de Google para comunicarse. La cuestión también afecta a la salud mental y al aislamiento social – los casos mencionados suelen referirse a mujeres y niñas –, que dificultan la fluidez de la comunicación de las personas migrantes, independientemente del idioma. Entonces, se destaca que la comunicación depende de la capacidad de traducción de los medios de vida en Brasil, es decir, de la información sobre los derechos políticos, laborales y económicos de las personas migrantes, el funcionamiento del sistema político y tributario, el acceso a la educación, la sanidad y el transporte público, así como a los propios beneficios de la asistencia social (y, por consiguiente, al Registro Único).

La ley escrita, como hemos dicho, no es el origen de los problemas de acceso y permanencia a la política de asistencia social. El problema radica en la aplicación, en cómo se lleva a cabo. La falta de protocolos y de comunicación intrasectorial e intersectorial para encauzar y acompañar a las personas y familias migrantes genera una situación de “caso a

⁶⁹ La ley estatal de migración fue aprobada en 2020 y no se aplicó (ALESC, 2025).

caso”. Los éxitos se definen por la persistencia profesional. En el caso de las leyes estatales y municipales, como no se aplican, no hay presupuesto para ellas, por lo que los organismos no están al tanto y no se puede atender la demanda de la manera ideal.

Lo que vemos en la práctica es que basta con querer. No somos un país miserable. [...] Vemos que para muchas cosas hay recursos. Así que la inversión tanto en políticas de educación y salud, como en políticas de trabajo y empleo, y en asistencia social en general, hace que la gente viva con un mínimo de dignidad. [...] todo el mundo debe tener lo necesario para que puedan sentirse parte de la sociedad, sentirse ciudadanos (Trabajadora en Florianópolis, comunicación personal, marzo de 2026, traducción libre).

Hemos dicho, sin embargo, que la “ciudadanía” para las poblaciones migrantes tiene limitaciones. Existen una serie de factores que activamente dificultan el acceso a la dignidad social de personas migrantes del Sur Global en Brasil; el cierre de servicios especializados, la falta de capacitación profesional en los servicios restantes, la desresponsabilización estatal en la atención, los largos plazos, la digitalización de los procesos burocráticos, y los cambios en políticas migratorias como las restricciones de la visa humanitaria para personas haitianas y la instauración del sistema de patrocinadores comunitarios⁷⁰ como responsable central en la recepción de migrantes solicitantes de refugio (Cintra *et al*, 2025). Todas esas son situaciones *permitidas*, promovidas por la política, porque la vulnerabilidad no *pasa* naturalmente, se *produce* (Mbembe, 2016): “la supuesta laguna en la documentación de los migrantes no es un fallo del sistema, sino un mecanismo deliberado para mantener a estas poblaciones en una situación de inseguridad” (Trabajadora en Florianópolis, comunicación personal, marzo de 2026, traducción libre).

Además, podemos observar que, a lo largo de los últimos años, el Gobierno brasileño ha ido endureciendo las condiciones de acceso al visado humanitario y al visado de

⁷⁰ El patrocinio comunitario consiste en que la organización de la sociedad civil debe acreditarse ante el Ministerio de Justicia y demostrar que dispone de los medios económicos necesarios para financiar la llegada de las familias migrantes al país. La organización se hace responsable antes, durante y después. De todo el proceso de obtención del visado, del billete de avión, y cuando llegan a Brasil se hace responsable durante un año del alquiler, de la documentación, del trabajo y del portugués. Se ha transferido todo a las organizaciones de la sociedad civil sin apoyo financiero del Gobierno. Y se han centralizado todas las solicitudes en ellas. Incluso si la persona tiene los medios económicos para pagar, si no consigue una plaza en una de estas organizaciones (allí existen cuotas), no puede venir. Esto ya es una restricción muy grande. Para los haitianos, aquellos que no entran por la vía regular, la única opción es el asilo. La idea del patrocinio comunitario es muy buena, pero no puede ser la única vía para que la gente venga (Trabajadora en Florianópolis, comunicación personal, marzo de 2026, traducción libre; Cintra *et al*, 2025).

reagrupación familiar. Cada año se introducen cambios que van en contra de la “amigabilidad” de la recepción brasileña. Esto responde a una presión regional para evitar que Brasil sea un país de tránsito y, de este modo, intentar evitar la llegada al norte del continente (Cintra *et al.*, 2025).

La representación discursiva de la persona migrante como alguien que viene a quitarte el puesto de trabajo y que es *distinta* a la población nativa es muy concreta, ya que el discurso impone prácticas. La discriminación racial, cultural y religiosa surge en ese discurso como un filtro de tolerancia popular: la persona inmigrante boliviana recibe un trato diferente al de la argentina, a pesar de que ambos tienen más facilidades documentales por los acuerdos del Mercosur.

Si un sector productivo necesita mano de obra barata, los permisos y acuerdos internacionales se hacen para que estén allí. Los casos concretos relatados en la política de asistencia social confirman todo este engranaje, desde la intermediación hasta la violación sistemática de los derechos desde el punto de vista institucional. Si las instituciones de control no funcionan para la persona migrante, lo hacen desde el punto de vista de la violación de los derechos a nivel institucional.

Este engranaje, este régimen **de verdad** montado sobre la cuestión de la migración, tiende a producir un cuerpo dócil que será más productivo económicamente porque siempre está detrás, corriendo detrás de la máquina, siempre al borde. Con poco reconocimiento y con mucho control, tanto directo como sutil, sobre esa producción discursiva. No hay “exclusión”, todo el mundo está dentro de la vida en sociedad y las personas excluidas resultan funcionales para las ocupaciones y condiciones de vida menos valoradas (Cunha, 2022; Moraes, 2019).

Si hablamos de la política de asistencia social a nivel metropolitano de la Gran Florianópolis, también debemos considerar la posibilidad de que las personas migrantes participen en el territorio y en las instancias de incidencia política. Los consejos municipales de asistencia social permiten supuestamente que las personas usuarias de los servicios participen en la toma de decisiones sobre las políticas, pero son poco permeables a la población. Mucho menos de la población migrante, que, debido a una combinación de desconfianza en las instituciones y autoridades, falta de información y escasa integración en la

sociedad de acogida, está en desventaja a la hora de participar en la disputa por los recursos y la atención en la política de asistencia. Los derechos no protegen a quienes no conocen esos derechos, a quienes no se les reconocen los derechos de ciudadanía garantizados por la Constitución Federal de Brasil (Trabajadora en Florianópolis, comunicación personal, marzo de 2026).

Parte de las exclusiones y discriminaciones que la persona migrante va a sufrir está íntimamente ligada a su origen nacional y, en Brasil, a su consiguiente pertenencia racial. No se puede problematizar la mala atención ni la integración de la población atendida por la asistencia social sin tener en cuenta el orden racial establecido y las prácticas xenófobas que se permiten bajo la aparente “amigabilidad” brasileña.

5.3.2 Las cuestiones de origen, raza y diferencias culturales

Ya vimos un poco de las dificultades de acceso asociadas a la atención, información y burocracia. Es necesario adicionar al análisis la xenofobia, que actúa de manera explícita e implícita en la cotidianidad de la atención, tanto desde profesionales como de personas en la escuela, el trabajo y la vecindad. Como afirma una trabajadora:

Habrán profesionales que te dirán que no es su trabajo atender a migrantes. Eso es incorrecto, legalmente. Además de la falta de información, a veces hay mala voluntad o todo tipo de prejuicios arraigados que acaban impidiendo que esta población pueda ejercer sus derechos. Y, a menudo, cuando la profesional interviene, entonces, “por arte de magia”, la persona o la familia consigue abrir una cuenta bancaria, acceder a la sanidad, a la educación[...] (Trabajadora en Florianópolis, comunicación personal, abril de 2026, traducción libre).

La jerarquía global de los pasaportes y los permisos y no permisos migratorios desde países en crisis ambientales, de guerra y socioeconómicas se reproduce en las sociedades de acogida del mismo Sur Global como un antagonismo narrativo en el que los bajos salarios, el desempleo y la violencia se asocian a la llegada de migrantes, lo que plantea a la población local en contra de los migrantes, ya sea con injurias verbales, negativa de atención o negligencia de las políticas públicas. Es algo que, casualmente, reconocen las personas clave

cuando, al relatar su experiencia según las nacionalidades atendidas, asocian la dimensión de la raza y el origen nacional con la situación de acceso y recepción en la sociedad de acogida.

Hay muchos argentinos aquí en nuestro territorio, pero pertenecen al Mercosur. Y son blancos. Ya llevan mucho tiempo viniendo aquí de vacaciones, desde hace muchos años, la gente de aquí está acostumbrada a eso. [...] Vienen con una documentación que les permite otras cosas, gracias al acuerdo del Mercosur, lo tienen más fácil. Los venezolanos no. **Ni tienen los documentos, ni son blancos, ni venían antes de vacaciones** (Trabajadora en Florianópolis, comunicación personal, abril de 2026, traducción libre, énfasis nuestro).

Los relatos sobre la atención incluyen casos de escuelas, lugares de trabajo y servicios, y denuncias de comportamientos prejuiciosos hacia las religiones, las costumbres, la comida, las características físicas y el idioma. Y, como la maquinaria del racismo está muy arraigada en la sociedad brasileña, la xenofobia no existe sin su teoría racial. De manera semejante, el origen nacional jerárquico – que deja antiguas colonias del Sur Global con “malos” pasaportes, gastando fortunas para conseguir permisos que son frecuentemente negados – también actúa discursivamente en el filtro del racismo. Por ejemplo, Florianópolis recibe muchas personas rusas para turismo natal⁷¹, pero no son esas personas, con dinero y europeas, que enfrentan problemas con burocracia o que dependen de organizaciones y profesionales como mediadores para el acceso a derechos básicos garantizados por ley (Almeida, 2019).

Las cuestiones raciales, histórica y territorialmente localizadas, se revelan de par en par en las interacciones de la población migrante y la sociedad de acogida. Como estipulamos al discutir los cambios drásticos de grupos raciales entre matrículas anuales (Figura 14), existen distintas percepciones nacionales acerca de las dichas “razas”. La vivencia de las personas negras en países africanos es distinta de la construida en las distintas diásporas, por ejemplo. Además, la autodeclaración crea situaciones en que la misma persona que se declaró blanca en un año, cambia su respuesta en el siguiente, al convivir y comprender mejor cómo funcionan las dinámicas raciales en Brasil, y, específicamente, en un estado reconocidamente racista como es Santa Catarina.

A veces la gente solo se reconoce como negra, por ejemplo, cuando llega aquí. **Y cuando digo “negra”, me refiero a la persona negra cuyos derechos son violados**

⁷¹ Agencias atraen a familias rusas con promesas de ciudadanía, inmuebles de lujo y, centralmente, centros de referencia en práctica de partos humanizados, atractivos para clientes rusos (Pontes & Caldas, 2025).

por ser negra. Pasa con gente de Haití, de Cuba. [...] La sociedad en la que estamos es racista, no es el factor migratorio lo que va a cambiar eso, solo porque ya lo lleva ahí dentro. Lo que pasa es que el factor migratorio, dependiendo del origen migratorio, va a tener el factor de la xenofobia. Y ese factor de racismo se ve agravado por el factor de la xenofobia, por así decirlo (Trabajadora en Florianópolis, comunicación personal, abril de 2026, traducción libre, énfasis nuestro).

Para las niñas y adolescencias, los casos llegan generalmente desde las escuelas. Como confirman los datos del Registro Único, aproximadamente $\frac{1}{4}$ de las niñas y adolescencias en edad escolar no estaban matriculadas en la escuela. En estas situaciones, la situación burocrática y documental se utiliza como instrumento de control e inseguridad para las familias migrantes, y se niega la atención o el acceso basándose en premisas xenófobas y racistas.

Si voy a recopilar los datos de migrantes que están en las escuelas, esos datos ya están desfasados, porque muchos de ellos no están en las escuelas. ¿Cuáles son los motivos? El motivo es que la Secretaría Municipal de Educación no les deja matricularse. No hay otra razón. Y dicen, “Ah, pero el migrante puede buscar como hacerlo”, pero ¿quién puede buscarlo? El sistema es en línea, la persona no tiene CPF⁷², todo está en portugués, ¿dónde va a buscarlo? Necesita trabajar porque gana por el día trabajado, no tiene cómo ir a buscarlo (Trabajadora en Florianópolis, comunicación personal, abril de 2026, traducción libre).

De este modo, la asistencia a la escuela, que es obligatoria para mantener la matrícula familiar en el Registro Único, se niega esquemáticamente a la niñez y adolescencia migrantes, lo que afecta no solo a su educación, posibilidades de cualificación profesional y necesidades materiales inmediatas de sus familias. También se limita las políticas públicas generadas a partir de los datos de la educación en Brasil: si las migrantes no están matriculadas, la capacidad de seguimiento y protección de la niñez y la adolescencia por parte de los equipos docentes y profesionales se ve comprometida, así como los datos generados sobre ellas.

¿Qué pasa durante el tiempo de espera de documentos? ¿No se matricula? Si el Registro Único exige que estén en la escuela y no están, ¿lo va a perder también? En principio, la Secretaría de Educación dirá: “No se matricula”. Y entonces nos buscan [organizaciones de atención en asistencia social, especialmente las civil-religiosas especializadas] y nosotros seguimos el camino que llamamos *advocacy*. Entonces yo

⁷² En Florianópolis la matriculación se hace por Internet, y el sistema exige rellenar el campo de CPF. Hay gente que no tiene CPF, y hay gente que no tendrá CPF hasta que la Policía Federal emita el documento. En el caso de los venezolanos, por ejemplo, que cruzan la frontera a pie, no tienen pasaporte, y al no tener un documento oficial con foto válido dentro del territorio nacional, no pueden obtener el CPF. Solo podrán hacerlo cuando tengan el RNM, o al menos el protocolo, lo que puede tardar cuatro, cinco meses en quedar listo.

llamo a la Secretaría, [...] discuto con la Secretaría, explico la ley, aviso de que si no lo hacen voy a denunciarlo y lo denuncio, presento una denuncia ante el Ministerio Público, y así vamos impulsando la demanda (Trabajadora en Florianópolis, comunicación personal, abril de 2026, traducción libre).

Adicionalmente, cuando sí se consigue la matrícula, se requiere comprobación del último curso para la definición del nivel, algo que frecuentemente la familia no va a tener, e incluso cuando tiene, la escuela le hace evaluación de nivel. Debido al nivel de portugués, ponen a esa persona en un grado bajo de su edad, donde le exigen menos, generando frustración – “es una ruptura tras otra de los vínculos que tiene” – y desencanto con la educación, con la escuela.

Retomando el idioma como cuestión, la falta de intérpretes genera una excusa para que las escuelas no se adapten a la presencia migrante entre estudiantes: “había una familia, que siempre que la profesora de español no iba al colegio, le decían a la mamá que no enviara su niña a clases.” Son situaciones que ilustran cómo se genera, empíricamente, el abandono escolar migrante (Trabajadora en Florianópolis, comunicación personal, abril de 2026).

En las escuelas también se producen la mayor parte de las situaciones de racismo, xenofobia e intolerancia religiosa denunciadas hacia la niñez y adolescencia migrantes, que las profesionales suelen describir como acoso escolar. Los casos incluyen agresiones físicas, humillaciones verbales y acoso, crímenes que, además de ser un desafío por sí mismos, presentan una complicación particular: las personas migrantes tienen miedo de las fuerzas represivas del Estado y, como parte de ellas que son atendidas por la asistencia social, viven en comunidades periféricas con presencia de narcotráfico organizado, por lo que es muy delicado involucrar a la policía en los casos particulares de estas familias.

“Muchas veces nos llegan denuncias de negligencia, violencia, desde los vecinos o las escuelas. Pero que a veces nos cuestionamos, qué tanto es una negligencia,” por ejemplo en casos de niñeces siendo dejadas en cuidado de otras personas que no son sus responsables principales, práctica común entre redes de gentes haitianas. O casos asociando comportamiento violento de niñeces a violencia doméstica sufrida en casa, sin considerar que esa familia muchas veces vivió situaciones de guerra, persecuciones, migraciones forzadas, que pueden tener que ver con respuestas agresivas de esa persona. Es decir, en medio de

muchas denuncias genuinas, las profesionales comentan casos en que son hechas desde una posición intolerante de las personas en la sociedad de acogida (Trabajadora en Florianópolis, comunicación personal, marzo de 2026, traducción libre).

Interesantemente, la alimentación surge como una cuestión constante asociada a la xenofobia, la intolerancia religiosa⁷³ y las niñeces y adolescencias. Son comunes los casos en que niñeces en escuelas o servicios de convivencia no comen las comidas ofrecidas por la institución – consideremos que, con poco dinero muchas veces la comida de la escuela es indispensable para que esa niñez no pase hambre –, tan distintas de lo comido en sus casas, sus países de origen. En la misma línea están las canastas básicas ofrecidas por la asistencia social, que ofrecen lo básico de la comida *brasileña*, pero no toma en consideración la autonomía alimentaria de las personas migrantes.

Una vez compramos 50.000 canastas básicas, y se las entregamos a los migrantes venezolanos. Tiraron la harina de trigo, y todo el mundo los insultó diciendo que eran unos desagradecidos. Entonces, cuando los llamé para hablar, me dijeron: “Nosotros no comemos trigo, comemos harina de maíz para hacer arepas”. Y ahí le digo: la política de seguridad alimentaria no se puede diseñar sin contar con los migrantes, porque si no, vamos a gastar recursos públicos en medidas sin sentido (Trabajadora en Florianópolis, comunicación personal, abril de 2026, traducción libre).

Arribando al tema de las vulneraciones, entremos a las cuestiones del perfil socioeconómico y de género de las familias, niñeces y adolescencias.

5.3.3 Mujeres, condición socioeconómica y vulnerabilidad

“Los documentos, la casa, el trabajo, la comida”, son las cosas que más solicitan en primera instancia las familias migrantes, que suelen ser recién llegadas, con niñeces pequeñas, de diversos orígenes nacionales en una misma familia y con estructuras familiares complejas:

⁷³ Para las niñeces y adolescencias musulmanas, es muy difícil lograr que las escuelas e instituciones *no* les sirvan carne de cerdo. La opción, es decir, en la matrícula, que son vegetarianas, y en el día que se sirva cerdo, esa persona come el menú vegetariano. Pero esa persona no es vegetariana, es musulmana, y sin embargo se dificulta mucho trabajarlos con los servicios (Trabajadora en Florianópolis, comunicación personal, marzo de 2026, traducción libre).

abuelas con nietes, madres solas, hermanos que viajan juntos. En estas situaciones se reproduce lo observado en la frontera norte con respecto a la burocracia para la adquisición de la tutela de la niñez por parte de abuelas y madres sin documentación que las respalde, así como los casos de niñeces y adolescencias migrantes no acompañadas, en situación de calle o acogidos institucionalmente (Trabajadora en Florianópolis, comunicación personal, marzo de 2026, traducción libre).

“Las familias a las que atendemos a largo plazo son mujeres que crían solas a sus hijos, madres solas. Ahora bien, en las cuestiones puntuales la mayoría son parejas o familias,” es decir, parece haber en el cotidiano de la atención en Gran Florianópolis una confirmación del patrón nacional: la política de asistencia atiende centralmente a familias de jefatura femenina, en vulnerabilidad social. Eso es particularmente común en la población venezolana atendida, con gran cantidad de familias con jefas de familia y sus niñeces, adolescencias, parientes con discapacidades y personas mayores (Trabajadora en Florianópolis, comunicación personal, marzo de 2026, traducción libre).

Según lo anunciado en la frontera y en el programa de interiorización, también hay mujeres que se han casado solo para poder venir con su marido, ya que tienen que cumplir ciertos requisitos para que las acepten en el programa. Una mujer sola con dos hijos no cumple los requisitos para ir a Santa Catarina, ya que no podría trabajar, encontrar una guardería para sus hijos ni pagar el coste de la vida. Por tanto, a veces esta mujer tiene que casarse con alguien en la misma frontera para poder entrar en el rango de renta *per cápita* requerido y poder ir a vivir al estado (comunicaciones personales, marzo-abril de 2026).

Hemos debatido que la asistencia social en Brasil sobrecarga la responsabilidad familiar en la protección de sus miembros. Complementamos esto entendiendo que, generalmente, la persona de la familia que asume esa responsabilidad son las mujeres: madres, abuelas e hijas (Assis y Pinheiro, 2023).

En la atención, lo más habitual es que las familias con parejas heterosexuales tengan a las mujeres responsables de las tareas de cuidado, **incluida la gestión del acceso y la permanencia en los programas de asistencia social**. Las demandas de las niñeces y adolescencias suelen venir, por tanto, a través de la mediación de las mujeres adultas

cuidadoras que las acompañan. Es muy común que las mujeres tengan niños pequeños a su cargo que aún dependen totalmente de ellas. Cuando se trata de adolescentes y jóvenes, la atención suele darse directamente, sin la mediación de sus responsables familiares (Trabajadora de Florianópolis, comunicación personal, abril de 2026, traducción libre).

La situación de estas mujeres migrantes parece estar frecuentemente asociada al aislamiento en el hogar por la responsabilidad de los cuidados, la falta de redes de apoyo, las dificultades de inserción laboral y una mayor vulnerabilidad a la depresión. Para las entidades de asistencia social que ofrecen ayuda en la contratación, negociando puestos de trabajo con empresas para la población migrante en situación de vulnerabilidad, este es uno de los pocos ámbitos en los que hay más hombres atendidos que mujeres.

Es muy complicado porque algunas de estas mujeres [atendidas] no tienen una red de apoyo, la gran mayoría no la tiene. Conseguir un trabajo con contrato formal en una proporción de 6 a 1 es extremadamente complicado por razones obvias, no pueden hacerlo todo. [...] Y muchas solo no trabajan porque sus hijos no van al colegio, no hay con quien dejarlos. Así que solo el marido va a trabajar (Trabajadora en Florianópolis, comunicación personal, abril de 2026, traducción libre).

Esas mujeres migrantes y sus familias son un grupo que acaba siendo más vulnerable, más susceptible a la inseguridad alimentaria, a la amenaza de desahucio, a las dificultades para conseguir trabajo. Esto hace que, en las actividades – grupos, talleres – que llevan a cabo en materia de inclusión digital, empleabilidad y emprendimiento, las mujeres participen más, busquen más, por necesidad.

El tema laboral está íntimamente asociado a la documentación, ya sea para la contratación, para las mediaciones que hace la propia red de asistencia con empresas que no aceptan personas migrantes para trabajar, incluso cuando tienen el RNM o su protocolo al día, o para los puestos de trabajo informales o con condiciones análogas a la esclavitud. Existen relatos de trabajos en plantíos o frigoríficos que se llevan grupos de migrantes a zonas rurales para trabajar por meses, y después los echan sin pago y sin retornarlos a sus familias. La burocracia y los tiempos de espera dificultan también la validación de títulos para acceder a mejores puestos, a lo que se suman los costes extra de las traducciones documentales. Tiempo es algo que quien trabaja en la economía informal no tiene, ya que cada hora de trabajo duro se traduce en ingresos a final de mes.

Aquí entra en juego una cuestión interesante y particular sobre la migración desde el Sur Global hacia el mismo sur: la migración hacia estados como Santa Catarina, reconocidos por sus oportunidades laborales y su mayor nivel de vida, atrae a la población, pero el salario mínimo en Brasil no alcanza para pagar la mayoría de los alquileres de la zona insular de Florianópolis, por ejemplo. Las poblaciones migrantes se quedan frecuentemente en zonas metropolitanas alejadas del centro, con empleos informales y salarios bajos. “La idea de que me fui de mi país porque tenía dificultades económicas, vine a otro país y sigo pasando dificultades económicas...” puede influir en la decisión de salir del país otra vez, ya sea para volver a su país o para ir hacia el norte (Trabajadora en Florianópolis, comunicación personal, marzo de 2026, traducción libre).

En estos escenarios surgen, evidentemente, los muchos casos en que las niñas más grandes y adolescentes necesitan trabajar para aumentar los ingresos familiares, lo que frecuentemente provoca también el abandono escolar. Consecuentemente, para el acceso a la asistencia social y el Registro Único, el abandono también significa la pérdida de los espacios de beneficios sociales. En esta situación, el trabajo, el acceso a la educación y a la misma asistencia se asocian evidenciando la preocupación central que sigue al acceso: **la permanencia en el Registro Único**.

Por ejemplo, si el hermano mayor no estaba estudiando, [...] se incumple el programa *Bolsa Família*. Y eso perjudica a toda la familia. ¿Y qué quería la familia? Sacarlo del registro. Hasta hacer entender a la familia que eso es una garantía de derecho, que él tiene que estar estudiando, lleva un tiempo que la familia tome conciencia, porque quieren el recurso para poder mantenerse, sobrevivir. [...] Muchos piensan que, como ha llegado a la secundaria, ya no necesita estudiar. Sobre todo, con las chicas [...] para trabajar en el hogar. [...] La mentalidad, la cultura de las familias, eso también influye en que sigan o no en la escuela (Trabajadora en Florianópolis, comunicación personal, abril de 2026, traducción libre).

El acceso a la vivienda, asociado al acceso al mercado laboral, es particularmente importante en el caso de la niñez y la adolescencia migrantes. Los casos en los que se encuentran en situación de calle, ya sea solos o con sus familias, son una prioridad para la asistencia social. Sin embargo, esto entra en conflicto con las opciones que ofrece la política municipal, ya que los servicios de albergue para personas sin hogar tienen un ambiente y un perfil de personas atendidas que, con frecuencia, difiere mucho del de las familias migrantes que llegan sin tener dónde vivir. A esto hay que sumar que la mayoría de los albergues separan

a hombres de mujeres y niñas, por lo que las familias se ven temporalmente separadas cuando intentan garantizar su derecho a dormir con un techo sobre sus cabezas.

Por lo tanto, vemos que la vulnerabilidad de la niñez y la adolescencia migrantes está asociada tanto a las condiciones socioeconómicas de sus familias como al adultocentrismo, que las presenta como sombras de los adultos que las acompañan en el trayecto migratorio y las muestra como dependientes pasivas (Bhabha, 2006; Huijsmans, 2013). Además, la protección de la niñez y la adolescencia promovida por las políticas sociales suele estar más asociada al control que a los intereses y necesidades de la población, algo que se debe a la percepción de estos individuos como personas de menor importancia que los adultos (Trabajadora en Florianópolis, comunicación personal, marzo de 2026).

Ahora que presentamos las cuestiones comunes en los relatos asociadas a los accesos de la población migrante, a la política de asistencia social y a los demás ámbitos de la vida que pasan por su mediación, cabe preguntarse: ¿y qué se hace para remediar las dificultades y barreras señaladas por los profesionales en la atención cotidiana?

5.4 Las buenas prácticas desde la experiencia cotidiana

La ley establece que no hay diferencias en la atención a la población migrante con respecto a la población nativa, pero esta “no diferencia” es negligencia. La realidad es que los casos de población migrante que llegan a los servicios sociales, especialmente a centros de atención poco acostumbrados a esta población, muchas veces suponen aprender sobre la marcha, entrar en contacto con la red de asistencia social de manera amplia, buscar orientaciones y luchar por los derechos de cada caso en el que la escuela, el sistema de transporte o la policía les niega la atención. Eso significa que atender a una persona migrante generalmente lleva mucho más tiempo que atender a una persona nacional, lo que evidencia la necesidad de más estructura y recursos, particularmente humanos, para hacer frente a la demanda migratoria en la política de asistencia.

Así, gran parte de lo que definimos como “buenas prácticas” está asociado a adaptaciones o iniciativas que se llevan a cabo desde la comprensión de la particularidad de la migración en la atención diaria. Son casos de éxito que conviven y chocan con las barreras descritas; esfuerzos realizados por las personas que trabajan en las políticas sociales de los municipios.

a) La colectivización y el fortalecimiento de vínculos

Como ya hemos visto, el tiempo es uno de los recursos de los que carecen quienes trabajan en la atención social y también las personas migrantes. Con equipos reducidos y agendas apretadas, la colectivización de la atención y las demandas permite optimizar el tiempo y alcanzar los objetivos de fortalecimiento de vínculos propuestos por la política de asistencia social.

La lógica de atender a grupos se aplica no solo para dar orientación y acceso a la información, o los beneficios asociados al registrarse en el Registro Único. Grupos de orientación y matrícula en el Registro Único para personas recién llegadas al territorio o a la política mantienen la misma red socioasistencial “caliente”, activa, funcional.

También es una buena práctica para talleres y grupos a largo plazo, como clases de portugués, actividades artísticas, terapéuticas y de capacitación profesional, así como iniciativas como huertos y plazas comunitarias, talleres en los que las propias personas atendidas imparten conocimientos u oficios a la comunidad. La idea es acelerar la atención y la canalización hacia otros servicios de políticas sociales o instituciones, ya que no solo están articuladas las personas migrantes, sino también los propios equipos profesionales.

En la misma línea de colectividad que crea vínculos, se organizan eventos y festejos de interacción intercultural para dar protagonismo a la niñez y las familias migrantes en los puestos de referencia de asistencia social, escuelas, guarderías, servicios de convivencia, centros de salud y centros comunitarios, con comidas y juegos típicos y proyecciones de películas de los países de origen. Este tipo de iniciativas promueven el reconocimiento y el aprecio de la identidad de las personas migrantes, a las que se suele considerar externas y distintas.

“Puedo cobrar una vez que lo haya enseñado, pero si no enseño, si la persona no sabe, le resultará muy difícil conseguir los accesos” (Trabajadora de Pacaraima, comunicación personal, abril de 2026, traducción libre). Son comunes las prácticas de orientación para el acceso burocrático y a los servicios, que se combinan con las experiencias que confían a las propias personas migrantes como “multiplicadoras de saberes”. Estas personas aprenden los caminos y los enseñan a sus iguales, generando un ciclo de vida y renovación para los grupos y los mismos puestos de atención.

Los talleres y grupos son espacios también de potencial para trabajar el protagonismo de las personas migrantes. Por ejemplo, experiencias en que mujeres indígenas Warao, capaces artesanas, desarrollan talleres en los mismos espacios de la asistencia social para personas brasileñas y migrantes – garantizándoles no solo la continuidad de su actividad económica en Brasil, sino el fortalecimiento de los vínculos con la sociedad de acogida y el territorio.

b) Espacios y actividades para las niñeces y adolescencias

Dado que gran parte de la atención social se presta a las mujeres de las familias, ya sean jefas de familia o no, es esencial que haya espacios para las niñeces en las mismas instalaciones de los servicios sociales. Para que las mujeres puedan dedicarse a la orientación de los profesionales o participar en talleres y grupos, las niñeces tienen donde jugar y realizar actividades ofrecidas por el mismo servicio: zona con juguetes, personas cuidadoras, espacios al aire libre y para el deporte, y talleres artísticos en los que las niñeces pueden participar con sus madres y abuelas.

Lo central es entender que, en el contexto de la asistencia social y la migración, las niñeces son una parte numerosa y relevante de la población, y recibirlas implica más que simplemente esperar que se “porten bien”, como si fueran mascotas. Si se sabe que habrá niñeces y adolescentes que pasarán horas en el local, esta es la oportunidad ideal para actividades de convivencia y fortalecimiento de vínculos.

Para adolescentes, las actividades con deporte, cine, música y arte callejero resultan en buenas experiencias de integración y convivencia, además de ofrecer a las personas espacios de ocio y acogida fuera de la escuela o el trabajo. El fútbol y el vóley son citados como la

razón por la que se crean grupos compuestos por niñeces y adolescencias de diversas nacionalidades, incluida la brasileña, que se reúnen en los servicios para jugar.

c) Acceso digital

En los últimos años, el Gobierno brasileño ha trasladado muchos servicios burocráticos a la modalidad en línea, que a menudo es la única opción para realizar determinadas partes del proceso. No solo es difícil navegar por los sitios web del gobierno en portugués, sino que, además, la persona migrante que acaba de llegar a menudo no dispone de un ordenador o un *smartphone* para hacerlo.

Por tanto, ofrecer espacios con conexión a *internet* y equipos informáticos, junto con capacitaciones de alfabetización digital, forma parte de las mediaciones realizadas para superar las barreras burocráticas.

d) Capacitación de equipos técnicos, centros de atención especializada, intérpretes-mediadores culturales, y contratación de personas migrantes

Contar con un Centro de Referencia y Atención a Inmigrantes (CRAI) es la situación ideal para un municipio receptor de migración. En él se ofrecen todos los servicios especializados para la atención social de la población migrante: atención multilingüe, orientación para la regularización migratoria y acceso a otros derechos sociales.

En los casos en que no se dispone de un servicio especializado, la capacitación de los equipos en los servicios existentes se presenta como alternativa: en idiomas, en las situaciones nacionales y culturales de las poblaciones recibidas, en los procedimientos para cada demanda documental, socioeconómica o de violencia que se presente.

Respecto a aquellos casos en los que no se consiguen las capacitaciones para todos los equipos, la existencia de profesionales especializados itinerantes puede proporcionar distintos servicios en el territorio metropolitano. En este sentido, cabe mencionar las experiencias positivas de equipos de asistencia social que contratan a personas migrantes para que ayuden en la atención a las familias y personas. “Si hablas el idioma, la atención cambia de agua a vino, facilita mucho”, pero no solo el idioma, sino también el conocimiento contextual y la

experiencia práctica de establecerse en Brasil como migrante. Eso hace que las profesionales migrantes o las intérpretes culturales habilitadas sean esenciales para facilitar la atención a la población migrante (Trabajadora en Pacaraima, comunicación personal, abril de 2026, traducción libre).

Las personas intérpretes o mediadoras culturales también surgen como profesionales “itinerantes” en los servicios: vinculadas a una organización – generalmente de sociedad civil-religiosa – pero brindando auxilio a CRAS, CREAS, escuelas o albergues en el territorio en casos específicos y desafiantes. Los casos de niñas y adolescencias no acompañadas, por ejemplo, pueden ser facilitados por una persona mediadora cultural que auxilie como intérprete, con la documentación o el contacto con la familia (Comunicaciones personales, marzo-abril de 2026).

e) Las campañas para registro y documentación

Una práctica frecuente y exitosa son las campañas de registro y documentación que se llevan a cabo en los CRAS y otros espacios de los territorios, como escuelas y centros comunitarios. Existen días dedicados a recibir a la población migrante. Las organizaciones de la sociedad civil-religiosa ofrecen atención y asesoramiento para acceder a la documentación migratoria y para realizar las gestiones propias de la migración. Además, el CRAS matricula o actualiza el registro de las familias en el Registro Único.

Estas iniciativas son particularmente exitosas cuando se llevan a cabo en zonas alejadas del centro, donde hay menos servicios de atención social y, debido a la especulación inmobiliaria, hay más presencia de población migrante que cumple los requisitos para acceder a la asistencia social.

f) Autonomía alimentaria

Los vales de comida, distribuidos por la misma política de asistencia social y por organizaciones, son una alternativa a las canastas básicas para brindar apoyo contra la inseguridad alimentaria sin generar desperdicios y respetando la autonomía alimentaria de la población migrante. Existen casos de éxito en los que las familias utilizan los vales para abrir

sus propios negocios de comida, dejando una huella de la presencia migrante en el territorio de acogida, a menudo deslegitimada, y fomentando el intercambio cultural.

Sumado a lo anterior, la construcción colectiva de huertos comunitarios surge como actividad de convivencia y fortalecimiento de vínculos, y también como garantía de alimentos frescos disponibles de manera colectiva, ya que han sido producidos de manera colectiva. Y no hay nada más autónomo que elegir qué plantar y hacerlo uno mismo en su comunidad.

g) Incidencia política

La atención estatal no es suficiente, es inmediata, siempre apresurada y con equipos pequeños y sobrecargados. Las organizaciones de la sociedad civil-religiosa asumen la posición de servicio de referencia para la migración, debido al abandono estatal, como lo comenta una trabajadora social: **“Atendemos porque hay demandas que el Estado no puede, no quiere atender”** (Trabajadora en Florianópolis, comunicación personal, abril de 2026, traducción libre).

Las personas que trabajan en asistencia social mantienen las demandas de la migración en la discusión pública como parte de sus buenas prácticas y las visibilizan ante las figuras de autoridad. Esto se lleva a cabo a través de su participación en los consejos municipales y estatales de Asistencia Social, Salud, Educación, Seguridad Alimentaria y Derechos Humanos, así como mediante la creación de redes para presionar a los políticos y apoyar a los colectivos de migrantes para que expresen sus propias demandas en las discusiones y en la elaboración de políticas.

A largo plazo, es la incidencia política – de agentes de la asistencia social como de personas migrantes – la que va a garantizar cambios más estructurales en la atención a la población migrante y transformar los largos tiempos y caminos laberínticos de la burocracia, los cambios poco “amigables” de los visados humanitarios y de refugio, la falta de recursos y personas para los servicios de asistencia social. Además, la elaboración y el análisis de datos socioeconómicos, educativos y de acceso también está asociada a una incidencia política eficaz: profesionales y académicos, así como organizaciones, que señalan y estudian los

puntos muertos en los que se pierde el seguimiento de las personas (y sus datos), con el fin de elaborar mejores políticas.

Para mejor visualización de los problemas y “buenas prácticas” descritos desde la actuación en asistencia social para la recepción de niñas y adolescencias migrantes:

Cuadro 5.1 – Barreras de acceso de personas niñas y adolescentes migrantes a servicios sociales, y las buenas prácticas profesionales.

<i>Ámbito de la barrera</i>	<i>Problema</i>	<i>Buenas prácticas asociadas</i>
ATENCIÓN Y PRÁCTICAS COTIDIANAS	Falta de especialización para la migración en los servicios públicos, como protocolos para los equipos profesionales y centros especializados.	- Creación de Centros de Referencia para la población migrante (CRAI). - Contratación de profesionales especializados itinerantes para abarcar todos los servicios.
	Racismo y xenofobia, frecuentemente acompañados de intolerancia religiosa, generan maltrato institucional y "mala voluntad" de profesionales, además de acoso físico y verbal en escuelas.	- Reforzar la interculturalidad en la comunidad del territorio, con eventos deportivos, comida, cine. - Incidencia política de las profesionales en consejos municipales y regionales para exigir cambios y denunciar la situación migrante.
	Adultocentrismo en la recepción de demandas, que difícilmente llegan directamente de las niñas y adolescencias, y tienen su autonomía violada en momentos cruciales de vulnerabilidad.	- Reforzar el protagonismo de niñas y adolescencias en espacios de convivencia, incentivando su participación como individualidades, superando lo que se puede percibir en la atención familiar.
COMUNICACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Falta de intérpretes y de profesionales bilingües. Dependencia de herramientas insuficientes como Google Traductor.	- Contratación de personas migrantes a los equipos profesionales que las reciben. - Apoyo de mediadores culturales a la red socioasistencial en casos

		desafiantes.
	Dificultad para explicar los “modos de vida” en el país de acogida: cómo funciona el sistema político tributario, de transporte, educación, etc.	- Grupos y “multiplicadores de saberes” para la atención, con migrantes que ya pasaron por los procesos explicándoles los “camino” a las que acaban de llegar.
	Sistemas de matrícula y citas exclusivamente en línea para familias sin internet o dispositivos, exigiendo alfabetización digital y acceso a equipos por las familias.	- Ofrecer alfabetización digital y acceso a equipos de cómputo en los centros de atención.
TRÁMITES BUROCRÁTICOS	Exigencia de CPF o RNM para acceder a derechos, a pesar de que la ley permite atención sin documentos.	- Mantener la “red caliente”, con los equipos profesionales peleando (frente a otros servicios) las negativas de cada caso particular.
	Falta de intersectorialidad entre los sistemas de la Policía Federal, escuelas, salud y asistencia social no se comunican entre sí.	
	Retrasos para documentación esencial como los certificados de tutela, obligan a las niñeces y sus familias a permanecer en situación de incertidumbre y vulnerabilidad en su llegada al país.	- Campañas de registro y documentación, además de asesoría legal inmediata, ofrecidos en los mismos centros de atención, escuelas y territorios.
IN-ACCESOS Y CONSECUENCIAS	Vivienda poco accesible.	- Adaptación de albergues.
	Albergues inadecuados, con familias de larga estancia por falta de opciones. Separación de familias en los albergues. En los centros urbanos, el alquiler supera el salario mínimo.	- Estrategia de interiorización para reubicación de familias en zonas con más oportunidades laborales.

Inadecuación cultural de los alimentos ofrecidos en canastas básicas y menús en las escuelas y centros que reciben a las niñas migrantes de distintos países y religiones. Inseguridad alimentaria por rechazo a comida desconocida.	- Vales de comida como alternativa práctica a las canastas básicas. - Huertos comunitarios, conducidos por las poblaciones migrantes del territorio.
Exclusión administrativa a las escuelas por las matrículas condicionada a documentos físicos o CPF inexistentes, además de ser procesos 100% digitales. Abandono y retraso escolar, acompañado del trabajo infantil. Falta de guarderías y sobrecarga de madres, muchas veces solas.	- <i>Advocacy</i> de profesionales de la red, que deben pelear cada negativa con la Secretaría Municipal de Educación, o directamente con el Ministerio Público. - Actividades de contraturno en los Servicios de Convivencia (SCFV). - Espacios infantiles en los centros de atención.
Errores y disparidades burocráticas que imposibilitan acceso a beneficios de salud. Bloqueo de derechos vitales para personas niñas y adolescentes con discapacidad.	- Capacitación técnica para profesionales en <i>todos</i> los servicios, para evitar “errores” que generan muerte civil. - Acompañamiento directo de las profesionales junto a las familias a los centros de salud, para garantizar el cumplimiento de la atención universal.

Fuente: Elaboración propia a partir de comunicaciones propias. Florianópolis e Pacaraima, 2026.

Aunque los territorios presentan particularidades, parece que las cuestiones relacionadas con la atención y la asistencia social a la población migrante enfrentan los mismos desafíos en todo el territorio nacional. A pesar de contar con un marco legal formalmente “amigable”, el Estado brasileño delega la protección de las personas migrantes en una red socioasistencial sobrecargada y en organizaciones de la sociedad civil-religiosa que

asumen gran parte de la recepción. Además, en los procesos migratorios se invisibiliza a la niñez y adolescencia, y, por consiguiente, también en las políticas sociales.

El papel de enlace entre una política no aplicada y la población en lo que respecta a la necesidad de atención lo desempeñan las profesionales de los servicios de atención básica. La situación descrita por estas profesionales evidencia la necesidad de ir más allá de la mera buena voluntad individual y de consolidar políticas públicas con incidencia real, que reconozcan a la población migrante no como una carga funcional para el sistema productivo, sino como sujetos prioritarios de una “ciudadanía” que aún tiene pendiente la promesa de universalidad de acceso a la asistencia social para todas las personas que la necesiten.

CONCLUSIONES

Brasil se ha convertido gradualmente en un destino cada vez más frecuente para familias y personas migrantes de otros países del Sur Global. En este estudio se ha analizado el acceso a la asistencia social de las personas niñas y adolescentes migrantes en Brasil entre 2012 y 2022. Las estadísticas de acceso al Registro Único para Programas Sociales se integran con los testimonios de personas clave, lo que permite observar los efectos de los cambios normativos en los flujos migratorios recientes y, por ende, en el acceso material a los servicios de asistencia social en Brasil. Durante este período, debido al éxodo venezolano desde 2018, la importación de mano de obra haitiana para trabajar en grandes eventos y en la industria, y el flujo continuo de personas de Angola, pudimos observar cómo acceden y cómo no acceden las personas niñas y adolescentes migrantes a los programas de asistencia social de Brasil.

Entendemos que se confirma nuestra hipótesis de investigación general, al mismo tiempo en que se volvió más compleja: se observó un aumento exponencial en la inscripción de niñas y adolescencias al Registro Único debido a la apertura humanitaria que recibió los flujos migratorios estudiados. Sin embargo, los resultados cualitativos confirman que este acceso formal no elimina las barreras, sino que coexiste con ellas, especialmente en los casos de migración desde el Sur Global.

La cobertura bruta es *más alta* para las personas migrantes que para las nativas, lo que contradice nuestras hipótesis de trabajo. Esto puede deberse en parte a la subnotificación censal de personas migrantes, lo que afecta al cálculo de la cobertura. También puede deberse al volumen de personas de nacionalidad venezolana en la frontera norte, documentado en el Registro Único desde la Operación Acogida, o a que las familias migrantes, por su común situación de precariedad inicial, se inscriben con más frecuencia en el registro que la media nacional.

Esta investigación es relevante debido a que se enfoca en la experiencia de recepción de niñas y adolescencias migrantes. Son un grupo vulnerable clave, ya que se enfrentan a mayores riesgos de exclusión social, explotación laboral y falta de acceso a derechos básicos

(debido a su existencia no adulta, migrante y étnicamente diversa). El objetivo de la investigación es analizar la experiencia migratoria y de vulnerabilidad, así como las diferentes expresiones del abandono estatal en función del contexto territorial del país. Identificamos también que la baja efectividad en la *aplicación* de la legislación federal, estatal y municipal existente para mejorar la recepción de los migrantes genera una realidad desafiante para los servicios de atención. Esa misma experiencia en la línea de frente de atención, nos ofrece conocimientos prácticos a partir de las “buenas prácticas” que se crean en el mismo escenario precario, que se relatan en las entrevistas.

Se observó que, de acuerdo con la intención de la legislación brasileña, la red socioasistencial actúa como puerta de entrada a los derechos sociales de ciudadanía en Brasil. Compuesta por servicios públicos (CRAS, CREAS, SCFV, etc.) y organizaciones de la sociedad civil y religiosa, la red socioasistencial atiende principalmente a familias de recién llegados, centrándose sobre todo en la tramitación de documentos, vivienda, trabajo y comida. La documentación es un gran obstáculo para que los migrantes puedan acceder a otros servicios: ¿cómo se puede trabajar, alquilar una casa, acceder a servicios bancarios, hospitales y escuelas sin documentación de identificación válida? La asistencia social tiene la responsabilidad de ayudar a las personas migrantes y a sus familias a obtener la documentación necesaria para acceder a la política social y a otros derechos. Sin embargo, quienes se han organizado y propuesto acciones para esta atención son principalmente las organizaciones civiles religiosas, que actúan como la “espinas dorsal” de la atención a los migrantes, asumiendo tareas de mediación documental y lingüística que el Estado omite.

En teoría, el modelo brasileño de inclusión constitucional de los migrantes en la política social constituye un contraejemplo progresista frente al abordaje de “seguridad nacional” y criminalizadora de la migración del Norte Global. Esa apertura normativa, sin embargo, además de los derechos garantizados, sirve como atractivo para conseguir mano de obra barata para la industria y los servicios en el país de acogida (Borón, 2007). La realidad del acceso presenta contradicciones coexistentes: la legislación vanguardista — y hay diferencia entre tener la ley y aplicarla, como denuncian las profesionales entrevistadas — convive con una vulnerabilidad deliberada producida por barreras burocráticas y sociales que

funcionan como mecanismos de control de acceso no solo a la asistencia social, sino también a los derechos de ciudadanía prometidos por la Constitución Federal.

Al mismo tiempo, se observan cambios en la política migratoria en función de los flujos y los intereses de los gobiernos de las élites brasileñas y del norte del continente: con la revocación de visados humanitarios y prácticas persecutorias por parte de los gobiernos locales, así como una creciente desresponsabilización estatal que delega la red de asistencia social al sector privado mientras dismantela la política pública. El derecho a migrar queda encerrado en los límites de la soberanía estatal y la seguridad nacional, encarando la migración como problema, priorizando el control sobre la libertad de circulación y la garantía de derechos (Bampi, 2024; Bronzo & Mendez, 2014).

La territorialidad también es importante. El perfil de la gente de Venezuela que llega a la frontera norte de Brasil es distinto del de la población que llega al sur, ya que no todas las personas cumplen los requisitos para la interiorización ni tienen recursos para atravesar el país. Del mismo modo, existen distintas experiencias sobre la organización de la atención social a la población migrante recién llegada, muchas veces sin documentación de identificación o migratoria, niñeces y adolescencias que viajan con personas adultas que no pueden comprobar su tutela, o familias sin recursos económicos para empezar una nueva vida en el país. Como resultado de las particularidades geofísicas y del origen atlántico de la ocupación colonial del territorio que hoy se configura como Brasil, existe una gran concentración de población y migración hacia los estados de la costa brasileña, con centros urbanos, industriales y logísticos, como es el caso del estado de Santa Catarina, donde se encuentra la Gran Florianópolis, lugar de estudio de este trabajo.

Mientras en la frontera norte se lleva a cabo una acción humanitaria militarizada para la recepción, en el centro de atracción de la Gran Florianópolis se observa una tendencia a invisibilizar la demanda migratoria, resultado de la omisión estatal y la no aplicación de las leyes de migración establecidas. Como señalan las trabajadoras de las organizaciones civiles y religiosas en sus testimonios, “gran parte de lo que hacemos no sería necesario si hubiera políticas públicas, servicios públicos, equipos especializados y capacitados para atender a esta población” (Trabajadora en Florianópolis, comunicación personal, marzo de 2026, traducción libre). Esta sustitución de funciones evidencia que la vulnerabilidad generada por una red

sociosanitaria, poco preparada para la recepción de personas migrantes, no es un fallo, sino un mecanismo deliberado de inseguridad que los mantiene al margen de la ciudadanía (Busso, 2001).

Es decir, **si bien el marco legal brasileño es formalmente “amigable”, su aplicación efectiva depende casi exclusivamente de la persistencia y la buena voluntad de los profesionales de primera línea.** Esta actuación profesional activa no solo representa los esfuerzos realizados para mejorar la atención a las familias, mediante estrategias cotidianas de traducción y acompañamiento para cada caso, la colaboración intersectorial entre servicios y organizaciones para campañas de acceso y, por último, la incidencia política, realizada conjuntamente con la población migrante organizada, en los órganos de decisión y gestión de las políticas sociales en cada ámbito territorial.

La atención a las tres nacionalidades observadas en este estudio (venezolana, haitiana y angoleña) se centra en el hecho de que estas personas se enfrentan a barreras de distintas naturalezas, formas e intensidades, y tienen demandas específicas que difícilmente pueden ser respondidas por una política social que no les da la debida importancia ni los servicios especializados necesarios. Las personas de nacionalidad venezolana son un flujo reciente y masivo; las haitianas, uno un poco más establecido; y las angoleñas, una diáspora africana menos estudiada, pero no menos presente en la historia nacional.

Mientras las personas de Venezuela y Haití no hablan la lengua nativa, el colorismo hace que las angoleñas y las haitianas sean racializadas de manera distinta a las venezolanas y a la propia población brasileña. La experiencia de la xenofobia se asocia directamente con el racismo (y la intolerancia religiosa), al igual que ocurre con la pobreza, que está profundamente racializada. Ejemplo de ello, son poblaciones indígenas y pardas, que son sistemáticamente las más pobres en todos los grupos nacionales estudiados (Faustino y Oliveira, 2021).

Esto significa que muchas de las personas migrantes que cumplen los requisitos para recibir asistencia social son indígenas, negras y pardas de territorios en crisis sociales, políticas, económicas y climáticas. El hecho de ser elegibles, sin embargo, no implica que se facilite el acceso. *La ley garantiza el acceso* desde una perspectiva humanitaria y universalista

de la política social en Brasil. No obstante, la baja aplicación de la legislación nacional en las realidades estatales y municipales supone un desafío basal para la atención de la asistencia social: la responsabilidad de facilitar la integración de las personas migrantes en la sociedad de acogida. Brindar ese apoyo significa facilitar una vida digna a las personas migrantes, y sin embargo, está condicionado por las exigencias burocráticas.

La cuestión racial se visibiliza en la dificultad de acceder a la asistencia social y a otros derechos. Existen los casos directos cometidos por trabajadores de los servicios, pero, además, **los costes y tiempos de la documentación migratoria y de identificación, la negativa de atención, la negligencia estatal, el abandono escolar y la precarización laboral**, son cuestiones que inciden en el acceso y la permanencia en las políticas, y que están atravesadas por la experiencia racializada de la migración.

Una familia migrante sin una persona responsable que tenga documentación **no puede inscribirse al Registro Único**. Esto confirma que la falta de documentación es una de las principales barreras para acceder a la asistencia social. La ley responsabiliza a los servicios de recibir y ayudar a conseguir la documentación, pero mientras no la tengan, hay muchas limitaciones para acceder a los programas sociales vinculados al registro. **El origen nacional se suma a la apariencia física para determinar el nivel de rechazo institucional**. Por ejemplo, las familias rusas que practican turismo natal en Florianópolis acceden a servicios y documentación a través de agencias; de semejante manera que las argentinas, aunque lleguen con un perfil para recibir atención social, siguen teniendo más facilidades documentales y cuentan con la familiaridad de la población local con su presencia, asociada en el imaginario local al turismo de veraneo.

Entendemos que el abandono y la falta de asistencia a la escuela suponen un impedimento directo para permanecer en el Registro Único, ya que uno de los criterios para mantener el registro es que todas las personas menores de edad estén matriculadas en un centro escolar. Además, observamos cómo la discriminación racial está presente tanto en los datos – casi 6 de cada 10 personas menores de edad indígenas de Venezuela nunca han estudiado y el 70 % no estaba escolarizada en el momento del registro (ver figura 4.10) –, como en los relatos de los profesionales. Esto indica que las familias migrantes indígenas y negras se enfrentan de manera más severa a la exclusión por el criterio de abandono escolar.

Asimismo las implicaciones que el abandono tiene para la persona niña o adolescente: dificultades para cualificarse profesionalmente y la consiguiente precariedad laboral, que se combina con la inserción temprana e irregular en el trabajo infantil, entendida como una de las razones de la baja matrícula de personas migrantes en las escuelas.

Hay una afirmación repetida en los relatos de las profesionales, y que posiblemente se puede observar en los datos del Registro Único a lo largo de los años: es habitual que las personas migrantes se perciban racializadas solo después de vivir en Brasil. **Eso quizá habla menos de la *autopercepción* y más de cómo se produce la acogida.** A esto se suma el trato del racismo brasileño, que fortalece a los sentimientos xenófobos que jerarquizan la migración deseada frente a la migración peligrosa, históricamente establecida con la intención de “blanqueamiento” nacional, y que califica la migración europea y japonesa, condenando la migración negra e indígena (Faustino y Oliveira, 2021; IBGE, 2000).

En Brasil se encuentra normalizado el genocidio de la juventud negra y periférica. Asimismo, la negligencia y la violencia estatal contra las poblaciones indígenas son tan antiguas como la presencia portuguesa en Pindorama (Rezende y Santos, 2020; Jakobs y Meliá, 2021; Guimarães, 2002). La vulnerabilidad deliberada y promotora de la muerte reafirma una lógica política, en la que el Estado no siempre necesita eliminar la vida de forma directa, sino que utiliza la omisión y la burocracia como herramientas para “dejar morir”. Esa muerte puede ser tanto literal, orgánica, como civil: al imposibilitar el acceso regular a documentación y servicios básicos, esas personas *no existen* para el Estado de acogida (Mbembe, 2019; Almeida, 2019).

Las niñeces y adolescencias migrantes, racializadas y empobrecidas que viven en Brasil se convierten en blanco de esta violencia, y parece que de ahí provienen los cambios en la autodeclaración: la raza no como un factor descriptivo, sino como determinante de violación de derechos. La ciudadanía en Brasil se establece como un estatus regulado por la blanquitud y la clase social. Mientras la ley promete universalidad, la práctica institucional funciona como un filtro racial que decide quién accede al derecho y quién es relegado a la precariedad de la extrema informalidad (Busso, 2000; Arce, 2018; Bampi, 2024).

En este contexto, la cuestión de las niñas y adolescencias migrantes se aborda desde dos aspectos fundamentales que se contradicen: 1) su elevada presencia en la mayoría de las familias migrantes atendidas por los servicios de asistencia, y la aparente tranquilidad que conlleva la afirmación de que la experiencia migratoria “es más fácil para las niñas” — ya que se adaptan más rápido, asisten a la escuela y se integran mejor en la sociedad de acogida, y ayudan a los adultos de sus familias con traducciones y gestiones burocráticas (Comunicaciones personales, marzo-abril de 2026, traducción libre). Sin embargo, 2) esta postura parece reforzar precisamente lo que nos advierte la literatura: existe un enfoque adulto en esa interpretación de la realidad. Se termina subestimando el impacto de los vínculos rotos por el desplazamiento, la negativas de matriculación escolar, el racismo, la xenofobia y la islamofobia, además de las dificultades psicológicas asociadas a las realidades de conflicto, guerra, hambruna y desastres naturales, de las que provienen muchas de estas niñas y adolescencias (Bhabha, 2006; Cantinho, 2018).

En la práctica, la visión adultocéntrica de las políticas migratorias y de asistencia social provoca que, en muchas ocasiones, las personas niñas o adolescentes de cada familia no reciban atención directa para sus propias demandas. El estatus de “casi-persona” de la niñez y la adolescencia, establecido por el adultocentrismo, afecta significativamente su capacidad de agencia, que suele quedar relegada en las decisiones de atención y jurídicas relativas al acceso a las políticas sociales (Campos *et al.*, 2025; Cernadas *et al.*, 2014; León, 2005).

Adicionalmente, la doctrina tutelar sigue evidente en los procesos y herramientas administrativas de focalización. Eso es complementado emblemáticamente por la generalidad y abstracción jurídica del principio del interés superior de la persona niña y adolescente. “Si bien se indica claramente la obligación de velar por el ‘interés superior del niño’, no se describe en las situaciones o los hechos que responden a dicho interés superior”, perdiendo su efectividad en momentos clave de protección de la autonomía de las niñas y adolescencias migrantes (Gonçalves, 2011, p. 162, traducción libre).

La documentación y la burocracia como principales barreras que limitan el acceso, identificadas en las entrevistas, parecen confirmarse contundentemente. De igual forma, digitalizar procesos burocráticos, sin opciones presenciales, sin considerar la falta de alfabetización digital, dificultades de idioma o la falta de equipos de las personas migrantes

recién llegadas, deliberadamente dificulta aún más para el acceso (Busso, 2001; Piñones-Rivera *et al*, 2021).

Los relatos de las profesionales de Florianópolis y Pacaraima coinciden en que, si bien la ley no exige documentos para recibir atención, la práctica institucional los exige para casi todo (escuela, salud, contratos de vivienda y laborales), convirtiendo la falta de documentación en un obstáculo para acceder a los servicios. Eso se observa en los rechazos de matriculación en las escuelas, así como el de la persona migrante que tuvo el apoyo financiero denegado para tratarse médicamente. La burocracia actúa como un dispositivo de poder que decide quién es “sujeto de derechos” y quién es “cuerpo desechable”, marginado (Mbembe, 2019).

Las limitaciones de este estudio se centraron principalmente en la falta de datos. Además de trabajar con los limitados datos del Censo de 2022 (IBGE, 2022), lo que impide realizar cálculos más precisos de la cobertura. Es probable que exista un desfase entre las cifras censales y el número real de migrantes en el territorio. Además, el enfoque familiarista del Registro Único dificulta el seguimiento estadístico de la matriculación de niñas y adolescentes que migran sin acompañamiento, ya que el sistema exige la presencia de un adulto responsable para el registro.

En términos de investigaciones futuras, y partiendo de la base de que los múltiples documentos necesarios para llevar una vida civil en Brasil suponen una dificultad de acceso, se puede analizar en profundidad cómo la exigencia de documentos de custodia para abuelas y madres (cuya expedición suele tardar meses) constituye el primer obstáculo para que las niñas puedan acceder y permanecer en los programas sociales. También sería interesante ampliar el trabajo actual mediante relatos y observaciones de las propias niñas en los servicios de asistencia social, especialmente en los dedicados a la convivencia y al fortalecimiento de vínculos, buscando un giro metodológico que dependa menos de parámetros establecidos por adultos y observando su acceso a la asistencia social en la práctica.

Otro tema interesante son los cambios en los visados humanitarios y en la política de patrocinio comunitario, que confirman la tendencia del Estado a abandonar sus

responsabilidades directas con las poblaciones migrantes y refugiadas, así como la “nortificación” de la política migratoria brasileña. También se puede estudiar más a fondo la interiorización alcanzada a través de los matrimonios de conveniencia y las condiciones de vida de las mujeres migrantes en esos contextos.

Como ejercicio de reciprocidad y retribución social de este estudio, un material informativo sobre las “buenas prácticas” en la atención a la población migrante (ANEXO 2) será elaborado y distribuido de manera digital entre los servicios de asistencia social en la Gran Florianópolis, con la intención de auxiliar mínimamente en el esfuerzo intersectorial colectivo del trabajo en la red socioasistencial.

Conducimos este estudio observando un Brasil receptor de migración vulnerabilizada, poniendo de manifiesto no solo las dificultades del propio país para atender a la población que allí vive, sino también los cambios en las políticas y su negociación entre los intereses nacionales (ya sea en un sentido democrático y de lucha popular por los derechos o en forma de mano de obra barata para la industria brasileña) y las preocupaciones del Norte Global para evitar que Brasil se convierta en una ruta estable hacia los Estados Unidos. La tensión sigue estando en la disputa entre mantener la cultura “amigable” con la migración, respaldada por ley en Brasil, o si la tendencia será la restricción de los derechos de libre tránsito y ciudadanía ya conquistados por y para cada familia, niñez y adolescencia que lleguen al país.

BIBLIOGRAFÍA

- Achiume, T. (2021). *Race, refugees and international law*.
<https://academic.oup.com/edited-volume/41310/chapter-abstract/352057161?redirectedFrom=fulltext&login=false>
- Alexy, R. (1993). *Teoría de los derechos fundamentales*. Centro de Estudios Constitucionales.
<https://www.iecm.mx/www/sites/DDHH/publicaciones/01.pdf>
- Almeida, S. L. de. (2019). *Racismo estrutural*. Sueli Carneiro; Pólen. (Feminismos Plurais / coordenação de Djamila Ribeiro).
- Alto Comissariado das Nações Unidas para Refugiados. (2014). *Children on the run*. ACNUR.
<https://www.unhcr.org/us/media/children-run-full-report>
- Alto Comissariado das Nações Unidas para Refugiados. (2021, junho). *Relatório de atividades para população indígena*.
<https://www.acnur.org/br/sites/br/files/2025-02/202106-relatorio-indigena.pdf>
- Alto Comissariado das Nações Unidas para Refugiados. (s.f.). *Interiorização*.
<https://www.acnur.org/br/interiorizacao>
- Amaya, A. C., et al. (2018). *Modernidad, colonialismo y emancipación en América Latina* (E. A. Rueda Barrera & S. Villavicencio, Eds.). CLACSO.
<https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20180803121753/Modernidad.pdf>
- Amin, S., & Narváez León, A. (2021). Diccionario histórico-crítico del marxismo anticolonialismo. Rumbos TS. *Un Espacio Crítico Para La Reflexión En Ciencias Sociales*, (25), 207–211.
<https://revistafacso.ucecentral.cl/index.php/rumbos/article/view/514>
- Arantes, P. E. (2022). *O mundo-fronteira*. Princípios: Revista de Filosofia, *29*(60), 22.
<https://www.scielo.br/j/rdp/a/7BgJPrVGTDQDbZdRng8665BJ/?format=html&lang=pt>
- Arce Jiménez, C. (2018). Migraciones, derechos humanos y vulnerabilidad. *Revista de fomento social*, (289), 115–140.
- Assembleia Geral das Nações Unidas. (1948). *Declaração Universal dos Direitos Humanos*. Nações Unidas. <https://www.un.org/pt/universal-declaration-human-rights/>
- Asamblea General de las Naciones Unidas [ONU]. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. Naciones Unidas.
<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Naciones Unidas. https://www.ohchr.org/sites/default/files/crc_sp.pdf

- Assembleia Legislativa do Estado de Santa Catarina (ALESC). (2025, 14 de outubro). *Lei de migrantes completa cinco anos em SC sem sair do papel*. <https://www.alesc.sc.gov.br/deputados/noticia/lei-de-migrantes-completa-cinco-anos-e-m-sc-sem-sair-do-papel/>
- Assis, M. P., & Pinheiro, M. B. (2023). Pela desfamiliarização da política de assistência social no Brasil. *Revista Estudos Feministas*, *31*(2). <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2023v31n292878>
- Assis, M. M. A., & Jesus, W. L. A. D. (2012). Acesso aos serviços de saúde: Abordagens, conceitos, políticas e modelo de análise. *Ciência & Saúde Coletiva*, *17*, 2865–2875.
- Audebert, C., Jardim, D. F., Joseph, H., & Pinho, O. (2022). Negritude e relações raciais: Racismo e antirracismos no espaço atlântico. *Horizontes Antropológicos*, *28*(63), 7–37. <https://www.scielo.br/j/ha/a/HRvYQntgjcY8wY4YCzCpw4d/?lang=pt>
- Audebert, C., & Joseph, H. (2022). *El sistema migratorio haitiano en América del Sur: Nuevos desarrollos y nuevos planteamientos*. El sistema migratorio haitiano en América del Sur: Proyectos, movilidades y políticas migratorias.
- Baeninger, R., Demetrio, N. B., & Domeniconi, J. (2019). Espaços das migrações transnacionais: Perfil sociodemográfico de imigrantes da África para o Brasil no século XXI. REMHU: *Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, *27*(56), 35–60.
- Baeninger, R., Demétrio, N., Domeniconi, J., Malheiros, J., Barros, V., Fernandes, D., Oltramari, A., & Magalhães, L. F. A. (Orgs.). (2024). *Atlas temático do Observatório da Emigração Brasileira: Migrações internacionais dos países da Comunidade dos Países de Língua Portuguesa – CPLP no Brasil* (Vol. 1). Núcleo de Estudos de População “Elza Berquó” – Nepo/Unicamp.
- Bakewell, O. (2009). South-South migration and human development: Reflections on African experiences. *Human Development Research Paper (HDRP) Series*, *07*(2009).
- Bampi Junior, O. (2024). Imigrantes e seus “acessos” às políticas de seguridade social no Brasil. *Anais Do Congresso Brasileiro De Processo Coletivo E Cidadania*, *12*(12), 159–177. <https://revistas.unaerp.br/cbpcc/article/view/3512>
- Barbosa, P. (2020). A violência social e o genocídio da juventude negra do Brasil. *História Revista*, *25*(3), 146–166.
- Bhabha, J. (2006). The child—what sort of human? *PMLA*, *121*(5), 1526–1535. <https://www.cambridge.org/core/journals/pmla/article/abs/childwhat-sort-of-human/5B740B756933012E7DD49701951ED734>
- Borón, A. A. (2007). *La cuestión del imperialismo*. In A. A. Boron (Ed.), *La teoría marxista hoy* (pp. 473–488). Biblioteca Virtual CLACSO. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/>

- Brasil. (1980). Lei nº 6.815, de 19 de agosto de 1980. *Define a situação jurídica do estrangeiro no Brasil, cria o Conselho Nacional de Imigração*. http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l6815.htm
- Brasil. (2000). *Ley de Aprendizaje*, n.º 10.097, de 19 de diciembre de 2000. https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l10097.htm
- Brasil. (2017). Lei nº 13.445, de 24 de maio de 2017. *Institui a Lei de Migração*. http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/ato2015-2018/2017/lei/l13445.htm
- Bronzo, C., & Mendes, M. C. (2014). *A política de assistência social no Brasil e a provisão de serviços socioassistenciais nos municípios: Entre o ideal e o real*. In M. C. Mendes & C. Bronzo (Orgs.), *Governo local e políticas sociais: Capacidades e inovações* (pp. 99–126). Editora da PUC-MG.
- Burgos, M. B. (2005). Cidade, territórios e cidadania. *Dados-Revista de Ciências Sociais*, *48*(1), 189–222. <https://www.redalyc.org/pdf/218/21848107.pdf>
- Busso, G. (2001). *Vulnerabilidad social: Nociones e implicancias de políticas para Latinoamérica a inicios del siglo XXI*. CEPAL.
- Campos, B. P. C. (Consultora conteudista), Santos Miranda, C. B. (Coord.), de Lima, N. M. (Coord.), & Tabosa, S. (Coord.). (2025). *Orientações para a atenção à criança e adolescentes migrantes internacionais e suas famílias no âmbito do sistema único de assistência (SUAS)* (1. ed.). UNICEF. https://mds.gov.br/webarquivos/MDS/2_Acoes_e_Programas/SUAS/Arquivos/Orientacoes_para_a_atencao_a_crianças_e_adolescentes_no_SUAS.pdf
- Cantinho, I. (2018). Crianças-migrantes no Brasil: Vozes silenciadas e sujeitos desprotegidos. *O social em questão*, *21*(41), 155–176. <https://www.redalyc.org/journal/5522/552264297007/552264297007.pdf>
- Carmo, M. E. D., & Guizardi, F. L. (2018). O conceito de vulnerabilidade e seus sentidos para as políticas públicas de saúde e assistência social. *Cadernos de saúde pública*, *34*(3), e00101417. <https://www.scielo.br/j/csp/a/ywYD8gCqRGg6RrNmsYn8WHv/?format=pdf&lang=pt>
- Carril, L. (2006). *Quilombo, favela e periferia: A longa busca da cidadania*. Annablume. <https://books.google.com.br/books?hl=pt-BR&lr=&id=5dTCenaTqUC&oi=fnd&pg=PA13&dq=escravos+e+periferia&ots=zHQxeBjbep&sig=vWJWa2MQDXO2crXybmHun3TXaDo#v=onepage&q=escravos%20e%20periferia&f=false>
- Cavalcanti, L., Oliveira, T., & Silva S. L. (2022). *Relatório Anual OBMigra 2022*. Série Migrações. Observatório das Migrações Internacionais; Ministério da Justiça e Segurança Pública/Conselho Nacional de Imigração e Coordenação Geral de Imigração Laboral.

- Cavalcanti, L., Oliveira, T., & Silva S. L. (2024). *Relatório Anual OBMigra 2024*. Série Migrações. Observatório das Migrações Internacionais; Ministério da Justiça e Segurança Pública/Conselho Nacional de Imigração e Coordenação Geral de Imigração Laboral.
- Cernadas, P. C., García, L., & Salas, A. G. (2014). Niñez y adolescencia en el contexto de la migración: Principios, avances y desafíos en la protección de sus derechos en América Latina y el Caribe. REMHU: *Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, *22*, 9–28.
- Cintra, N., Martuscelli, P. N., & Ruseishvili, S. (2025, 23 de setembro). Marcos dos vistos humanitários no Brasil. *Nexo Jornal*.
<https://pp.nexojournal.com.br/linha-do-tempo/2025/09/23/marcos-dos-vistos-humanitarios-no-brasil>
- Coelho, T. (2025, 6 de novembro). Florianópolis “devolve” pessoas em vulnerabilidade, diz prefeito. CNN Brasil.
<https://www.cnnbrasil.com.br/nacional/sul/sc/florianopolis-devolve-pessoas-em-vulnerabilidade-diz-prefeito/>
- Comissão de Especialistas. (2013). *Anteprojeto de Lei de Migrações e Promoção dos Direitos dos Migrantes no Brasil*. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/brasilien/10947.pdf>
- Costa, D. B., & Azevedo, U. C. D. (2016). Das senzalas às favelas: Por onde vive a população negra brasileira. *Socializando*, ISSN, 2358-5161.
- Cruz, E. P. (2026, 8 de abril). Cesta básica fica mais cara em todas as capitais brasileiras em março. Agência Brasil.
<https://agenciabrasil.ebc.com.br/economia/noticia/2026-04/cesta-basica-fica-mais-cara-em-todas-capitais-brasileiras-em-marco>
- Cunha, O. M. G. da. (2002). Reflexões sobre biopoder e pós-colonialismo: Relendo Fanon e Foucault. *Mana*, *8*(1), 149–163. <https://doi.org/10.1590/S0104-93132002000100006>
- Díaz, J. D. R. (2024). Marxismo, materialismo histórico y teorización crítica: Un reto evadido en las relaciones internacionales. *Relaciones Internacionales*, *56*, 37–56.
<https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2024.56.002>
- DIEESE. (2022). Salário mínimo nominal e necessário.
<https://www.dieese.org.br/analisecestabasica/salarioMinimo.html#2022>
- Drake, N. (2021, 17 de novembro). Russia just blew up a satellite — here’s why that spells trouble for spaceflight. *National Geographic*.
<https://www.nationalgeographic.com/science/article/russia-just-blew-up-a-satellite-here-s-why-that-spells-trouble-for-spaceflight>
- Elias, N. (2011). *O processo civilizador*: Uma história dos costumes (5. ed.). Jorge Zahar.

- Fanon, F. (1961). *Os condenados da terra*. Editora Ulisseia.
[https://www.kufunda.net/publicdocs/Frantz%20Fanon%20-%20Os%20Condenados%20da%20Terra-Editora%20Ulisseia%20\(1961\).pdf](https://www.kufunda.net/publicdocs/Frantz%20Fanon%20-%20Os%20Condenados%20da%20Terra-Editora%20Ulisseia%20(1961).pdf)
- Faustino, D. M., & Oliveira, L. M. D. (2021). Xeno-racismo ou xenofobia racializada? Problematizando a hospitalidade seletiva aos estrangeiros no Brasil. *REMHU: Revista interdisciplinar da mobilidade humana*, *29*(63), 193–210.
<https://doi.org/10.1590/1980-85852503880006312>
- Fernandes, D. (2015). O Brasil e a migração internacional no século XXI – Notas introdutórias. *Migrações e trabalho*, 17–19.
- Fuentes, P. (2025, 14 de janeiro). *Entre capitais, São Paulo tem o aluguel mais caro do Brasil; veja ranking*. CNN Brasil.
<https://www.cnnbrasil.com.br/economia/financas/entre-capitais-sao-paulo-tem-o-aluguel-mais-caro-do-brasil-veja-ranking/>
- Furno, J. da C. (2022). Marxismo, imperialismo e a centralidade da questão nacional. *Princípios*, *41*(165), 9–30.
<https://doi.org/10.4322/principios.2675-6609.2022.165.002>
- Furtado, S. C. (2020). *Migrações angolanas*. Núcleo de Estudos de População “Elza Berquó”, Nepo/Unicamp.
https://www.nepo.unicamp.br/publicacoes/livros/mig_angolanas/mig_angolanas.pdf
- G1. (2026, 1 de enero). *Pelo menos sete capitais começam 2026 com reajustes nas tarifas de ônibus, metrô ou trem; veja lista*.
<https://g1.globo.com/economia/noticia/2026/01/01/pelo-menos-cinco-capitais-comecam-2026-com-reajustes-nas-tarifas-de-onibus-metro-ou-trem-veja-lista.ghtml>
- Gertz, R. E. (2022). *Nazismo, neonazismo e a “colônia alemã” no sul do Brasil*.
https://www.researchgate.net/publication/373923995_Nazismo_neonazismo_e_a_colonia_alema_no_sul_do_Brasil
- Gomes, M. A. A. D. F. (1990). *Escravidão e cidade*: Notas sobre a ocupação da periferia de Salvador no século XIX.
- Gonçalves, C. D. J. M. (2011). Breves considerações sobre o princípio do melhor interesse da criança e do adolescente. *Revista Brasileira de Filosofia*, *236*, 161–182.
https://kidsempowerment.org/wp-content/uploads/2021/03/29_breves-consideracoes-so-bre-o-principio-do-helhor-interesse-da-crianca.pdf
- Gratius, S. (2007). *Brasil en las Américas: ¿Una potencia regional pacificadora?* (Vol. 35). Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior.
https://www.academia.edu/download/42469820/Brasil_en_las_Amricas_Una_potencia_regio20160209-16981-1uoktm4.pdf

- Guerra, S. (2017). A nova lei de migração no Brasil, avanços e melhorias no campo dos direitos humanos. *Revista De Direito Da Cidade*, *9*(4), 1717–1737.
- Guimarães, A. P. (1982). *As classes perigosas: Banditismo urbano e rural*. Graal.
- Guimarães, A. S. A. (2002). Democracia racial: El ideal, el pacto y el mito. *Estudios sociológicos*, 305–333. <https://www.jstor.org/stable/40420737>
- Hachem, Z. I., & Tonhati, T. (2023). *Crianças e adolescentes na imigração internacional no Brasil*. OBMIGRA 10 ANOS, 116–172.
- Harvey, D. (2005). *El “nuevo” imperialismo: Acumulación por desposesión*. Socialist Register 2004. CLACSO. <https://www.jstor.org/publisher/clacso>
- Hullen, A. C. N. (2018). Cidadania e direitos sociais no Brasil: Um longo percurso para o acesso aos direitos fundamentais. *Revista de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión*, 213–227.
- Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística. (2000). *Brasil: 500 anos de povoamento*. IBGE.
- Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística, Centro de Documentação e Disseminação de Informações. (2007). *Brasil: 500 anos de povoamento*. IBGE.
- Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística. (2023). *Censo Demográfico 2022: Resultados preliminares*. <https://sidra.ibge.gov.br/pesquisa/censo-demografico/demografico-2022/amostra-fecundidade-e-migracao>
- Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística. (2023). *Censo Demográfico 2022: Fecundidade e Migração - Resultados preliminares da Amostra*. SIDRA. <https://sidra.ibge.gov.br/pesquisa/censo-demografico/demografico-2022/amostra-fecundidade-e-migracao>
- Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (IPEA). (2017). *Refúgio no Brasil: Caracterização dos perfis sociodemográficos dos refugiados (1998-2014)*. IPEA. http://www.ipea.gov.br/portal/images/stories/PDFs/livros/livros/170829_Refugio_no_Brasil.pdf
- Jakobs, G., & Meliá, M. C. (2021). *Direito penal do inimigo: Noções e críticas*. Livraria do Advogado Editora.
- Jenks, C. (2005). Constituting childhood. *Childhood. Critical concepts in sociology*, *1*, 30–55.
- Jubilut, L. L. (2015). *Migrantes, apátridas e refugiados: Subsídios para o aperfeiçoamento de acesso a serviços, direitos e políticas públicas no Brasil*. Série Pensando o Direito-IPEA, *57*.

https://dspace.mj.gov.br/bitstream/1/16213/1/57Pensando_Direito%20Migrantes%2C%20Ap%C3%A1tridas%20e%20Refugiados.pdf

- Kergoat, D. (2010). Dinâmica e consubstancialidade das relações sociais. *Novos estudos CEBRAP*, 93–103.
<https://www.scielo.br/j/nec/a/hVNnxSrszcVLQGfHFfF85kk/?lang=pt&format=html>
- Langer, L. T. (2015). *O subimperialismo e a política externa brasileira para a América Latina*.
<https://dspace.unila.edu.br/server/api/core/bitstreams/4e9dd827-9920-40e1-9cc8-93dee90200a7/content>
- Lanza, L. M. B., Ribeiro, P. B. A., & Faquin, E. S. (2018). Imigrantes nos territórios: Problematicações sobre intervenções profissionais nas políticas de seguridade social. *Revista Katálisis*, *21*(02), 271–280.
- León, O. D. (2005). *Adolescência e juventude: Das noções às abordagens*. Juventude e adolescência no Brasil: Referências conceituais, 9–18.
- Lima, M. E. O., Barbosa, I. H. A., Araujo, E. M. S., & Almeida, J. N. de. (2020). Construção e validação da escala de racismo revitimizador. *Estudos Interdisciplinares em Psicologia*, *11*(2), 111–130. <https://doi.org/10.5433/2236-6407.2020v11n2p111>
- Lissardy, G. (2021, 13 de julio). "Estados Unidos no va a levantar el embargo sin que Cuba ceda o venga a la mesa a negociar en buena fe". BBC News Mundo.
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-57815541>
- Losurdo, D. (2017). *Guerra e revolução: O mundo um século após outubro de 1917*. Boitempo Editorial.
- Magalhães, L. F. A. (2024). *A migração haitiana para o Brasil: Um balanço de 15 anos de “migração de dependência”*. Vice-Reitoria de Graduação José Everton da Silva, 122.
- Mbembe, A. (2016). Necropolítica. *Arte & ensaios*, (32), 122–151.
- Mbembe, A. (2019, 15 de mayo). A ideia de um mundo sem fronteiras. *Revista Serrote*.
<https://revistaserrote.com.br/2019/05/a-ideia-de-um-mundo-sem-fronteiras-por-achille-mbembe/>
- Medeiros, M. S. S. (2023). O primeiro-damismo e a formação social brasileira: Elementos para pensar sobre o clientelismo e o favor na assistência social. *Anais do Congresso Brasileiro de Assistentes Sociais*. Conselho Federal de Serviço Social (CFESS).
- Mendes, J. M., & Tavares, A. O. (2011). Risco, vulnerabilidade social e cidadania. *Revista Crítica de Ciências Sociais*, (93), 05–08.
<https://journals.openedition.org/rccs/173#quotation>

- Mestriner, M. L. (2012). *A intrincada relação histórica entre a assistência social e a filantropia no Brasil*. *Assistência social e filantropia: Cenários contemporâneos*, 39–61.
- Ministério do Desenvolvimento e Assistência Social, Família e Combate à Fome. (s.f.). *Consultar dados do Cadastro Único (CadÚnico)*. Governo do Brasil. <https://www.gov.br/pt-br/servicos/consultar-dados-do-cadastro-unico-cadunico>
- Montalembert, E. D. (2023). Dinâmicas contemporâneas da migração africana e haitiana para o Brasil. *Confins. Revue franco-brésilienne de géographie/Revista franco-brasileira de geografia*.
- Moraes, A. L. Z. D. (2015). *Crimigração: A relação entre política migratória e política criminal no Brasil*. <https://tede2.pucrs.br/tede2/handle/tede/6476>
- Morais, R. J. (2019). Mulheres em refúgio: A marginalização de refugiadas em um sistema internacional hierarquizado. *Monções: Revista de Relações Internacionais da UFGD*, *8*(16), 72–99. <https://doi.org/10.30612/rmufgd.v8i16.8692>
- Oliveira, D. C. (2022). *Retratos da população negra brasileira: Como a dimensão racial tem sido considerada no Censo Demográfico do IBGE* (Doctoral dissertation). Centro Federal de Educação Tecnológica Celso Suckow da Fonseca.
- Oliveira, D. (2015, 13 de maio). Abolição inacabada: O projeto das classes dominantes brasileiras. *Revista Fórum*. <https://revistaforum.com.br/blogs/quilombo/2015/5/13/abolio-inacabada-projeto-das-classes-dominantes-brasileiras-29255.html>
- Oliveira, P. A. de, & Kahhale, E. M. S. P. (2020). Uma história do Sistema Único de Assistência Social (SUAS), a participação do psicólogo e possibilidades de atuação. *Revista Psicologia Política*, *20*(47), 119–131.
- Oliveira, T. (2023). *Dez anos de OBMigra e os indicadores sociodemográficos dos imigrantes internacionais no Brasil*. *OBMIGRA 10 ANOS*, 24–44.
- Oliveira, T. (2024). Dez anos de OBMigra e os indicadores sociodemográficos das imigrações internacionais no Brasil. *PÉRIPOS. Revista de Investigação sobre Migrações*, *8*(1), 135–159.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2006). *La OIM y la integración de los migrantes*. https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/jahia/webdav/site/myjahiasite/shared/shared/mainsite/microsites/IDM/workshops/Migrants_and_Host_Society_12130706/seminar%20docs/infosheet_integration_es.pdf
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2021). *Estudio breve: Integración de migrantes venezolanos y haitianos*. <https://brazil.iom.int/sites/g/files/tmzbd1496/files/documents/study-brief-integracion-de-migrantes-venezolanos-y-haitianos.pdf>

- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2024). *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2024*.
- Osorio, J. (2014). O Estado no Centro da Mundialização: A sociedade civil e o tema do poder. *MovimentAção*, *3*(5), 140–144.
- Osorio, J. (2018). Sobre superexploração e capitalismo dependente. *Caderno CRH*, *31*(84), 483–500. <https://doi.org/10.1590/S0103-49792018000300004>
- Partido Comunista de la Unión Soviética. (1936). *Constitución (Ley Fundamental) de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas*. Biblioteca Virtual Omegalfa 2022. <https://omegalfa.es/downloadfile.php?file=libros/la-constitucion-de-la-union-sovietica-de-1936.pdf>
- Patarra, N. L., & Fernandes, D. (2011). Brasil: País de imigração. *Revista Internacional em Língua Portuguesa – Migrações*, *3*(24), 65–96.
- Piñones-Rivera, C., Concha, N. L., & Gómez, S. L. (2021). Perspectivas teóricas sobre salud y migración: Determinantes sociales, transnacionalismo y vulnerabilidad estructural. *Saúde e Sociedade*, *30*, e200310. <https://www.scielo.org/article/sausoc/2021.v30n1/e200310/es/>
- Pontes, S., & Caldas, J. (2025, 28 de setembro). ‘Quer dar à luz no Brasil?’: Agências atraem famílias russas com promessas de cidadania e imóveis de luxo em SC. <https://g1.globo.com/sc/santa-catarina/noticia/2025/09/28/crescimento-imigracao-russo-s-santa-catarina-brasil.ghtml>
- Rezende Junior, A. L. de, & Santos, Í. M. dos. (2020). A exceção permanente e o racismo estrutural no controle penal brasileiro. *Revista Avant*, *4*(2), 134–149. <https://ojs.sites.ufsc.br/index.php/avant/article/view/6874>
- Román, J. A. S. (2021). *La Sociedad de Naciones y la reinención del imperialismo liberal*.
- Santana, J. A. D. C. (2016). *Imigrantes africanos em um conjunto de favelas no Rio de Janeiro*: Redes sociais, disputas trabalho informal e ilegalismo.
- Santos, W. G. dos. (1998). *A praxis liberal e a cidadania regulada*. In W. G. dos Santos, Décadas de espanto e uma apologia democrática. Rocco.
- Santos, A. N. S., de Jesus, S. N., de Oliveira Moura, D. L., Nunes, K. R., Dezem, L. T., Bezerra, M. A. C., ... & dos Santos Catão, S. (2024). Necropolítica indígena: Causas e motivações do extermínio indígena no Brasil a partir da perspectiva do “processo civilizador” de Norbert Elias e da “política da morte” de Achille Mbembe. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, *22*(10), e7017–e7017.
- Secretaria Nacional de Justiça. (2024). *Migração no Brasil (Boletim Informativo, N° 4)*. Ministério da Justiça e Segurança Pública. SENAJUS.

- Shamsuddin, M., Schwengber, R. B., Fix, J., Pirani, N., & Shamsuddin, M. (2021). *Integration of Venezuelan refugees and migrants in Brazil*. World Bank.
- Silveira, M. P., & Carneiro, C. S. (2018). A declaração das Nações Unidas sobre os direitos dos povos indígenas e os impactos da nova lei de migração brasileira sobre o direito de livre circulação do povo Warao. *Périplos: Revista de Estudos sobre Migrações*, (2), 69–95. <https://doi.org/10.26512/periplos.v2i2.25459>
- Simões, T. H. N. (2019). *Liderança regional em questão: O Brasil sob a ótica dos países sul-americanos* (Doctoral dissertation). Universidade de São Paulo. <https://teses.usp.br/teses/disponiveis/8/8136/tde-06122019-173528/es.html>
- Spozati, A. (2002). *A menina LOAS*. Cortez.
- Tassara, C. (2020). *Agenda 2030 y retos de inclusión social en América Latina y el Caribe*. Documentos de trabajo (Fundación Carolina): Segunda época, (29), 1. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7327730>
- United Nations Children's Fund [UNICEF] Brazil. (2023). *Guia de proteção de crianças desacompanhadas e separadas: Prevenção, resposta e reunificação familiar*. UNICEF Brazil.
- Vilarins, G. C. M. (2010). Regulação do acesso à assistência: Conceitos e desafios. *Comun. ciênc. saúde*, 81–84.

ANEXOS

Anexo I – Guía de entrevista

Entrevista semiestructurada

Aplicada a personas clave que inciden en el acceso a los derechos de las poblaciones migrantes en vulnerabilidad (trabajadoras y voluntarias de ONGs, funcionarias públicas, líderes comunitarias. El enfoque es la línea de frente de la atención).

Nombre:

Municipio de trabajo:

Institución:

Tiempo que lleva trabajando en eso:

Posición referente a las poblaciones migrantes y/o niñas y adolescentes:

I. ACCESO AL REGISTRO

- 1) Desde su experiencia, ¿cuáles son los principales desafíos que enfrentan las familias migrantes para acceder a servicios sociales como el Registro Único?
- 2) ¿Qué obstáculos legales o documentales impiden que personas niñas y adolescentes migrantes se registren en el Registro Único?
- 3) Para personas niñas y adolescentes migrantes no acompañadas, ¿cómo funciona el acceso al Registro Único? ¿O cuál es el protocolo de acción?

II. LA PRÁCTICA COTIDIANA

- 4) ¿Existen diferencias en el acceso al registro según la nacionalidad? Si es así, ¿a qué atribuyes esas diferencias?
- 5) ¿Cómo afectan las diferencias culturales y de idioma en el proceso de registro?
- 6) ¿Cómo percibe la actitud de personas trabajadoras de los servicios de atención social hacia las personas migrantes durante el proceso de registro?

III. EL PRESENTE Y FUTURO

- 7) ¿Qué estrategias o buenas prácticas han implementado para facilitar el acceso al Registro Único a personas niñas y adolescentes migrantes?
- 8) Desde su perspectiva, ¿qué cambios normativos o políticos serían necesarios para mejorar la inclusión de personas niñas y adolescentes migrantes en los programas sociales?
- 9) ¿Qué historia o caso concreto de una persona niña o adolescente migrante le ha impactado más en su trabajo? ¿Por qué?

10) ¿Le gustaría comentar algo más en relación al tema?

Anexo II – Material “Buenas prácticas” en la atención a la población migrante

BOAS PRÁTICAS PARA RECEBER GENTES MIGRANTES NA REDE SOCIOASSISTENCIAL

 Mediação cultural Contratar intérpretes e pessoas migrantes com experiência, para orientar às recém chegadas	 Oficinas e eventos interculturais Artesanato, esporte, comidas típicas, cinema... ensinar e aprender em comunidade	 Espaços lúdicos para crianças e jovens Espaços e atividades nos postos de atendimento para receber melhor às famílias	 Mutirões de documentação Nos serviços da rede ou através de brigadas nos territórios com alta população migrante
 Atendimento especializado Centros de Referência para Imigrantes (CRAI) ou equipes volantes especializadas, que atendam aos serviços por demanda	 Multiplicadores de saberes Criar grupos de acolhimento para otimizar tempo, fortalecer vínculos e formar pessoas que passem pra frente o aprendido	 Soberania alimentar Hortas comunitárias, além de substituir cestas básicas por vales-alimentação, respeita a cultura e autonomia das famílias migrantes	 Inclusão digital Oferecer equipamento, internet e assessoria para trâmites online

Este material foi elaborado a partir da experiência da rede socioassistencial em Pacaraima (RR) e Florianópolis (SC) em 2026.
Por Aluís Faria Bassi.